



UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACION DIFERENCIAL

Título del Seminario:

CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL INCLUSIVO EN FUNCIÓN AL TRABAJO COLABORATIVO EN AULAS REGULARES, RELACIONADAS AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR EN ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL PRIMER CICLO DEL COLEGIO PARTICULAR SAN ESTEBAN DE LAS VIZCACHAS DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO.

Seminario de grado presentado en conformidad a los requisitos para obtener el grado de Licenciado/a en Educación.

Estudiantes: Catherine Martínez Quiñones

Daniela Morales Pinilla

María Paz Valenzuela Tobar

Profesor Guía: Rodrigo Sanhueza Mendoza

Diciembre /2018

Agradecimientos.

Este proceso ha significado un sin fin de emociones y aprendizajes continuos, dentro del cual no puedo dejar de mencionar y dar las gracias por darme las fuerzas, levantarme día a día y enseñarme lo que es la tolerancia y la resiliencia frente a los desafíos que se presentaron durante mi formación como profesional. Entre estos el momento la perdida de mi madre Lidia, la cual fue quien me brindo la fortaleza dentro de mi formación como ser humano. Es por esto, que todo lo mencionado anteriormente, agradezco a Dios, quien fue, es y será siempre mi pilar.

De igual manera mi familia, mi esposo Marcelo y mis hijos Paolo y Gabriel, quienes sacrificaron su tiempo, entregándome en momentos contención frente a mis instancias de angustias, stress, demostrándome su amor, con un apoyo incondicional, dándome fuerzas para terminar esta hermosa y soñada etapa de transformación profesional.

A mis hermanos Sebastián y Felipe quienes, con sus conocimientos, formaron parte de esta etapa, a mis amigas y compañeras, quienes iniciamos juntas este proceso y que, gracias a nuestra perseverancia, fortalezas y porque no buenas decisiones, estamos juntas terminando, Pachi, Feña, Mimi, Dani. Las quiero.

Por último y no menos importante, a los y las docentes quienes, con sus conocimientos, me han formado profesionalmente y me han visto crecer como persona, entregándome no solo aspectos académicos, sino además en momentos contención y fuerzas para terminar esta gran etapa en mi vida.

Catherine Martínez Quiñones

Agradecimientos

En primera instancia quiero agradecer infinitamente a mi familia quienes me guiaron y acompañaron a lo largo de todo este proceso, animándome a salir adelante día a día en estos cinco años llenos de cambios de humor, estrés, altos y bajos. Gracias por contenerme cuando más lo necesitaba y por confiar en mis capacidades.

Muchas gracias a mis familiares, por el apoyo brindado todos estos años de carrera y superación propia.

Doy las gracias al destino, por juntarme con mis compañeras Catherine y Paz quienes me apoyaron, escucharon, comprendieron y soportaron en cada momento de este difícil y tan esperado camino.

Gracias a cada estudiante que me enseñó e inspiró en mis prácticas para seguir adelante, alentando mi vocación por enseñar y transformar vidas.

Finalmente, agradecer a los docentes quienes con disposición me formaron, confiando en mis aprendizajes y capacidades para lograr ser una profesional integral.

Daniela Morales Pinilla.

Agradecimientos

Es importante dejar plasmado quienes fueron y serán las personas más importantes durante mi formación como profesional, de quienes estoy completamente agradecida por sus constantes apoyos en todos los ámbitos, emocionales, salud, temores, incluso a quienes fueron los gestores principales para cumplir este sueño.

Quiero agradecer principalmente a mis padres, hermana y tía, quienes han sido los pilares fundamentales para motivarme a seguir adelante en este proceso académico, quienes de igual manera me han entregado su apoyo y contención en los altos y bajos del proceso, los que también me han entregado las herramientas y posibilidades de cumplir mis sueños desde pequeña, gracias por estar conmigo, apoyarme en las decisiones y a pesar de todo lo malo y bueno, no dejar que me rindiera, por eso, gracias infinitas a mi familia.

Gracias también a mi abuelo, quien siempre me ha cuidado y protegido, en los temores, alegrías y diariamente, gracias por tanto amor brindado en tus años de vida y por seguir siendo un pedazo fundamental dentro de mi corazón.

También quiero dar las gracias a todas las personas que fueron parte de este proceso, amigos (as), familiares, compañeros (as) de la universidad, quienes de forma constante estaban otorgándome las energías y fuerzas para continuar, celebrando triunfos, apoyándome en las derrotas y preocupándose o estando atentos a diversas situaciones que se presentaron por el camino, como el estrés, las tristezas y/o alegrías al obtener los resultados de las notas, entre otras, a todos ellos y ellas muchas gracias.

Por último y no por esto menos relevante, dar las gracias a Dios, quien me otorgo la fortaleza, constancia y ánimos para lograr mis objetivos. También a mis compañeras principalmente a Catherine, quien desde primer año ha sido una gran compañera y amiga, también a Daniela, que entre las tres, hemos logrado llegar a las finales en este proceso y lograr nuestras metas, quienes de igual manera siempre tienen una palabra de aliento, muestra de cariño y la alegría para reír día a día.

Para finalizar, a todos mis profesores que durante la carrera entregaron sus conocimientos y herramientas para lograr ser una gran profesional en la Educación Especial.

María Paz Valenzuela Tobar

Resumen

La presente investigación pretende revelar el cumplimiento del marco legal inclusivo en el trabajo colaborativo, entre docentes de aula regular y profesionales de Programa de Integración Escolar, para atender a las Necesidades Educativas Especiales de los (las) estudiantes del primer ciclo, del colegio particular San Esteban de las Vizcachas de la comuna de Puente Alto.

El enfoque utilizado en esta investigación es de carácter cualitativo, realizado a través de un estudio de caso, bajo un paradigma interpretativo, permitiendo un mayor análisis de la información obtenida. Mediante la indagación se aplicaron instrumentos de recogida de información (registros de observación y entrevistas semi-estructuradas) a través de los cuales se pudo conocer el cumplimiento del marco legal inclusivo en función a las prácticas pedagógicas.

Para la elaboración de dicha investigación, se tomaron como referencias y apoyo convenciones tales como: Warnock (1978), Declaración de Salamanca (1994), Dakar (2000); además de Leyes, Decretos y orientaciones del Ministerio de educación.

Los resultados obtenidos en los instrumentos aplicados, se organizan en un cuadro de análisis, de manera que se comprenda y comparen las respuestas de docentes, educadoras diferenciales y equipo de gestión, en base a subcategorías y categorías que abordan la investigación.

Finalmente, se encuentran las conclusiones, en las cuales se plasman las reflexiones en torno a los resultados de la investigación e interrogantes que surgieron durante el proceso de estudio de caso en base al conocimiento del marco legal inclusivo.

Palabras claves: Marco legal inclusivo, trabajo colaborativo, Programa de Integración Escolar, Necesidades Educativas Especiales, Inclusión.

Abstract

The present investigation intends to reveal the fulfillment of the inclusive legal framework in the collaborative work, between regular classroom teachers and professionals of the School Integration Program, to attend the Special Educational Needs of the first cycle students, of the private school San Esteban de las Vizcachas of the Puente Alto.

The approach used in this research is of a qualitative nature, carried out through a case study, under an interpretive paradigm, allowing a greater analysis of the information obtained. Through the investigation, information collection instruments (observation records and semi-structured interviews) were applied, through which it was possible to know compliance with the inclusive legal framework based on pedagogical practices.

For the elaboration of this research, conventions were taken as references and support such as: Warnock (1978), Declaration of Salamanca (1994), Dakar (2000); besides Laws, Decrees and orientations of the Ministry of education.

The results obtained in the applied instruments are organized in a table of analysis, so that the responses of teachers, differential educators and management team are understood and compared, based on subcategories and categories that address research.

Finally, there are the conclusions, which reflect the reflections about the results of the research and questions that arose during the case study process based on knowledge of the inclusive legal framework.

Keywords: Inclusive legal framework, collaborative work, School Integration Program, Special Educational Needs, Inclusion.

INDICE

Capítulo I Planteamiento del Problema

1.1. Antecedentes teóricos y empíricos.....	9
1.2. Justificación e importancia	14
1.3. Preguntas de la investigación.....	16
1.4. Objetivos de Investigación.....	17
1.5. Sistema de Supuestos.....	18

Capitulo II: Marco Teórico 19

2.1 Mapa conceptual.....	19
2.2 Antecedentes relevantes.....	20
2.3 Normativa de Educación Especial en Chile.....	30
2.4 Índice de inclusión.....	50
2.5 Programa de Integración Escolar (PIE).....	52
2.6 Conceptualización de las Necesidades Educativas Especiales (NEE).....	56
2.7 Equipo de Aula.....	62
Profesores de Educación General Básica.....	65
Profesor (a) de Educación Diferencial	68
2.8 Trabajo Colaborativo	70

Capitulo III Marco Metodológico 73

3.1 Enfoque de investigación y paradigma.....	73
3.2 Fundamentación y descripción de diseño.....	76
3.3 Escenario y actores.....	79
3.4 Fundamentación y descripción de técnicas e instrumento.....	87

Capitulo IV: Estudio de Campo	91
2.1. Facilitadores para la recogida de información	¡Error! Marcador no definido.
2.2. Obstaculizadores para la recogida de información	92
Capitulo V: Analisis de datos.....	93
5.1 Analisis de datos.....	97
Capitulo VI: Conclusiones.....	142
Bibliografía.....	149
Anexos.....	158

Capítulo I: Planteamiento del problema

1.1. Antecedentes teóricos y empíricos

La educación especial en Chile, a lo largo del tiempo ha pasado por diversos cambios, los cuales tienen como fin común llevar a las aulas una educación inclusiva. Para lo cual se indagó en aquellos antecedentes relevantes, los que han marcado un antes y un después en la historia de la educación en nuestro país.

Según Godoy & et al, en el año 2004 señala que, durante los inicios de la educación especial, esta se ha vinculado principalmente con las ciencias de la medicina y psicología. Por lo que, a través de esto, se dio inicio al estudio y caracterización de los déficits, investigando en función a su etiología y dentro de esta, la posibilidad de lograr “corregir y/o sanar”, la situación deficitaria por la que un niño(a) joven o adulto estaba pasando. Luego, en base a un enfoque psicológico, se buscaba conocer las cualidades o particularidades de cada uno de los déficits, para dar un diagnóstico exhaustivo y definido.

En el orden de las ideas anteriores, estas fueron contempladas entre los años 1940 y 1960, considerándose como una época, que segregaba la educación especial, la cual constituía en dar una atención educativa a los niños(as), jóvenes y adultos, en escuelas especiales, apartadas a una escuela regular. (Godoy & et al, 2004)

Cabe mencionar que, a partir de los años 60 en adelante, se da inicio a un cambio trascendental en la Educación Especial en nuestro país, ya que se comienzan a crear carreras relacionadas al área y mayores investigaciones sobre la temática.

Ante la situación planteada, se inicia una forma innovadora de comprender la Educación Especial, la cual queda plasmada en el informe Warnock de 1978, dentro del cual se expone que:

Los fines de la educación son los mismos para todos los niños(as), cualesquiera sean los problemas con que se encuentren en sus procesos de desarrollo y, en consecuencia, la educación queda configurada como un continuo de esfuerzos para dar respuesta a las diversas necesidades educativas de los alumnos para que estos puedan alcanzar los fines propuestos. (p.9)

A partir de esta definición, se puede observar un avance progresivo en la mirada hacia la Educación Especial, ya que se incorporarán apoyos y recursos al sistema educativo, para dar una respuesta adecuada al desarrollo global y educativo de las necesidades de todos(as) los(las) estudiantes.

Dentro del mismo lineamiento de las nuevas oportunidades para la educación especial, el Ministerio de Educación (MINEDUC en adelante), estableció la jefatura de esta modalidad educativa, siendo como primer paso, la ubicación y organización de las escuelas especiales y profesionales pertenecientes a estas.

Con este propósito del MINEDUC (a partir de la de década de los 80 y 90), se concibió un período de constantes cambios y mejoras en la Educación Especial, situándonos en un marco propiamente educativo, con un enfoque más didáctico, desarrollando dimensiones como el currículo, la organización escolar, la formación de los(as) docentes, los medios y recursos educativos, los modelos de enseñanza y factores internos que pueden presentarse en los establecimientos.

Para Garanto (1984), la educación especial es vista como; la atención educativa que se presta a todos aquellos sujetos que, debido a circunstancias genéticas, familiares, orgánicas, psicológicas y sociales, son considerados sujetos excepcionales en una esfera concreta de su persona, ya sea físico, psicológico, intelectual, social o un complemento de todas ellas.

Es posible reafirmar la idea, con la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990), de donde se extrae la idea, de que todos(as) los niños(as), jóvenes y adultos, en su condición de seres humanos tienen derecho a beneficiarse de una educación que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje en la acepción más noble y más plena del término, una educación que comprenda aprender a asimilar conocimientos, a hacer, a vivir con los demás y a ser. Una educación orientada a explotar los talentos y capacidades de cada persona y desarrollar la personalidad del educando, con objeto de que mejore su vida y transforme la sociedad.

Otro hito de gran importancia es La Declaración de Salamanca en 1994, la cual es;

Una conferencia mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, que busca facilitar la educación para niños(as), jóvenes y adultos quienes presentan alguna

Necesidad Educativa Especial, teniendo como objetivo profundizar una educación para todos y todas manifestando un enfoque de inclusión educativa. (UNESCO, 1994. p. 11)

Para dar un mayor énfasis a nuestra investigación, esta comienza a partir de los años 1998 y 2003, en donde se implementa el *Decreto N°1* de 1998 publicado en el año 2000, la cual hace mención en su artículo N°4, que la integración escolar tiene como objetivo educar niños, niñas, jóvenes y adultos; con o sin Necesidades Educativas Especiales durante el tiempo en que permanezcan a un establecimiento de educación regular. Es por esto que se desarrolla la política de la integración escolar, viéndose como una herramienta que pondrá un orden en la normalización de los derechos de aquellas personas pertenecientes a escuelas especiales, para que puedan hacerse partícipes en todos los ámbitos de la sociedad, partiendo por la educación en establecimientos regulares.

La integración es la consecuencia del principio de normalización, es decir, el derecho de las personas con discapacidad a participar en todos los ámbitos de la sociedad recibiendo el apoyo que necesitan en el marco de las estructuras comunes de educación, salud, empleo, ocio, cultura y servicios sociales; reconociéndoles los mismos derechos que el resto de la población. La integración educativa debe formar parte de una estrategia general cuya meta sea alcanzar una educación de calidad para todos. (UNICEF, 2001. p. 43)

Durante el mismo año, el concepto de integración se amplió para dar paso a la Inclusión, el cual hace referencia al quehacer de la escuela para dar respuesta a la diversidad, participando de la iniciativa del Índice de inclusión en conjunto con la UNESCO, los autores Ainscow y Booth (2000) definen inclusión como “Un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los(as) estudiantes”. (p.10)

Ante la situación presentada, se busca conocer e indagar si existe el cumplimiento del Marco Legal Inclusivo vigentes de educación especial, en el colegio San Esteban y las barreras que se pueden observar en la inclusión escolar, por parte de la propia comunidad educativa.

Dentro del Marco Legal Inclusivo más relevantes y actuales a considerar en esta investigación, encontramos, el *Decreto N°170* (2009), que; fija normas para determinar los

alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para la educación especial, dentro de este se definen, como: “aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación”.

Refiriéndose además de una clasificación de las Necesidades Educativas Especiales como transitorias, a aquellas que son presentadas por un o una estudiante, a partir de la consecuencia de un trastorno o discapacidad, la cual debe ser diagnosticada por un profesional competente, por lo que requieren de ayudas y apoyos para acceder y participar del currículo, considerándose como transitorias, aquellas que solo serán presentadas por un período determinado de su escolaridad. Y como Necesidades Educativas Especiales Permanentes;

Aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar. (Art. N° 2, Decreto 170, 2009).

Del mismo modo, el Decreto N° 170, contempla entre sus párrafos, la evaluación diagnóstica y los profesionales competentes, que pueden dar respuesta a aquella necesidad.

Antes la situación planteada, en el año 2010, se crea la Ley N° 20.422, la cual, “*Establece normas sobre igualdad de oportunidad e inclusión social de personas con discapacidad*”, “aseverando el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad”, en el orden de esta idea es que se contempla diferentes áreas, como; igualdad de oportunidades, calificación y certificación de la discapacidad, prevención y rehabilitación, considerando mayores medidas de accesibilidad, inclusión laboral y capacitaciones, entre otros, que vayan a favor de los derechos de una persona con Necesidades Educativas Especiales.

En este mismo sentido, en el año 2015, se presenta el Decreto N° 83, el que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica, y la Ley N° 20.845 de

Inclusión Escolar, que regula la admisión de los (las) estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educaciones que reciben aportes del estado.

Referente a todo lo mencionado anteriormente, es necesario especificar que dentro de los Programas de Integración Escolar se encuentra el Equipo de Aula (compuesto por la Profesora de Educación General Básica, la Profesora de Educación Diferencial y Profesores Asistentes) en el cual debe existir complicidad y compartir roles tanto dentro del aula común, para tener aprendizajes óptimos, como fuera de esta, al momento de planificar o compartir ideas sobre cómo fue el desempeño de los(las) estudiantes durante la clase, deben mantener una comunicación fluida y amena para lograr un objetivo común, que es la obtención de aprendizaje en los(las) estudiantes.

1.2. Justificación e importancia

La relevancia de la investigación, radica en la idea de conocer la realidad del Marco Legal Inclusivo y su cumplimiento en el trabajo colaborativo en el ámbito pedagógico, enfocado en dar respuesta a las necesidades de los(las) estudiantes que pertenecen al primer ciclo del Programa de Integración Escolar del establecimiento particular San Esteban de las Vizcachas de la comuna de Puente Alto.

Dichas políticas públicas, pretenden incrementar el acceso y la participación de los educandos en la cultura, currículum y comunidad escolar, evitando cualquier forma de exclusión en las aulas. Es por esto, que la inclusión admite un compromiso a favor de la identificación y progresiva disminución de las barreras de aprendizaje y participación que afectan a los(las) estudiantes que se encuentran en los establecimientos educativos y aulas. (Ainscow,2005, citado por Durán, D. Giné, C 2018. p. 155).

Además, es fundamental dentro del desarrollo de la investigación, conocer la realidad del establecimiento en que se desenvuelven profesionales involucrados en el área de educación, con un mismo fin que es realizar el proceso de enseñanza aprendizaje, en conjunto con el Programa de Integración Escolar, atendiendo las Necesidades Educativas Especiales que se encuentran insertas. Siendo fundamental por parte de los(las) docentes tener conocimiento y aplicar las políticas públicas inclusivas dentro de su quehacer pedagógico.

Si bien, en la educación se puede lograr llevar a cabo procesos de inclusión, pero a la vez es el mismo sistema que produce la exclusión, debido a que no se logra promover al máximo el desarrollo de las potencialidades de cada estudiante, por medio de aprendizajes socialmente relevantes y a su vez con experiencias educativas adecuadas para cada necesidad, característica y contexto en los que se desenvuelven (UNESCO, 2007).

La Declaración Mundial Sobre Educación Para Todos y Marco de Acción Para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje, señala, que cada ser humano, sea este niño(a), joven o adulto, corresponderá aprovechar las oportunidades ofrecidas para satisfacer sus necesidades de aprendizaje. Estas necesidades, deben abarcar tanto herramientas esenciales para el aprendizaje como, por ejemplo; la lectura, escritura, expresión oral, calculo, etc. Además, de contenidos y aprendizajes teóricos, valóricos y actitudinales, necesarios para

desarrollar seres humanos con capacidades de desarrollo pleno, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente de una sociedad, tomar decisiones fundamentales y aprendiendo continuamente. (Jomtien, 1990 art. 1)

Por tal motivo, esta investigación busca ser un aporte para los profesionales que se encuentran en el establecimiento, en el cual trabajan con Programa de Integración Escolar, de esta forma eliminar las barreras de aprendizaje que dificultan un buen desarrollo del trabajo colaborativo entre profesionales, aportando a un facilitador del aprendizaje en el proceso de co-enseñanza.

Del mismo modo, se busca entregar datos sobre la labor de los profesionales y como estos aportan al aprendizaje de calidad a los(las) estudiantes, así lograr una real inclusión dando cumplimiento con las políticas públicas inclusivas.

Como es la labor del (la) educador (a) diferencial es la intervención psicopedagógica. La cual reside en acciones que se llevan a cabo para dar respuesta a los requerimientos de los (las) personas con Necesidades Educativas Especiales, sean estas Transitorias y/o Permanentes, evaluando el ámbito personal, familiar, escolar y comunitario. En relación a al trabajo colaborativo, este; implica estrategias organizativas, las cuales alientan y empoderan a los profesores (as) y a otros (as) miembros del establecimiento, para asimilar el trabajo de manera conjunta, dando un paso a la mejora de la calidad de la educación de todos los colaboradores de la comunidad educativa. Este método de trabajo, permite un desarrollo integral de los (las) estudiantes favoreciendo al bienestar y estableciendo comunidades inclusivas, que den respuesta a la diversidad de estudiantes. En cuanto al Programa de Integración Escolar, el Ministerio de Educación (2013) lo define como;

Una estrategia de inclusión dentro del sistema escolar con el objetivo de entregar un apoyo anexo en las aulas comunes a los(las) estudiantes que manifiestan alguna Necesidad Educativa Especial sean Transitorias y/o permanentes, favoreciendo la participación y logro de los objetivos de aprendizajes. (p.7)

Por lo que resulta, indispensable conocer el real funcionamiento del Programa de Integración Escolar, en el establecimiento y como se está implementando en los niveles pre-básicos, básicos y educación media, al momento de trabajar colaborativamente, analizando

el ambiente en las aulas regulares, en la co-docencia, pues resulta esencial como se lleva a cabo en la práctica diaria.

1.3. Preguntas de la investigación

Pregunta Guía:

- ¿De qué manera se cumplen el Marco Legal Inclusivo en el trabajo colaborativo, entre docentes de aula regular y profesionales de Programa de Integración Escolar, en el primer ciclo del establecimiento particular San Esteban de las Vizcachas de la comuna de Puente Alto?

Pregunta Subsidiaria:

- ¿Cuáles son las responsabilidades del equipo de gestión institucional, en el cumplimiento del trabajo colaborativo de los(las) docentes para dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales de los(las) estudiantes del primer ciclo, bajo el marco legal inclusivo?
- ¿Cuáles son las principales barreras y facilitadores a las que se ven enfrentados los(las) docentes de aula regular y de educación diferencial, al momento de realizar trabajo colaborativo dentro y fuera del aula, para responder a las necesidades de los(las) estudiantes del primer ciclo?
- ¿Cómo los(las) docentes asumen la responsabilidad con la comunidad para atender a los(las) estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, pertenecientes al primer ciclo del establecimiento particular de la comuna de Puente Alto?

1.4. Objetivos de Investigación

Objetivo General

Revelar el cumplimiento del Marco Legal Inclusivo en el trabajo colaborativo, entre docentes de aula regular y profesionales de Programa de Integración Escolar, para atender a la Necesidades Educativas Especiales de los (las) estudiantes del primer ciclo, del establecimiento particular San Esteban de las Vizcachas de la comuna de Puente Alto.

Objetivos específicos

- 1.- Identificar las responsabilidades del equipo de gestión institucional, en el cumplimiento del trabajo colaborativo de los(las) docentes para dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales de los(las) estudiantes del primer ciclo, bajo el marco legal inclusivo.
- 2.- Identificar cuáles son las barreras y facilitadores que se presentan en el trabajo colaborativo entre docentes de aula regular y equipo de Programa de Integración Escolar, del primer ciclo del establecimiento particular San Esteban de las Vizcachas de la comuna de Puente Alto.
- 3.- Describir como los(las) docentes asumen su responsabilidad en atender a la comunidad educativa frente a las Necesidades Educativas Especiales de los(las) estudiantes pertenecientes al primer ciclo del establecimiento particular San Esteban de las Vizcachas de la comuna de Puente Alto.

1.5. Sistema de Supuestos

Supuesto 1

Se cree que el cumplimiento del Marco Legal Inclusivo, en el trabajo colaborativo no dan respuesta a las Necesidades Educativas Especiales de los (las) estudiantes del primer ciclo, del establecimiento San Esteban, el cual cuenta con Programa de Integración Escolar.

Supuesto 2

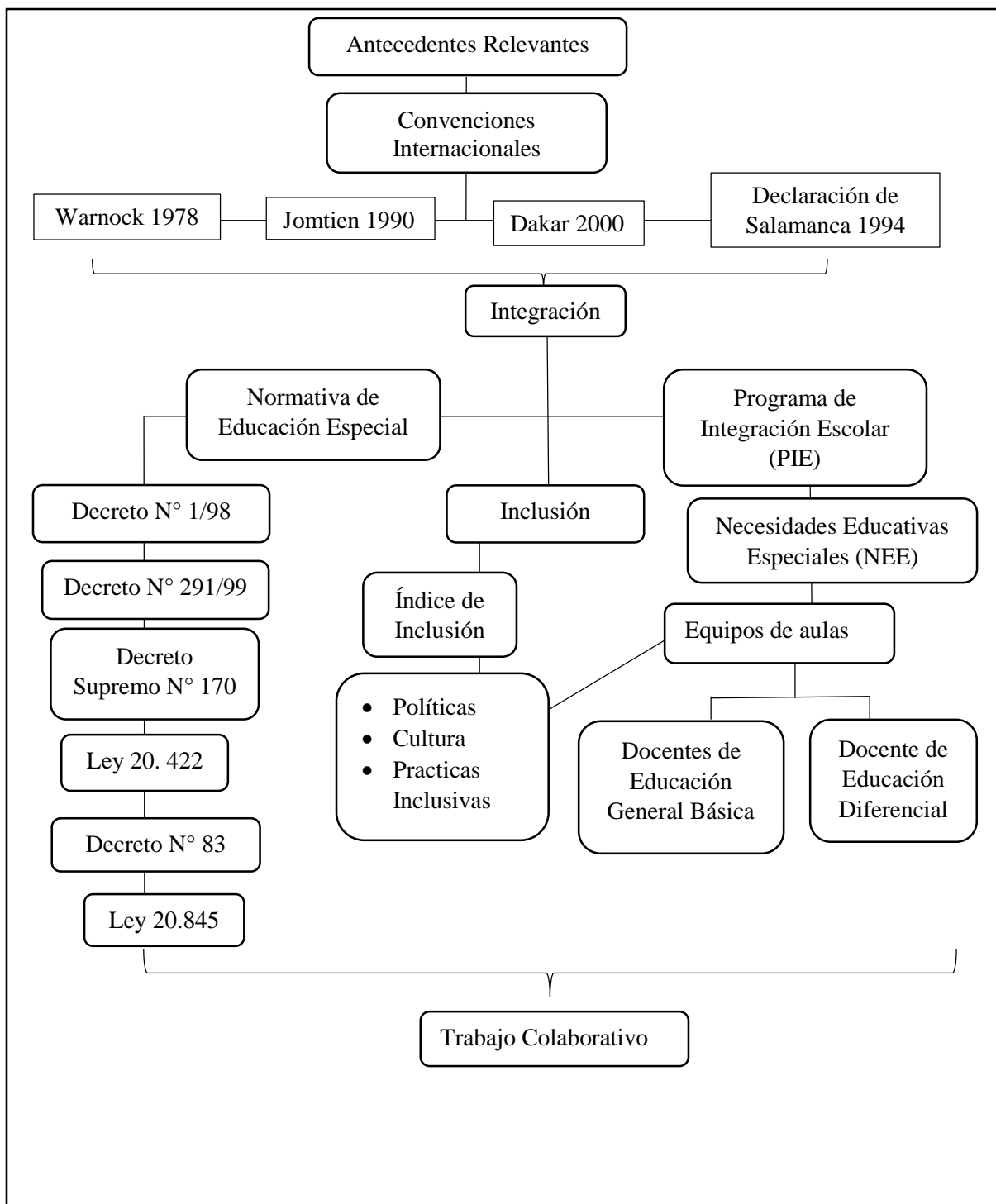
Se presume que, desde la labor del equipo de gestión institucional, no se realiza una evaluación constante que dé respuesta a los requerimientos de la comunidad escolar.

Supuesto 3

Se cree que, dentro del rol docente de aula regular y del programa de integración escolar, no se muestra una responsabilidad hacia los aprendizajes de los (as) estudiantes.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1 Mapa Conceptual



Fuente: Elaboración propia según normas y leyes del Ministerio de Educación y Gobierno de Chile. Año 1998- 2015, respecto a la historia en Educación Especial.

2.2 Antecedentes Relevantes

Nuestro sistema educativo en Chile, ha sido regido por diversas políticas públicas que tienen como propósito entregar a la sociedad una educación de calidad, combatiendo las diversas barreras que se puedan presentar. Dando cumplimiento a la premisa estipulada por la en la Declaración Universal de los Derechos humanos (1948) dando a conocer la educación como un derecho humano que se reconoce y entiende a la obligatoriedad de poseer una educación primaria gratuitamente a todos los ciudadanos, de igual manera desarrollando una educación secundaria accesible para todos los niños sin importar su condición racial; promoviendo al mismo tiempo un acceso equitativo dentro de la educación a nivel superior, complementando con la responsabilidad de suministrar educación básica a quienes no han completado la educación primaria. De manera adicional, el acceso a la educación comprende la obligatoriedad de eliminar la discriminación abarcando todos los niveles del sistema educativo, fijando estándares mínimos con el fin de mejorar la calidad.

Es por esta razón que, en nuestro país, se promulgan leyes que permiten dar cumplimiento a la educación de todos (as) los (las) niños (as), jóvenes y adultos. Estipulando la obligatoriedad de dar cumplimiento a niveles de establecimiento a estándares de calidad e inclusión.

Entre estas, encontramos la Ley General de Educación, 20.370 del año 2009, dentro de la cual, se mencionan los derechos y deberes de los participantes del establecimiento y/o comunidad educativa, quienes deben establecer requisitos mínimos que deben ser exigidos, en los niveles de educación, ya sea educación parvularia, básica y media, a partir de esta ley, ubica como principal encargado de velar por el su cumplimiento al estado, estableciendo requisitos y pasos para el proceso de reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales, dando como objetivo principal, poseer un sistema educativo de calidad y equidad, promoviendo una mejora en sus servicios.

Del mismo modo, menciona que el proceso educativo en cuanto a aprendizajes se realiza desde el desarrollo ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico; de esta manera se transmiten valores, conocimientos y destrezas las cuales son duraderos durante toda su vida.

El sistema educativo en Chile se enmarca dentro de los derechos establecidos por la constitución, estipulado a través de los siguientes principios por la Ley N° 20.370 (2009)

- a) **Universalidad y educación permanente:** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- b) **Calidad de la educación:** La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- c) **Equidad del sistema educativo:** El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
- d) **Autonomía:** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
- e) **Diversidad:** El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- f) **Responsabilidad:** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- g) **Participación:** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- h) **Flexibilidad:** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- i) **Transparencia:** La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.
- j) **Integración:** El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

- k) **Sustentabilidad:** El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- l) **Interculturalidad:** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia. (Art. 3 Ley General de Educación, 2009).

La educación especial en nuestro país, desde sus comienzos como se ha mencionado anteriormente, se encontraba relacionada a un modelo clínico y psicológico. Bajo este paradigma es que se comienzan a realizar cambios de una situación basada en el principio de “curar o corregir”, del mismo modo en el enfoque psicológico, se adaptaban intervenciones y particularidades del déficit diagnosticado y definido. Dichos enfoques tuvieron su mayor apogeo durante las décadas de los 40 y 60, época en que se observaba un modelo segregador, en donde los estudiantes con Necesidades Educativas especiales, eran “atendidos” en establecimientos de educación especial, separadas de establecimientos regulares.

Hoy en día se establece la educación como un derecho propio de cada persona, en el cual todos (as) deben acceder a la equidad, calidad e igualdad educativa; para que esto sea posible se debe educar en diversidad, favoreciendo el desarrollo de todos los estudiantes.

Con referencia a lo anterior, Godoy. et al (2004) señala que a lo largo de los años se han expuesto variadas convenciones, informes y foros para reafirmar el derecho de educarse en diversidad. Desde el informe de Warnock de 1978 que hace mención al encuentro de Necesidades Educativas Especiales (desde ahora en adelante NEE), La Declaración Mundial sobre Educación para todos "Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje" de UNESCO 1990; La declaración de Salamanca de 1994 siendo Conferencia Mundial sobre NEE, que reafirmo el derecho a la Educación de todas las personas dentro del sistema educativo y finalmente el Marco de acción de Dakar en el año 2000, Educación para todos: Cumplir nuestros compromisos comunes.

Después de lo anteriormente expuesto, es necesario mencionar el informe de Warnock en 1978, que hace referencia a la Educación Especial y a las NEE, teniendo como premisa el derecho de todo niño(a) a aprender. En este propósito, requiere fomentar la educación como un modelo formado hacia la atención de la educación especial, así lograr eliminar las

diferencias existentes. Dentro de este informe se menciona que “las Necesidades Educativas son comunes a todos los niños, y es la escuela la que debe adecuarse a la necesidad individual de cada uno de ellos”, (Warnock, M. 1978. p. 47) Igualmente, el informe indica la necesidad de fundar espacios en la cual se continúe con la educación de los(as) jóvenes en edad de termino escolar (16-19 años), que aún van progresando en la adquisición de conocimientos. Remarcando la importancia de crear espacios con un enfoque hacia el derecho que todos poseen para acceder a la educación; procurando que dichos jóvenes realicen una especialización e intercambio social en independencia y autonomía.

Es preciso señalar que el informe de Warnock (1978) se refiere a Necesidades Educativas Especiales como aquellas que hacen referencia a alguna dificultad para el aprendizaje que requieren. (Warnock, M. 1978. p. 52). Dichas Necesidades pueden ser de carácter transitorio o permanente, requiriendo recursos y atención educativa determinada, posibilitando a todos los(as) estudiantes a desarrollarse plenamente por medio de experiencias de aprendizaje correspondiente al diseño curricular. Cabe agregar, que dicho informe menciona el concepto de diversidad como clave, quien hace referencia a que las NEE son inherentes a todos los estudiantes, necesitando una atención individualizada para lograr aprender y desarrollarse. Por tanto, es responsabilidad de la escuela brindar los recursos necesarios para compensar dichas dificultades de aprendizaje. En efecto, no debiesen existir segregación entre los grupos educandos, ya que cada uno posee necesidades educativas para dominar el aprendizaje.

Al mismo tiempo, el informe de Warnock (1978), establece la formación y perfeccionamiento docente, en el cual todos los profesores deben poseer las condiciones necesarias para lograr identificar, reconocer y así trabajar con educandos que posean NEE, independientemente sea en aula regular o en escuelas especiales. Dichos profesionales deben conocer y aceptar el concepto de las NEE, en este propósito, el informe sugiere incluir dentro de la formación de los docentes, una especialización en las NEE; para utilizar las medidas aprendidas en dirección a satisfacer las NEE de los estudiantes. En consecuencia, el establecimiento debe poseer la capacidad de dar respuesta a las diversas demandas, independientemente de las condiciones del estudiante, con un enfoque de aprendizaje centrado en sus necesidades. De manera que el informe propone cinco niveles, para la evaluación de las NEE, soporte y prestación correspondientes a cada necesidad: profesores

de Educación Especial, Orientadores, equipos interdisciplinarios locales y regionales; y tutores o directivos. (Warnock, M. 1978. p.68)

En definitiva, la educación es entendida como un derecho de todas las personas, con el mismo objetivo o fin, promoviendo el desarrollo integral de los educandos; obteniendo la Educación Especial un carácter complementario y/o adicional a las aulas regulares, las cuales deben considerar las NEE de cada estudiante para lograr incluir y no segregar. En este mismo orden y dirección anterior, es necesario mencionar que la Declaración Mundial sobre educación para todos "Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje" de UNESCO (1990) realizada en Jomtien, Tailandia, 5 al 9 de marzo, 1990. Dicha declaración reafirma el derecho de todos a la educación como fundamento de la determinación individual y colectiva de conseguir la educación para todos. UNESCO, 1990. p.10.

Educación para Todos: Objetivos

Artículo 1. Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, referido a que todos tienen derecho a aprovechar las oportunidades educativas, las cuales logran satisfacer las necesidades básicas transformándose en herramientas esenciales para el aprendizaje. Por tanto, se incluye lectura y escritura, expresión oral, calculo, solución de problemas, contenidos básicos, teóricos y prácticos; igualmente valores y actitudes. Resultando necesarios para desarrollar plenamente sus capacidades y continuar aprendiendo.

Educación para Todos: Una visión ampliada y un compromiso renovado

El Artículo 2 de la Declaración Mundial de Educación para Todos, menciona que satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje exige algo más que una renovación del compromiso con la educación básica en su estado actual. Lo que se requiere es una "visión ampliada" que vaya más allá de los recursos actuales, las estructuras institucionales, los planes de estudios y los sistemas tradicionales de instrucción, tomando como base lo mejor de las prácticas en uso. (UNESCO, 1990) Actualmente, las posibilidades se amplían al momento de utilizar estrategias, recursos que deben ir más allá de las estructuras institucionales y los planes de estudios.

Continuando con la base de una visión ampliada, la declaración comprende la universalización del acceso a la educación y la equidad, prestación de atención prioritaria al aprendizaje, la mejora de acciones que optimicen el ambiente para el aprendizaje; y la posibilidad de convertir en realidad el potencial existente para el incremento y progreso de las posibilidades de adquirir educación e impulso necesario para expandir los nuevos medios de transmisión de conocimientos.

Por las consideraciones anteriores, el artículo N°6 hace mención a mejorar las condiciones de aprendizaje, señalando que el aprendizaje no se produce en situación de aislamiento. De ahí que las sociedades deban conseguir que todos los que aprenden reciban nutrición, cuidados médicos y el apoyo físico y afectivo general que necesitan para participar activamente en su propia educación y beneficiarse de ella. (UNESCO, 1990)

Refiriéndose a que las capacidades y conocimientos necesitan de condiciones óptimas para que se lleven a cabo, ya sean dentro de programas comunitarios para adultos, jóvenes y niños (as), se debe respaldar en cada una interacción en beneficio de todos, creando ambientes estimulantes y cálidos.

Por otro lado, el artículo N° 8 de la Declaración mundial de educación para todos, alude al desarrollo de políticas de apoyo, manifestando que es necesario desarrollar políticas de apoyo en los sectores social, cultural y económico para poder impartir y aprovechar de manera cabal la educación básica con vistas al mejoramiento del individuo y de la sociedad. Y el artículo N° 9 de la declaración, pretende movilizar recursos si las necesidades básicas de aprendizaje para todos se han de satisfacer a través de acciones de alcance mucho más amplio que en el pasado, será esencial movilizar tanto los recursos financieros y humanos existentes como los nuevos recursos, públicos, privados o voluntarios. (UNESCO, 1990)

Es por esto, que el marco legal debe tener un enfoque inclusivo que incrementen el acceso y participación de todos (as), reforzando el mejoramiento de la educación y el desarrollo de todos los (as) estudiantes independientemente de las necesidades que presenten. Cabe agregar que el apoyo del sector público perfecciona la utilización de los recursos disponibles, tratándose de una labor urgente para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje, considerando la educación como una dimensión esencial de todo proyecto cultural,

económico y social. Es por esto, que en la Declaración de Salamanca (1994) siendo una conferencia mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, reafirmo el derecho a la educación de todas las personas dentro del sistema educativo, profundizando una educación para todos(as), con una perspectiva inclusiva con amplio rechazo a la segregación. Del mismo modo menciona que:

La integración y la participación forman parte esencial de la dignidad humana y del disfrute y ejercicio de los derechos humanos. En el campo de la educación, esta situación se refleja en el desarrollo de estrategias que posibiliten una auténtica igualdad de oportunidades. (UNESCO, 1994. p.6)

Reafirmando el derecho que poseen todos(as) los(as) estudiantes de participar, construir su aprendizaje y desarrollarse de manera integral independiente de las Necesidades Educativas que presenten. Es por esto que las escuelas integradoras deben regirse por un principio fundamental, en la cual todos(as) los educandos deben aprender en comunidad, sin situar un énfasis en las diferencias que presenten. En efecto, deben reconocer en las escuelas integradoras las diversas necesidades que presenten los(as) estudiantes, adaptándose a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje; de esta forma poder garantizar una enseñanza-aprendizaje de calidad e integradora, con un programa de estudios adecuado y una apropiada organización escolar; permitiendo satisfacer las NEE que emergen en las aulas de clases.

Cabe mencionar, que como respaldo a las escuelas integradoras, las normativas educacionales deben estipular que un(a) niño(a) que presente dificultades de aprendizaje, deben asistir a un establecimiento que desean, sin observar dichas dificultades como una barrera para acceder a la educación. De esta manera, contribuyendo a los establecimientos integradores la guía adecuada y necesaria para atender las diferentes dificultades.

En ese mismo sentido, las escuelas deben constituir gestiones más flexibles, recursos pedagógicos adecuados, diversificar las opciones educativas, compartir el rol de la enseñanza con el fin de facilitar la ayuda mutua entre los(as) estudiantes; de igual manera gestionar una alianza familia – escuela eficaz que participe de forma activa en todo proceso, de esta forma respaldar a los educandos en su proceso de educativo. Todo lo anteriormente descrito

depende de la participación activa y creativa de todos los actores educativos, su colaboración y trabajo en equipo con el fin de dar respuesta a todas las necesidades de los estudiantes.

Siguiendo con la primicia anterior, en La Declaración de Salamanca (1994) se señala que:

La educación de los niños con necesidades educativas especiales es una tarea compartida por padres y profesionales. Una actitud positiva propicia la integración escolar y social. Los padres de un niño con necesidades educativas especiales necesitan apoyo para poder asumir sus responsabilidades. (UNESCO, 1994. p.23)

Como se puede observar, la función de las familias y/o apoderados es de vital importancia en el proceso escolar, pero está podría mejorar si se logra facilitar información necesaria de forma simple y clara, de esta manera se alcanza a responder a las necesidades de información y capacitación en atención de los(as) niños (as), siendo una tarea trascendente dentro de los contextos culturales con escasa tradición de escolarización e incluso en contextos de privación cultural (entendiéndose como un conjunto de circunstancias que obstaculizan el desarrollo cognitivo, físico, emocional y/o social de las personas).

En concreto, para lograr una educación para todos, las familias son los principales actores a la hora de responder a las NEE de los(as) educandos, son los que deben seleccionar el tipo de educación que se les impartirá a sus hijos(as), para luego estrechar las relaciones de cooperación y apoyo entre toda la comunidad escolar. Por lo que la escuela debe procurar que las familias participen en la toma de decisiones, actividades educativas en el hogar, en la escuela e incluso en la supervisión y apoyo del aprendizaje de los(as) estudiantes.

Por otro lado, para lograr la transformación de las escuelas regulares se deben realizar estrategias a nivel global, en conjunto con nuevas normativas y/o políticas sociales educativas, obteniendo reformas que contemplen un enfoque que dé respuesta a la diversidad. Es decir, que las escuelas regulares se transformen en escuelas integradoras (en la actualidad inclusivas) para educar a todos(as) los(as) estudiantes, hacia la respuesta educativa basada en características y potencialidades de cada persona. (Blanco 1999, citada por Díaz 2003 p.10).

Otro punto planteado en la Declaración de Salamanca (1994) es la adaptación de los programas escolares dentro del curriculum, los cuales en algunos casos no permite la flexibilización necesaria para atender las NEE que presentan los(as) estudiantes. En la actualidad se encuentra normado bajo el Decreto N°83 (2015) quien aprueba y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. En sus principios se encuentra la igualdad de oportunidades, calidad educativa con equidad, inclusión educativa y valoración de la diversidad; y flexibilidad en la respuesta educativa.

Dadas las condiciones que anteceden, el Marco de acción de Dakar, educación para todos: Cumplir nuestros compromisos comunes en el año 2000, menciona la necesidad que los gobiernos nacionales presentan, los cuales tienen la obligación de velar por que se alcancen y apoyen los objetivos y finalidades de la educación para todos. Para asumir eficazmente esta responsabilidad, han de establecerse asociaciones con una base amplia dentro de cada país, apoyándolas con la cooperación de los organismos e instituciones internacionales y regionales. (UNESCO, 2000. p.17)

Reafirmandose en la idea de la Declaración Mundial para Todos de Jomtien en el año 1990 mencionada anteriormente y la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, quien establece que todos los niños, jóvenes y adultos, en su condición de seres humanos tienen derecho a beneficiarse de una educación que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje en la acepción más noble y más plena del término, una educación que comprenda aprender a asimilar conocimientos, a hacer, a vivir con los demás y a ser. Una educación orientada a explotar los talentos y capacidades de cada persona y desarrollar la personalidad del educando, con objeto de que mejore su vida y transforme la sociedad. (ONU, 1989)

Dicha declaración, especifica que la educación es un derecho humano fundamental y un elemento clave del desarrollo sostenible y de la paz y estabilidad en cada país y entre las naciones y por consiguiente, un medio indispensable para participar eficazmente en los sistemas sociales y económicos del siglo XXI, afectados por una rápida mundialización. Ya no se debería posponer más el logro de los objetivos de la Educación para Todos. Se pueden y deben atender con toda urgencia las necesidades básicas de aprendizaje. (UNESCO, 2000)

Sobre la base de las consideraciones mencionadas anteriormente, se plantea extender y mejorar la protección y educación de la primera infancia, igualmente que todos(as) niños(as) posean acceso a la enseñanza independientemente de sus necesidades, etnias a las que pertenezcan o contexto cultural; las NEE deben ser atendidas para asegurar el acceso equitativo. Otro objetivo planteado es desarraigar las desigualdades de género en la enseñanza y mejorar los aspectos cualitativos de la enseñanza en base a prácticas esenciales para la vida diaria.

Para alcanzar los objetivos anteriormente mencionados, la Convención Sobre Educación para Todos UNESCO, (2000) se compromete a promover un firme compromiso político nacional e internacional en favor de la educación para todos, elaborar planes nacionales de acción y aumentar de manera considerable la inversión en educación básica, igualmente a fomentar políticas de educación para todos en el marco de una actividad sectorial sostenible, a sustentar el compromiso y la participación de la sociedad en las estrategias de fomento de la educación; de la misma manera a crear sistemas de buen gobierno y gestión de la educación que sean capaces de reaccionar rápidamente, suscitar la participación y rendir cuentas. Por otro lado, a atender a las necesidades de los sistemas educativos afectados, aplicando programas educativos de tal manera que fomenten el entendimiento mutuo, la paz y la tolerancia y contribuyan a prevenir la violencia y los conflictos; bajo esta primicia se pretende crear un entorno educativo seguro, sano, integrador y dotado de recursos distribuidos de modo equitativo, a fin de favorecer la excelencia del aprendizaje y niveles bien definidos de resultados para todos; bajo el mismo punto mejorar la condición social, y la competencia profesional de los docentes. (p.25)

En los marcos de las observaciones anteriores, es preciso mencionar que dichas convenciones, declaraciones y foros, presentan un fin único siendo la educación para todos, basándose en el derecho de aprender sin distinción.

2.3. Normativa de Educación Especial en Chile

En este mismo orden y dirección, resulta relévale retomar los datos expuestos en los antecedentes de la presente investigación, en la cual se hace referencia al Marco Legal inclusivo que se han emitido en el país. Para ello, se considera realizar un análisis de estas políticas relacionadas a la educación especial, de este modo revisar, definir y comprender los conceptos y términos expuestos en cada una de las leyes que se manejan en nuestro país y más específicamente en el cumplimiento de éstas en las aulas con PIE, tema relacionado a la investigación.

Considerándose necesario definir el concepto de “Política” a modo general. Al adentrarse en las diversas definiciones, (1996) citado por; Csaszar, Ortega, Rodríguez, en tesis “*Políticas Educativas y Educación Especial en Chile (1990 a 2010)*, (p, 42) ; Verdugo, M, y Garcia A; “fenómeno de la convivencia humana, a su organización y a la actividad vinculante a esa relación” (p.1) Claps D, (2009) “la actividad que refiere precisamente a la fundamentación, organización y ejercicio del poder dentro de la sociedad, más aún, normalmente se habla de política, con referencia a la actividad que se produce entorno a los poderes del Estado” (p.13). Ahora relacionado más al tema de investigación, es que se toma la definición de Lahera, (2004) “corresponden al programa de acción de una autoridad pública o resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental” (p13) citado por: Csaszar, Ortega, Rodríguez, en tesis “*Políticas Educativas y Educación Especial en Chile (1990 a 2010)*, (p, 42). Estas buscan de alguna forma regir la conducta de la sociedad que se encuentran insertas en una comunidad. De igual manera, estas políticas al relacionarlas a la Educación Especial, las cuales ayudan a establecer los lineamientos, labores y disposiciones que se deben ejercer en los diferentes ámbitos sociales y más específicamente en los establecimientos educacionales, y relacionados a la investigación en aquellos con PIE.

Cada uno de los documentos legislativos referidos a la educación en Chile, tienen como objetivo el perfeccionamiento de la educación, sea mejorando los aspectos curriculares, profesionales, administrativos, etc. sin embargo, no se ha logrado del todo, debido fundamentalmente a la bajada de estas del discurso a la practicas en las aulas de los diferentes establecimientos.

De esta forma es que se realiza una mirada y una investigación en el Marco legal inclusivo de nuestro país, relacionado a la atención de los (las) estudiantes con NEE.

Con este mismo propósito, en el año 1998 se promulgo el decreto N° 1 el cual *Reglamenta capitulo ii título iv de la ley N°19.284 que establece normas para la integración social de personas con discapacidad*, publicado el día 11 de febrero del año 2000.

La Ley N° 19.284, actualmente se encuentra en su mayoría derogada por la ley N° 20.422, sin embargo, esta ley consagro normas y principios, los cuales tienen por objetivo, lograr la plena integración social de las personas que presentan alguna discapacidad, normativa que debe acompañarse de las adecuaciones que sean necesarias en el sistema educacional y las subvenciones actualmente existentes, las que permitan una completa integración al sistema escolar.

Sobre la base de lo anterior expuesto, es fundamental hacer mención al artículo N°1 del decreto 1/98, en el cual se expone que;

El sistema escolar nacional, en su conjunto, deberá brindar alternativas educacionales a aquellos educandos que presenten necesidades educativas especiales pudiendo hacerlo a través de: A. Los establecimientos comunes de enseñanza, B. Los establecimientos comunes de enseñanza con proyectos de integración y/o, C. Las escuelas especiales. (Decreto N°1/98. Art. 1, p. 1)

Por lo que, en función a lo citado, el establecimiento, que cuenta con PIE, permite una educación para todos y todas las estudiantes, con y sin NEE, como se puede observar en el decreto 374, de 1999, el cual es un complemento al decreto N° 1/98 que hace mención, a que la educación, se considera como un derecho para todas las personas, entendiendo de esto que, es un proceso permanente, que se da en las distintas etapas de la vida y que su finalidad es, alcanzar el desarrollo, intelectual, artístico, moral, físico, etc. Promoviéndose mediante los valores, conocimientos y destrezas, adquiridos en nuestra educación e identidad personal, además, entrega las herramientas para convivir y participar de manera activa en la sociedad.

Hecha la observación anterior, es necesarios saberes que todos, los niños, niñas, jóvenes y adultos de nuestro país, tienen un mismo derecho para acceder al sistema educativo, por lo que es necesario que los establecimientos cuenten con las condiciones necesarias, para garantizar una igualdad de oportunidades de aprendizajes a todos (as) los estudiantes. Por lo

que, en complemento a esto, los establecimientos que cuenten con PIE, deben estipular en su proyecto educativo institucional, la pertenencia de inclusión educativa y acciones que vayan en post a la no discriminación, entregando objetivos claros y transparentes, los que garanticen el derecho de educación para todos (as).

En efecto, el establecimiento, debe entregar posibilidades del trabajo colaborativo entre docentes de aula regular y docentes de educación especial y/o diferencial, considerándose como trabajo colaborativo, mencionado en las orientaciones PIE del MINEDUC,

b.- Profesionales docentes especialistas para el trabajo colaborativo: Las competencias de los profesionales docentes especialistas que trabajen en los equipos de aula, en co-enseñanza con el profesor regular, deben responder a las NEE de los estudiantes, a su etapa de desarrollo, a las exigencias curriculares del nivel educativo, como también a las características de la comunidad escolar a la que se incorporan. Son relevantes las competencias para trabajar en equipo y desarrollar trabajo colaborativo, con las educadoras de párvulos, con los profesores de educación general, con profesionales asistentes de la educación, y otros que participan en el PIE y que poseen diferentes estilos de enseñanza y/o de trabajo. (MINEDUC. 2013, p.12)

Después de las consideraciones anteriormente expuestas, la colaboración entre docentes, permite compartir los conocimientos del trabajo dentro del aula, dando oportunidades de que cada especialista o en conjunto, puedan mejorar las herramientas o ambiente en que desarrolla el proceso de aprendizaje. A lo largo de los planteamientos hechos, es así, como en el decreto N°1, se expone en el *titulo N° II*, el cual tiene como nombre, *Establecimientos comunes con proyectos de integración*, refiriéndose a la educación en establecimientos regulares, para estudiantes con y sin NEE, en el artículo N° 4, menciona que:

El proceso de integración escolar consiste en educar niños y niñas, jóvenes y adultos con y sin discapacidad durante una parte o la totalidad del tiempo en establecimientos de educación común, el que comenzará preferentemente en el período preescolar pudiendo continuar hasta la educación superior. (Decreto N° 1/98, art. N° 4.)

Además, resulta oportuno, bajo el proceso de la integración escolar, referirse a los requerimientos de los establecimientos con PIE, formando parte de esto, recursos materiales y humanos, por lo que, el artículo N° 7 del decreto N°1, señala, que;

Los establecimientos que ofrecen alternativas de integración para sus alumnos con discapacidad, al nivel que corresponda, y que requieran recursos humanos y materiales adicionales, podrán impetrar el beneficio de la subvención de educación especial la que deberá ser utilizada para satisfacer la contratación y adquisición de los recursos mencionados y del perfeccionamiento docente. (Decreto N°1/98. Art. 7)

En base a las ideas anteriormente planteadas y continuando con los requerimientos de los establecimientos con programa de integración, estos deben comprender algunos aspectos que permiten una mayor organización en del proyecto y condiciones necesarias para su desarrollo y/o implementación, como los menciona el decreto N°1 del año 1998, en el titulo número II, “Establecimientos comunes con proyectos de integración”, Art. N° 11;

Los proyectos de integración deberán comprender, a lo menos, los siguientes aspectos:

- a) Individualización de las partes involucradas en la experiencia;
- b) Coordinación interna del proyecto,
- c) Aspectos técnico-administrativos de funcionamiento comunal y regional.

(Decreto N°1/1998. Art.11)

A manera de resumen final, la integración escolar en los establecimientos de educación regular, contempla una serie de estrategias, las cuales, abren paso a la integración en diferentes áreas de la educación y el curriculum, es por esto, que Arias & Et Al (2005), señalan algunas de las estrategias, que son qué; “los docentes adapten metodologías y estrategias de trabajo de manera de hacer eficaz su intervención, y por otro, niños y niñas con necesidades educativas puedan relacionarse según sus limitaciones, insertándose con las menores dificultades posibles a estos espacios”.

Con el fin de explicar las situaciones de la educación especial durante su proceso histórico y también concepción actual se hace mención a partir de esto, en el año 1999, se promulgo el *Decreto 291* de Educación Especial, el cual *Reglamenta el funcionamiento de los grupos diferenciales en los establecimientos educacionales del país*, mencionando entre sus párrafos, que entorno a los años 90, se comienza la posibilidad de mejorar los entornos de Educación, para dar una mayor posibilidad de aprendizaje a todos los alumnos y alumnas, con el fin de aprender. Este decreto, genera nuevas prácticas y relaciones metodológicas del

(la) educador (a) diferencial, considerando el contexto y permitiendo una reflexión desde la practica pedagógica.

Los Grupos Diferenciales de los establecimientos de educación regular tienen como propósito atender alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales no asociadas a una discapacidad, que presentan problemas de aprendizaje y/o de adaptación escolar, ya sean, de carácter transitorio o permanente. (Decreto 291. 1999, p. 2. Art. N°1)

En los establecimientos regulares, los y las estudiantes pertenecientes a los “grupos diferenciales”, serán atendidos durante la jornada escolar definida por el establecimiento, como se define en el artículo 2, del decreto 291, de 1999, que indica:

Los alumnos y alumnas de grupo diferencial serán atendidos durante la jornada escolar definida por el establecimiento educacional, adscrito a Jornada Escolar Completa.

En aquellos establecimientos que aún no han extendido el tiempo escolar, podrán ser atendidos en jornada alterna y en su horario habitual de trabajo.

Los grupos diferenciales estarán a cargo de un Profesor de Educación Especial y/o diferencial, en caso de no existir este profesional podrá asumir las funciones, un profesor capacitado para tal efecto. (Decreto 291. 1999, p. 2. Art.N° 2)

Considerando que, el colegio realiza sus prácticas pedagógicas en una jornada escolar completa o desde ahora llamada “JEC”, (Ley 19.532), la cual *crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación*. Por lo que, los establecimientos deben cumplir con un horario de un mínimo de 38 horas semanales, que permita la correcta permanencia de los (las) estudiantes en el establecimiento, dando un tiempo para su alimentación y recreación.

Entorno al JEC y la manera en que esta jornada dará respuesta a las necesidades de los estudiantes, es fundamental que los establecimientos cuenten con equipos psicopedagógicos sólidos, como también la voluntad de los docentes para formar equipos colaborativos efectivos., menciona en el texto, “grupo diferencial en jornada escolar completa, Una reflexión desde la práctica, de María Lara, profesora de Educación Especial, lo siguiente:

La incertidumbre inicial y el desconcierto de compartir el espacio aula y el proceso de enseñanza - aprendizaje con otro profesor, como son el educador diferencial o el de integración, dará paso a la satisfacción profesional, cuando, ambos vean cómo sus esfuerzos van influyendo directamente en la apropiación del currículo y la mejora de la integración al aula regular, de los alumnos con necesidades educativas especiales, y no habrán perdido, ni su rol, ni su identidad profesional. (Lara, M. S/F)

Los profesionales de la educación especial y/o diferencial, deben estar capacitados para dar respuesta a las necesidades de los (las) estudiantes, realizando un apoyo pedagógico constante, ya sea en aula de recursos o aula regular.

En este mismo orden y dirección, el decreto 291, en su artículo N° 5, expresa que, los estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales, asociadas o no a una discapacidad, deberán cumplir con los siguientes objetivos:

- Contribuir a la optimización de la calidad de los aprendizajes de todos los alumnos del establecimiento, en especial a los que presentan NEE.
- Apoyar el aprendizaje de los alumnos en el aula común, realizando un trabajo colaborativo entre el profesor de curso y profesor especialista.
- Otorgar apoyo psicopedagógico específico en el aula de recursos a los alumnos que requieren.
- Promover la incorporación activa de la familia de los alumnos y alumnas a la labor que desarrolla el establecimiento educacional en beneficio de su hijo.

(Decreto 291, 1999. Art. N° 5. P. 3)

A partir de los objetivos anteriormente expuestos, se puede mencionar que bajo el punto de vista actual, en torno a la calidad de la educación, el perfeccionamiento y las políticas o marco legal de educación especial, se ha generado una mirada amplia a la posibilidad de abrir las puertas a una mejora en la inclusión de estudiantes con NEE a establecimientos que impartan educación regular, permitiéndoles el acceso al currículum y aprendizajes, de todos y todas las estudiantes, a un mismo paso y hacia una mejora de oportunidades educativas a nivel del país, para los estudiantes que se presenten o introduzcan bajo una educación especial.

Dadas las condiciones que anteceden y continuando con el marco legal inclusivo, es oportuno hacer mención al Decreto Supremo N°170 promulgado en el año 2009, que fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial. Dicho Decreto en el artículo 2 menciona que el alumno que presenta NEE es aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación. (Decreto Supremo N°170. 2009, p.2. Art.N°2) Bajo esta definición, es posible desglosar Necesidades Educativas Especiales en concepto de carácter:

NEE de carácter permanente: Son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

Discapacidad visual: Alteración de la senso-percepción visual, se puede presentar en diversos grados y a consecuencia de distintos tipos de etiologías. Se puede presentar como:

- Baja visión: Disminución de la visión que se presenta en diferentes modos, dificulta la capacidad visual funcional para la vida cotidiana.
- Ceguera: Visión menor o igual a 0.05. No resulta ser funcional para la vida cotidiana, por lo que su desempeño se basa en el uso del resto de los sentidos.

Discapacidad auditiva: Alteración de la senso-percepción auditiva en diversos grados. Se caracteriza por tener limitaciones cualitativas y cuantitativas de la recepción, integración y manejo de la información auditiva, incidiendo de manera significativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Disfasia severa: Alteración grave y permanente de todos los componentes del lenguaje: fonológico, morfológico, semántico, y/o pragmático y mecanismos de adquisición del sistema lingüístico. Desarrollo atípico de la comprensión o expresión del lenguaje hablado o escrito, afecta de manera significativa la vida social y escolar de niños/as.

Trastorno del Espectro Autista: Alteración cualitativa referida a la interacción social, comunicación y flexibilidad mental. Puede variar en función de la etapa de desarrollo, edad y nivel intelectual del estudiante que lo presente.

Discapacidad Intelectual (D.I.): Estudiante con limitaciones intelectuales significativamente por debajo de la media (igual o menor a 69 puntos de coeficiente intelectual) y su conducta adaptativa, manifestada en habilidades prácticas, sociales y conceptuales, comenzando antes de los 18 años.

NEE de carácter transitorio: son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización. Dentro de esta categoría es posible señalar Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) expresivo y Mixto; Trastorno de Déficit Atencional con y sin hiperactividad (TDA/H) y finalmente Coeficiente intelectual (C.I.) en el rango límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa. (MINEDUC. Decreto N° 170/2009. Art. N°2)

Por otro lado, dentro del decreto se hace referencia a la evaluación diagnóstica que constituye a un proceso que indaga el objetivo por profesionales competentes, aplicando procedimientos e instrumentos de evaluación, con el fin de obtener datos relevantes para gestionar los apoyos que los estudiantes requieren.

Con referencia a lo anterior, el Decreto Supremo N° 170 (2009) especifica, que la evaluación diagnóstica debe entregar información referida a:

- El tipo de grado del déficit y su carácter evolutivo en el tiempo.
- Funcionamiento del o la estudiante en lo relativo a sus funciones físicas; actividades que es capaz de desarrollar y posibilidades de participación efectiva en el medio escolar.
- Los factores contextuales, tanto ambientales como personales que interactúan con él o la estudiante. (p.3)

De igual manera, se especifica el tipo de profesional adecuado para la realización de los diagnósticos, detallada a continuación:

Discapacidad	Profesionales
Discapacidad Auditiva	Médico Otorrinolaringólogo o neurólogo y Profesor de Educación Especial.
Discapacidad Visual	Médico oftalmólogo o Neurólogo, Psicólogo
Discapacidad Intelectual Coefficiente Intelectual (CI) en el rango límite.	Psicólogo, Médico Pediatra o Neurólogo o Psiquiatra o Médico Familiar y Profesor de Educación Especial
Autismo Disfasia	Médico Psiquiatra o Neurólogo, Psicólogo, Fonoaudiólogo y Profesor de Educación Especial.
Multidéficit o Discapacidades Múltiples Sordo Ceguera	Médico Neurólogo u Oftalmólogo u Otorrino o Fisiatra u otras especialidades, según corresponda; Psicólogo y Profesor de Educación Especial.
Déficit Atencional con o sin Hiperactividad	Médico Neurólogo o Psiquiatra o Pediatra o Médico Familiar o Médicos del sistema público que cuenten con la asesoría de especialistas, de acuerdo a lo establecido por el fondo nacional de salud. Psicólogo y Profesor de Educación Especial o Psicopedagogo
Trastornos Específicos del lenguaje	Fonoaudiólogo, Profesor de Educación Especial, Médico Pediatra o Neurólogo o Psiquiatra o Médico Familiar
Trastornos Específicos del Aprendizaje	Profesor de Educación Especial o Psicopedagogo y Médico Pediatra o Neurólogo o Psiquiatra o Médico Familiar.

Tabla 1

Fuente: de elaboración propia, datos extraídos de Decreto Supremo N°170/2009, Art. 16.

A través del cuadro anterior es posible observar los profesionales a cargo de realizar el diagnóstico a los diferentes estudiantes, es necesario si el proceso de evaluación resulta fallido, se utilizarán otros métodos y/o instrumentos con el fin de identificar las necesidades de los estudiantes, para finalmente brindarle apoyo necesario en las diferentes áreas.

En este propósito, el artículo 66 del Decreto Supremo N°170/2009 hace referencia a que los apoyos deberán ser proporcionados por el profesor o profesora de aula en conjunto con los/las profesionales especializadas (os). Asimismo, éstos deben ser facilitados por la familia, la comunidad y por otros profesionales, según el niño, niña, joven o adulto lo requiera. (MINEDUC. Decreto N° 170/2009. Art. N°66)

En definitiva, los establecimientos con Programa de Integración Escolar según Decreto Supremo N°170/2009 podrán incluir un máximo de 2 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de tipo permanente y 5 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de tipo Transitorias, por curso. De igual manera, dichos establecimientos deberán contar con coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del Programa de Integración Escolar. En este sentido, se asignarán 3 horas cronológicas para los profesores de aula regular para la planificación, evaluación y seguimiento, involucrando en este proceso a la familia.

En ese mismo sentido y dirección a la inclusión escolar y acercándose más a la actualidad, en el año 2010, se publica la Ley núm. 20.422, la cual *establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad*.

La Ley 20.422 (2010), en su artículo N° 1 da mención a su objetivo, que es “asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad”.

Esta Ley, deroga y modifica algunas normas y artículos de la Ley 19.284, que *establece normas para la Plena Integración Social de las Personas con Discapacidad, entendiéndose como “persona con discapacidad”, según indica SENADIS (2010) en el manual de la ley 20.422,*

Cada vez que la ley utiliza la expresión persona con discapacidad, ésta debe ser entendida en la forma en que fue definida por la propia ley, como: Aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensorial, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (SENADIS, Ley 20.422/2010).

Por lo que para lograr lo anteriormente expuesto, se debe realizar un análisis constante de la ley, considerando los aspectos relevantes que esta ley contiene, como lo son; la educación, inserción laboral, accesibilidad a la información, al entorno físico y al transporte.

Para lograr una correcta aplicación y cumplimiento de la Ley, esta debe llevar a cabo los principios solicitados, en el artículo N° 3 de la ley 20.422, en el que se encuentran diversos conceptos, que deben ser entendidos por:

a) Vida Independiente: El estado que permite a una persona tomar decisiones, ejercer actos de manera autónoma y participar activamente en la comunidad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad.

b) Accesibilidad Universal: La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

c) Diseño Universal: La actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible.

d) Intersectorialidad: El principio en virtud del cual las políticas, en cualquier ámbito de la gestión pública, deben considerar como elementos transversales los derechos de las personas con discapacidad.

e) Participación y Diálogo Social: Proceso en virtud del cual las personas con discapacidad, las organizaciones que las representan y las que agrupan a sus familias,

ejercen un rol activo en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les conciernen. (MINEDUC. Ley 20.422/2010. Art. 3)

Por las consideraciones anteriormente mencionadas, esta ley viene a generar el derecho a la igualdad de oportunidad, para personas con discapacidad, fijando su contenido y indicando algunas obligaciones que los establecimientos y/o centros laborales deben cumplir y en conjunto con el estado, lograr su efectivo cumplimiento y promover y garantizar la igualdad de derechos. En relación a esto, el título 1 de la ley, que lleva por nombre “Derecho a la igualdad de oportunidades”, lo que se entiende como:

“Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, la ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social” (Ley 20.422/2010. Párrafo 1, art. N° 7)

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, las personas con discapacidad, (como son mencionadas en la ley), tienen derecho a una educación de calidad e igualitaria para todos, por lo que en el párrafo 2 de la ley, que lleva por título, “De la educación y de la inclusión escolar”, en el artículo N° 34, se indica que;

El Estado garantizará a las personas con discapacidad el acceso a los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular o a los establecimientos de educación especial, según corresponda, que reciban subvenciones o aportes del Estado.

Los establecimientos de enseñanza parvularia, básica y media contemplarán planes para alumnos con necesidades educativas especiales y fomentarán en ellos la participación de todo el plantel de profesores y asistentes de educación y demás integrantes de la comunidad educacional en dichos planes. (Ley 20.422/2010. Párrafo 2, art. 34)

Entendiéndose de esto, que los establecimientos que cuenten con programa de integración escolar y/o reciban subvenciones del estado, para atender a estudiantes con NEE, deben responder a todas las necesidades de los (as) estudiantes con discapacidad, permitiéndoles

una plena integración de acceso y al curriculum. En relación a esto, el artículo N° 35 y 36 de la ley, expone que se considera a la educación especial como una modalidad del sistema escolar, la cual debe;

Proveer servicios y recursos especializados, tanto a los establecimientos de enseñanza regular como a las escuelas especiales, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, asegurando el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, para todos los educandos.

Los establecimientos de enseñanza regular deberán incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares, de infraestructura y los materiales de apoyo necesarios para permitir y facilitar a las personas con discapacidad el acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles los recursos adicionales que requieren para asegurar su permanencia y progreso en el sistema educacional. Ley 20.422/2010. Párrafo 2, art. 35 y 36)

En consideración a los puntos mencionados, existe una posibilidad de que la integración de los estudiantes con NEE, no sea posible en enseñanza regular, el niño (a), joven o adulto, debe incorporarse a un establecimiento de educación especial, dentro del cual se podrá responder a sus necesidades educativas.

Por último y del mismo modo, el MINEDUC, debe realizar las acciones y/o adecuaciones necesarias para que todos(as) los (las) estudiantes con NEE puedan recibir una educación de calidad.

Bajo lo mencionado anteriormente, es que emerge el Decreto N° 83/15 “*Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.*”.

El artículo 34 de la Ley General de Educación (2009) dispuesta por el Ministerio de Educación, da mención a los “*Criterios y orientaciones para diagnosticar a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales*” y, por otra parte, define “*Criterios y orientaciones de adecuación curricular para que los establecimientos educacionales puedan planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para los estudiantes que lo*

requieran.” (MINEDUC, 2009). Bajo esta perspectiva es que nace el Decreto N°83 promulgado el 30 de enero del año 2015.

El Decreto N° 83/15, viene a dar respuesta a las NEE, de todos (as) los (las) estudiantes, entregando orientaciones para la realización de adecuaciones curriculares a estudiantes que posean o no alguna NEE, entregando orientaciones a los (as) docentes de educación parvularia, docentes de educación general básica, junto con la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), el cual viene con un nuevo enfoque de enseñanza aprendizaje para dar respuesta a la diversidad, por medio de aplicación de pautas relacionadas principalmente con la motivación hacia el aprendizaje, considerando las características individuales, generando mayor oportunidad de acceso al curriculum, eliminando las barreras permitiendo a los (las) estudiantes mayor oportunidad de expresión.

Esta nueva herramienta tiene una estrecha relación con el Decreto N° 83, cambiando de manera paulatina y progresiva el paradigma actual de integración por el concepto de inclusión, incorporando políticas públicas que suscitan y normalicen la diversidad, dando estrategias basadas en tres principios;

- Proporcionar múltiples medios de representación.
- Proporcionar múltiples medios de acción y expresión.
- Proporcionar múltiples formas de implicación. (Alba C, s/f)

El Decreto N°83/15, en su documento Diversificación de Enseñanza (2015) menciona lo siguientes artículos relacionados estrechamente con las adecuaciones curriculares donde se destaca el Art, N°1, mencionando criterios y orientaciones para educación parvularia y básica, entregando documentos de apoyos, para favorecer el acceso al curriculum nacional. Del mismo modo, es importante mencionar que este decreto no solo está dirigido a los establecimientos con PIE, sino además entrega orientaciones a modalidades educativas como tradicional, especial, de adultos y hospitalarios. De igual forma en el Art, N°3, señala la obligación de implementación de criterios y orientaciones de adecuación en los niveles de educación parvularia y básica, en los establecimientos que implementan PIE. Es así, como en el Art, N°4 da mención, a la relación de adecuaciones para favorecer el acceso al

currículum, a las evaluaciones las cuales deberán estar relacionadas entre sí, dando respuesta a las características individuales de cada uno de los (las) estudiantes con NEE.

Este Decreto, viene a facilitar el acceso al currículum, sin embargo, es importante mencionar que dichas adecuaciones atienden a todos (as) los estudiantes, entendiendo y atendiendo la diversidad estudiantil de cada establecimiento, tenga o no PIE.

Es importante dar mención al concepto de Adecuación Curricular, el cual hace referencia a los cambios o modificaciones de elementos del currículum, traduciendo estos ajustes en la programación del trabajo en el aula, considerando las diferencias individuales de todos (as) estudiantes, asegurando con ello la participación, permanencia y progreso en el sistema educacional, respondiendo a los principios de igualdad de oportunidades, calidad con equidad, inclusión educativa y valoración de la diversidad y flexibilidad en la respuesta educativa.

Del mismo modo, en el Decreto de Ley N° 2 del 2009, del Ministerio de Educación, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 20.370, con las Normas no Derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1 de 2005, del Ministerio de Educación, establece en sus artículo N° 22 lo siguiente relacionado a la educación especial o diferencial, definiéndola como una modalidad educativa que considera la opción organizativa y curricular dentro de uno o más niveles educativos de la educación regular, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender a las NEE que puedan presentar algunos (as) estudiantes, concediéndoles un conjunto de servicios, recursos humanos y técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender a las NEE, sean de carácter permanente y/o transitoria, procurando siempre dar respuesta a los requerimientos al mismo tiempo garantizar la igualdad de derecho a la educación. A partir de la información anterior, el decreto 83 (2015), en su artículo N° 3, hace énfasis a que los establecimientos educacionales que tienen una modalidad educativa especial y también, los colegios o instituciones que cuenten con Programa de Integración Escolar (PIE) y atienden y/o dan respuesta a estudiantes que presenta alguna NEE, deben considerar criterios y orientaciones de adecuación y adaptación curricular, en todos los niveles de educación, desde párvulo, hasta enseñanza media.

De igual manera estas adecuaciones, a su vez deben; responder a las NEE, de los (las) estudiantes, permitiéndoles y facilitándoles el acceso a los cursos o niveles, con la finalidad de asegurar el aprendizaje de calidad y el cumplimiento de los principios estipulados en la Ley. Considerando, además, la implementación de evaluaciones siendo estas “Accesible a las características y condiciones individuales de los mismos.”

Los establecimientos educacionales que, de acuerdo a los criterios y orientaciones establecidos en este decreto, implementen adecuaciones curriculares para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales, deberán aplicarles una evaluación de acuerdo a dichas adecuaciones, accesible a las características y condiciones individuales de los mismos. (Art. N°4, Decreto 83, 2015)

En el Marco Legal del Decreto N° 83, hace referencia a la Ley 20.422/10. En su artículo 36, en relación a la adecuación curricular, señalando que;

El Ministerio de Educación deberá hacer las adecuaciones necesarias para que los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales puedan participar en las mediciones de la calidad de la educación". De esta forma, la adecuación curricular favorece que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen también en los procesos de evaluación de la calidad de la educación. Esto permitirá obtener una visión más completa de los resultados del logro de los aprendizajes, realizar comparaciones más exactas, evitar prácticas de exclusión, y promover altas expectativas en los docentes sobre el aprendizaje de estos estudiantes y su acceso al currículum nacional, beneficiándolos además con las reformas educativas que se implementen a propósito de estas evaluaciones. (Marco Legal, Decreto N°83, 2015)

Es así, como este mismo Marco Legal da mención a los principios que orienta la toma de decisiones de los establecimientos para definir las adecuaciones, para los (las) estudiantes con NEE;

a) Igualdad de oportunidades.

Es obligación del sistema educacional chileno garantizar a todos (as) los (las) estudiantes el desarrollarse como seres humanos libres, con conocimiento de su propia dignidad, derechos y generar en ellos la oportunidad de lograr plenamente su potencial, respetando y considerando sus diversidades.

b) Calidad educativa con equidad.

Se debe potenciar el logro de los objetivos de aprendizajes estipulados en la LGE. Con el propósito de lograr alcanzar una educación de calidad, siendo el curriculum garante de relevancia y pertinencia. Bajo una perspectiva inclusiva respondiendo adecuadamente a los (las) estudiantes con NEE, con el fin de lograr los objetivos de aprendizajes estipulados en el actual marco legal.

c) Inclusión educativa y valoración de la diversidad.

Se debe permitir el acceso, presencia y participación de todos (as), enfatizando en aquellos estudiantes, que por múltiples razones se encuentran excluidos o en riesgo, respetando y valorando la diversidad del grupo escolar.

d) Flexibilidad en la respuesta educativa.

Se debe garantizar la flexibilidad, semejantes en calidad, permitiendo el acceso, estabilidad y progreso. Siendo estas más pertinente en aquellos estudiantes que se consideran en situación de vulnerabilidad. Concepto definido por Cepal ,2001 y 2002; como “proceso al cual puede concurrir cualquier persona, grupo o comunidad que en un momento determinado se encuentre en una situación desfavorecida o de desventaja con respecto a otras personas, grupos o comunidades; y que tiene en cuenta los recursos que se poseen para enfrentar los riesgos y sus consecuencias”. (Cepal, 2001 y 2002) Por lo tanto la adecuación debe ser la herramienta que dé respuesta a las características y/o necesidades de los (las) estudiantes. Del mismo modo, cuando estas no dar respuesta, se debe considerar ajustes más significativos que permitan un avance, evitando así la marginación del sistema escolar.

En relación a la vigencia, se comenzó su implementación de manera gradual desde el año 2017, considerando primeramente a la educación parvularia, primer y segundo año básico, para seguir en el año 2018 en tercer y cuarto año, continuando los siguientes niveles en el año 2019.

En consideración de lo anteriormente mencionado, el año 2015 se promulga La ley N° 20.845 de *Inclusión Escolar, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales, que reciben aportes del estado*. Esta ley, da la posibilidad para que todas las niñas (os), jóvenes y adultos, que asistan a establecimientos que reciban el beneficio de la subvención del Estado,

reciban una educación de calidad, acogiendo apoyos tanto materiales como humanos. Por lo que se modifica el artículo N° 4 de la ley, realizando los siguientes cambios;

Es deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, es deber del Estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación regular o especial, según sea el interés superior del niño o pupilo. (MINEDUC. Ley 20.845/2015. Art. 4)

La iniciativa que propone la ley 20.845, comienza ponerse en vigencia de manera gradual, teniendo como objetivo, promover la educación como un derecho para todos y todas. Esta normativa, da paso para que los apoderados y/o familias, puedan seleccionar el colegio y/o establecimiento de su preferencia, sin depender de su nivel socio económico, siendo el estado quien realice los aportes mensuales que cubrirán el monto a pagar.

Para llevar a cabo esta acción, se realiza una modificación en el artículo núm. 46, en el cual se expone en el párrafo B;

Todos los sostenedores que reciban subvenciones o aportes regulares del Estado no podrán perseguir fines de lucro, y deberán destinar de manera íntegra y exclusiva esos aportes y cualesquiera otros ingresos a fines educativos. Asimismo, deberán rendir cuenta pública respecto de su uso y estarán sujetos a la fiscalización y auditoría de la Superintendencia de Educación. (MINEDUC. Ley 20.845/2015. Art. 46)

La finalidad y mayor propósito de la ley, es eliminar el lucro en los colegios que reciben aportes del estado, significando esto, que todos los recursos que sean aportados por el gobierno, deben ser utilizados para mejorar la calidad de la educación de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos del país. Dando término además con la selección y permitiendo el acceso de los padres y/o apoderados, para escoger con libertad el establecimiento en que deseen.

Cambio de paradigma: Integración hacia la Inclusión

Por las consideraciones anteriores, es necesario realizar una breve revisión a los conceptos de Integración e Inclusión. Para referirnos a Integración en la década de los 60, fue donde comenzó un cambio de concientización dejando de marginar a quienes sufrían alguna

discapacidad, desde este periodo se comenzaron a abordar avances producidos desde el inicio de la integración.

Blanco (1997) En numerosos países, la integración de estudiantes con NEE en la educación ordinaria ha provocado un proceso de renovación educativa que ha beneficiado enormemente al sistema educativo en general. (Citado por Moliner s/f en inclusión e integración p,2)

Es así, como mediante al concepto de Integración se comienzan a crear normativas educacionales que valoran y respetan la educación para todos(as), la diversidad; y las capacidades de cada educando conserva, dando paso actualmente a Inclusión Educativa. Ainscow. & Booth (2000) define inclusión como:

Un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Las barreras, al igual que los recursos para reducirlas, se pueden encontrar en todos los elementos y estructuras del sistema: dentro de las escuelas, en la comunidad, y en las políticas locales y nacionales. La inclusión, está ligada a cualquier tipo de discriminación y exclusión, en el entendido de que hay muchos estudiantes que no tienen igualdad de oportunidades educativas ni reciben una educación adecuada a sus necesidades y características personales, tales como los alumnos con discapacidad, pertenecientes a pueblos originarios o afrodescendientes, niños portadores de VIHISIDA o adolescentes embarazadas, entre otros. (p.9)

A lo largo de los planteamientos hechos y contribuyendo a la Educación Inclusiva, la Mesa Técnica de Educación Especial (2015) conformada por profesionales de la sociedad civil, que contaban con experiencia y una trayectoria de trabajo de trabajo en tareas relacionadas con la educación especial y la inclusión; con el fin de:

Recoger propuestas orientadas a una transformación sustantiva de las políticas públicas y las normativas, y a generar las condiciones que garanticen una educación de calidad en igualdad de condiciones a todos los niños, niñas y jóvenes, particularmente a aquellos en situación de discapacidad, que enfrentan mayores barreras para participar y aprender y aprender, o aquellos que están en riesgo de abandonar el sistema. (p.3)

Las reflexiones y debates de la Mesa Técnica de Educación Especial (2015) giraron en torno a tres temáticas centrales:

1. Promoción e implementación de un enfoque inclusivo que asegure una educación de calidad a los (las) estudiantes con discapacidad o que enfrentan mayores barreras para participar y aprender.
2. Condiciones de la institucionalidad del sistema educativo y propuestas de políticas para favorecer una educación inclusiva de calidad, con la particular atención a los (las) estudiantes con discapacidad o que enfrentan mayores barreras para participar y aprender.
3. Condiciones y mecanismos de financiamiento que faciliten el desarrollo de establecimientos educativos inclusivos. (p.4)

Por otra parte, cabe precisar las propuestas para avanzar hacia un sistema educativo inclusivo; transmitido por la Mesa Técnica de Educación Especial, (2015) centralmente la Política Nacional, que especifica el desafío de la inclusión al requerir una normativa nacional inclusiva, la cual cuente con un sistema que facilite los insumos necesarios para monitorear y reorientar dicho camino; por medio de los resultados y los aprendizajes obtenidos.

Claramente para avanzar hacia sistemas educativos más inclusivos requiere no solo una fuerte voluntad política sino el compromiso del conjunto de la sociedad. Esto hará posible desarrollar una política de inclusión sostenible en el tiempo, que se inicie en la primera infancia y abarque hasta la educación superior, así como la asignación de los recursos humanos y financieros necesarios para su implementación. (Mesa Técnica de Educación Especial, 2015. p.21)

En efecto, la Mesa Técnica de Educación Especial (2015), especifica que la inclusión requiere el desarrollo de normativas intersectoriales en los niveles centrales y locales, considerando de forma transversal la equidad e inclusión, debido a factores que generan exclusión y desigualdad se encuentran fuera del sistema educativo. Bajo esta premisa, se hace necesaria la participación de otras instancias de Gobierno en el diseño y desarrollo de políticas, tales como el Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social, SENADIS, CONADIS y el consejo nacional de la infancia.

2.4 Índice de inclusión

El Índice de Inclusión: desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas; 2000 es un conjunto de materiales diseñados para apoyar el proceso de desarrollo hacia establecimientos inclusivos, teniendo en cuenta las diferentes visiones del equipo docente, los estudiantes, la familia, en general toda la comunidad educativa. Su objetivo comprende mejorar los logros educativos, mediante prácticas inclusivas. Por esta razón, anima al equipo docente a construir y compartir nuevas propuestas educativas, teniendo como base los conocimientos previos propios acerca de lo que limita o dificulta dentro del aprendizaje y la participación en la escuela. En este propósito, se realiza un análisis exhaustivo de posibilidades a fin de perfeccionar el aprendizaje y participación de todos los estudiantes en las diversas dimensiones de la escuela inclusiva.

El índice de inclusión se divide en dimensiones, las cuales abarcan cada uno de los aspectos centrales de la educación inclusiva, logrando interrelacionarse y a través de ellas explorando la inclusión y exclusión. Ainscow. M, Booth. T., 2000 establecen:

Dimensión A: Crear CULTURAS inclusivas

Esta dimensión se relaciona con la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno es valorado, lo cual es la base fundamental primordial para que todo el alumnado tenga mayores niveles de logro. Se refiere, asimismo, al desarrollo de valores inclusivos, compartidos por todo el personal de la escuela, los estudiantes, los miembros del Consejo Escolar y las familias, que se transmitan a todos los nuevos miembros de la comunidad escolar. Los principios que se derivan de esta cultura escolar son los que guían las decisiones que se concretan en las políticas escolares de cada escuela y en su quehacer diario, para apoyar el aprendizaje de todos a través de un proceso continuo de innovación y desarrollo de la escuela.

Dimensión B: Elaborar POLITICAS inclusivas

Esta dimensión tiene que ver con asegurar que la inclusión sea el centro del desarrollo de la escuela, permeando todas las políticas, para que mejore el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Se considera como "apoyo" todas las actividades

que aumentan la capacidad de una escuela para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Todas las modalidades de apoyo se agrupan dentro de un único marco y se conciben desde la perspectiva del desarrollo de los alumnos, y no desde la perspectiva de la escuela o de las estructuras administrativas.

Dimensión C: Desarrollar PRACTICAS inclusivas

Esta dimensión se refiere a que las prácticas educativas reflejen la cultura y las políticas inclusivas de la escuela. Tiene que ver con asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridos por los estudiantes fuera de la escuela. La enseñanza y los apoyos se integran para "orquestrar" el aprendizaje y superar las barreras al aprendizaje y la participación. El personal moviliza recursos de la escuela y de las instituciones de la comunidad para mantener el aprendizaje activo de todos. (p.18)

Las dimensiones indicadas anteriormente, fueron en punto de partida para institucionalizar una mirada sobre inclusión más allá de la mirada de las NEE, dentro de un sentido global, plantea que la escuela se debe organizar las relaciones sociales y curriculares disímilmente, sin homogenizar la diversidad de las personas, pero de la misma forma, coloca en el centro como un fin para todos los aprendizajes.

En este propósito, el Índice de Inclusión instala nuevas creencias en los circuitos escolares, especialmente de los (as) profesionales de la Educación Especial, quienes denuncian la estigmatización de la noción de estudiantes con NEE y otorgando nuevos enfoques para la creación de Normativas inclusivas en las que se deben -regir. (Ainscow. M, Booth. T., 2000. p.25)

2.5 Programa de Integración Escolar (PIE)

Los Programas de Integración Escolar (de aquí en adelante PIE) son una herramienta inclusiva, donde su objetivo principal es entregar apoyos a los (las) estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas de carácter transitorios y/o permanentes, favoreciendo su intervención en las aulas, con la finalidad de nivelar o equiparar oportunidades para su participación en los procesos de aprendizajes en el curriculum, ayudando al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Los PIE, se instalan a partir de los años 90, en donde se sucedieron grandes cambios en favor de las personas con discapacidad, donde se comienza a legislar gracias al Decreto Supremo N° 490/90 “*Establece Normas para Integrar Alumnos Discapacitados en Establecimientos Comunes*”, quedando derogado posteriormente por el Decreto Supremo N° 1/98, “*Reglamenta Capítulo II Título IV de la Ley N° 19.284 que Establece Normas para la Integración Social de Personas con Discapacidad*”. Del mismo modo, es importante mencionar, que en el año 1994 se promulga la Ley N° 19.284, la cual menciona “*Normas para la Plena Integración Social de Personas con Discapacidad*”. Quedando posteriormente derogada por la Ley N° 20.422.

Gracias a la creación de estas políticas de Integración Escolar, se comienza a normalizar la educación en las comunidades escolares de distintos establecimientos de régimen regular, en donde los (las) estudiantes con discapacidad comenzaron a participar del curriculum nacional, recibiendo los apoyos necesarios para ir logrando sus aprendizajes. (Godoy, Meza y Salazar, 2004).

El o los apoyos van de la mano de recursos humanos especialistas, que den respuesta a los (las) niños(as), jóvenes, con NEE, sean estas derivadas de una discapacidad o algún Trastorno, como lo es el Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Regulada por los Decretos N° 170/09 y N° 1300/02. Es así como a través de estos PIE obtiene la subvención de la Educación Especial, recursos que vienen a financiar la contratación de profesionales especializados en entregar apoyos, la adquisición de material didáctico, el perfeccionamiento

de los (las) docentes, los ajustes de infraestructura necesaria, la implementación de una opción de capacitación laboral, etc.

La integración escolar, es el efecto del principio de regulación, es decir, el derecho de toda persona a participar de la sociedad en todo ámbito, recibiendo el o los apoyos necesarios bajo el marco de la educación. (Godoy & et alt, 2004 p. 9)

Del mismo modo, Contreras (2012), Godoy & et alt, (2004) aluden a la importancia del marco legal, en donde existieron otros factores que llegaron a contribuir en el avance hacia una nueva mirada de la Educación Especial, actividades que vinieron de la mano del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Básica (MECE) durante los años 1992-1997 dirigidas especialmente a la educación especial, parvularia y básica. Donde su objetivo fundamental y más relévate nació en el perfeccionamiento de los (las) docentes en temáticas prácticas y teóricas que reafirmaban los cambios de enfoques y paradigmas que se estaban gestando en el sistema educativo. Mencionando desde aquí el concepto de trabajo colaborativo entre docentes y especialistas, permitiendo el acceso de los (las) estudiantes con discapacidad a los establecimientos regulares con apoyos técnicos, humanos y didácticos, con el fin de la participación y el aprendizaje en igualdad de condiciones.

El PIE, llega como una estrategia inclusiva regida por el Decreto Supremo N°170/2009, *“Fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial”*, gracias a esto es que los establecimientos de educación regular pueden realizar dichas implementaciones, atendiendo a los (las) estudiantes con NEE, sean estas de carácter transitorio y/o permanente.

Del mismo modo, el Ministerio de Educación (2014) en relación al PIE, señala que el logro de los objetivos de aprendizajes de todos (as) los (las) estudiantes contribuirá el mejoramiento de la calidad educativa de cualquier establecimiento con educación regular, favoreciendo de este modo la inclusión disminuyendo las desigualdades.

Siguiendo la misma línea, y bajo la premisa de integración de los estudiantes con NEE, la Ley N° 20.422/10 la cual *“Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad”*, se destaca lo siguiente;

Párrafo 2° De la educación y de la Inclusión escolar.

Artículo 34.- El Estado garantizará a las personas con discapacidad el acceso a los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular o a los establecimientos de educación especial, según corresponda, que reciban subvenciones o aportes del Estado. (Ley N° 20.422, 2010, p.11)

Es así como bajo el aporte de esta ley, se permitió dar la oportunidad de ingreso a los (las) estudiantes con NEE, a establecimientos de educación regular, siendo, además, respaldadas por el Decreto Supremo N° 170/09, el cual les brinda un diagnóstico por medio de los especialistas competentes, según este decreto, además de regular la subvención especial que reciben los establecimientos.

El propósito de los Programas de Integración Escolar es, además que los (las) estudiantes reciban apoyos durante todo el proceso escolar, de esta forma ir eliminando paulatinamente las posibles barreras que dificulten sus aprendizajes, en el PIE se generan oportunidades no solo para los (las) estudiantes, sino que además permite la participación y compromiso del propio establecimiento con los aprendizajes de todos (as) los (las) estudiantes, dando espacio a la flexibilización y adecuación del curriculum, ofreciendo mejoras educativas.

Sin embargo, para que los(las) estudiantes ingresen a los PIE, no basta con el diagnóstico, sino que, además, deben poseer NEE que comprometiesen el aprendizaje del o la estudiante, el Ministerio de Educación, (2016, p 3) afirma;

El proceso consta de tres etapas:

- 1) Registro del personal de apoyo del PIE.
- 2) Registro de los estudiantes del PIE.
- 3) Finalización del proceso de postulación y aceptación de condiciones.

Para registrar a un (una) estudiante en PIE, como se ha mencionado anteriormente, este debe contar con un diagnóstico según lo establecido en la normativa vigente (Decreto Supremo N°170/09 y el Decreto N° 1/98), este diagnóstico según lo establecido en el artículo 15, “Se entenderá por profesional competente, aquél idóneo que se encuentre inscrito en el

Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico”.

El PIE, se conforma de un equipo de profesionales multidisciplinario y un equipo de aula, este último se compone del (la) docente de educación general básica, docente de educación diferencial y profesionales asistente.

Para entender la importancia de la existencia de los PIE, el Mineduc por medio de un estudio de implementación del PIE, (2013) el cual da mención a la cantidad de estudiantes que han ingresado al sistema de educación regular, señalando el aumento desde la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 170/09, datos recogidos por la Coordinación Nacional SEP-PIE del Ministerio de Educación, datos mostrados a continuación;

Año	Municipales	Particulares	Total
2009	-	-	68.117
2010	-	-	72.019
2011	92.811	39.171	131.982
2012	117.448	54.416	171.864
2013	144.323	66.009	210.332

Tabla 2

Fuente: Elaboración propia a partir de la información presentada en el documento “Resumen de Estudio Implementación del PIE, MINEDUC (2013) Fundación Chile.

En Nuestro país, a comienzos del año 2012, contaba con un porcentaje sobre el 50% de establecimientos ingresados al PIE, por lo que resulta importante dar mención a la cantidad de escuelas o establecimientos a nivel nacional que has logrado implementar el PIE. (ver tabla pág. 56)

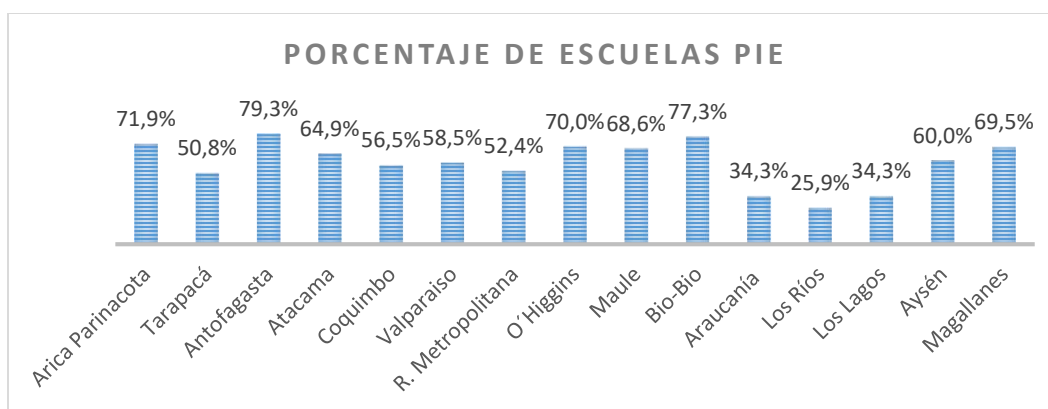


Tabla 3

Fuente: Elaboración propia a partir de la información presentada en el documento “Resumen de Estudio Implementación del PIE, MINEDUC (2013) Fundación Chile.

En el orden de las ideas anteriores, la instalación de los procesos educativos integrador, cambiando en el contexto de hoy a una educación inclusiva, los establecimientos deben generar transformaciones de orden lógico y práctico en torno a las NEE de cada uno de sus estudiantes, avanzando a una escuela inclusiva, como lo menciona Booth (2000), en donde fundamentalmente se trata de que el (la) estudiante se adapte a las características de la escuela, hacia la inclusión educativa, en el que es la escuela la que debe adaptarse para dar respuesta a las necesidades educativas diversas de cada uno de los (las) estudiantes.

2.6 Conceptualización Necesidades Educativas Especiales (NEE)

La educación hoy en nuestro país, como se ha mencionado anteriormente está en un proceso de inclusión, atendiendo a los estudiantes que poseen alguna Necesidad Educativa Especial (NEE), para esto es fundamental dar mención a dicho concepto.

El concepto de NEE, paso desde una idea relacionado a las dificultades de aprendizaje basado en un modelo médico, cambiando hoy a un enfoque basado propiamente en lo educativo. Buscando desarrollar una mirada centrada no solo en las características individuales, sino considerar el carácter de interacción de las dificultades. Es bajo este nuevo paradigma que la LGE, en su artículo 23, define NEE como;

Se entenderá que un alumno presenta necesidades educativas especiales cuando precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos,

para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación. (Ley General de Educación, Art. 23, 2009)

Para continuar con la definición de NEE, el Decreto Supremo N°170/09, hace referencia la definición de las NEE, agregando el concepto de NEE de carácter permanente como;

Aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar. (Decreto Supremo N°170, 2009)

Generalmente, las NEE de carácter permanente, se encuentran asociadas o relacionadas a una discapacidad, ya sea visual, auditiva, trastorno espectro autista, disfasia, discapacidad intelectual y discapacidad múltiple. Por otro lado, las NEE, de carácter transitorio son aquellas que;

No permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización. (Decreto Supremo N°170, 2009)

Estas definiciones, vienen a permitir la participación de todos (as) los (las) estudiantes que presentan NEE, en los procesos educativos, al mismo tiempo permite a los (las) docentes el desarrollo de nuevas capacidades y estrategias para responder a estas, con calidad según los diferentes estilos, ritmos e intereses. En cuanto a las dificultades o diagnósticos asociados a las NEE de carácter transitorio encontramos a; Dificultades de Aprendizaje, Trastorno Específico del Lenguaje(TEL), Déficit Atencional y Coeficiente Intelectual Límite.

Para seguir, es importante dar mención a la Educación Especial, el cual está relacionada a un conjunto de recursos o herramientas, tanto de carácter personal y/ material, que se pone a disposición, para dar respuesta adecuadamente a las necesidades de los (las) estudiantes. Para comprender de mejor forma a diferencia entre los conceptos de NEE, y Educación Especial, es que se realiza la siguiente tabla comparativa

Diferencias entre Educación Especial y Necesidades Educativas Especiales.

Educación Especial (E. E.)	Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.)
<ul style="list-style-type: none"> • Término restrictivo cargado de múltiples connotaciones peyorativas. • Se aleja de los alumnos/as considerados como normales. • Predispone a la ambigüedad, arbitrariedad, en suma, el error. • Presupone una etiología estrictamente personal de las dificultades de aprendizaje y/o desarrollo. • Tiene implicaciones educativas de carácter marginal, segregador. • Conlleva referencias implícitas de currículos especiales y, por tanto, de escuelas especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Término más amplio, general y propicio para la integración escolar. • Se hace eco de las Necesidades Educativas permanentes o temporales de los alumnos/as. No es algo peyorativo del alumno/a. • Las NEE se refieren a las necesidades educativas del alumno/a y, por tanto, engloban el término Educación Especial. • Nos situamos ante un término cuya característica fundamental es su relatividad conceptual. • Admite como origen de las dificultades de aprendizaje y/o desarrollo una causa personal, escolar o social. • Con implicaciones educativas de marcado carácter positivo. • Se refiere al currículo ordinario e idéntico sistema educativo para todos los alumnos/as. • Fomenta las adaptaciones curriculares y las adaptaciones curriculares individualizadas, que parten del Diseño Curricular ordinaria.

Tabla 4

Cuadro extraído de libro “Necesidades Educativas Especiales”. Bautista, 2002. (p, 21)

En nuestro país dicha educación, está dirigida a los(las) estudiantes con NEE, cuando estos precisan de ayudas adicionales al resto de sus compañeros (as) para acceder a los aprendizajes que se muestran en el curriculum oficial, respetando del mismo modo, su edad y nivel en que se encuentra. Los (las) estudiantes con NEE, requieren apoyos y estrategias bien definidas y concretas acorde a su discapacidad, o trastorno grave de conducta. Es la Educación Especial la que en un sentido más amplio vislumbra todas aquellas actuaciones encaminadas a subsanar dichas necesidades. Hoy se emplea el término de “Necesidades Educativas Especiales”, surgido desde el Informe Warnock/78, el cual fue ampliamente difundido desde los años 80s. Esta nueva definición, permite poner énfasis en el nacimiento de la educación básica como un servicio, en donde esta proporciona a los (las) ciudadanos(as) la posibilidad de que alcancen sus máximas potencialidades, transformándose en una obligación estatal, entregar los apoyos humanos y técnicos, para transformar las carencias de los (las) estudiantes en los aprendizajes imprescindibles para su futuro desarrollo social.

El Comité de Investigación comenzó sus trabajos poco después de la entrada en vigor de la Ley de educación (para niños deficientes) de 1970 (la ley escocesa correspondiente de 1974 no entró en vigor hasta 1975). Según dichas leyes, todo niño deficiente, al margen de la gravedad de su dificultad, queda incluido en el marco de la educación especial. En lo sucesivo, ningún niño debe ser considerado “ineducables”. El Comité se adhirió a esta concepción afirmando que la educación es un bien al que todos tienen derecho. (Encuentro Sobre Necesidad Educativa Especial, Warnock, 1987.)

En resumen, el termino Necesidades Educativas Especiales (NEE) según Bautista (2002), se relaciona con las ayudas pedagógicas que ciertos alumnos puedan precisar a lo largo de su escolarización, para el desarrollo al máximo del crecimiento personal, social, etc. (p. 20)

Otro punto y no menos importante de mencionar en lo que se señala en el informe de Warnock/78, “la educación especial consiste en la satisfacción de las necesidades especiales de un niño con objeto de acercarse, en lo posible, al logro de los fines de la educación”. Aderiendo la posibilidad de una educación individualizada y específica en donde las necesidades son comunes para todos (as), al igual que lo son los fines de la educación, sin embargo, este mismo informe señala que las NEE, son específicas e individuales, en donde se les debe entregar las herramientas que él o ella necesita para lograr progresar en sus

aprendizajes. Es decir, que todo(a) niño (a) posee en algún momento de su etapa escolar alguna necesidad educativa, siendo el establecimiento el que debe considerar una correcta prestación educativa. Transformándose en una educación mucho más amplia, diversa y flexibles.

Bermeosolo, (2014) en el documento, “Educación e Inclusión: El aporte del profesional de la salud, menciona; los avances en relación a la educación especial con las leyes de Chile, es decir, hubo grandes cambios entre el transcurso de la derogada ley 19.284 “*Ley de Integración Social a Personas con Discapacidad*” y la actual ley 20.422 la cual “*Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social a personas con discapacidad*” entregando, una definición más actualizada de la Educación Especial, considerándola como una modalidad escolar, que permite proveer recursos especializados, ya sea a establecimientos regulares, como también a las escuelas especiales. Teniendo como propósito principal, asegurar la calidad de educación a niños, niñas, jóvenes y adultos con NEE, que estén o no asociados a una discapacidad, “asegurando el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, para todos los educandos”. (Bermeosolo, 2014, p. 366)

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, se considera los profesionales competentes que deben entregar los apoyos especializados y el trabajo colaborativo en las aulas, según las NEE que posean los (las) estudiantes, dichos profesionales son mencionados en el Manual de Orientaciones PIE (2012).

Para la atención de las Necesidades Educativas Especiales de tipo Transitoria

Nivel de Educación Parvularia	Profesionales como Educadoras de Párvulo con formación de pos título de Educación Diferencial o Psicopedagogía, Profesoras de Educación Diferencial.
Nivel de Educación General Básica	Profesoras de Educación Básica con pos títulos en temas relativos a la Educación especial y Profesoras de Educación Diferencial
Nivel de Enseñanza Media	Los profesionales idóneos a trabajar con los estudiantes con NEE sería profesores de Educación Media con post título en educación diferencial o psicopedagogía y la profesora de educación Diferencial

Tabla 5

Fuente: Elaboración propia, basado en Orientaciones técnicas PIE, p 12-13 (2012).

Como se puede observar en la tabla anterior, estos son los profesionales idóneos que para el estado constituyen para trabajar con los (las) estudiantes con NEE.

En cualquier nivel educativo, en que se encuentre él o la estudiante con NEE de tipo permanente el Ministerio de Educación, (2012) señala que este requiere un (a) educador (a) diferencial o en su defecto un experto en adecuaciones de acceso y curriculum.

Del mismo modo es el Ministerio de Educación, (2009), quien a través del Decreto Supremo N°170/09, da mención a los profesionales que debiesen intervenir en los (las) estudiantes con NEE de tipo permanente.

Profesionales aptos para intervenir estudiantes con NEE de tipo Permanente	
Neurólogos	Medico Oftalmólogo
Fonoaudiólogo	Pediatra
Médico Otorrinolaringólogo	Profesor de educación especial/ diferencial
Psiquiatra	

Tabla 6

Fuente: Elaboración propia, basado en Orientaciones técnicas PIE, p 14 (2012).

Finalmente, cabe mencionar que son los (las) docentes diferenciales, quienes en conjunto con los demás profesionales participes del equipo de aula le dan la atención a los (las) estudiantes que tienen alguna NEE, que posean algún o más de los diagnósticos anteriormente mencionados, definiendo de este modo las funciones de dicho (a) profesional y como este se relaciona al momento de su aplicación en un sistema de educación que posee PIE.

En este sentido es igual de importante, dar mención a las familias de los (las) estudiantes con NEE, ya que estos resultan ser un pilar fundamental relacionado a la educación de cada estudiante, estas son quienes poseen información que se entrega a los establecimientos. El ministerio de educación, (2012) dice, las familias aportan única información respecto a sus hijos (as) y su o sus NEE, siendo esta considerada en los procesos de evaluación, del mismo modo en que se precisan los apoyos, observaciones y progresos.

Como se hace mención a lo anterior, el aporte de las familias, padres y/o apoderados, que son estos quienes con la información que entregan dan las posibilidades a los (las) docentes de educación diferencial, contar con herramientas para trabajar de manera conjunta y

específica con los (las) estudiantes, generando de esta manera una cercanía y un conocimiento de la realidad y del contexto que envuelve a los (las) estudiantes, de esta igual forma permite a los (las) profesionales contar con la autorización para la realización de evaluaciones para el cumplimiento de lo estipulado por el ministerio de educación, en este mismo sentido, Calvo M^a, Verdugo M, Amor A, citan en su documento “La Participación Familiar es un Requisito Imprescindible para una Escuela Inclusiva”, (2016) a Bolívar, (2006), quien señala:

La familia como cualquier otro agente tiene un papel clave en el desarrollo de los niños y jóvenes; nadie puede ni debe encargarse de su educación en exclusiva ni en solitario, todos deben analizar y determinar cuál es su función en el proceso educativo, con el fin de contribuir al desarrollo integral del alumnado dando una respuesta educativa de calidad. La sociedad y la escuela han evolucionado, pero no sólo ellas, sino que la familia también ha sufrido cambios sustanciales: desde una configuración patriarcal o matriarcal a una familia nuclear; de una escasa participación hasta su papel activo y protagonista en la escuela y en las dinámicas internas y educativas relacionadas con sus hijos. (2016, s/p)

Con referencia a lo anterior, queda en manifiesto la importancia de hacer partícipe a las familias, padres y/o apoderados en los procesos educativos de los (las) estudiantes con o sin NEE, como un pilar fundamental ya que es esta quien brinda los apoyos necesarios para lograr que los (las) estudiantes alcancen los aprendizajes de manera óptima. Generando una buena relación entre los profesionales y estas últimas con el objetivo de lograr mejoras en beneficio de los (las) estudiantes.

2.7 Equipo de Aula

El Ministerio de Educación, define al Equipo de Aula, como;

Un grupo de profesionales que trabajan colaborativamente en el espacio del aula, con la finalidad común de mejorar la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes, en un marco de valorización de la diversidad y de respeto por las diferencias individuales de los estudiantes. (MINEDUC. 2013, p. 40).

Lo que conlleva al propósito de beneficiar al trabajo colaborativo, por lo que en todos los establecimientos que cuentan con PIE, deben conformar equipos de aula, para apoyar en el aprendizaje a los estudiantes con NEE que se encuentren integrados al aula regular.

El equipo de aula, tal como señala MINEDUC (2013), debe estar conformado por profesionales que participan plenamente en el proceso de educación, ya sean apoyos internos o externos, conformándose por docentes de aula regular de respectivas asignaturas, docentes especialistas y profesionales asistentes de la educación. Todo dependiendo de la realidad del contexto de cada escuela, añadiendo a los apoyos a asistente de aula, alumnos tutores e incluso intérpretes de lengua de señas chilena; entre otros.

El equipo de aula, efectuará sus apoyos a los estudiantes con NEE, dentro del aula de clases, además, en conjunto a esto, se efectuarán planificaciones y otras actividades y/o acciones, que vayan en favor del aprendizaje de los estudiantes, incluyendo en esto a los docentes, las familias, lo que será un factor que les permitirá un mayor acceso al aula regular y su participación dentro de esta. Además, permite generar un trabajo efectivo, en el cual todos los miembros de este, pueden cooperar y colaborar, para lograr las metas del establecimiento para mejorar la calidad de la educación y la atención y compromiso con cada uno de los y las estudiantes y comunidad educativa. Por lo que, a través del trabajo generado por el equipo de aula y los docentes de aula regular (quienes son además incluidos como integrantes del equipo de aula), es conocido como trabajo colaborativo, el cual se produce en la sala de clases o al momento de planificar y participar de los docentes en el aprendizaje de los estudiantes, por lo que el MINEDUC, define el trabajo colaborativo, como;

Una metodología de enseñanza y de realización de la actividad laboral, basada en el reconocimiento y creencia de que el aprendizaje y el desempeño profesional se incrementan cuando se desarrollan destrezas cooperativas para aprender y solucionar los problemas y acciones educativas y laborales que la acción educativa demanda. (MINEDUC. 2013, p. 39)

Una gran ventaja del trabajo colaborativo, es que genera un compromiso por parte de los docentes, pudiéndose potenciar en sus conocimientos entregados en el aula, lo que, a los estudiantes, les permite una plena integración al contenido, como menciona Andrés Scarbajal, en el año 2010, en su libro, “Interculturalidad, mediación y trabajo colaborativo”:

Puede ser un magnífico instrumento de aprendizaje en unos momentos en los que la educación tradicional ha tocado techo y buscamos no sólo formar alumnos sino, fundamentalmente, educar personas. Con el trabajo colaborativo podemos hacer realidad el objetivo de educar la inteligencia social, la relacionada con los sentimientos y afectos. (Scarbajal, A. 2010, p. 101)

El trabajo colaborativo es una herramienta que se presenta en el trabajo que realiza el equipo de aula, el cual debe darse en continuidad al encontrarse una (un) docente de aula regular en conjunto con un (a), persona que forme parte del equipo de aula, en donde se producirán nuevas ideas y metodologías que se pueden utilizar en el aula, para el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Las funciones que debe llevar a cabo el equipo de aula, para cumplir con su finalidad, que es; mejorar la calidad de la educación, se basa en un marco de valoración a la diversidad y el respeto por las diferencias de cada persona, deben abordar las siguientes áreas que se exponen en las orientaciones técnicas para programas de integración escolar (PIE), del MINEDUC:

a) Diseño de la respuesta educativa y de acceso al currículo correspondiente al nivel, para la diversidad de estudiantes en el aula, aplicando los planes de clases y la evaluación de los aprendizajes, de modo de conseguir que todos los estudiantes participen, aprendan y se sientan valorados, con especial énfasis en los estudiantes que presentan NEE.

b) Elaboración del Plan de Apoyo individual del estudiante (NEET o NEEP según sea el caso), en base a la información recogida durante el proceso de evaluación diagnóstica inicial, incluyendo adecuaciones curriculares cuando corresponda.

c) Diseño de la evaluación y el registro de los aprendizajes tanto de los estudiantes que presentan NEE transitorias como permanentes. (MINEDUC. 2013, p. 40).

El esfuerzo y compromiso del equipo de aula, por entregar una educación de calidad a los y las estudiantes, en función al trabajo colaborativo que se da en las aulas de clases y planificaciones, debe contribuir a que todos los y las estudiantes, que pertenecen al PIE y/o presenten alguna necesidad educativa, progresen en sus aprendizajes, contando con el apoyo de los directivos del establecimiento, además, contar con la asesoría del (la) coordinador (a)

del PIE, quien como profesional puede entregar estrategias metodológicas trabajar en el aula, quien también, según la normativa del establecimiento, debe o puede pertenecer al equipo de aula.

Resulta oportuno mencionar para dar fin al concepto que, al comprender lo que significa el equipo de aula y conocer que profesionales que lo conforman, se entiende que la labor que buscan cumplir, es lograr el proceso de enseñanza y aprendizaje de todos (as) los (las) estudiantes del establecimiento, poniendo mayor énfasis en aquellos niños, niñas y jóvenes que poseen alguna NEE.

A manera de resumen final, los docentes y otros profesionales de la educación, quienes cumplan con las competencias, condiciones adecuadas de trabajo y motivación, permiten que se genere una mayor participación y aprendizaje de los contenidos en el aula, lo que provoca un desarrollo integral de todos y todas los (as) estudiantes, pudiendo abordar todas las habilidades del grupo curso y trabajar continuamente con la familia y/o apoderados, el cuerpo o equipo docente y otros profesionales. Por lo que la Mesa técnica de educación especial (2015), menciona que; Se aseguran las condiciones para que todos los profesionales que trabajan en la escuela tengan tiempo suficiente para planificar, trabajar colaborativamente y atender los requerimientos particulares de los y las estudiantes y sus familias. (Mesa técnica de Ed. Especial. 2015, p.9)

Profesores de Educación General Básica

Con referencia a lo anterior y en función a la misma dirección de ideas, se debe conocer que dentro de los profesionales que componen en equipo de aula, se encuentra él (la) docente de Educación General Básica, quienes cumplen un rol fundamental dentro de la comunidad educativa. Del (la) profesor (a) de Educación Básica, se espera que, como futuros profesionales, se puedan enfrentar a los diversos contextos que se presentarán en su camino, por lo que, para esto, según los “*Estándares orientadores para egresados de carreras de pedagogía en educación básica*”, a través del Ministerio de Educación, (2012) señala que ellos (ellas) deben, trabajar y potenciar habilidades y actitudes de manera personal, tales como; la capacidad de trabajar de manera colaborativa, autónoma, siendo flexible, innovador, presentando una actitud dispuesta al cambio y a la pro-actividad. Del mismo

modo, mostrar una sólida formación valórica y ética. Al mismo tiempo en que demuestra el uso eficaz de la comunicación oral, escrita tanto en su lengua materna como en una segunda lengua. Así mismo, se espera que dichos profesionales manifiesten destrezas en el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) demostrando un nivel cultural acorde a las necesidades de la actualidad. Al mismo tiempo, mostrar una actitud de superación personal y profesional continua, manteniendo una conciencia de desarrollo constante.

En relación a lo anteriormente señalado, resulta oportuno mencionar los requisitos que hoy se solicitan para estudiar pedagogía, como lo son, los tipos de instituciones que pueden impartir esta carrera, por lo que el decreto núm. 239, *reglamenta los requisitos de acreditación para carreras y programas regulares de pedagogía, establecidos por el artículo 27 bis de la ley n° 20.129, y modifica el decreto n° 352, de 2012*, del ministerio de educación, dentro del cual en artículo N° 1, se menciona que:

De las carreras y programas de pedagogía. Las carreras y programas de estudio conducentes a los títulos profesionales de Profesor de Educación Básica, Profesor de Educación Media, Profesor de Educación Técnico Profesional, Profesor de Educación Diferencial-Especial y Educador de Párvulos, sólo podrán ser impartidas por universidades acreditadas y siempre que dichas carreras y programas hayan obtenido acreditación. (MINEDUC. 2016. Art. 1)

Por lo tanto, todas las personas que quieran optar por una carrera de pedagogía, deben saber que se debe acceder a los requisitos mínimos estipulados por el decreto.

Al comenzar las carreras de educación, se inició con la educación básica, en donde al principio se veían materias generales como, lenguaje, matemática, ciencias naturales e historia.

Es por esto, que los profesionales que enseñan en la educación básica, deben poseer los conocimientos, habilidades y actitudes profesionales, que sean necesarias para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes, porque se propone en los estándares pedagógicos del MINEDUC, (2016), que un profesor de educación básica, debe abordar, que son:

1. Conoce a los estudiantes de Educación Básica y sabe cómo aprenden.

2. Está preparado para promover el desarrollo personal y social de los estudiantes
3. Conoce el currículo de Educación Básica y usa sus diversos instrumentos curriculares para analizar y formular propuestas pedagógicas y evaluativas.
4. Sabe cómo diseñar e implementar estrategias de enseñanza-aprendizaje, adecuadas para los objetivos de aprendizaje y de acuerdo al contexto.
5. Está preparado para gestionar la clase y crear un ambiente apropiado para el aprendizaje según contextos.
6. Conoce y sabe aplicar métodos de evaluación para observar el progreso de los estudiantes y sabe usar los resultados para retroalimentar el aprendizaje y la práctica pedagógica.
7. Conoce cómo se genera y transforma la cultura escolar
8. Está preparado para atender la diversidad y promover la integración en el aula.
9. Se comunica oralmente y por escrito de forma efectiva en diversas situaciones asociadas a su quehacer docente.
10. Aprende en forma continua y reflexionar sobre su práctica y su inserción en el sistema educacional. (MINEDUC. 2016, p. 25 - 39)

A modo de síntesis, un profesional de educación básica, recién egresado, debe presentar características, como las que se proponen en los estándares pedagógicos y disciplinarios (2012), los cuales son: mantener una capacidad de comunicación tanto oral como escrita, conocer un segundo idioma, aprender y mantener sus conocimientos actualizados de forma constante, ser una persona creativa (o), promoviendo la innovación, mantener una capacidad de síntesis, análisis y abstracción de sus conocimientos, tener habilidades en las tecnologías, que pueden ser un recurso educativo y tener un fuerte compromiso con su trabajo y vocación.

Por último, como gran apoyo a esta carrera docente de educación general básica, es necesario conocer el Marco para la buena enseñanza (2008), en el cual, se establece que los docentes de nuestro país, deben conocer, saber hacer y determinar cuan bien se desarrolla cada profesional en el aula o establecimiento. El Marco para la Buena Enseñanza propone cuatro dominios que marcan un hito en diferentes aspectos de la enseñanza (Ministerio de Educación:

- **Dominio A): Preparación de la enseñanza:** la disciplina que enseña el profesor o profesora, como a los principios y competencias pedagógicas necesarios para organizar el proceso de enseñanza, en la perspectiva de comprometer a todos sus estudiantes con los aprendizajes, dentro de las particularidades específicas del contexto en que dicho proceso ocurre
- **Dominio B): Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje:** se refiere al entorno del aprendizaje en su sentido más amplio; es decir al ambiente y clima que genera el docente, en el cual tienen lugar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- **Dominio C): Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes:** proceso de enseñanza que posibilitan el compromiso real de los alumnos/as con sus aprendizajes
- **Dominio D). Responsabilidades profesionales:** responsabilidades profesionales del profesor en cuanto su principal propósito y compromiso es contribuir a que todos los alumnos aprendan. (MINEDUC, 2008. p. 8-10)

Estos dominios, son indispensables en la realización de una clase, por lo que en el aula los docentes deben desempeñar estas habilidades y ejercer sus funciones bajo este marco de enseñanza, en conjunto de los (as) asistentes de aula, quienes se encuentran en los niveles de pre-básica y básica, apoyando a los docentes y estudiante, en la preparación y realización de las clases, con recursos materiales y humanos.

Profesor (a) de Educación Diferencial

Como indica el MINEDUC, (2011) un (a) educador (a) diferencial, tiene como rol principal lograr responder a las Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes, mediante la intervención psicopedagógica, la cual, a través de los apoyos, estrategias y evaluación psicopedagógica pretende lograr otorgar una educación con altos estándares de calidad, permitiendo activar funciones cognitivas y habilidades integrales, según las características y necesidades requeridas por los estudiantes. De igual manera, un Educador(a) Diferencial debe desenvolverse dentro de un rol de mediador, asesor, investigador educador

e incluso de coordinador social, teniendo en cuenta e incorporando los tres pilares fundamentales (escuela, comunidad y familia) dentro del desarrollo del estudiante.

Considerando las ideas anteriores, la finalidad de los apoyos ejercidos por los (as) profesores (as), es mantener a los estudiantes con NEE, en el mismo nivel curricular que todos y todas sus compañeras (os), llevando a cabo los mismos objetivos y tareas, para que puedan alcanzar el éxito escolar y un proceso educativo de calidad e igualdad.

Las ayudas necesarias para los estudiantes con NEE quedan plasmadas en los estándares orientadores de educación especial del MINEDUC, afirmando que un (a) educador (a) diferencial, debe desempeñarse en las siguientes áreas:

1) Conoce las características de la persona e identifica las NEE. (Bajo una perspectiva multidimensional).	2). Utiliza la acción educativa para favorecer la calidad de vida de estudiantes que presentan NEE.	3). Fundamenta su acción en los referentes teóricos y empíricos que orientan prácticas pedagógicas inclusivas.
4). Diseña y aplica los procedimientos evaluativos.	5). Identifica las necesidades de apoyo, considerando facilitadores y participación de aprendizaje.	6). Diseña y aplica apoyos en base a las NEE a partir de la toma de decisiones.
7). Conoce y articula la matriz curricular y los principios generales de la didáctica de las disciplinas.	8). Adapta, crea y utiliza los recursos de enseñanza y tipos de apoyos de acuerdo a las características del estudiante.	9) Utiliza estrategias para un aprendizaje de calidad de los conocimientos y habilidades.
10) Conoce y aplica enfoques y modelos de prácticas pedagógicas colaborativas para conformar equipos de aula	11). Genera relaciones interpersonales respetuosas y beneficiosas para el trabajo colaborativo dentro de la propia unidad educativa.	12). Valora la diversidad de las personas, contribuyendo así a la construcción de una sociedad inclusiva.
		13). Reflexiona críticamente sobre su actuar pedagógico

que ofrezcan respuesta educativa a la diversidad.

para transformar y actualizar su práctica

Tabla 7

Fuente: Elaboración propia, a partir de los estándares orientadores para carreras de educación especial-MINEDUC (2014) p. 15-16.

Por otra parte en base y dando finalidad a la temática, bajo los mismos criterios, el (la) profesor (a), diferencial, se puede desenvolver en diferentes áreas del sistema escolar, en establecimientos con Programa de integración escolar, en donde la inclusión educativa es el factor más relevante, desde los niveles de enseñanza pre-básica hasta, enseñanza media, favoreciendo al proceso de enseñanza y aprendizaje de todos y todas, en colaboración con el equipo de aula y equipo multidisciplinario.

2.8 Trabajo Colaborativo

En el trabajo colaborativo, existe una cantidad de profesionales, que se complementan a través de sus habilidades con el fin de cumplir un fin común, el cual es entregar una educación para todos y todas los (las) estudiantes, del establecimiento, siendo un trabajo en equipo y conjunto, en donde existen variadas ideas y estrategias para entregar los contenidos curriculares, en donde además, se preocupan de las necesidades de todos (as) los (as) estudiantes del aula y como cada uno de ellos aprende el contenido, realizando un trabajo de colaboración entre los profesionales anteriormente mencionados y descritos y apoyando en el desarrollo de la clase.

Es un trabajo efectivo que permite a todos los miembros ser abiertos y honestos entre los miembros del equipo en base a la confianza con alto grado de cooperación y colaboración, con un compromiso hacia las metas grupales que son el mejoramiento educativo en la atención de las necesidades de cada uno de los estudiantes de la comunidad educativa. Por lo tanto, la adecuada atención a la diversidad de las necesidades de los estudiantes requiere de un trabajo colaborativo entre todos los involucrados en el proceso educativo entre los docentes, docentes especialistas, padres y estudiantes es más factible que se pueda atender la diversidad. (Guerrero, B. 2014. Tesis Unab, p. 30).

Por lo que se considera que, para el trabajo colaborativo, se busca que, entre los participantes, se produzcan diferentes aportes y complementos para las prácticas y quehacer pedagógico. Permitiendo una igualdad en la relación de los contenidos, experiencias, conocimientos y participación del equipo PIE, para el progreso en el aprendizaje de los estudiantes. El Ministerio de Educación, señala que para propiciar el trabajo colaborativo entre docentes y profesionales de la educación que participen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario que se establezcan algunas condiciones, dentro de las cuales se observan la definición de equipos o duplas de trabajo flexible destinando tiempos y espacios para desarrollar el trabajo colaborativo; de igual manera, se deben precisar las metas en común, modalidad de trabajo que incluyan las autoevaluaciones e información pertinente a las necesidades presentadas por los estudiantes.

El trabajo colaborativo se ve como una estrategia que mejora el proceso educativo y la inclusión escolar, por lo que, al realizar esta acción entre variados profesionales, a esto se le conoce como; co-enseñanza, siendo Felipe Rodríguez, en el año 2014, quién cita a Donoso 2018, entendido co-enseñanza como:

La co-enseñanza es una estrategia educativa recientemente adoptada en Chile para los Programas de Integración Escolar, que implica considerables transformaciones en el trabajo docente. Por ello, se presenta una reseña teórica en donde se analiza su origen conceptual, principales características, beneficios, enfoques, su relación con la gestión curricular y los factores que influyen en su desarrollo. (Rodríguez, F. 2014, p. 219).

Por lo que se entiende como un grupo de profesionales de la educación, que comparten un mismo propósito, generar el aprendizaje. Este concepto, preside de ciertas características que también son expresadas como enfoques de la co-enseñanza, los cuales son:

1) Co-enseñanza de observación.	2) Co-enseñanza de apoyo.	3) Co-enseñanza en grupos simultáneos.	4) Co-enseñanza de rotación entre grupos.
5) Co-enseñanza complementaria.	6) Co-enseñanza en estaciones.	7) Co-enseñanza alternativa.	8) Co-enseñanza en equipo.

Tabla 8

Fuente: Elaboración propia, basada en los antecedentes expuestos en el texto “la co-enseñanza, una estrategia para el mejoramiento educativo y la inclusión”, de Felipe Rodríguez (2014).

Estos enfoques se realizan con la finalidad de que los docentes, puedan utilizarlos en sus clases, ya sea antes de realizar la clase (durante la planificación), durante el desarrollo de la clase (para demostrar el trabajo en equipo) y por ultimo al finalizar la clase, para evaluar el trabajo realizado, ya que son un aporte tanto para lograr las metas diarias, como también los contenidos y tareas de las clases.

Capítulo III Marco Metodológico

3.1 Enfoque de la investigación y paradigma

Para llevar a cabo la investigación, es importante tener claridad del enfoque a investigar, el cual, en este caso, es un enfoque cualitativo, que como menciona Sampieri (2014), “Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de Investigación.” (p.7). por lo que, como se señala en la cita expuesta, la investigación se basa en un proceso en que se busca comprender y describir la realidad de cada sujeto, del que se está indagando, como también el punto de vista y realidad bajo el contexto natural en que se encuentran.

En el mismo sentido, enfatizando un carácter cualitativo de la investigación, Strauss y Corbin (1990), señalan que, podemos entender investigación cualitativa como:

cualesquier tipo de investigación que produce resultados a los que no se ha llegado por procedimientos estadísticos u otro tipo de cuantificación. Puede referirse a investigaciones acerca de la vida de las personas, historias, comportamientos y también al funcionamiento organizativo, movimientos sociales o relaciones e interacciones. Algunos de los datos pueden ser cuantificados pero el análisis de sí mismo es cualitativo. (Citado por Sandin, M.2003, p. 121)

Al referirse a investigación cualitativa, en donde el entorno natural es uno de los más influyentes, como la interacción con los actores de la investigación, se puede complementar con lo que señala, Pérez Serrano (1994), que: “La investigación cualitativa se considera como un proceso activo, sistemático y riguroso de indagación dirigida, en el cual se toman decisiones sobre lo investigable en tanto se está en el campo de estudio.” (Citado por Sandin, M. 2003, p. 121)

Entendiéndose de esta manera, que la investigación cualitativa lleva detrás un proceso, activo, en el contexto de la recolección de información, en base a la realidad de los actores y hechos vividos. Para presentar aspectos globales de la investigación cualitativa, nos basamos en las palabras de Sherman y Webb (1998), quienes indican que: “Podemos resumir todas las características de la investigación cualitativa y señalar que el término cualitativo implica una

preocupación directa por la experiencia tal y como es vivida, sentida o experimentada.”
(Citado por Sandín, M. 2003, p.124)

A lo que se puede añadir, que los contextos de investigación, no son modificados, si no que se basan en respuestas reales y hechos concretos, buscando una respuesta a las inquietudes en la realidad, en que se encuentran.

En relación a las ideas anteriores, Sandín, menciona que:

La experiencia de las personas se aborda de manera global u holísticamente. No se entiende a la persona como un conjunto separado de variables. El investigador cualitativo debe desarrollar una sensibilidad hacia situaciones o experiencias consideradas en su globalidad y hacia las cualidades que las regulen. (Sandin, M. 2003, p. 125)

De acuerdo a los razonamientos que se han venido realizando, como ya se ha mencionado, en la investigación cualitativa, se necesitan actores y/o participantes, que cuenten con la información necesaria para entregar un relato que nos permita realizar un análisis, interpretaciones, etc. en el caso de esta investigación, serán los docentes del establecimiento, quienes darán respuestas a las inquietudes, en función al cumplimiento del marco legal inclusivo en el aula.

En la investigación cualitativa, según señala, Sandín (2003):

El propio investigador se constituye en el instrumento principal que a través de la interacción con la realidad recoge datos sobre esta. Esta cuestión conlleva una formación específica del investigador, a nivel teórico y metodológico, para abordar cuestiones de la sensibilidad y percepción.

Y dentro de la misma cita, Eisner, 1998, expone que: “los investigadores deben observar lo que tienen ante sí, tomando alguna estructura de referencia y algún conjunto de intenciones. El “yo es el instrumento que engarza la situación y le da sentido”, (Citado por Sandín, M. 2003, p. 126).

Como antecedente relevante de la investigación, es que esta se basa bajo un paradigma interpretativo, como señalan, Wilson, 1997 y Wolcott, 1980;

Los métodos de investigación cualitativa, relatan hechos y han demostrado ser efectivos para estudiar la vida de las personas, la historia, el comportamiento, el funcionamiento organizacional, los movimientos sociales y las relaciones de interacción. Estos métodos se han denominado de distintas formas: interpretativos, naturalistas, fenomenológicos. (Citados por Bisquerra, 2016, p. 285).

Este modelo, está orientado en dar sentido y comprender la realidad de la investigación, por lo que, en base a la teoría de la investigación, se define un paradigma netamente comprensivo e interpretativo, ya que, como señala, Bisquerra (2016), “Adquiere unas características peculiares en tanto y en cuanto su principal finalidad, es construir teoría para explicar la realidad sobre la base de la recogida y análisis sistemático de los datos.” (p.286).

De esta manera, Bartolomé, en los supuestos teóricos señalan que, el paradigma interpretativo, “insiste en la comprensión en profundidad más allá de la mera descripción e interpretación, poniendo en relieve el protagonismo que adquieren las voces de los principales protagonistas de los fenómenos socio educativos.” (Citado por Sandín, 2003, p. 128).

Con respecto a los planteamientos anteriores, se deduce, que el paradigma interpretativo, se complementa con el constructivista, ya que, entre ambos, realizan un análisis en profundidad, sin enfocarse en los resultados de la investigación, sino que indagan más allá a lo que se busca comprender en la realidad, bajo la interpretación de los propios participantes de la investigación. Basándose en un contexto real y hechos vividos por los propios actores.

Los objetivos de la investigación, bajo una mirada interpretativa, serán;

Identificar los elementos relevantes del caso, indagar en los conocimientos de los actores, el contexto de las personas, la comprensión de ideas y respuestas, además, investigar nuevos conceptos, conocer el punto de vista de los actores de la investigación y no generar alteraciones en su orden de ideas. (Sandín, M. 2003, p. 129).

A manera de resumen final, se comprende que los principales datos recogidos en la investigación, serán bajo un enfoque cualitativo, basado en las experiencias de los actores y sus vivencias, tras un paradigma interpretativo, que permita un mayor análisis de la información.

3.2 Fundamentación y descripción del diseño

Para comenzar, es necesario conocer a qué está referido el concepto de diseño, según Sampieri (2012) “En el enfoque cualitativo es el abordaje general que se utilizará en el proceso de investigación” (p.470)

Además, es preciso mencionar que la metodología de la actual investigación es el Estudio de caso, en este propósito se expondrán conceptos y definiciones de dicha metodología basados en diversos autores.

Bartolomé, (1992) menciona que el estudio de caso es un método de investigación de gran relevancia para el desarrollo de ciencias humanas y sociales, que implica un proceso de indagación caracterizado por el examen sistemático y en profundidad de casos de un fenómeno, entendidos estos como entidades sociales o entidades educativas únicas. Si bien constituye un campo privilegiado para comprender en profundidad los fenómenos educativos, sin perder la riqueza de su complejidad. (Citado por Bisquerra 2016. p.301)

Stenhouse, (1996) Considera el estudio de casos como “método que implica la recogida y registro de datos sobre un caso o casos, y la preparación de un informe o una presentación del caso” (Citado por Rodríguez, G, Gil, J., y García, E. 1990. p.92).

Según se ha citado, el Estudio de Caso es una metodología en la cual se recopila y analiza datos relevantes sobre algún hecho de manera más profunda e integral. La elección de dicha metodología, consiste en básicamente profundizar sobre el tema escogido, logrando comprender los fenómenos ocurridos en el centro educativo y a su vez interpretando dicha información.

En efecto, el Estudio de Caso es un método de exploración cualitativo, que se ha utilizado considerablemente para comprender en profundidad la realidad social y educativa.

Para Yin (1989) “Un estudio de caso consiste en la descripción y análisis detallados de unidades sociales o entidades educativas únicas”. (Citado por Bisquerra, 2016.p.302)

Así mismo, para Stake (1989) Es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias concretas.

(Citado por Bisquerra, 2016.p.302) Añadiendo a la definición anterior Muñoz y Muñoz (2001) especifica que la particularidad más característica de ese método es el estudio intensivo y profundo de un caso o una situación con cierta intensidad, entendido este como un “sistema acotado” por los límites que precisa el objeto de estudio, pero enmarcado en el contexto global donde se produce. (Citado por Bisquerra, 2016.p.302-303)

Dadas las condiciones que anteceden, para conocer el cumplimiento del Marco Legal Inclusivo en función a las prácticas pedagógicas en aulas regulares dentro del establecimiento particular San Esteban de las Vizcachas; es preciso realizar observaciones dentro del contexto a investigar por medio de estudio de caso, debido a que, de este modo es posible recopilar información, para luego evidenciar y comprender los fenómenos ocurridos en el centro educativo anteriormente mencionado, en el cual la investigación se efectuará en conjunto con otros instrumentos de recolección de datos de carácter cualitativo.

Ahora bien, Latorre et al (1996) señalan las siguientes ventajas del uso socioeducativo del estudio de caso:

- Pueden ser una manera de profundizar en un proceso de investigación a partir de unos primeros datos analizados.
- Es apropiada para investigaciones a pequeña escala, en un marco limitado de tiempo, espacio y recursos.
- Es un método abierto a retomar otras condiciones personales o instituciones diferentes.
- Es de gran utilidad para el profesorado que participa en la investigación.
- Favorece el trabajo cooperativo y la incorporación de distintas ópticas profesionales a través del trabajo interdisciplinar; además, contribuye al desarrollo profesional.
- Lleva a la toma de decisiones, a implicarse, a desenmascarar prejuicios o preconcepciones, etc. (Citado en Bisquerra, 2014. p.303)

Con respecto a las ventajas que menciona Latorre et al referente a los estudios de caso, Muñoz y Muñoz (2001) aportan dos posibles razones de ello:

El estudio de casos favorece el trabajo colaborativo y la incorporación de distintas ópticas profesionales a través del trabajo interdisciplinar; y contribuye al desarrollo profesional, al propiciar la reflexión sobre la práctica y la comprensión del caso a través de la búsqueda de información desde distintas perspectivas. (Citado en Bisquerra, 2014. p.303)

Por otro lado, Merriam, (s/f) “presenta como características esenciales del estudio de caso las siguientes: Particularista, descriptivo, heurístico e inductivo” (Citada en Rodríguez, Gil y García, 1990. p.90)

Referente a lo mencionado por Merriam, dichas características son primordiales, ya que un estudio de caso se basa en ello, siendo una metodología bastante descriptiva para llegar a analizar los datos recopilados. Al ser heurístico por consiguiente quiere decir que el estudio de caso analiza un todo de diversas maneras.

En definitiva, es ineludible mencionar a Janesick (1994), quién define los siguientes rasgos característicos del diseño cualitativo:

- 1) Es holístico. Se mira con una visión amplia, y se comienza una búsqueda por comprender algo complejo.
- 2) Se centra en las relaciones dentro de un sistema o cultura.
- 3) Hace referencia a lo personal, cara a cara e inmediato.
- 4) El diseño cualitativo se interesa por la comprensión de un escenario social concreto, no necesariamente en hacer predicciones sobre el mismo.
- 5) Exige que el investigador permanezca en el lugar de estudio durante un largo tiempo.
- 6) Exige tanto tiempo para el análisis como para la estancia en el campo.
- 7) Supone que el investigador desarrolle un modelo de lo que ocurre en un escenario social.

- 8) Requiere que el investigador se constituya en el instrumento de investigación. El investigador debe tener la habilidad suficiente para observar y agudizar su capacidad de observación y entrevista cara a cara.
- 9) Incorpora el consentimiento informado y la responsabilidad ética.
- 10) Describe las posibles desviaciones propias del investigador y sus preferencias ideológicas (Citada en Rodríguez, Gil y García, 1990. p.91).

Afirmando lo que nos dice Janesick (1994), es posible concluir en la descripción de un estudio de caso, que el investigador debe estar presente en el escenario donde se realizará la investigación, el análisis que se hará debe ser de manera responsable, además debe ser capaz de realizar una observación minuciosa es por ello que se necesita instrumentos apropiados para conseguir información relacionada al tema a desarrollar.

3.3 Escenarios y actores

La presente investigación, se llevará a cabo en el establecimiento particular Colegio San Esteban De Las Vizcachas, su RBD; 25094-5, ubicado en avenida Eyzaguirre # 02320 de la comuna de Puente Alto. Dicho establecimiento abrió sus puertas a la comunidad el año 1998, centrandose como su objetivo “es acoger a niños, niñas y jóvenes y jovencitas, respetar sus diferencias personales y colectivas.” (PEI, Colegio San Esteban de las Vizcachas, 2018)

Referente a la composición del cuerpo humano del establecimiento, este está encabezado por la directora la Sra. Paula Andrea Alegría Cifuentes, dicho establecimiento es de carácter particular perteneciente a la Fundación Corporación San Esteban de las Vizcachas, dirigida por su sostenedor, y representante legal la Sra. Paula Alegría Cifuentes. Seguido de la jefa de unidad técnico pedagógica UTP, la Sra. Marcia Maureira Osorio, quien lleva en el cargo 6 años.

Este establecimiento está conformado por una totalidad de sesenta y cuatro profesionales, entre docentes de educación general básica, docentes de educación general media, docentes de educación diferencial, equipo multidisciplinario entre los que se encuentran psicóloga y fonoaudióloga. Además de los asistentes de la educación y personal de aseo.

Este establecimiento atiende a los niveles desde; nivel medio mayor, 1er. Nivel de Transición y 2do. Nivel de Transición Jornadas Mañana y Tarde, Enseñanza Pre-Básica: Pre-Kinder y Kinder Jornadas Mañana y Tarde Enseñanza Básica: 1ro. y 2do. Básico. Sin Jornada Escolar Completa (SJEC) Desde 3ro. a 8vo. Básico. Con Jornada Escolar Completa (JEC) Enseñanza Media: Desde 1ro a 4to. Medio Con Jornada Escolar Completa (JEC) Científico Humanista con una matrícula total de 568, estudiantes.

En este mismo orden este establecimiento cuenta con programas y beneficios para sus estudiantes normado por; Programa de Integración PIE, Suscritos a la Ley SEP, Programa de Alimentación Escolar JUNAEB, Programa de Tecnología ENLACES, Biblioteca Escolar y CRA (centro de lectura unidad de curriculum y evaluación).

Por lo mencionado anteriormente, y con el objetivo de facilitar la visualización de la información se presenta el siguiente organigrama:

Organigrama del “Colegio San Esteban De Las Vizcachas” de la comuna de Puente Alto.

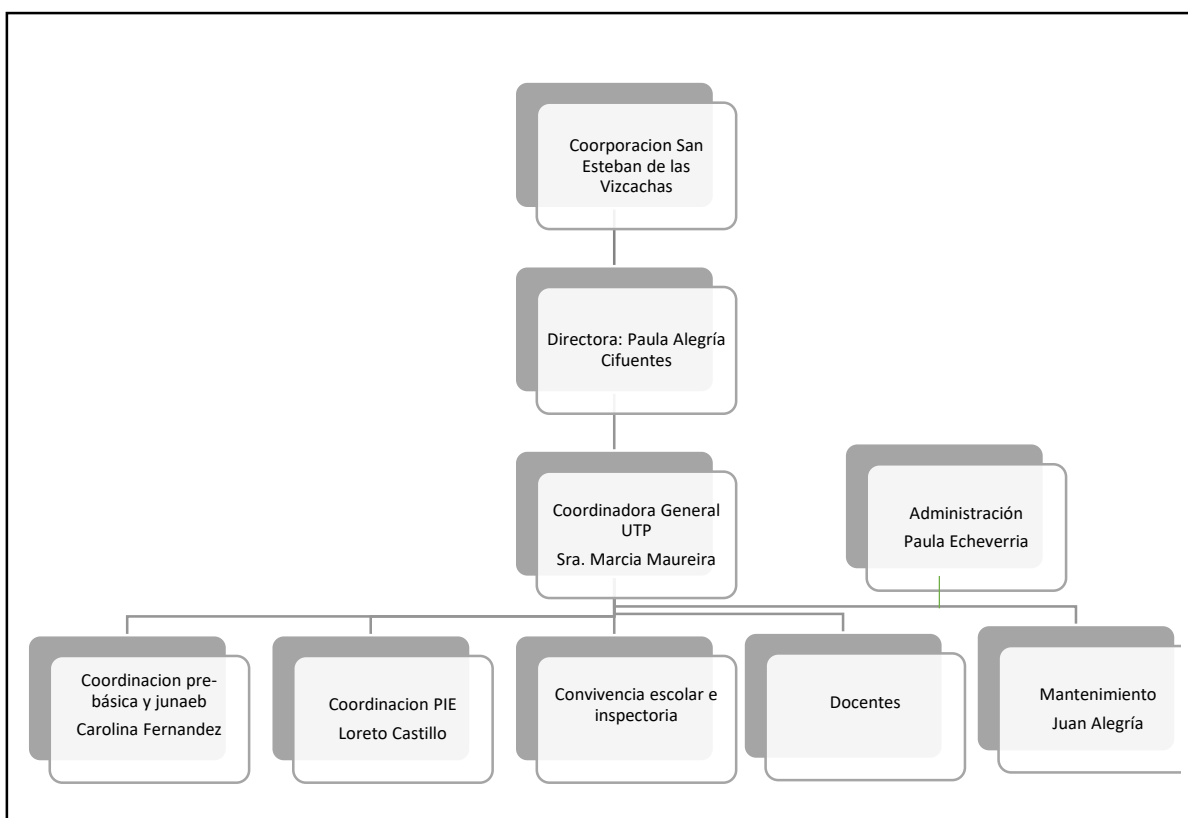


Tabla 9

Fuente: de elaboración propia a partir de la información propiciada por el establecimiento San Esteban.

El establecimiento como se mencionó anteriormente, se localiza en la comuna de Puente alto, entre el límite de está y la comuna de Casas viejas. Su entorno más bien es rural, ubicado a los faldeos del cerro San Esteban.

Este establecimiento es de carácter particular, perteneciente a la fundación Corporación San Esteban de las Vizcachas y teniendo un índice de vulnerabilidad de un 69% en educación básica y un 74% en educación media, siendo estos considerados (as) estudiantes prioritarios, además de contar con programa de integración escolar, atendiendo a estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter permanente y transitorios de enseñanza pre-escolar, básica y media. (NEEP; DIL, TEA) (NEET; TEL, TDA, FIL. DEA, TDA/H).

En orden de las ideas anteriores, es que se hace necesario dar mención a las características de las familias, padres y/o apoderados de los (las) estudiantes del establecimiento. Encontrándose en su mayoría en el nivel socioeconómico medio bajo, en donde un gran porcentaje varían en cuanto a nivel educativo que han desarrollado, ya que, poseen en grandes estudios de enseñanza media completa, otros poseen títulos de enseñanza técnica a nivel superior y algunos poseen título profesional.

Del mismo modo, cabe señalar las características que envuelven a las familias de los (las) estudiantes del establecimiento, éstas presentan un alto índice de delincuencia, siendo el mismo establecimiento en indeterminadas ocasiones objetivo de hechos delictuales como robos, quedando en evidencia el riesgo social de muchas familias, problemas socioeconómicos entre otros.

Papalia (2012) menciona, parte del desarrollo psicosocial afecta el funcionamiento cognoscitivo y físico. En efecto, sin conexiones sociales positivas, la salud física y mental pueden verse afectadas. La motivación y la autoconfianza son factores importantes para el aprovechamiento escolar, mientras que las emociones negativas como la ansiedad pueden afectar el rendimiento (p. 6)

En relación al Proyecto Educativo Institucional (PEI), este se enmarca fuertemente en la formación valórica y el progreso del estudiante en su propio desarrollo frente al aprendizaje.

MISIÓN: El Colegio San Esteban De Las Vizcachas, tiene como cometido principal el contribuir a la formación de niños, niñas, jovencitas y jóvenes que, junto con

colaborar con el progreso material del país, sean agentes de transmisión social de principios y valores que lleven a construir una sociedad más abierta, solidaria, innovadora y tolerante con la diversidad.

VISIÓN: El Colegio San Esteban De Las Vizcachas, nace bajo la idea fuerza de ser una comunidad educativa que impulse la calidad educacional en procura de la equidad social. Considerando a nuestros alumnos como seres integrales, en un clima de colaboración y respeto mutuo. (PEI. Colegio Particular San Esteban de las Vizcachas, 2018).

Se consideran objetivos generales de formación disciplinar dentro del Proyecto Educativo Institucional, entre estos objetivos se encuentran:

- 1) Desarrollar un estilo directivo democrático y compartido, donde se fomente el liderazgo y la participación con calidad.
- 2) Diseñar estrategias que permitan un buen nivel de enseñanza y que asegure una calidad en los aprendizajes de los alumnos:
 - Crear instancias de diálogo profesional entre docentes y especialistas.
 - Evaluar permanentemente las acciones planificadas.
 - Coordinar acciones conjuntas con otras áreas.
 - Planificar proyectos y su posterior ejecución.
- 3) Realizar reuniones y/o entrevistas mensuales de padres y apoderados para que éste tome conciencia de su rol educativo como padre.
- 4) Crear un clima grato donde predomine el respeto, la aceptación de uno mismo y del otro, donde poder expresarse, y el educando sea reconocido por sus logros.
- 5) Desarrollar instancias que al educando le permitan expresarse en todas sus potencialidades: técnico – artísticas, cognitivas, expresión verbal, deportiva, recreativo, etc. (PEI. Colegio Particular San Esteban de las Vizcachas, 2018).

Este establecimiento se adhiere a la opción de mantener un curriculum humanista centrado principalmente en las personas, mirando más allá de lo académico (centrado en los aprendizajes), lo psicológico (centrado en las etapas evolutivas de los (las) estudiantes) y en

lo científico (centrado en el saber, la experiencia del ser). El curriculum que entrega tiene la opción humanista, ya que se centra en el desarrollo sistémico y sistemático de los (las) estudiantes, implicando la utilización de todas las variables implícitas en su quehacer educativo. (organización escolar, planes y programas, metodologías de enseñanza, criterios de evaluación, etc.), lo tengan como centro y horizonte.

En relación a la contextualización del escenario investigativo, por medio de observaciones y datos expresados por los(las) docentes, su mayor dificultad está en atender al trabajo colaborativo, y dar respuesta a los (las) estudiantes con NEE.

De allí en adelante nace el foco investigativo sobre el cumplimiento del Marco Legal inclusivo en el trabajo colaborativo entre docentes de aula regular y especialistas en educación diferencial.

Del mismo modo, investigar la labor del equipo de gestión institucional, para la aplicación de dichas políticas, y estrategias estipuladas en los decretos y leyes inclusivos, en los (las) estudiantes con NEE.

En relación a las normativas legales vigentes, en las que se rige actualmente el establecimiento se encuentra; la Ley N°20.422/2010 la cual *“Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad”* ya que el establecimiento posee el Programa de Integración Escolar (PIE). de igual forma tomando lineamientos de la Ley N° 20.370/2009 *“Ley General de Educación”*

En conjunto con la ley anteriormente mencionada se encuentran también sujeto en la Normativa el Decreto Supremo N° 170/09 el cual *“Fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial”* y el Decreto más actual N° 83/2015 que *“Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica”*.

Referente a los programas, el establecimiento cuenta con actividades de acción social, promoción de vida sana, cuidado del medio ambiente, educación sexual, prevención de drogas y alcohol, convivencia escolar, orientación y Programa de Integración Escolar, por

medio del cual atienden 80 estudiantes que poseen Necesidades Educativas Especiales de tipo Transitoria y Permanente, de los cuales 2 se encuentran en sobre cupos.

Actores

Los entes partícipes de dicha investigación son los docentes de aula regular, los especialistas de educación diferencial, el equipo de gestión institucional y los (las) estudiantes del primer ciclo, del mismo modo el Proyecto Educativo Institucional, en donde se considera que los (las) docentes dentro de sus competencias debe cumplir con;

- Poner en práctica competencias que apunten al compromiso ético social, con orientación profesional de calidad, auto aprendizaje y desarrollo profesional, liderazgo pedagógico, responsable, dispuesto al trabajo en equipo con iniciativa a la innovación.
- Deberá tener un alto grado de identificación con la visión y la misión de nuestro proyecto educativo.
- Deberá estar capacitado para acoger y resolver las inquietudes de nuestros educandos y de sus apoderados.
- Deberá tener la capacidad para trabajar en equipo y en forma individual con el propósito de contribuir permanentemente a un clima de organización acorde con el P.E.I.
- Ofrecer oportunidades de desarrollo de las capacidades a todos los alumnos basándose en sus habilidades y potencialidades.
- Deberá en todo momento tener la proyección de su labor pedagógica al servicio de los objetivos de la institución, actuando como guía motivador y facilitador que conduce el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Deberá poner a disposición de sus alumnos toda su formación profesional, manteniendo siempre una visión positiva de los aprendizajes de sus alumnos demostrando altas expectativas en cada uno de ellos.

En cuanto al desarrollo de la investigación, esta se realizará desde el equipo de gestión, encabezado por la directora, quien posee el título de Administradora de empresas y profesora general básica, con pos-título en psicopedagogía aplicada en el aula y curriculum. Ingresando al establecimiento desde sus inicios, tomando el cargo de directora en el año 2010.

Seguido de la Jefa de Unidad Técnico Pedagógica, (UTP), quien tiene el título de Educadora de párvulos, profesora general básica con mención en ciencias y pos-título en psicopedagogía, además, diplomados en evaluación y curriculum. Egresada de la universidad católica Las Cañas, Humanismo Cristiano y Pontificia Universidad Católica de Chile. Con una experiencia de dieciocho años, de los cuales seis los lleva en el establecimiento.

Además de la coordinadora del Programa de Integración Escolar, la cual posee el título de profesora de educación diferencial con mención en trastorno de aprendizaje, trastorno del lenguaje oral y deficiencia mental, licenciada en educación, con pos-título en convivencia escolar y curso coaching integral. Egresada de la universidad Raúl Silva Henríquez, con una experiencia de nueve años, ocho en el establecimiento.

En relación a la investigación en los niveles académicos, esta se realizará en los correspondientes al primer ciclo:

1° básico A

3° básico A

2° básico A

4° básico A.

Ahora, correspondiente a las Profesoras de Educación General Básica se puede mencionar que en el 1° básico la Profesora Jefe quien actualmente es unidocente en dicho nivel educativo, es profesora de Educación General Básica, proveniente de la Universidad de los Lagos, egreso hace dieciocho años y lleva trabajando en el establecimiento diez años.

Referente al 2° básico, la Profesora Jefe quien actualmente es unidocente, es profesora de Educación General Básica con mención en lenguaje y comunicación, proveniente de la Universidad Arturo Pratt, egreso hace ocho años y trabaja en el establecimiento desde hace dos años.

En cuanto al 3° año básico, está a cargo de la docente, con estudios en el Instituto Profesional de Providencia, obteniendo el título de Educadora General Básica con mención en matemáticas, con un total de seis años de experiencia, llevando en el establecimiento 5 años.

Mientras en el 4° básico la profesora a cargo estudió en la Universidad Arturo Pratt, obteniendo el título de Profesora de Educación General Básica, licenciada en educación, egreso hace diez años y lleva trabajando en el establecimiento dos años.

Por otra parte, los profesionales integrantes del PIE, en donde encontramos a las docente de Educación Diferencial quienes son dos las que trabajan dentro del 1 ciclo, para ello se dividirá a la docente de educación diferencial quien trabaja con estudiantes con NEE de carácter transitorio, la cual posee el título de educadora Diferencial con mención en Discapacidad Intelectual y Necesidades Educativas Transitorias, titulada de la universidad Central egresando el año 2017 llevando en el establecimiento un año. Adicionalmente se encuentra la educadora diferencial que trabaja con estudiantes con NEE de carácter permanente, la cual tiene el título de educadora diferencial con mención en deficiencia mental, egresada del instituto procesional Providencia, teniendo tres años de experiencia, dos en el establecimiento.

Referente a los diagnósticos que se encuentran dentro del primer ciclo varían entre:

- Funcionamiento intelectual limítrofe
- Trastorno Específico del Lenguaje
- Dificultad Especifica del Aprendizaje
- Trastorno de Déficit Atencional con/ sin hiperactividad
- Déficit Intelectual Limítrofe
- Trastorno Espectro Autista

En cuanto a la cantidad de estudiantes que pertenecen al PIE se pueden mencionar en el siguiente recuadro:

Niveles	Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales	
	1° básico	5 Estudiantes
2° básico	7 Estudiantes	DIL (1) DEA (3) TDA (2)

		TEA (1)
3° básico	8 Estudiantes	FIL (1) DIL (1) +1 estudiante con sobrecupo DEA (4) TEA (1) (sobrecupo)
4° básico	8 Estudiantes	DEA (3) TEA (1) + 1 estudiantes con sobrecupo DIL (1) TDA (2) (sobrecupo)

Tabla 10

Fuente: Elaboración propia basada en antecedentes recopilados en establecimiento San Esteban de las Vizcachas, 2018.

Según lo demostrado en la tabla anterior, la cantidad de estudiantes que participan del Programa de Integración Escolar del primer ciclo son treinta, los cuales bordean los rangos de edad a partir de los 6 años hasta los 12 años.

En la presente investigación, se llevará a cabo la aplicación de determinados instrumentos de evaluación y técnicas para recoger datos y profundizar la investigación.

3.4 Fundamentación y descripción de técnicas e instrumentos

En el siguiente apartado, se proveerán los aspectos más relevantes para llevar a cabo la recogida de información, dentro de la investigación es posible mencionar que el enfoque es Cualitativo, por tanto, se debe observar un fenómeno de estudio requiriendo un análisis de las técnicas e instrumentos.

Sampieri (2014) señala que “la recolección de datos resulta ser fundamental, solamente que su propósito es obtener datos de personas, seres vivos, comunidades, situaciones o procesos en profundidad”. (p.396)

Al mismo tiempo, indica que es el investigador quien por medio de diversas técnicas o métodos recoge los datos; del mismo modo es quien observa, entrevista, revisa documentos, entre otras cosas, por ende, el investigador va a ser el preceptor principal de obtención de información. Bajo el enfoque cualitativo los instrumentos no son de carácter estandarizados y se trabajan por medio de diversas fuentes de obtención de información. (Sampieri, 2014. p.397)

Los instrumentos de recogida de información a utilizar para investigar el cumplimiento del Marco Legal Inclusivo en función a las practicas pedagógicas en aulas regulares, relacionadas al programa de integración escolar en estudiantes con Necesidad Educativas Especiales del primer ciclo del establecimiento particular San Esteban de las Vizcachas; serán dos correspondiente a la entrevista semiestructurada y el segundo enfocado a la observación.

En el orden de las ideas anteriores, en primera instancia se utilizará la entrevista como instrumento definida por Sampieri (2014) como “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado).” (p. 403)

Específica de igual manera, que las entrevistas son una herramienta para recolectar datos cualitativos, se emplea cuando el problema de estudio no se puede observar o es muy difícil de hacerlo por ética o complejidad. (Sampieri, 2014. p.403)

Dentro de la entrevista Sampieri (2014) menciona que se dividen en tres tipos:

- Estructuradas
- Semiestructuradas
- No estructuradas o Abiertas (p.403)

Para centrar la actual investigación, se utilizará la entrevista Semiestructurada, por medio de esta es posible realizar preguntas pauteadas para ir guiando la conversación, con la ventaja de tener una estructura flexible que permite identificar y rescatar las características de los sujetos investigados, para realizar una comparación reflexiva entre los resultados de las entrevistas realizadas a los diferentes actores.

Las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador posee toda la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información. (Sampieri, 2014. p.403)

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, en la entrevista para obtener datos se debe mantener el interés y atención en lo relatado por el entrevistado, de igual manera se debe mantener el foco central de lo investigado, indagando el rol y perspectiva con los que cuenta cada uno de los actores.

Ahora bien, otra técnica a utilizar dentro de esta investigación es la observación, Sampieri (2014) señala que

La observación va más allá de la contemplación, que implica adentrarnos profundamente en situaciones sociales y mantener un papel activo, así como una reflexión permanente. Estar atento a los detalles, sucesos, eventos e interacciones. (p.399)

Bisquerra (2014) igualmente menciona que “la observación implica, en este sentido la recogida y análisis de datos relacionados con algún aspecto de la práctica profesional. Observamos la acción para poder reflexionar sobre lo que hemos descubierto y aplicarlo a nuestra acción profesional”. (p.385).

Como se ha citado, La finalidad más relevante de poder observar dentro de un escenario educativo, es proporcionar información suficiente sobre la acción que se realiza en el lugar en donde se está observando, a modo de poder analizar e interpretar la información que se visualizó (Bisquerra, 2014. p.386)

En ese mismo sentido, Los Propósitos esenciales de la observación en la inducción cualitativa son:

- Eddy & et al (2008) Explorar y describir ambientes, comunidades, subculturas y los aspectos de la vida social, analizando sus significados y a los actores que generan.
- Miles et al (2013) Comprender procesos, vinculaciones entre personas y sus situaciones, experiencias o circunstancias, los eventos que suceden al paso del tiempo y los patrones que se desarrollan.
- Daymon (2010) Identificar problemas sociales.

- Generar hipótesis de estudio. (Citado por Sampieri, 2014. p.399)

Cabe agregar que Olabuénaga (2012) indica que la observación es una “herramienta de investigación social y en técnica científica de recogida de información...incluyen cuestiones de validez y de fiabilidad, de sesgos por parte del observador y de los observados.” (p. 125)

Este mismo autor, señala que “la observación es el proceso de contemplar sistemática y detenidamente como se desarrolla la vida social, sin manipularla ni modificarla, tal cual ella discurre por sí misma” (Olabuénaga, 2012.p.125)

En este propósito, la finalidad más relevante de poder observar dentro de un escenario educativo, es proporcionar información suficiente sobre la acción que se realiza en el lugar en donde se está observando, a modo de poder analizar e interpretar la información que se visualizó (Bisquerra, 2014. p.126).

En definitiva, cada uno de los instrumentos mencionados anteriormente se utilizarán para recabar información necesaria que aporte a la investigación con enfoque cualitativo dentro del establecimiento particular San Esteban de las Vizcachas de Puente Alto referida al cumplimiento de las Normativas Legales Inclusivas.

Capítulo IV: Estudio de Campo

2.1. Facilitadores para la recogida de información

Resulta relevante dar mención que, dentro de los facilitadores de la investigación, se encuentran los validadores quienes fueron parte esenciales en la confiabilidad del instrumento, otorgando su tiempo para la lectura, análisis, recomendaciones y posterior validación de la entrevista. Lo que permitió poder realizar nuestro estudio de campo en un tiempo prudente y cumplir con lo estipulado.

Del mismo modo, es importante señalar que el apoyo de la dirección del establecimiento, nos permitió contar con la autorización para llevar a cabo la recogida de información. Con; los diferentes actores y entregando oportunidades organizativas para permitirnos adentrarnos en el espacio educativo y en horas no lectivas de las docentes, educadoras diferenciales y equipo de gestión.

Considerando lo mencionado anteriormente, dentro de esto los participantes quienes nos otorgaron su autorización y disposición para responder cada una de las interrogantes de nuestra entrevista, entregando sus perspectivas y conocimientos en lo que concierne al tema de la investigación realizada.

En relación a los registros de observación, es apropiado indicar que, dentro de las aulas de clases se nos permitió realizar pesquisas que resultan fundamentales para nuestra investigación y posterior análisis; accediendo a la realidad del trabajo en el aula, en función a la co-docencia en atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

2.2. Obstaculizadores para la recogida de información

En relación a los obstaculizadores que se presentaron durante el desarrollo del estudio de campo nos encontramos, primeramente, la ausencia de la directora y coordinadora del Programa de Integración Escolar para la autorización y posterior difusión de la información, debiendo modificar fechas y horarios estipulados. En relación a esto, se generó desinformación en torno a la realización de las entrevistas y observaciones en las aulas, lo que posteriormente debió ser informado por el equipo de gestión a los docentes.

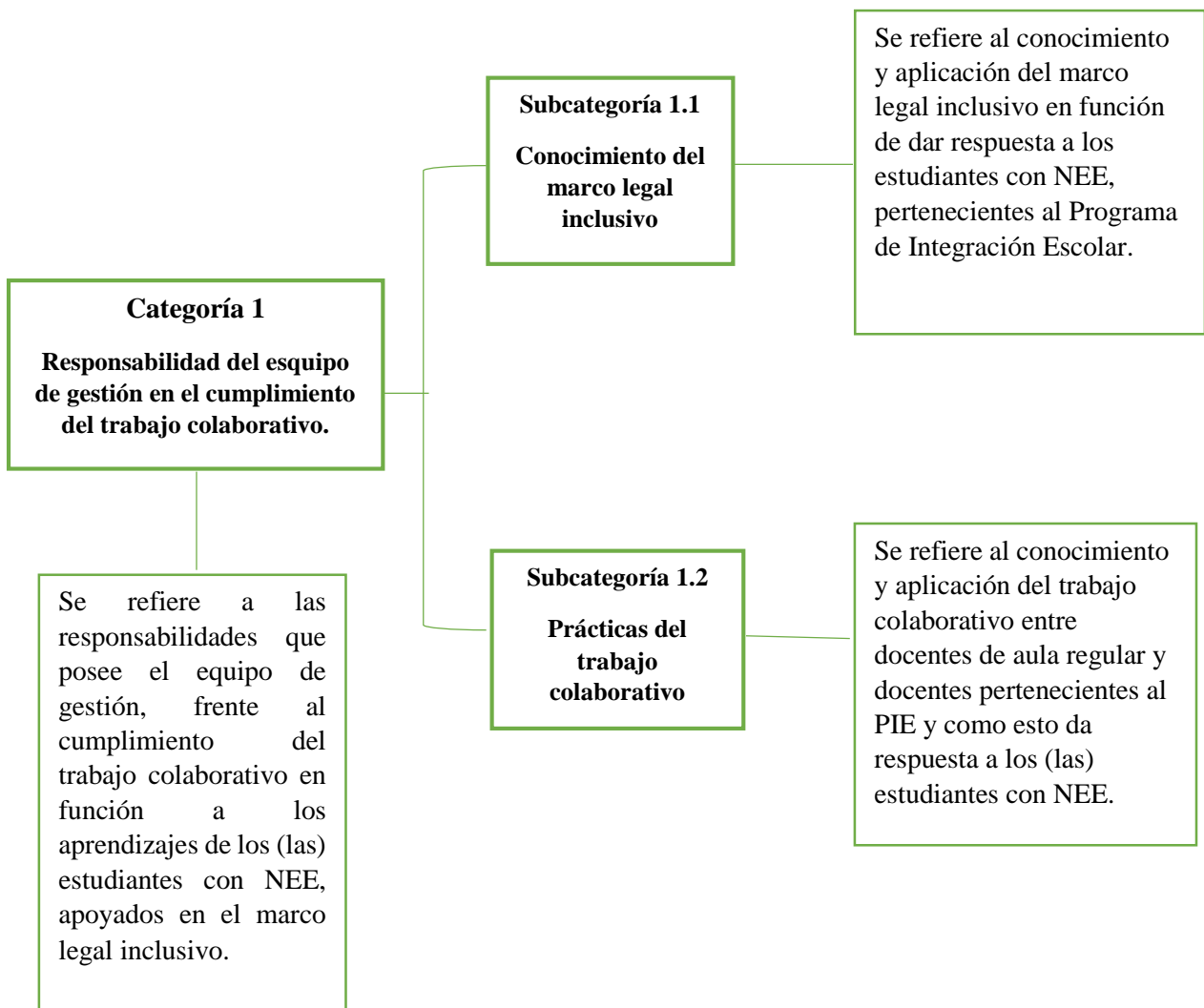
Adicionalmente, otro obstaculizador fue la contaminación acústica producida por el contexto en el que se dio la entrevista, ya que en el lugar no solo se encontraba el investigador y el entrevistado, sino que existían constantes interrupciones por parte de otros profesionales, al momento en que se aplicaron y se grabaron algunas entrevistas. Por lo que, se genera distracciones y se desvía la atención del profesional entrevistado. Concretamente, durante la aplicación de una de las entrevistas, la Docente de Educación Diferencial interrumpe la grabación del audio colocándolo en pausa para atender a otros profesionales que necesitaban conversar con ella.

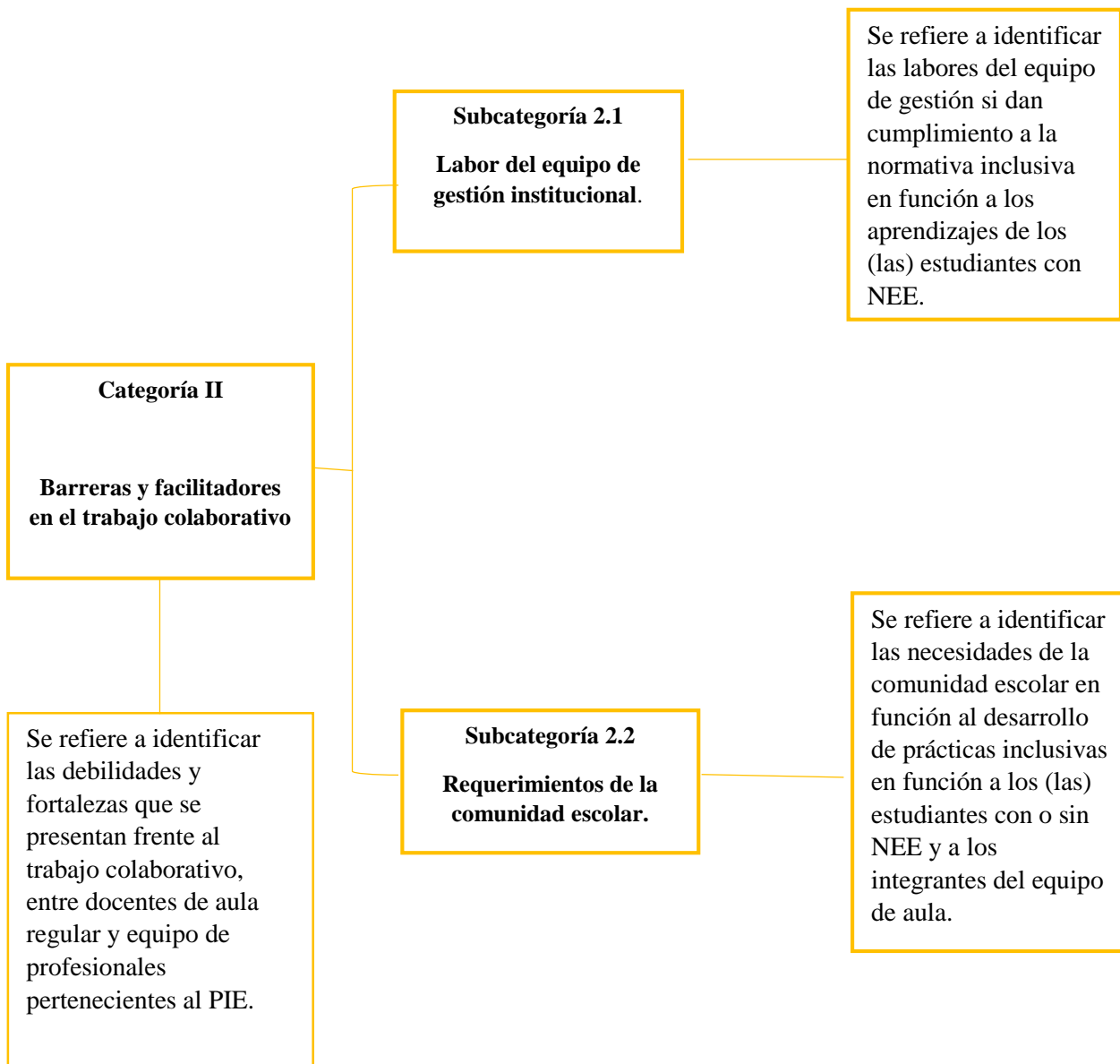
Otros aspectos relacionados con los obstaculizadores, esta vez en los registros de observación fue primeramente, por una docente que expreso sus molestias al no ser avisada con antelación por el equipo de gestión, provocándole incomodidad al momento de realizar la observación, y el segundo obstaculizador dentro de los registros de observación fue por parte de la Educadora Diferencial, quien no asistía a la totalidad de sus horas correspondientes a co-docencia dentro del aula regular, dificultando la observación de dicho aspecto fundamental en la investigación.

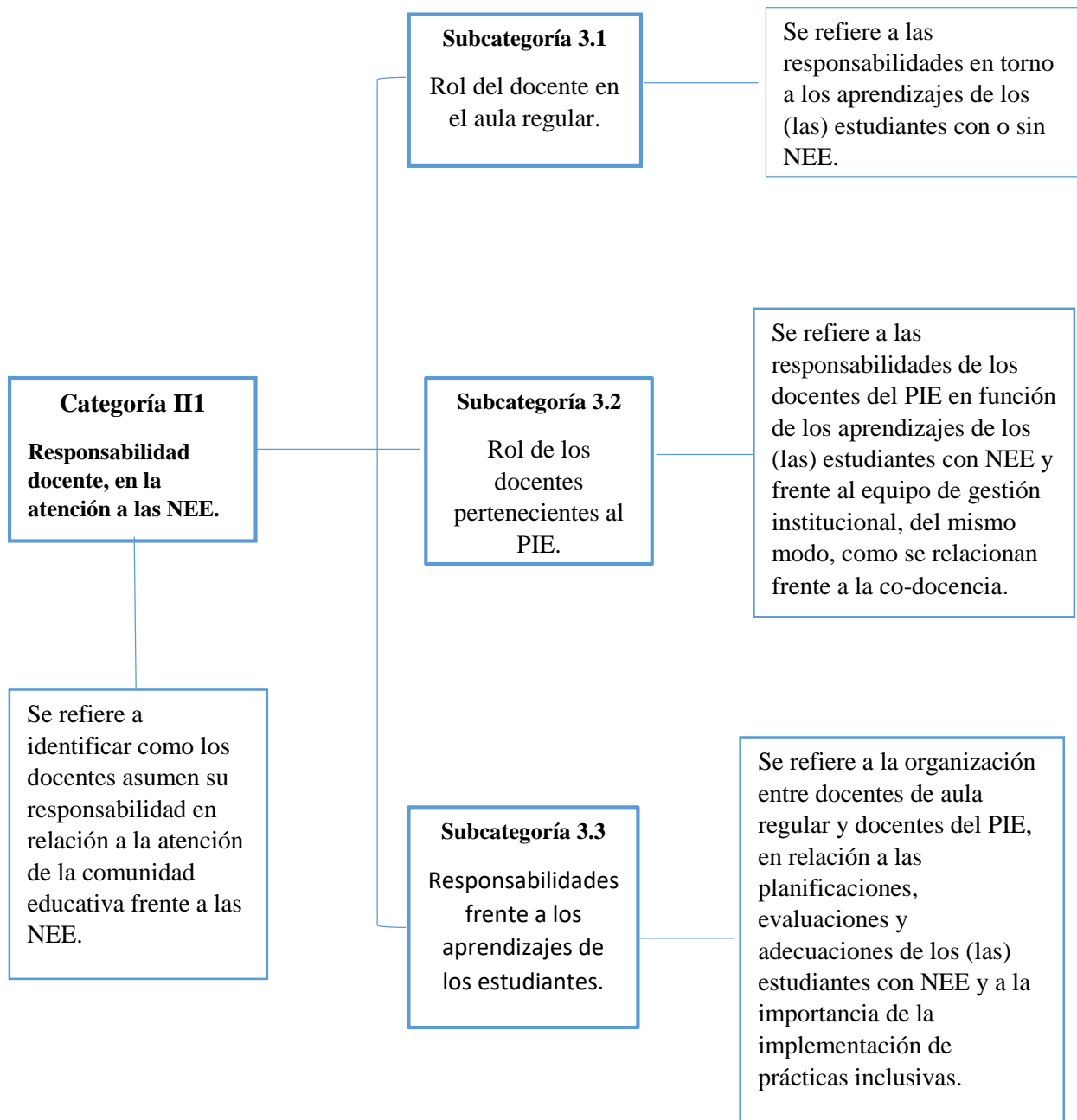
Capítulo V: Análisis de datos

En el presente capítulo, se han propuesto unas series de categorías y subcategorías, las cuales nos permitieron ordenar y sintetizar los datos obtenidos durante el proceso de recogida de información, junto con ello se realiza una triangulación con las respuestas recabadas de entrevistas y registros de observación.

A continuación, se presentan los recuadros con las categorías y subcategorías de la investigación la cuales están divididas de la siguiente manera:







Durante la investigación realizada en el establecimiento, participaron diversos profesionales, tanto en las entrevistas como en los registros de observación, en el siguiente recuadro se presentan dichos profesionales, a los cuales se les otorgo una sigla en particular para identificarlos en la tabla de análisis.

Profesionales y momentos de observación con sus respectivas siglas.

❖ Coordinadora del Programa de Integración Escolar: CPIE
❖ Jefa de Unidad Técnica Pedagógica: JUTP
❖ Profesora General Básica - 1°: PGB1
❖ Profesora General Básica - 2°: PGB2
❖ Profesora General Básica - 3°: PGB3
❖ Profesora General Básica - 4°: PGB4
❖ Profesora de Educación Diferencial - T: PEDT
❖ Profesora de Educación Diferencial – M.I: PEDMI
❖ Registro de observación reunión PIE: ROPIE
❖ Registro Observación 1° Básico: RO1B
❖ Registro de Observación 2° Básico: RO2B
❖ Registro de Observación 3° Básico: RO3B
❖ Registro de Observación 4° Básico: RO4B
❖ Registro de Observación en Trabajo Colaborativo: ROTC

Tabla 11

5.1 Análisis de datos

En la siguiente tabla de análisis se lleva a cabo una triangulación de los datos recogidos durante la investigación, los cuales dan cuenta de cómo se genera el cumplimiento del marco legal inclusivo en función a las prácticas pedagógicas en las aulas regulares relacionadas al PIE, con los estudiantes NEE de tipo transitorias y/o permanentes.

Categoría 1: Responsabilidad del equipo de gestión, en el cumplimiento del trabajo colaborativo.
Sub-categoría 1.1: Conocimiento del marco legal inclusivo
Pregunta N°1: ¿Qué conoce usted respecto a la normativa de educación especial en nuestro país?
Respuestas entrevista
CPIE: Nuestros decretos, en relación al PIE y cómo escuela especial, se establecen criterios de ingreso, de promoción y de egreso de estudiantes en las distintas unidades educativas especiales también criterios de diagnóstico. (1/ 207)
JUTP: El decreto 83 y del 170, uno con el DUA y otro con el programa de integración, se limitan las funciones, así que la coordinadora del proyecto de integración conoce más en profundidad, algunas nociones de lo que es el proyecto 83 creo, que es el DUA, y el del 170. Eso respecto a la integración, a la ley de inclusión. (14/214)
PEDT: Marco legal inclusivo, hoy en día estamos apuntando a otra visión, otra mirada, como valga la redundancia, más inclusiva; ya no tanto ligada a la integración si no que, a la inclusión, con el decreto 83 creando intervenciones mediante el DUA, decreto 170 y se está instaurando de manera paulatina lo que es el decreto 83, hasta hoy en día es hasta 4° básico tienen planificaciones DUA. (50/237)
PEDMI: Ahora están trabajando en aula común más que en aula de recursos, ahí idealmente no se deben sacar a los chicos del aula común y debemos completar las 10 horas por ejemplo que tenemos cada profesional. (105/256)
PGB1: Si, del decreto 83 si manejo del otro del 170 no he visto mucho, depende, es que depende porque a través de los años ha ido cambiando acá los tipos de evaluación con los decretos a los chiquillos. (132/264)

PGB2: Bueno básicamente, la verdad no manejo mucha información referente al tema. (155/272). En el establecimiento nos mencionan todo en base al marco de convivencia básicamente se enfocan las necesidades. (156/272)

PGB3: Con la información que nos han entregado en el colegio más que nada las trabajadoras PIE, es que tenemos que entregarles a los niños herramientas para que ellos se puedan desenvolver bien y considerar los estilos de aprendizaje. No, nos han entregado ninguna información sobre la normativa de educación especial. (175/278)

PGB4: Yo lo que conozco es lo que yo he ido leyendo, cuando estudie en la universidad, pero no conozco más y lo que no se me apoyo en el equipo PIE. (212/288)

Teoría por análisis subcategoría

Mesa técnica de educación especial (2015) menciona que Recoger propuestas orientadas a una transformación sustantiva de las políticas públicas y las normativas, y a generar las condiciones que garanticen una educación de calidad en igualdad de condiciones a todos los niños, niñas y jóvenes, particularmente a aquellos en situación de discapacidad, que enfrentan mayores barreras para participar y aprender y aprender, o aquellos que están en riesgo de abandonar el sistema. (p.3) Dentro de las normativas de educación especial en Chile es posible encontrar el decreto N°1, ley N°20.422, ley N° 20.845, decreto N°83, decreto N°170.

Interpretación por análisis subcategoría

En cuanto a lo mencionado por los entrevistados, es posible observar, que tanto el equipo de gestión (CPIE - JUTP), como las Educadoras Diferenciales (PEDT - PEDMI) solo poseen conocimiento de los Decretos N°83 y N°170, siendo quienes debiesen estar altamente capacitadas y de esta manera, tener un manejo excepcional de cada uno de los puntos del marco legal inclusivo. Cabe resaltar, el bajo y en algunos casos nulo discernimiento sobre normativa de educación especial que poseen las docentes de educación general básica (PGB1 - PGB2 - PGB3 - PGB4) del establecimiento, siendo las normativas pilares fundamentales y básicos para atender a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales.

Tendencia

En base al marco legal inclusivo, las entrevistadas, hacen mención a apoyarse más en los conocimientos del PIE, ya que las docentes de aula regular, no tienen mayores conocimientos de las leyes, aparte de lo que investigan o leen, de igual manera, conocen por encima algunos decretos como el 170 y 83, también el Programa de Integración Escolar y el DUA.

Categoría 1: Responsabilidad del equipo de gestión, en el cumplimiento del trabajo colaborativo.

Sub-categoría 1.1: Conocimiento del marco legal inclusivo

Pregunta N°2: ¿Bajo qué normativa del marco legal inclusivo se rigen en el establecimiento y como ustedes comprueban el cumplimiento de estas, en la atención de los estudiantes con NEE?

Respuestas entrevista

CPIE: Bueno los decretos, el 170 el decreto 83, el DUA, todo eso nos va orientando en relación a la inclusión y el PIE es el que hace trabajo de inclusión. **(2/208)**

Nosotros como coordinadores el cumplimiento de la normativa por relación a diagnóstico, en relación a nota al asunto de las adecuaciones curriculares, todas esas cosas los coordinadores, pero en cuanto a la conciencia inclusiva, el trabajo lo ha llevado más que nada el PIE. **(3/208)**

JUTP: Bueno, al ser un colegio, que se rige por los planes y programas del ministerio de educación, nosotros tenemos que regirnos bajo la ley, las políticas del estado, por lo tanto nosotros tenemos que hacer valer sigamos las políticas dentro del establecimiento, entonces se incluyen lo que son las leyes y los decretos, que se basan también en lo que es la inclusión, por lo tanto nosotros tenemos que llevar eso a cabo al establecimiento y se comprueba este cumplimiento, bueno en el caso, académico, con las planificaciones, y que tiene que incluir el DUA. **(17/215)**

Incluir a cierta cantidad de niños, dentro de los cursos que corresponden a 7 niños, ya que son 5 eh, transitorios y 2 permanentes, ahora eso es lo que se establece digamos, eh, como, eh, como normativa legal, pero nosotros sabemos la realidad de que hay muchos niños que también dentro del aula, que tienen algunos diagnósticos, pero no están incluidos en la plataforma, porque en la plataforma del ministerio, solamente nos dejan 7 niños por curso. **(17/215)**

PEDT: Si lo que se está instaurando es el Decreto 170, por ahí nos regimos, el establecimiento se rige por el decreto 170, pero se está instaurando de manera paulatina lo que es el 83, todavía no es algo como oficial o que se trabaje de manera adecuada, yo creo que ahí está como el quiebre como que no saben trabajar de manera adecuada el decreto 83 o implementar la normativa yo creo que el colegio no tiene como un asesoramiento, acerca de lo que es el

decreto 83, yo creo que eso no existe aquí, no se ha trabajado y si nosotros lo hemos propuesto la disposición del cuerpo docente no siempre es la mejor. (56/238)

PEDMI: Ósea nos regimos por el decreto 83, hacemos un trabajo colaborativo, el psicopedagogo entra a aula, en lenguaje y matemáticas y si sobran horas lo hacen ciencias o historia y el psicopedagogo o educadora diferencial esta por ciclo. (107/257) De 1° a 4°, de 5° a 8° y de I a IV medio y la psicóloga es solo para los estudiantes con Necesidades Educativas permanentes y la educadora diferencial de aula de recursos igual. (108/257)

Tenemos el libro de registro y esa es como nuestra evidencia aparte de las adaptaciones. (109/257).

PGB1: A través de los avances que dan los especialistas, nosotros a veces con psicólogo no hay muchas instancias de juntarse, no, así como con la educadora diferencial que uno se junta una vez a la semana, no es necesario que sea dependiente algo tan formal como una reunión, uno está en pasillo o está en el aula. (134/265)

PGB2: Conocimiento en si del marco legal, yo conozco lo básico, pero ahora sí sé, que en este caso las profesionales que trabajan con estos niños y con estas necesidades se rigen bajo respectivamente las leyes que se llevan, el horario que se deben trabajar con ellos para satisfacer estas necesidades básicamente. (157/272)

E: ¿usted conoce el marco legal inclusivo sobre el que se rige el colegio?

Referente a la ley de inclusión, a la ley de adaptación y a la ley de integración sipo eso sí, eso se informa, igual que cada año, bajo qué ley, cuales profesionales que van a estar a cargo. (158/273)

PGB3: Bajo la normativa del marco legal la verdad no tengo idea, de eso no se nada, como se comprueba el PIE entrega un informe semestral y anual a nosotros los profesores jefes. (175/278)

PGB4: No, además acá hacen los concejos los viernes y yo no estoy. (213/ 289)

Teoría por análisis subcategorial

La Ley N° 19.284, actualmente se encuentra en su mayoría derogada por la ley N° 20.422, sin embargo, esta ley consagro normas y principios, los cuales tienen por objetivo, lograr la plena integración social de las personas que presentan alguna discapacidad, normativa que debe acompañarse de las adecuaciones que sean necesarias en el sistema educacional y las

subvenciones actualmente existentes, las que permitan una completa integración al sistema escolar.

El sistema escolar nacional, en su conjunto, deberá brindar alternativas educacionales a aquellos educandos que presenten necesidades educativas especiales pudiendo hacerlo a través de: A. Los establecimientos comunes de enseñanza, B. Los establecimientos comunes de enseñanza con proyectos de integración y/o, C. Las escuelas especiales. (Decreto N°1/98. Art. 1, p. 1)

Decreto Supremo N°170 promulgado en el año 2009, que fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial. Dicho Decreto en el artículo 2 menciona que el alumno que presenta NEE es aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación. (Decreto Supremo N°170. 2009, p.2. Art.N°2)

el artículo 66 del Decreto Supremo N°170/2009 hace referencia a que los apoyos deberán ser proporcionados por el profesor o profesora de aula en conjunto con los/las profesionales especializadas (os). Asimismo, éstos deben ser facilitados por la familia, la comunidad y por otros profesionales, según el niño, niña, joven o adulto lo requiera. (MINEDUC. Decreto N° 170/2009. Art. N°66)

Decreto N° 83/15 “*Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.*” junto con la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), el cual viene con un nuevo enfoque de enseñanza aprendizaje para dar respuesta a la diversidad, por medio de aplicación de pautas relacionadas principalmente con la motivación hacia el aprendizaje, considerando las características individuales.

Interpretación por análisis subcategorial

En relación a la información recogida por medio de las entrevistas a los distintos actores, en relación a la normativa del establecimiento con PIE, desconocen en su mayoría las normativas que existen en nuestro país y como estas buscan lograr la inclusión y dar respuesta a las NEE.

Tendencia

En general, los entrevistados señalan que no conocen mucho sobre la normativa que se rige el establecimiento y que solo saben algunas cosas que se conversan en reuniones, sin embargo,

tienen conocimientos básicos sobre el decreto 170, decreto 83, DUA y el Programa de Integración Escolar.

Síntesis sub-categorial

Subcategoría 1.1: Conocimiento del marco legal inclusivo.

Refiriéndose a la subcategoría 1.1 los docentes manejan conocimiento en torno al marco legal del Decreto N°170 y Decreto N° 83 y según su conocimiento el establecimiento se rige bajo estas normativas. Es posible denotar el bajo conocimiento y manejo del marco legal inclusivo, dejando de lado las orientaciones que estos anuncian en pro a la inclusión de todos los estudiantes, en la cual toda la comunidad educativa debiera tener un exhaustivo dominio de éstas, considerando la antigüedad de la implementación del Programa de Integración Escolar en el establecimiento.

Categoría 1: Responsabilidad del equipo de gestión, en el cumplimiento del trabajo colaborativo.

Sub-categoría 1.2: Prácticas del trabajo colaborativo.

Pregunta N°3: ¿Cómo definiría usted el trabajo colaborativo?

Respuestas entrevista

CPIE: El trabajo colaborativo es un trabajo primero, organizado y planificado, donde cada uno de los profesionales que participan tiene un rol definido, que la función y objetivo es desarrollar un trabajo complementario para lograr objetivos. **(4/208)**

JUTP: Cuando es colaborativo, se entiende que los profesores colaboran hacia el trabajo pedagógico, para que se cumpla un objetivo. Cuando está el grupo PIE en la sala si se ve un trabajo colaborativo, pero más que nada he notado un trabajo de orden y disciplina, más que un trabajo pedagógico. **(20-21/218-219)**

PEDT: Evidenciar colaboración, donde yo planifico previamente, realizo mi hora PIE y propongo actividades para trabajar en conjunto con la docente, realizar el inicio de la clase y ella el desarrollo y luego en conjunto el cierre. Pero siento que muchas veces debemos tomar el rol de docente en la actividad completa. **(67/241)**

PEDMI: Trabajo en equipo, en esta área trabajaría con los profes de básica, estar como acorde con el trabajo con ellos, con el del psicopedagogo, con el de la psicóloga. Estar todos trabajando al mismo ritmo. **(110/257)**

PGB1: Bueno po, ella y yo, nosotras no hemos tenido malas experiencias, porque hay profesoras diferenciales con las que me ha tocado a mí trabajar, han sido muy buenas, un 7, nunca he tenido problemas. (No se rescató mayor información relevante) **(135/265)**

PGB2: Tener una persona de apoyo durante todo el año, trabajar en conjunto con ellos para satisfacer o cumplir las necesidades, ya sea con material específico o especial. **(159/273)**

PGB3: Ser capaces de apoyarse con ideas, con contenido, con ejemplos cuando está dando la clase, participar y que los chicos no noten tanto quien es la profe y quien es la “tía PIE”.**(179/279)**

PGB4: Como apoyar, dar ideas de cómo trabajar con el material y ahí vamos trabajando un trabajo colaborativo con ella. Aquí se realiza trabajo colaborativo, pero muchas veces se ve modificado en el momento. **(214/289)**

Registro de observación

RO2B: Mientras DGB entrega objetivo de la clase, asistente se pasea por el aula docente educación diferencial muestra página en la que están trabajando, saltándose rutina de saludo, luego continúa a pasearse por la sala mientras DGB comienza a dictar instrucciones de actividad que realizarán y que aparecen en el libro, mientras educadora diferencial está de pie en el escritorio. **(34/189)**

RO3B: La técnica en educación especial, continúa recorriendo la sala de clases, sin realizar mayores comentarios ni aportes en la clase, solo observando la conducta de los estudiantes y diciéndoles con una voz elevada, que mantengan el silencio, siendo 1 o 2 los estudiantes que están hablando en la sala. En esta clase de “co-docencia”, no se presencia la misma, siendo incluso las educadoras diferenciales, una distracción para los estudiantes.**(50/191)**

ROTC: educadora diferencial comienza a preguntar la organización de fechas y docente no presta atención debido a que continúa utilizando el celular. **(110/199)** Al mismo tiempo, sala de recursos se llena de distractores, debido a la hora de término de clases, docente continúa utilizando el celular y no prestando atención a ideas otorgadas por educadora diferencial, quedando estancadas en el tema de SIMCE y dejando de lado otras asignaturas y contenidos. **(111/199)**

Teoría por análisis subcategorial

El trabajo colaborativo según Guerrero (2014) Es un trabajo efectivo que permite a todos los miembros ser abiertos y honestos entre los miembros del equipo en base a la confianza con

alto grado de cooperación y colaboración, con un compromiso hacia las metas grupales que son el mejoramiento educativo en la atención de las necesidades de cada uno de los estudiantes de la comunidad educativa. Por lo tanto, la adecuada atención a la diversidad de las necesidades de los estudiantes requiere de un trabajo colaborativo entre todos los involucrados en el proceso educativo entre los docentes, docentes especialistas, padres y estudiantes es más factible que se pueda atender la diversidad. (Guerrero, B. 2014. Tesis Unab, p. 30).

Interpretación por análisis subcategorial

Es posible mencionar, que los actores de la investigación definen el trabajo colaborativo como un apoyo en material e ideas, el cual cambia dependiendo de sus perspectivas y roles. Se evidencia que JUTP cree según su experiencia que es basado más a la disciplina y orden; que, a un trabajo pedagógico, lo que contradice a la teoría expuesta que va enfocada a la cooperación y colaboración hacia las metas grupales, en la atención de las necesidades de cada uno de los estudiantes de la comunidad educativa.

De igual manera, a través de los registros de observación, queda en evidencia la nula participación tanto de la educadora diferencial como de la docente de aula, en relación a la colaboración en función de los aprendizajes de los (las) estudiantes de cada curso, cumpliendo un rol netamente de disciplina y orden.

Tendencia

Haciendo mención a lo mayormente expuesto por las docentes, se define el trabajo colaborativo, como el trabajo que cumplen conjuntamente las docentes de aula y especialista, en donde se apoyan en la realización de la clase, planificaciones y atención a la diversidad de estudiantes.

Categoría 1: Responsabilidad del equipo de gestión, en el cumplimiento del trabajo colaborativo.

Sub-categoría 1.2: Prácticas del trabajo colaborativo

Pregunta N°4: ¿Qué relevancia le otorga el hecho que los docentes realicen trabajo colaborativo en el aula, en atención a los estudiantes con NEE?

Respuestas entrevista

CPIE: Yo creo que el trabajo colaborativo debiera ser el fuerte en el que hacer pedagógico, esa forma se optimiza los recursos porque se utiliza el recurso humano y el recurso material.

Entonces sería el más importante y el más beneficioso si se llevará a cabo como debe ser.

(5/208-209)

JUTP: Es importante porque todo equipo de trabajo, se trabaja con seres humanos, tiene que haber un trabajo colaborativo, no puede uno trabajar ser tan individualista, a pesar sí que los profesores de la antigua escuela son más individualistas, son más conductistas, hoy en día lo que es la integración, lo que es la inclusión, las nuevas estrategias, lo mismo del DUA y todas estas cosas nuevas que han salido, los docentes hoy en día egresan con mejores herramientas.

(25-26/221)

PEDT: Yo creo que es algo fundamental para poder que todos los estudiantes adquieran los conocimientos si yo estoy buscando que los chiquillos aprendan, obviamente tengo que tener trabajo colaborativo con el docente que maneja el contenido, porque yo no manejo el contenido yo manejó estrategias de apoyo para poder exponer contenido y entregarse a los chiquillos.**(68/242)**

PEDMI: Creo que es la base, lo más importante, aunque la práctica no se observa mucho, porque claro son los que guían, nosotros entregamos el apoyo solamente, pero al final ellos nos dejan a los niños. Dicen ya son PIE son tuyos entonces no se hacen cargo de ellos.

(111/258)

PGB1: Bien, es nuestra labor y creo que es sumamente necesario.**(137/266)**

PGB2: Yo creo que es fundamental, porque obviamente se tiene como dice la palabra colaborativo, referente a todas sus necesidades acomodarlos en la sala de clases para que tengan una buena visual, referente a las necesidades del niño, pero bien. **(160/273).**

PGB3: Es importante que los niños con necesidades no se sientan con necesidades, no sé si me entienden. **(180/279)**

PGB4: Es importante porque muchas veces uno como profesor, yo tengo un curso de 44 niños, entonces que sucede, muchas veces yo paso el contenido, pero si necesita el niño que por ejemplo le cuesta escribir, cuando hay prueba el apoyo en el momento porque tampoco se puede hacer excluir en la prueba, entonces se la tomamos afuera, entonces es mejor entre varias personas y eso le ayuda también a los niños, de no perderse de un contenido, la idea es no sacarlo e clases, siempre estar ahí en toda la clase. **(215/290)**

Teoría por análisis subcategoría

Felipe Rodríguez, en el año 2014, quién cita a Donoso 2018, entendido co-enseñanza como:

La co-enseñanza es una estrategia educativa recientemente adoptada en Chile para los Programas de Integración Escolar, que implica considerables transformaciones en el trabajo docente. Por ello, se presenta una reseña teórica en donde se analiza su origen conceptual, principales características, beneficios, enfoques, su relación con la gestión curricular y los factores que influyen en su desarrollo. (Rodríguez, F. 2014, p. 219).

Interpretación por análisis subcategorial

El trabajo colaborativo es una estrategia que mejora el proceso educativo y la inclusión de todos los estudiantes, al realizar esta acción entre profesionales. Si bien la mayoría de los profesionales, manejan a manera general la importancia del trabajo colaborativo, no identifican claramente el beneficio de esta estrategia en atención de los estudiantes con NEE, comprendiendo la diversidad y la relevancia de llevar a cabo esta estrategia en las aulas como se desglosa en las distintas definiciones mostradas en el sustento teórico.

Tendencia

En relación a las respuestas de manera global de las docentes, se considera el trabajo colaborativo como fundamental para el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, además como un apoyo entre los profesionales para desarrollar diferentes estrategias en el aula.

Síntesis subcategorial

Subcategoría 1.2: Práctica del trabajo colaborativo.

En relación a esta subcategoría, las participantes de la investigación concuerdan que el trabajo colaborativo es un apoyo dentro del aula desde la perspectiva de la docente general básica, dejando de lado las intervenciones propias de estrategias diversificadas y dinámicas dentro del contexto educativo. En cuanto a su relevancia dentro del establecimiento los actores le otorgan la importancia, sin embargo, carecen de intervenciones significativas en beneficio de los estudiantes, realizando más bien, una colaboración a la docente de aula que a los propios estudiantes.

Síntesis categorial

Categoría 1: Responsabilidad del equipo de gestión en el cumplimiento del trabajo colaborativo.

A modo de síntesis categorial, en torno a la responsabilidad que tiene el equipo de gestión en el cumplimiento del trabajo colaborativo, en este se hace referencia a que los docentes, manejan conceptos básicos del marco legal inclusivo, siendo un establecimiento que cuenta con PIE, no existen mayores conocimientos en base a los decretos y leyes de educación especial, bajo los que deben regirse. Además, el trabajo colaborativo, es visto generalmente como de apoyo y observación, ya que como se comprueba en las respuestas de los entrevistados y registros de observación, generalmente el rol que cumple el educador diferencial en el aula es de apoyo en creación de material (en algunas ocasiones) y apoyo en el orden y disciplina del curso.

Categoría 2: Barreras y facilitadores en el trabajo colaborativo.

Sub-categoría 2.1: Labor del equipo de gestión institucional

Pregunta N°5: ¿Bajo qué barreras se ve enfrentado el trabajo que realiza un o una educadora diferencial dentro del establecimiento con Programa de Integración Escolar?

Respuestas entrevista

CPIE: La principal barrera es que no hay conciencia del trabajo colaborativo, de la importancia, no se da la importancia muchas veces no se hace, partiendo desde por ejemplo la hora PIE donde hay profesores que encuentran que no es necesario hacerla. Hay algo de un poquito de recelo algo así, los docentes de aula se sienten pasados a llevar a lo mejor por el profesional PIE, cuando hace sus intervenciones, pero eso no pasaría si se hiciera hora PIE y se planifica el trabajo colaborativo. (6/209)

JUTP: Con mi experiencia aquí en el colegio, yo he visto una barrera que dificulta por ejemplo... la María Ignacia con el profesor Carlos que es de matemáticas, que es bien cuadrado que lleva una metodología por años... él tiene como otras metodologías y él ha tratado de traer esas metodologías acá, entonces a ha asumido que somos un colegio vulnerable, que hay niños con necesidades educativas especiales. Entonces yo creo es que una barrera para la profesora diferencial, porque la María Ignacia trata de evaluar a todos esos niños en forma diferencial en torno a sus diagnósticos, le hace un plan de adecuación individual, presta el apoyo en el aula de recursos y él pone en duda el trabajo y labor del profesor especialista. (28/223) Una barrera, claro, es el hecho de que la profesora no está, no

maneja digamos la dinámica del grupo; una barrera es la metodología que tiene para trabajar. (29/229)

PEDT: Yo creo que la principal barrera es el desconocimiento del rol, desconocer el rol que nosotros cumplimos, cual es nuestra función dentro del aula, yo creo que ahí está el primer quiebre, la barrera que nos podemos encontrar. Falta un poco más de cultura inclusiva, de debería partir por una cultura más inclusiva como establecimiento, entendiendo que promovemos un programa de integración, porque los profes no tienen conocimiento. (69/242-243)

PEDMI: La mayoría de los profes no dejan hacer el trabajo lo cuestionan mucho, el tema de adaptar pruebas, el de bajar... porque aquí yo adapto las pruebas, pero no cambio el contenido, pero igual lo cuestionan...(112/258) Esa es la gran barrera que tenemos todos los que trabajamos aquí en el aula como en aula regular, entonces no nos dejan hacer muy bien la pega. (113/258)

PGB1: Barreras es que ellas están acostumbradas a trabajar con grupos más pequeños, entonces a ellas (Educadoras diferenciales) les cuesta un poco más donde hay 30 o 40 niños, igual es complicado. (139/266)

PGB2: A veces puede ser una barrera el apoyo o poco apoyo familiar, porque a veces los papás no están de acuerdo con la evaluación, no se acepta la realidad o necesidad que presenta. (161/274). Del equipo de gestión hacia la educadora diferencial, yo no tengo conocimientos de que ellas tengan alguna barrera o algún impedimento que se le oponga aquí para hacer su trabajo, por lo menos yo lo desconozco.(162/174)

PGB3: Yo creo que es el tiempo, yo con Tabata estoy 45 minutos a la semana en clases de lenguaje y no podemos hacer nada, porque de 12:30 a 13:10, no se puede trabajar y es con la única que entro yo.(181/280)

PGB4: No considero barreras, se nota con la empatía de ellas con nosotras, es decir, ellas son una profesora más y los niños la ven así. Aquí no se observaban barreras, somos todo un equipo.(216/290-291)

Teoría por análisis subcategorial

MINEDUC (2014) señala que el profesor (a), diferencial, se puede desenvolver en diferentes áreas del sistema escolar, en establecimientos con Programa de integración escolar, en donde la inclusión educativa es el factor más relevante, desde los niveles de enseñanza pre-básica

hasta, enseñanza media, favoreciendo al proceso de enseñanza y aprendizaje de todos y todas, en colaboración con el equipo de aula y equipo multidisciplinario.

Interpretación por análisis subcategorial

Según el análisis de las entrevistas, la educadora diferencial dentro de su trabajo, es visto bajo la teoría como un factor relevante que favorece el proceso de enseñanza aprendizaje en colaboración con el equipo de aula, no obstante, en variadas ocasiones es el mismo equipo de aula el que genera barreras que dificultan el apoyo a todos los estudiantes presentes en el aula, poniendo en duda las estrategias y evaluaciones utilizadas por el profesional, desconociendo su trabajo. Según menciona PEDT: “La principal barrera es el desconocimiento del rol, desconocer el rol que nosotros cumplimos, cual es nuestra función dentro del aula, yo creo que ahí está el primer quiebre, la barrera que nos podemos encontrar”.

Tendencia

No existe concordancia en las respuestas de los entrevistados, sin embargo, es posible hacer mención de que existen barreras tales como es la falta de conocimiento hacia el rol que cumplen y el apoyo desde los docentes de aula regular.

Categoría 2: Barreras y facilitadores en el trabajo colaborativo.

Sub-categoría 2.1: Labor del equipo de gestión institucional.

Pregunta N°6: ¿Qué gestiones se realizan para atender a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas?

Respuestas entrevista

CPIE: Bueno se hacen, ahora en este mismo momento estamos haciendo talleres de reforzamiento, se hacen evaluación específica cuando se detectan algunas dificultades, como más generalizadas, por ejemplo, en un momento vimos que había niños que tenían problemas en la comprensión lectora, se aplican prueba y se aplica el evalúa, entonces se detectan dificultades se hacen evaluaciones que sirvan para orientar el trabajo y eso más que nada.

(7/209)

JUTP: No Sé, si respondo la pregunta, pero el colegio en cuanto a las gestiones que se hacen entorno a las políticas nacionales, la planificación, se tiene que hacer, se tiene que integrar el DUA, que es obligación hasta sexto básico eh, tiene que trabajar con metodologías y apoyar a los niños eh, no se po, citación a los papás, para darles a conocer la situación en la cuales están los niños en la apreté académica, conductual, disciplinaria, si tiene problemas por ejemplo, en

el área emocional se le pide el apoyo a los psicólogos. (32/225) Se hacen escuelas para padres, abordando algunos temas de que tienen que ver con necesidades educativas. (33/226)

PEDT: Dentro de las primeras gestiones se realiza, bueno en conjunto con la docente se realiza la hora PIE, en donde se busca trabajar en base a las necesidades que presentan los estudiantes. Yo creo de esa manera abordo ¡yo! De manera concreta hoy en día las necesidades del aula, trabajando en conjunto con la docente, planificando alguna actividad que aborde todas las necesidades y luego simplemente ahí se presta apoyo dentro del aula, ese es como el proceso.(72/244)

PEDMI: El psicopedagogo de... entra al aula en lenguaje y matemáticas, la educadora diferencial de primer ciclo igual y... es como más el apoyo, en cuanto al contenido y eso. (114/258) Yo como trabajo con los permanentes les bajo un poco el contenido, pero no les cambio el objetivo... les adapto las pruebas, pero no significativas y se las voy acortando, por ejemplo, si tienen problemas de escritura le disminuyo escritura, si tienen problemas de comprensión o velocidad lectora les disminuyo, pero no les voy cambiando los objetivos y la psicóloga hace un trabajo paralelo. (115/258-259)

PGB1: Como hacer modificaciones dentro de las actividades, eh la educadora diferencial los saca de la sala, en forma alterna, hay talleres con otras personas que los van reforzando, más que nada eso se hace po, pero hay un seguimiento dentro de lo que son las evaluaciones, hay apoyo. (190/266-267)

PGB2: Bueno, las adaptaciones de las pruebas, las reuniones que se hace el equipo PIE para los papas, se les explica el trabajo, lo que ellos requieren eh las adaptaciones de las planificaciones, el trabajo en conjunto, eso. (163/274)

PGB3: Gestión, la verdad **este** año no sé, si se habrá implementado. (182/280) Evaluación diferenciada que acortan l aprueba.(183/280). Solo acortan la prueba, por ejemplo, de no sé 20 preguntas sacan 4 nada más que eso.(184/280)

PGB4: Se hace en el aula, se va trabajando inmediatamente, es decir, sino entiende un contenido se lo explicamos, la tía María Ignacia, va sacando los niños del PIE que por alguna situación no termino la prueba o algo y lo termina con ella así se va apoyando siempre igual hay un contacto. (217/291)

Registro de observación

ROPIE: La coordinadora les comenta que deben realizar alguna actividad o estrategia para dar apoyos a los estudiantes y que deben participar más en conjunto con el profesor y preocuparse del aprendizaje de los estudiantes, que no solo algunos pueden salir de la clase con el contenido adquirido, sino que todos.(6/184)

A este comentario de la coordinadora, una de las psicopedagogas, responde que, también debe existir buena voluntad del profesor para poder intervenir en el aula, considerando a que, a muchos de los docentes de educación general básica, planifican con anticipación sus clases. (7/184)

A lo que la coordinadora, indica que comentara el tema en algún consejo de profesores, porque ya estando casi al final del semestre, no puede ser que la mayoría de los estudiantes pertenecientes al PIE, estén repitiendo.(8/184)

En función a la temática de las planificaciones, se abarca además, el tema de las horas de trabajo colaborativo, para realizar adaptaciones, dentro de esto, se comenta que generalmente las profesoras de educación general básica, no asisten a la hora de colaboración, por la que muchas veces, las educadoras diferenciales “no pueden participar de las actividades planificadas por las docentes”, respondiendo a esto la coordinadora del PIE, que no solo es deber de las profesoras de básica asistir al aula de recursos a buscar a las educadoras diferenciales, sino que también es función de las mismas, cumplir con los horarios estipulados de trabajo en relación al PIE.(9/184)

Teoría por análisis subcategorial

MINEDUC señala que se realizará apoyos a los estudiantes con NEE, dentro del aula de clases, además, en conjunto a esto, se efectuarán planificaciones y otras actividades y/o acciones, que vayan en favor del aprendizaje de los estudiantes, incluyendo en esto a los docentes, las familias, lo que será un factor que les permitirá un mayor acceso al aula regular y su participación dentro de esta. Además, permite generar un trabajo efectivo, en el cual todos los miembros de este, pueden cooperar y colaborar, para lograr las metas del establecimiento para mejorar la calidad de la educación y la atención y compromiso con cada uno de los y las estudiantes y comunidad educativa.

En este mismo sentido la Declaración Mundial sobre educación para todos "Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje" de UNESCO (1990) realizada en Jomtien, Tailandia, 5 al 9 de marzo, 1990. Dicha declaración reafirma el derecho de todos a la educación como

fundamento de la determinación individual y colectiva de conseguir la educación para todos. UNESCO, 1990. p.10.

Interpretación por análisis subcategorial

En cuanto a la recogida de información, por medio de las respuestas de los entrevistados, los docentes dan mención a diversas estrategias de apoyo a los estudiantes, sin embargo estas carecen de clases diversificadas o de inclusión, ya que por ejemplo lo que menciona la PGB1, los estudiantes son sacados del aula, para ser reforzados, cortar la pruebas, no realizando adecuaciones en torno a las características propias de cada estudiante, quedando reafirmado por lo mencionado por la PEDMI, quien solo menciona que acorta las pruebas, sin probar estrategias según los estilos y ritmos de aprendizajes, contradiciendo lo establecido por el informe de Warnock, M. 1978. p. 52. Dichas Necesidades pueden ser de carácter transitorio o permanente, requiriendo recursos y atención educativa determinada, posibilitando a todos los(as) estudiantes a desarrollarse plenamente por medio de experiencias de aprendizaje correspondiente al diseño curricular.

Tendencia

Por medio de las respuestas de los entrevistados, es posible señalar que las gestiones realizadas para atender a los estudiantes que presentan NEE son enfocadas al apoyo fuera de la sala de clases y a adaptaciones de acceso que no consideran las necesidades propias del estudiante.

Síntesis sub-categorial

En base a la labor del equipo de gestión institucional, se mencionan barreras en torno a metodologías, desconocimientos del rol docente, cuestionamientos del trabajo de la educadora diferencial, culturas inclusivas, la correcta implementación de adaptaciones curriculares tanto en las evaluaciones de los estudiantes, como el acceso al aprendizaje a través de los contenidos curriculares. Dentro de las gestiones, se observa una carencia en las estrategias y metodologías, implementadas dentro y fuera del aula, para responder a las necesidades de todos y todas los (as) estudiantes, también, gestiones más administrativas, que carecen de exigencia en torno al cumplimiento de las normativas inclusivas.

Categoría 2: Barreras y facilitadores en el trabajo colaborativo.

Sub-categoría 2.2: Requerimientos de la comunidad educativa.

Pregunta N°7: ¿Cuáles son las principales necesidades de la comunidad educativa escolar en relación a la inclusión, según sus distintos actores como, por ejemplo; los estudiantes con o sin NEE y los integrantes del equipo de aula?

Respuestas entrevista

CPIE: Yo creo que la necesidad es hacer una buena sensibilización, en relación a las Necesidades Educativas, que tanto los profesores como los estudiantes conozcan sus diferentes características y eso, más que nada es un proceso de sensibilización sobre el tema a todos, lo que es necesario en una escuela inclusiva. También, que es responsabilidad de nosotros sensibilizar y entregar la información a la gente. **(8/210)**

JUTP: Yo creo que conocer más lo que es la inclusión, la política de inclusión, más por la comunidad en general. Yo creo tanto los padres y apoderados deberían conocer más sobre la inclusión y como se trabaja con los niños, en este sentido, los profesores si conocen, se les ha capacitado en torno a los distintos diagnósticos que tienen los niños, pero yo creo que las familias, los paraprofesionales, deben conocer más sobre lo que es el proyecto de integración y los diagnósticos. **(34/226)**

PEDT: Yo creo que la principal necesidad es entender lo que es la inclusión, lo que son las necesidades educativas especiales, entender que existen personas, niños, etc. que presentan diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. **(73/245)**

Al colegio le falta mucha cultura inclusiva, desde los apoderados, personal del aseo, docentes, alumnado, etc. **(74/246)**

Yo creo que desde ahí parte la necesidad, el sello del colegio es la cultura inclusiva, pero es importante que se abarque esta necesidad, no solo que está escrita como valor o visión.

PEDMI: Tener conocimiento de los diagnósticos de los estudiantes con los que trabajamos acá, porque no todos los conocen y los tildan. No manejan el concepto de las NEE y eso que es un colegio con integración, inclusión. **(116/259)**

PGB1: En relación al equipo de trabajo de los docentes, cuesta que tomen conciencia algunos, no todos, pero igual les cuesta. **(142/ 267-268)**

PGB2: No sé, yo creo que es más la adecuación del curriculum, referente a las necesidades de todos y el horario, de la jornada completa, que a veces a los niños se les complica. **(164/274)**

PGB3: Yo creo que acá es la falta de información, porque acá se habla de la comunidad escolar, y realizan reuniones PIE, la que debiese ser con todos los papas y explicarles de que se trata todo. Explicarles, porque hay conceptos que quizás no manejo, pero ustedes como educadoras diferenciales si lo hacen, por ejemplo: explicarle a un papá que es un niño con autismo o con asperger. (188/281)

PGB4: La comunidad escolar necesita harto apoyo, siempre hay una necesidad en algo y trabajamos para apoyarlos, entonces esa es la idea, trabajar todo el equipo por igual. (218/291)

Teoría por análisis subcategorial

Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.):

- Término más amplio, general y propicio para la integración escolar.
 - Se hace eco de las Necesidades Educativas permanentes o temporales de los alumnos/as. No es algo peyorativo del alumno/a.
 - Las NEE se refieren a las necesidades educativas del alumno/a y, por tanto, engloban el término Educación Especial.
 - Nos situamos ante un término cuya característica fundamental es su relatividad conceptual.
 - Admite como origen de las dificultades de aprendizaje y/o desarrollo una causa personal, escolar o social.
 - Con implicaciones educativas de marcado carácter positivo.
 - Se refiere al currículo ordinario e idéntico sistema educativo para todos los alumnos/as.
 - Fomenta las adaptaciones curriculares y las adaptaciones curriculares individualizadas, que parten del Diseño Curricular ordinaria.
- “Necesidades Educativas Especiales”. Bautista, 2002. (p, 21)

Interpretación por análisis subcategorial

Dentro de las principales necesidades de la comunidad escolar en función a la inclusión, según las consideraciones de las entrevistadas, estas giran en torno al poco conocimiento que existe sobre las Necesidades Educativas Especiales y los diagnósticos de los estudiantes, lo cual al siendo establecimiento con programa de integración escolar y que considera fuertemente los lazos con la comunidad escolar, es una necesidad frente a la inclusión escolar.

Entendiéndose como NEE, tanto transitorias y permanentes, cuando un (a) estudiantes, precisa de ayudas, recursos materiales y/o humanos, para sobrellevar su proceso de desarrollo y aprendizaje, con el fin de contribuir a una educación de calidad.

Tendencia
Las principales necesidades de la comunidad educativa en base a las respuestas de los entrevistados, son entorno a las prácticas inclusivas y al conocimiento sobre las Necesidades Educativas Especiales.
Categoría 2: Barreras y facilitadores en el trabajo colaborativo.
Sub-categoría 2.2: Requerimientos de la comunidad escolar.
Pregunta N°8: ¿Cuáles son los facilitadores que van en apoyo a los requerimientos de los docentes y estudiantes para desarrollar prácticas inclusivas dentro del aula?
Respuestas entrevista
<p>CPIE: Un facilitador es un apoyo técnico, estrategias, capacitaciones, eso en realidad. Porque, por ejemplo: el DUA, habla de que tiene un carácter inclusivo y nadie lo explica bien y es muy ambiguo, donde lo principal que se necesita es la capacitación. (9/210)</p> <p>JUTP: yo creo que el proyecto de integración, que es el que más facilita las estrategias y metodologías, porque para nosotros es una herramienta, un apoyo, un colaborador directo con los docentes, trabajan de la mano, por eso es un facilitador, porque apoyan a los docentes a desarrollar practicas inclusivas en el aula, porque los profesores no estamos preparados para trabajar con niños con Necesidades Educativas Especiales. (35/228)</p> <p>PEDT: Yo creo que los profes; algunos tienen las ganas de querer aprender, de colaborar, de entender, porque muchos se acercan a preguntarte, “oye sabes que tengo un niño que es de PIE”, y si tú tratas de explicar muchos profesores tienen la instancia e iniciativa. (76/246) Es que los docentes, no tienen tiempo, pero si disposición. (79/246-247)</p> <p>PEDMI: Que acá nos entregan todo; ósea tenemos acceso a todo lo que necesitamos, de ahí a que lo tomen o no, es distinto. Por eso si los profesores, tienen alguna dificultad en aula común, para eso existe la hora PIE, para trabajar con nosotros. La coordinadora anda por las salas, entonces ellos, no se apoyan en nosotras. (118/259)</p> <p>En los cursos, se hacen algunas intervenciones, pero cuando existe un caso puntual, también el tema del DUA, que lo entregamos en la planificación, listo y ellos es llegar y llenar.</p> <p>PGB1: Yo creo que están todos los facilitadores, pero no saben cómo aplicarlos o tomarlos. (143/268)</p> <p>El apoyo de la educadora diferencial, la modificación curricular, el cambio dentro de las clases, la flexibilidad dentro de la clase, pero facilitadores hay artos, tenemos medios audiovisuales,</p>

biblioteca, material concreto, ósea, tenemos un montón de cosas que podemos utilizar.(144/268)

PGB2: Recursos para extraer información, materiales, la incorporación del data, los recursos como computadores, son fundamentales, dándoles un buen uso.(165/275)

PGB3: Yo creo que la única instancia es la reunión PIE y seria. (194/282) Solo eso, porque no hay un apoyo de la coordinadora del PIE, en el tema del material, ni que ella venga a ver la sala o evaluar a los chiquillos, ni siquiera revisa las planificaciones.(195/282)

PGB4: Bueno, el trabajo de PIE y ustedes, que están ahora, que nos apoyan con material, con ideas nuevas e innovación, lo que ayuda a los chiquillos y a nosotros a conocer nuevas prácticas. Es decir, ellos son los más beneficiados.(219/292)

Teoría por análisis subcategorial

Las funciones que debe llevar a cabo el equipo de aula, para cumplir con su finalidad, que es; mejorar la calidad de la educación, se basa en un marco de valoración a la diversidad y el respeto por las diferencias de cada persona, deben abordar las siguientes áreas que se exponen en las orientaciones técnicas para programas de integración escolar (PIE), del MINEDUC:

a) Diseño de la respuesta educativa y de acceso al currículo: correspondiente al nivel, para la diversidad de estudiantes en el aula, aplicando los planes de clases y la evaluación de los aprendizajes, de modo de conseguir que todos los estudiantes participen, aprendan y se sientan valorados, con especial énfasis en los estudiantes que presentan NEE.

b) Elaboración del Plan de Apoyo individual del estudiante (NEET o NEEP según sea el caso), en base a la información recogida durante el proceso de evaluación diagnóstica inicial, incluyendo adecuaciones curriculares cuando corresponda.

c) Diseño de la evaluación y el registro de los aprendizajes tanto de los estudiantes que presentan NEE transitorias como permanentes. (MINEDUC. 2013, p. 40).

Interpretación por análisis subcategorial

Los facilitadores son aquellos, que van en busca de desarrollar las prácticas inclusivas en el aula. Son diferentes estrategias o metodologías que se utilizan en el equipo de aula, para potenciar el aprendizaje de los estudiantes, la calidad de la educación y la inclusión escolar. Es por esto, que se consideran como facilitadores, diferentes aspectos que permitan desarrollar una clase de manera efectiva, considerando los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes, recursos materiales y humanos, características del nivel, entre muchas otras

consideraciones. También, es fundamental, que el trabajo de los docentes, sea un facilitador en el proceso de enseñanza y aprendizaje, comprendiendo la diversidad de estudiantes que existen dentro del aula y sus necesidades educativas.

Tendencia

En cuanto a lo mencionado por los entrevistados, los facilitadores que van en apoyo a los requerimientos de los docentes y estudiantes para desarrollar prácticas inclusivas son las estrategias utilizadas y el trabajo colaborativo entre docente y educadora diferencial.

Síntesis sub-categorial

Haciendo mención a los requerimientos de la comunidad escolar, entre estos se destacan mayoritariamente, en base a las consideraciones de los docentes, el poco conocimiento sobre el concepto de Necesidades educativas especiales, lo que es la inclusión escolar y los diagnósticos de los estudiantes que presentan NEE. Además, se señala, que no existen mayores capacitaciones a los docentes de educación general básica, para trabajar con el DUA y con los estudiantes del PIE. Mencionando que no están preparados para trabajar en el aula con estudiantes con NEE.

Síntesis categorial

Categoría 2: Barreras y facilitadores en el trabajo colaborativo.

Refiriéndose a las barreras que se mencionan en torno a la categoría, estas varían dentro del desconocimiento del rol docente, la correcta implementación de adaptaciones curriculares y la falta de exigencia en base al cumplimiento de la normativa inclusiva. Dentro del mismo orden de ideas, los principales requerimientos de la comunidad escolar, están enfocados en el desconocimiento de conceptos fundamentales de un PIE, como, por ejemplo, Necesidades Educativas Especiales, los diagnósticos de los estudiantes y la falta de estrategias diversificadas en torno al DUA, para responder a los aprendizajes de los estudiantes. Cabe agregar, enfocado a los facilitadores, que estos van en pro al desarrollo de prácticas inclusivas, tomando en cuenta las diferentes estrategias utilizadas por el equipo de aula, es fundamental mencionar, que un facilitador en el proceso de enseñanza y aprendizaje es el trabajo y disposición de los docentes de educación general básica para atender a las necesidades de la diversidad de estudiantes.

Categoría 3: Responsabilidad docente, en la atención a las NEE

Sub-categoría 3.1: Rol docente en el aula regular.

Pregunta 9: ¿Qué rol cumple la docente de educación general básica en el aula regular?

Respuestas entrevista

CPIE: Yo creo que es bien complejo el rol de ella, porque debe atender a un sinnúmero de exigencias, a nivel técnico, metodológico con la diversidad de niños.

El rol, debe ser una disposición, a la atención que se necesita hacer, lo necesario para que las cosas resulten, ¿Por qué disposición?, obviamente es más trabajo, porque tiene que estar a cargo de la aplicación de todo lo teórico, ya que lo tiene que aplicar el profesor básico, entonces es importante y complejo. (10/211)

JUTP: Son varios, cumple primero que nada una labor pedagógica, tiene que dar a conocer los contenidos que están en los planes y programas que rige el Ministerio de Educación, tiene que buscar las estrategias y metodologías, para que los niños aprendan, ese es su rol principal, pero aparte, brinda apoyo, atención, apoyo emocional, apoyo psicológico, contención, muchas veces nos hemos visto haciendo de enfermeros, asistentes sociales, profesores de forma pedagógica y cada uno cumple un rol administrativo, tiene que completar el libro, tiene que mandar planificaciones, tiene que hacer evaluaciones, analizar la evaluación, ver donde hubo mayor cantidad de rojos, hacer remediales y tiene que cuestionarse sus prácticas pedagógicas.(36/229-230)

PEDT: El rol que cumple principalmente es entregar los contenidos, no se aborda más allá, como yo me paro adelante, expongo el contenido y me voy a sentar. (80/247) Ese es como el rol, nosotras tenemos que ir puesto por puesto, abarcando necesidades, preguntas, dudas, ir donde el niño si levanto la mano, porque muchas veces el docente no realiza esa actividad. (81/247)

PEDMI: Ellos son quienes están a cargo del curso, quienes se deben preocupar de cada uno de los estudiantes y abarcar todas las necesidades educativas y todos los estilos de aprendizaje, porque ellos siguen siendo en la gran mayoría el expositor, entonces, ese es el rol que están cumpliendo actualmente, son el expositor de la clase, sin abarcar los estilos de aprendizaje.(122/260)

PGB1: El rol es importante, primero tenemos que visualizarlos, no los puedo tener tirados atrás, tampoco los puedo agrupar porque no voy a hacer la diferencia entre este grupo y el

otro. Si bien son 38 a 40 niños, uno está mirando cómo va el avance, porque no avanza, buscando estrategias, para que ellos puedan ir adquiriendo conocimientos o habilidades.(145/268)

PGB2: Obviamente de cumplir con el curriculum, con los contenidos a la fecha, hacer planificaciones, tener los momentos de clases para evitar interrupciones o no sé, evitar indisciplina dentro del aula, también, mantener a los apoderados informados de las necesidades que ellos requieran, en fin, es hartito el rol que abarca.(166/275).

PGB3: Eh, entregar las herramientas más que entregar el contenido, entregar herramientas para que los chiquillos se puedan desenvolver.(201/284)

PGB4: Nosotros somos las personas que tan a cargo de todos, responsables de todos los niños, pero también, cuando tenemos una situación, aunque queramos hacerlo, no podemos salir, entonces ahí viene el apoyo de otras. Una muchas veces como esta, pasa el contenido, que el libro y esto otro.(220/292)

Registro de observación

ROPIE: Las planificaciones: en este punto, se comentó que las docentes de los cursos, generalmente se atrasan en enviar las planificaciones.(4/183)

RO1B: Docente comienza la clase 15 minutos después del toque del timbre, pide silencio gritando, luego entra asistente de la educación quien saca a los(las) estudiantes para fotografía grupal, docente se le dificulta el control del curso, una estudiante se va de la sala aludiendo que la llaman de inspección, docente la deja señalando que “*está mejor allá*”. (14/185)
Docente golpea la mesa y amenaza estudiante con dejarlos sin recreo.(27/187)

RO2B: Luego docente escribe en la pizarra los estados de la materia indicando que deben anotarlos en el libro. (36/189) (casi finalizando) Sólo quedan en el aula 15 estudiantes, luego docente quiere continuar realizando la clase sin embargo llega una estudiante de enseñanza media a buscar algo e interrumpe los últimos minutos de clase, mientras docente de aula continúa entregando información entorno a los feriados que siguen y reunión de apoderados, indicándoles a los estudiantes que se entregarán informe de notas.(45/190)

RO3B: Las docentes, se reúnen en frente a la pizarra, para hablar, mientras los estudiantes, sin ninguna indicación aun, comienzan a copiar la actividad, la cual es visualmente interrumpida por las docentes que se mantienen conversando en el lugar. (51/192)

La docente, al finalizar la actividad, realiza una actividad de reflexión y meta cognición, realizando preguntas como; ¿Qué aprendimos hoy? ¿les gusto la actividad?, etc. Además, comparten las respuestas de la guía realizada en la clase anterior, considerando hasta ahora, que ninguna de las especialistas que se encuentran en el aula (educadora y técnico de educación diferencial), realizan alguna intervención. **(59/192)**

Como cierre de la clase, la profesora, cambia el tópico conversacional y se habla con respecto a la reunión que se realizara durante la tarde. **(60/192)**

RO4B: Docente se sienta en el escritorio a revisar libros, sólo interviene para llamar la atención a estudiantes.**(73/194)** Docente vuelve a utilizar el celular y comienza a hablar con inspector no tomando en cuenta la clase y realizando nulo trabajo colaborativo. **(76/195)** Suena celular de docente y contesta en medio de la actividad, realiza rápidamente metacognición preguntando a estudiantes que aprendieron y a vez solicita que estudiantes recojan todos los cuadernillos. (al finalizar la clase a una estudiante le comenzó a dar una crisis (estudiante que sufre crisis de pánico) y docente la calma). **(80/195)**

Teoría por análisis subcategorial

Es por esto, que los profesionales que enseñan en la educación básica, deben poseer los conocimientos, habilidades y actitudes profesionales, que sean necesarias para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes, porque se propone en los estándares pedagógicos del MINEDUC, (2016), que un profesor de educación básica, debe abordar, que son:

1. Conoce a los estudiantes de Educación Básica y sabe cómo aprenden.
2. Está preparado para promover el desarrollo personal y social de los estudiantes
3. Conoce el currículo de Educación Básica y usa sus diversos instrumentos curriculares para analizar y formular propuestas pedagógicas y evaluativas.
4. Sabe cómo diseñar e implementar estrategias de enseñanza-aprendizaje, adecuadas para los objetivos de aprendizaje y de acuerdo al contexto.
5. Está preparado para gestionar la clase y crear un ambiente apropiado para el aprendizaje según contextos.
6. Conoce y sabe aplicar métodos de evaluación para observar el progreso de los estudiantes y sabe usar los resultados para retroalimentar el aprendizaje y la práctica pedagógica.
7. Conoce cómo se genera y transforma la cultura escolar

8. Está preparado para atender la diversidad y promover la integración en el aula.
9. Se comunica oralmente y por escrito de forma efectiva en diversas situaciones asociadas a su quehacer docente.
10. Aprende en forma continua y reflexionar sobre su práctica y su inserción en el sistema educacional. (MINEDUC. 2016, p. 25 - 39)

Interpretación por análisis subcategorial

Según las respuestas obtenidas por las docentes, muchas de estas varían en que la labor docente es solo entregar y exponer el contenido, cumpliendo con un rol de expositores de la materia, dentro de estas respuestas, se hace mención específica a la de la JUTP, quien señala, “que son varios los roles que cumple, entre ellos y primero que nada, una labor pedagógica, entregar los contenidos de los planes y programas, buscar estrategias y metodologías para que los niños aprendan, también brinda apoyo psicológico, emocional, contención, algunas veces debemos hacer de enfermeros, asistentes sociales.. etc.”, por lo que es sorprendente analizar las respuestas de principalmente las docentes de educación básica, quienes consideran su rol en función un concepto más pedagógico, de ser quienes entregan el contenido y nada más. Según lo observado, en los registros de observación queda plasmado el rol del docente del aula regular, el cual, en netamente expositor, siendo quien entrega el contenido, de manera conductista, no realizando procesos de interacción entre los estudiantes, supervisando el control de orden y disciplina dentro de las aulas, al mismo tiempo se observó la falta de control de manejo de grupos y contenidos careciendo de continuidad lógica para los estudiantes.

Tendencia

Entre las respuestas, se aborda principalmente un rol del docente, como expositor del contenido, netamente pedagógico, enfocado en entregar los contenidos de los planes y programas del curriculum, de igual manera, buscar formas y/o estrategias, para que todos y todas los (as) estudiantes aprendan bajo una teoría conductista, en donde ellos son los expositores y los estudiantes los observadores y oyentes.

Categoría 3: Responsabilidad docente, en la atención a las NEE

Subcategoría 3.1: Rol docente en el aula regular.

Pregunta N°: 10. ¿La docente de EGBA tiene responsabilidades concretas en la atención de sus estudiantes que presentan Necesidades Educativas? ¿Cuales?

Respuestas entrevista

CPIE: La responsabilidad básica es que todos los alumnos tienen que aprender, es su principal responsabilidad, es que todos los alumnos aprendan y la única yo creo, es lograr el aprendizaje de todos de acuerdo ¡sí! Y considerando las habilidades, potenciando las debilidades, superándolas, pero la responsabilidad concreta es que el alumno aprenda. (11/211)

JUTP: ¿Qué rol?, mmm es que son varios po, tendría que comenzarlos a enumerar, haber, cumple, ósea cumple, primero que nada, una labor pedagógica, cierto, tiene que dar a conocer los contenidos que están en los planes y programas que rigen el ministerio de educación, eh tiene que buscar las estrategias y a la metodología, para que los niños aprendan, ese es su rol principal, que los niños aprendan. (37/230)

PEDT: El rol que cumple principalmente es entregar los contenidos.

Siento yo que el docente un poco se desliga, entonces si no estoy yo, yo no sé cuál es la forma de trabajo, cuando algún estudiante con necesidades educativas pide apoyo, necesita ayuda o tiene alguna dificultad en cuanto a la adquisición de contenidos. (82/248)

PEDMI: Deberían tener, pero las delegan... porque son PIE son las encargate tú, dicen este tiene rojo, está repitiendo encargate tú... entonces no se hacen cargo de ellos (123/260). Ni siquiera sus prácticas hacia ellos y también hay otros tipos de profesores que nos dicen no, que todos son iguales o si no tendrían que estar en escuela especial. (124/261)

PGB1: Ósea, atención especial no tenemos, como decir que yo tomo estos niños y trabajo aparte en tal tiempo, solamente el apoyo que uno da dentro del aula. (146/269) Que igual es focalizado, pero no hay una estancia en que tú digas, hay voy a tomar a este niño para reforzar tal forma, no, uno lo hace dentro del aula, porque no hay horas, la verdad es que no tienes horas como para tomar ese, como voy a tomar a ese niño y tal estrategia voy aplicar, ósea seamos concretos, a veces los niños, no avanza o lento tía, especialmente los niños que están en integración y con otros profesores si avanzan, pero tienes que buscar de qué forma poder apoyarlos y que vayan avanzando.(147/169).

PGB2: Bueno referente a adecuarlos a la sala que obviamente tenga la mejor visual, que estén cerca de a puerta... pizarra, eh... que requieran po lo menos satisfacerlos desde ese ámbito en la estructura de la sala, que estén acorde referente a sus necesidades, también se trabaja en conjunto por ejemplo con el apoyo PIE para cumplir eso y eso básicamente. (167/275). Ya ellos son los que por ejemplo eh se sacan de la sala ya sea para hacer evaluaciones, eh... y

también se le adecua por ejemplo yo en segundo tengo el caso de dos niños que se les adecua y trabajan con material de primero básico.(168/276)

PGB3: El tema de la implementación del material concreto, cuando uno utiliza material concreto lo hace pensando en todos los estudiantes, pero siempre hay una estrategia como otra cosita para poder ayudar a los que más les cuesta y a partir de eso, el resto también se entretienen y uno capta la atención a los que más le cuesta un contenido, o no se también el tema de la escritura buscamos como poder ayudar. (202/284)

PGB4: Nosotros, tenemos responsabilidades igual de enseñarles, no son excluidos y tenemos que buscar la forma de trabajar, si va a ser visual o auditivo, si vamos a traer un dibujo o vamos a usar un libro y buscar la estrategia para que ellos aprendan también, que son parte de, yo asumo.... Yo tengo 44 alumnos, no tengo 30 o 14 ¡no!, tengo 44 y tengo que enseñarles a los 44 igual. (221/293)

Registro de observación

RO1B: Una estudiante se va de la sala aludiendo que la llaman de inspectoría, docente la deja señalando que “*está mejor allá*”. (14/185) Llega estudiante perdido, docente, no realiza ninguna pregunta, en torno de donde esté estaba, estudiante empuja la puerta y sale de la sala, docente realiza gesto que indica que no le importa, levantando los hombros y cierra la puerta.(20/186) Llama la atención de los estudiantes realizando preguntas en torno a la lectura, luego indica que realicen un dibujo, educadora diferencial se mantiene de pie y se comienza a pasear por los puestos, luego comienza a sacar punta a los lápices de los estudiantes, mientras docente de aula se sienta en su escritorio. (25/187) Educadora diferencial le escribe la actividad realizada a un estudiante en su cuaderno, posteriormente docente de aula pregunta a la educadora diferencial si esta reviso el cuaderno de un estudiante X indicando que le pondrá rojo, al mismo tiempo que revisa otro cuaderno indicando que esté se ha sacado un siete. (28/188)

RO2B: Les señala a los estudiantes que deben completar mapa conceptual del libro según lo que la docente les leyó, al mismo tiempo la asistente se sienta y reta algunos estudiantes que se equivocan, educadora diferencial borra la pizarra con alcohol mientras pregunta "¿quién hizo las rayas?", asistente dice "XX hoy te llevas la maqueta" sacando a la estudiante de su contexto la cual recibe posteriormente un llamado de atención de la profesora, al mismo tiempo en que intenta seguir señalando las características del agua, la educadora diferencial

habla del color del mar y explica el porqué de ese color. (35/189) Educadora diferencial comienza a revisar el libro de clases y docente de aula continúa leyendo y preguntando ¿dónde se encuentra el agua en estado sólido dentro de la naturaleza?, educadora diferencial señala que está se encuentra las montañas con la nieve. (41/190) . Luego un estudiante señala que sabe dónde encontrar el agua en estado líquido indicando "en las lagunas también es líquida", sin embargo, no es tomado en cuenta, observando un rostro de frustración y enojo. (43/190). Educadora diferencial continúa realizando dibujos en la pizarra, mientras la docente de aula toma una escoba y comienza a barrer la sala (44/190).

RO3B: No se registró nada relevante en torno a la atención de los estudiantes con NEE.

RO4B: No se registró nada relevante en torno a la atención de los estudiantes con NEE.

Teoría por análisis subcategorial

Ministerio de Educación, (2012) señala que ellos (ellas) deben, trabajar y potenciar habilidades y actitudes de manera personal, tales como; la capacidad de trabajar de manera colaborativa, autónoma, siendo flexible, innovador, presentando una actitud dispuesta al cambio y a la proactividad.

. El Marco para la Buena Enseñanza propone cuatro dominios que marcan un hito en diferentes aspectos de la enseñanza (Ministerio de Educación:

- Dominio A): Preparación de la enseñanza: la disciplina que enseña el profesor o profesora, como a los principios y competencias pedagógicas necesarios para organizar el proceso de enseñanza, en la perspectiva de comprometer a todos sus estudiantes con los aprendizajes, dentro de las particularidades específicas del contexto en que dicho proceso ocurre

- Dominio B): Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje: se refiere al entorno del aprendizaje en su sentido más amplio; es decir al ambiente y clima que genera el docente, en el cual tienen lugar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Dominio C): Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes: proceso de enseñanza que posibilitan el compromiso real de los alumnos/as con sus aprendizajes

- Dominio D). Responsabilidades profesionales: responsabilidades profesionales del profesor en cuanto su principal propósito y compromiso es contribuir a que todos los alumnos aprendan. (MINEDUC, 2008. p. 8-10)

Interpretación por análisis subcategorial

Si bien el equipo de gestión maneja adecuadamente el rol que tiene la DGB en torno a dar respuesta a los estudiantes con NEE, esto no se ve interpretado por las docentes de educación diferencial ni por las docentes de aula regular, las cuales en su mayoría dar respuesta en torno a actividades rutinarias, como entregar contenidos de manera general no atendiendo a las necesidades, ni ritmos, ni estilos de aprendizaje de los estudiantes, viéndose reflejado esto en los registros de observación realizadas, en donde mayoritariamente se observaron clases que carecen de aspectos dinámicos, e interaccionales entre estudiantes y docentes, del mismo modo se observaron nulas atenciones a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. En donde según lo manifestado dentro del marco de la buena enseñanza (2008), que los docentes deben conocer, saber hacer y determinar cuan bien se desarrolla el trabajo en el aula en beneficio de los aprendizajes de TODOS (as) los (las) estudiantes. Dentro del cual da mención al dominio C; proceso de enseñanza que posibilita el compromiso real de los alumno/as con sus aprendizajes.

Tendencia

El rol del DGB, está en función de lograr que todos los estudiantes aprendan, entregando contenidos de manera general respondiendo a los objetivos curriculares. Más bien sus apoyos van orientados a ubicar a los estudiantes más cerca del pizarrón, respondiendo a una necesidad relacionada al acceso físico y no significativo

Síntesis sub-categorial

Según la información recabada tanto de las entrevistas como de las observaciones, en torno al rol del docente de aula regular, este está enfocado generalmente en entregar contenidos y responder a los objetivos curriculares, dejando de lado la diversidad del alumnado, entregar contenidos acordes al proceso de aprendizaje y enseñanza, los cuales tienen en su mayoría carencia de un proceso continuo, faltando a las necesidades de los(las) estudiantes y al Marco de la Buena Enseñanza (2008), en donde se sostienen cuatro pilares fundamentales en torno al proceso significativo de enseñanza-aprendizaje de TODOS los estudiantes. Los cuales indican entre ellos; La preparación para la enseñanza, comprometiendo a todos sus estudiantes en los aprendizajes; La creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, considerándose el ambiente y clima el cual debe ser generado por el docente para lograr el proceso de enseñanza-aprendizaje; Enseñanza para el aprendizaje de todos, que tiene relación con el

compromiso de los estudiantes con su aprendizaje; La responsabilidades profesionales, la cual abarca que el docente debe contribuir con que todos los estudiantes aprendan. Por lo que, según lo observado y recogido por medio de las entrevistas, estos pilares son incumplidos en su mayoría dentro de las aulas.

Categoría 3: Responsabilidad docente, en la atención a las NEE

Sub-categoría 3.2: Rol de los docentes, pertenecientes al PIE.

Pregunta N° 11: ¿Qué responsabilidad posee la educadora diferencial frente a los docentes de aula, los estudiantes y el equipo de gestión?

Respuestas entrevista

CPIE: La responsabilidad frente a los docentes de aula es apoyarlos en ayudarlos colaborativamente, en planificación, en ideas, es un aporte técnico pedagógico. En relación a los alumnos, atender a sus características, a sus necesidades, debe estar siempre atentos a ellos y en cuanto al equipo de gestión responder con las exigencias, con las metas que se le ponen. (12/211)

JUTP: La responsabilidad de la educadora diferencial en el PIE, yo creo que tiene una gran responsabilidad, porque ella al final, eh, es la que firma después de las evaluaciones, bueno que se hacen las psicológicas, todo digamos las evaluaciones, ella es la que firma cada uno de los programas de apoyo, individual en los chiquillos.

También quien tiene que informar, también y evidenciar que los niños que corresponde al proyecto PIE e infórmalo al equipo de gestión y más aún a la directora., porque es en forma conjunta. (38-39/231)

PEDT: Yo creo, que somos responsables de crear un ambiente propicio para la colaboración como que dar las oportunidades de realizar la hora PIE de manera efectiva, como que nosotras tenemos el rol fundamental para que se cumpla y esta hora sea satisfactoria para poder crear actividades en el aula. Cumplir con los objetivos, por trabajar y crear en función de las necesidades de los estudiantes. (93/250-251) También es mi responsabilidad entregar a los docentes estrategias para trabajar en los momentos que nosotras no ingresamos al aula y a otra es prestar a los estudiantes dentro del aula según sus necesidades, por ejemplo, si el niño tiene dificultades para la lectura, no se propongo actividades donde tenga que leer menos o donde

potencie su lectura. En cuanto al equipo de gestión, ahí me pillaste, no sé, yo tengo directa relación con la coordinadora, pero más allá, con directores o equipo de gestión UTP, no tengo mucha relación, no sabría cómo responderte esa parte de la pregunta. Ósea, creo más que nada que cumplir con las necesidades que se presenten como equipo, por ejemplo, si se presenta en cuanto a crear una evaluación. Trabajar en pro de las necesidades que vayan surgiendo del establecimiento.(95/251)

PEDMI: Estamos tratando de enseñarles a trabajar a todos en equipo, ósea el equipo de gestión a implementar las nuevas normativas, mostrándole la nueva forma de trabajo, es decir esa responsabilidad nos están dando. Mostrarles que ahora se debe trabajar en co-docencia, que es la co-docencia, que son las adaptaciones, entonces en eso estamos, enseñándoles a ellos. (126/261)

PGB1: El apoyo po, el buscar su estrategia, enseñarnos sus cosas que traen, son diferentes las estrategias son diferentes a las de un profesor básico, entonces trabajar en conjunto para que los niños vayan adquiriendo sus habilidades.(149/270)

PGB2: Obviamente una de las responsabilidades es el trabajo de estos niños, que se puedan ver referentemente frutos y logros en relación a sus necesidades y que vayan avanzando. (169/276). Bueno, conmigo hacen las adecuaciones o las adaptaciones de las pruebas, ella me da sugerencias de cómo puedo trabajar con ellos en la sala; también conversamos, hacemos reuniones en conjunto con el apoderado, conversamos los tres de ya sea, cómo su avance, de lo académico, conductual, que se yo. Eso es básicamente. (170/276).

PGB3: Responsabilidad, cumplimiento de la hora por ejemplo si se comprometen con material que lo traigan, yo no he tenido problema, pero es lo que he visto, la entrega de apoyo más para los niños, los niños que, si van necesitando, es eso. (203/284) Y con el equipo de gestión, ahí yo creo que es necesaria una bitácora con todo lo que va haciendo en las clases, si lo que hablamos en la reunión PIE se cumple o no, eso es para que ellos el equipo de gestión y nosotros llevemos registro más que nada. (204/284)

PGB4: Yo lo asocio a que tienen responsabilidad con los niños del PIE, ella no hace diferencia, es para todo el curso, entonces es un apoyo en general y el trabajo que ellas preparan es para todos. (222/293-294)

Registro de observación

RO1B: Luego entre docentes comienzan a conversar sobre estado de salud, posteriormente docente educación diferencial comienza a revisar cuadernos y a pegar forros luego revisa el libro de clases mientras docente intenta continuar con la clase. **(24/187)**

En ese instante la docente del aula le indica a la educadora diferencial “tía siente a los niños”, educadora diferencial grita y solicita el silencio comenzando a contar 123.... y continúa mientras los estudiantes siguen gritando, sigue intentando que los estudiantes copien lo que está escrito en la pizarra, docente de Educación diferencial se continúa paseando por la sala mientras docente de aula se vuelve a sentar en su escritorio, ambas docentes comienzan a ver fotografías del celular. Posteriormente docente le indica a la educadora diferencial que cambió los estudiantes de puesto " tía, me cambia a estudiante para allá" educadora diferencial sale a buscar al inspector porque los estudiantes no quieren cambiarse de puesto, Docente educación diferencial sigue sacándole punta a los lápices, luego vuelve a entrar el inspector y conversa con la educadora diferencial, mientras docente borra la pizarra y estudiantes comienzan a gritar, continúan conversando entre docentes mientras los estudiantes gritan y piden que salgan de la pizarra, docente educación diferencial comienza a revisar cuadernos.**(26/187)**

RO2B: Educadora diferencial continúa borrando la pizarra asistente se pone de pie y comienza a ayudar a los estudiantes en ubicar las palabras dentro del mapa conceptual, Educadora diferencial continúa sacando las manchas del pizarrón y da ejemplos de manera oral de los estados del agua, la asistente continúa ayudando a los estudiantes**(36/189)**

Seguido la educadora diferencial continúa borrando la pizarra, luego de borrarla y sacar todas las manchas de ésta se ubica en el umbral de la puerta cruzada de brazos, mientras la asistente se continúa paseando por la sala ayudando a los estudiantes.**(38/190)**

Docente le pide a la educadora diferencial que dibujé un copo de nieve en la pizarra, educadora diferencial comienza a realizar dibujos en la pizarra, dibujando una montaña, luego un río y nubes indicando a los estudiantes qué es así dónde pueden encontrar el agua en sus distintos estados.**(42/190)**

RO3B: Ingresa la educadora diferencial a la sala de clases, quien, ingresa sin saludar a los estudiantes ni a las docentes que se encuentran en el aula, comienza a darse vueltas por la sala de clases y conversar en rincones con la técnico en educación especial, retando a los estudiantes que están conversando y como ellas mencionan “molestando a la docente”.**(56/192)**

RO4B: (Educatora diferencial y técnico conversan entre ellas) docente solicita estudiantes ayuda para repartir la guía de ensayo SIMCE.(69/194)

Durante la clase educadora diferencial y técnico trabajan en conjunto con estudiantes, pero docente se sienta en el escritorio a revisar libros, sólo interviene para llamar la atención a estudiantes.(73/194)

Estudiantes preguntan sobre la acentuación de palabras, si corresponden a palabras agudas, esdrújulas, entre otras; educadora diferencial no supo responder a interrogante por bajo manejo de contenido teniendo que explicarle técnico y docente a estudiantes.(77/195)

Teoría por análisis subcategorial

Como indica el MINEDUC, (2011) un (a) educador (a) diferencial, tiene como rol principal lograr responder a las Necesidades Educativas Especiales de los (las) estudiantes, mediante la intervención psicopedagógica, la cual, a través de los apoyos, estrategias y evaluación psicopedagógica pretende lograr otorgar una educación con altos estándares de calidad, permitiendo activar funciones cognitivas y habilidades integrales, según las características y necesidades requeridas por los (las) estudiantes. De igual manera, un Educador(a) Diferencial debe desenvolverse dentro de un rol de mediador, asesor, investigador educador e incluso de coordinador social, teniendo en cuenta e incorporando los tres pilares fundamentales (escuela, comunidad y familia) dentro del desarrollo del estudiante.

Interpretación por análisis subcategorial

Es posible evidenciar en torno a las respuestas de las entrevistadas y a la teoría, que la educadora diferencial cumple un rol de apoyo para docentes, estudiantes e incluso para el equipo de gestión, teniendo su responsabilidad enfocada a adecuaciones, co- docencia con estrategias y evaluaciones hacia los educandos. Asimismo, MINEDUC (2011) señala que la educadora diferencial debe lograr responder a las necesidades educativas presentadas orientadas a prácticas pedagógicas inclusivas, conociendo y articulando la matriz curricular y los principios generales de la didáctica de las disciplinas. Sin embargo, a través de los registros de observación queda en evidencia, la falta de compromiso frente a los apoyos y búsqueda de estrategias que den respuesta a las dificultades de los(las) estudiantes con o sin NEE, notándose clases sin co-docencia, diversificación y consideración de la creación de estrategias y/o apoyos en base a lo pedagógico y curricular.

Tendencia
A manera general, se evidencia que las docentes comparten su punto de vista en base a la responsabilidad que poseen las educadoras diferenciales, con los diferentes actores, como docentes, estudiantes, etc. señalan que la principal responsabilidad es apoyar a los estudiantes con NEE en el aula y entregar diferentes apoyos de materiales, estrategias y metodologías, para mejorar el aprendizaje.
Categoría 3: Responsabilidad docente, en la atención a las NEE
Subcategoría 3.2: Rol de los docentes, pertenecientes al PIE.
Pregunta N° 12: ¿De qué manera se ve reflejada la co-docencia en el aula; como por ejemplo de observación, de apoyo, en equipo, etc.?
Respuestas entrevista
<p>CPIE: Se puede ver reflejada a través de estrategias en conjunto para realizar las clases, en relación a la metodología, forma por ejemplo de hacer la clase, porque se pueden organizar de modo que los distintos momentos lo vaya haciendo en la una o en la otra, cada uno aporta desde el ámbito que domina, la profe diferencial a partir de las necesidades en concreto que tienen los niños, en el aspecto educativo, entonces de esa forma se hace el apoyo. (13/212)</p> <p>JUTP: Muchas veces yo he visto la co-docencia como más que nada de observación, el apoyo más que nada en la parte de la disciplina y orden, no he visto que se involucren más en la clase, que se vea así como un trabajo colaborativo, como que si la clase la preparan las dos, ya yo voy a hacer esta parte y tu esta parte, no he visto, he visto más bien como cuando yo he ido, la profesora está haciendo la clase y la persona que está dentro se pasea, eso es lo que he visto, o está en un rincón y observa desde afuera, no es como muy participativa y eso cuando están observando en la sala y no hacen nada o se mueven. (40/232)</p> <p>PEDT: Yo creo que de apoyo, porque de observación difícil porque uno interviene, uno realiza actividades, uno realiza planificaciones para trabajar con el docente, entonces yo creo que de apoyo, ósea observación no, sino que de apoyo, porque uno presta apoyo, brinda estrategias, material, muchas veces me pasa que no estoy en ese curso, ósea en ese horario en concreto, igual tengo material al docente para que pueda trabajar, entonces siempre como estar entregando formas de trabajo, para que este trabajo sea efectivo, eh se planifican las horas hasta la que tu no estas, para poder entregar igual atención a los niños, por ejemplo, ya vamos a hacer una disertación, ya en el segundo básico la otra vez, se trabajaron las disertaciones de</p>

Chile, de las zonas de Chile, igual se entiende que la docente es un poco más “clever” y entiende que existen niños con necesidades, pero no sé explicarles, mire hay tal niño y tal niño que a lo mejor se le va a dificultar el tono de voz, hacerles preguntas más cerradas para que el niño pueda responder algo más concreto y la docente ¡sí! Mira, este tipo de cosas se le van a preguntar.(98/252-253)

PEDMI: Existen los tres tipos acá, porque en algunos casos el profesor deja que el psicopedagogo o educadora diferencial haga el power y él lo presenta, u otros hacen la co-docencia como corresponde o la otra observa y apoya solo a los estudiantes.(127/261)

Depende del profesor que este en realidad. (128/261)

PGB1: Es de apoyo y trabajamos juntas, eh ya que vamos a hacer, hoy día nos toca eh, ya yo doy el objetivo, voy a clases, ella explica lo que se va a hacer y vamos entre las dos trabajando la clase. (150/270)

PGB2: Generalmente nos dividimos, ya sea el inicio, el desarrollo o el cierre de la clase: obviamente eso se conversa antes de que comencemos la semana de trabajo, tenemos las reuniones los días miércoles y ahí trabajamos, por ejemplo vamos a ver la unidad no sé, del ciclo del agua ponte tú y ahí yo digo, “vamos a hacer esto y tu participa en la primera parte o en la segunda parte o en el tercera, pero siempre tratamos de las dos maneja obviamente tener conocimiento de lo que se va a hacer y las dos vamos interactuando en la sala. (171/276)

¿Entonces sería más de equipo? Si. (172/277)

PGB3: La que yo tengo en este instante son de apoyo.(205/285)

Solamente de apoyo me apoya en contenido y con los niños, con todos, pero tenemos poco tiempo.(206/285)

PGB4: Colaborativo, es colaborativo, porque muchas veces nos pasa eh, que con la tía vemos las planificaciones y al final, la planificación de la tía resulto todo el contenido, entonces es un apoyo, es decir, yo no hice eso, le dije tía mire hagamos esto, la apoyo con materiales, eso pero también, eh. Ayuda, ayuda a que los chiquillos aprendan más. Entonces innovar con otras cosas o un colega. (223/295)

Registro de observación

RO1B: Docente comienza con la presentación mientras docente de Educación diferencial sale del aula, (educadora diferencial aún no llega a la sala, pasado 20 minutos).(16/186)

Docente sigue con la lectura, mientras otro estudiante se para y docente repite el párrafo por tercera vez hasta terminar el relato del cuento. **(18/186)** Segunda pregunta ¿quién lo leyó? indicando que hay prueba de este la semana siguiente luego continúa con el cuento, llama la atención de otro estudiante (docente diferencial aún no regresa) finalmente muestra un ppt y realiza preguntas que contiene las respuestas.**(19/186)**

RO2B: Mientras Docente General Básica comienza a dictar instrucciones de actividad que realizarán y que aparecen en el libro, mientras educadora diferencial está de pie en el escritorio.**(34/189)**

RO3B: En esta clase de “co-docencia”, no se presencia la misma, siendo incluso las educadoras diferenciales, una distracción para los estudiantes.**(63/193)**

La técnica en educación especial, continúa recorriendo la sala de clases, sin realizar mayores comentarios ni aportes en la clase, solo observando la conducta de los estudiantes y diciéndoles con una voz elevada, que mantengan el silencio. **(50/191)**

RO4B: Durante este periodo docente está utilizando el celular, mientras educadora diferencial y técnico de educación diferencial se trasladan por la sala observando a estudiantes.**(65/193)**

Docente, técnico en educación diferencial y educadora diferencial comentan entre ellas sobre la clase anterior, nuevamente docente utiliza celular mientras educadora diferencial y técnico se trasladan por la sala observando al trabajo de estudiantes.**(68/194)**

Teoría por análisis subcategorial

El trabajo colaborativo se ve como una estrategia que mejora el proceso educativo y la inclusión escolar, por lo que, al realizar esta acción entre variados profesionales, a esto se le conoce como; co-enseñanza, siendo Felipe Rodríguez, en el año 2014, quién cita a Donoso 2018, entendido co-enseñanza como:

Un grupo de profesionales de la educación, que comparten un mismo propósito, generar el aprendizaje. Este concepto, preside de ciertas características que también son expresadas como enfoques de la co-enseñanza, los cuales son:

- 1) Co-enseñanza de observación.
- 2) Co-enseñanza de apoyo.
- 3) Co-enseñanza en grupos simultáneos.
- 4) Co-enseñanza de rotación entre grupos.
- 5) Co-enseñanza complementaria.

6) Co-enseñanza en estaciones.

7) Co-enseñanza alternativa.

8) Co-enseñanza en equipo.

Interpretación por análisis subcategorial

En torno a la respuesta que indican los docentes y en base a la teoría presentada, los tipos de co-docencia o co-enseñanza, que se ven mayormente reflejados en el aula y trabajo de los docentes, es la co-enseñanza de apoyo y co-enseñanza de observación, en donde se indican observaciones y comentarios, como, por ejemplo, los que señalan las siguientes entrevistadas:

PGB1: Es de apoyo y trabajamos juntas.

JUTP: Muchas veces yo he visto la co-docencia como más que nada de observación, el apoyo más que nada en la parte de la disciplina y orden.

En conclusión, estas son las respuestas que varían entre las 8 personas entrevistadas, quienes indican sus puntos de vista frente a la co-enseñanza y/o co-docencia.

Según lo observado, queda de manifiesto, que efectivamente la labor que cumple la docente de educación diferencial dentro a las aulas al realizar la co-docencia, es netamente de observación y apoyo en torno al orden y disciplina del nivel, no observándose el proceso de interacción y mejora del proceso educativo, entre los equipos de aula.

Tendencia

De manera global, las respuestas de los docentes concuerdan en que el tipo de trabajo colaborativo que existe en el aula, es de apoyo, ya que se comparten las tareas a realizar en el aula y actividades, de igual manera, es importante mencionar que también, existen opiniones basadas en el trabajo colaborativo de observación, siendo más un apoyo en el orden y disciplina del curso.

Síntesis sub-categorial

Refiriéndose a la responsabilidad de los docentes diferenciales en el aula y trabajo colaborativo que estos cumplen en el aula, tanto con los docentes de educación general básica y estudiantes, se menciona que dentro de las principales responsabilidades, se encuentran responder a los aprendizajes de los estudiantes, aportando metodologías y estrategias, apoyos simultáneos, entre otros, considerándose dentro del mismo sentido y relevancia, que el trabajo colaborativo que se produce en la sala de clases, con mayor continuidad en base a lo observado, es de tipo disciplinar y orden, contrastándose a lo establecido según la teoría, como

lo señala Rodríguez (2014), Un grupo de profesionales de la educación, que comparten un mismo propósito, generar el aprendizaje. Este concepto, preside de ciertas características que también son expresadas como enfoques de la co-enseñanza, los cuales son: Co-enseñanza de observación, Co-enseñanza de apoyo, etc. Y de igual manera, con lo respondido en algunas situaciones, por las docentes, quienes atribuyen el trabajo colaborativo a un apoyo.

Categoría 3: Responsabilidad docente, en la atención a las NEE

Sub-categoría 3.3: Responsabilidades frente a los aprendizajes de los estudiantes

Pregunta N° 13: ¿Cómo se establece la organización entre los profesionales del equipo de aula y del equipo PIE, al realizar las planificaciones, evaluaciones y adecuaciones para la atención de los estudiantes que presentan NEE?

Respuestas entrevista

CPiE: Se realizan las horas PIE, conversan respecto al objetivo que se plantean para los cursos y relacionándolos con los niños con Necesidades Educativas Especiales, en relación y bueno ahí se ve si hay que hacer algo, que tipo de acceso o más significativa la adaptación de los instrumentos de evaluación, también se hace una organización en cuanto a materiales, recursos, también se hace apoyo para complementar el trabajo del profesor, entonces en ese tipo bien concreto hay acciones. (14/212)

JUTP: ¿Cómo se establece? Por horario, todo, yo les entrego el horario a los profesores y a coordinación PIE, la mayor parte del PIE presta mayor apoyo en lenguaje y comunicación. Tienen su hora de colaboración con el profesor y la hora PIE, entonces en esa hora se juntan, ven lo que es la planificación, las unidades que está, pasando, se hacen sugerencias, ven la forma de evaluarlo, ahí planifican, evalúan, interviene, hacen las adecuaciones correspondientes y ahí ellos trabajan y tienen esa instancia. (41-42/233)

PEDT: Existe lo que es la hora PIE, esa es la organización de tiempo y el espacio para nosotros poder trabajar en una evaluación, en una planificación de algún tipo de actividad, cierto yo no creo que evaluaciones, si en apoyo a los contenidos, en el repaso, si siempre me encargo como del repaso del contenido, de las evaluaciones no porque yo no las trabajo yo, las trabaja la educadora diferencial que atiende a los estudiantes con necesidades educativas permanentes, porque además dentro del establecimiento no se realizan adecuaciones en la evaluación de

estudiantes que tienen necesidades educativas especiales transitorias, solo los permanentes. Lo ideal siempre es proponer intervenciones en donde los estudiantes puedan adquirir el aprendizaje y nosotros trabajar el rol de mediador.(99/ 253. 100/254)

PEDMI: Para eso es la hora PIE, en la cual nosotros debemos tener la planificación que corresponde, que haya mandado el docente a finales del mes anterior, para ver cómo se va a trabajar tal contenido... las fechas de las pruebas para poder adaptarlas, que intervención se puede hacer en el aula, es como ese trabajo que se realiza. (129/162)

PGB1: Eh... adecuaciones yo les muestro las pruebas a la Tabata y están adentro de lo que se pide, entonces no se hace mayor adecuación, a veces le pido el PPT y vamos tal cosa y la vamos a hacer de esta manera. (151/270).

PGB2: Generalmente, soy yo la que planifico, entrego las planificaciones en la fecha estipulada y se envían al equipo de gestión o el equipo PIE también y ellos son los que hacen las adecuaciones referente a las necesidades de los niños que ellos ven, ya sea los transitorios y los permanentes. (173/276)

PGB3: Yo tengo reunión los días lunes PIE con la educadora que me adapta las pruebas, me pregunta cómo vas los chiquillos y que temas van viendo y sería. No me dice sabes que voy a adaptar así la prueba o que piensas tu como se podría adaptar mejor o algo nada. Yo le hago llegar las pruebas y ellas las adaptadas y estrategias no, con Tabata es distinto como les explicaba ella me pide los contenidos y ella me dice te puedo entregar esta guía o esta otra cosa. (207/286) Y como ella también trabaja en taller de comunicación aplica estrategias.(208/286)

PGB4: Para la organización de las clases, yo voy los miércoles con Tabata a ver lo que vamos a pasar contenido y lo que tenemos que reforzar, el día viernes voy con la tía María Ignacia y vemos a los alumnos que están en el PIE, hablamos de lo que han hecho, si les han dado algún trabajo, si les costó, si algo está pendiente ella lo termina con los niños, si un contenido no está bien adquirido ella lo refuerza, ahí lo vamos lo reforzando toda la semana.(224/295)

Registro de observación

ROPIE: En función a la temática de las planificaciones, se abarca, además, el tema de las horas de trabajo colaborativo, para realizar adaptaciones, dentro de esto, se comenta que

generalmente las profesoras de educación general básica, no asisten a la hora de colaboración, por la que muchas veces, las educadoras diferenciales “no pueden participar de las actividades planificadas por las docentes”. El horario de entrada de las docentes, ya que últimamente, han estado incumpliendo con este y su entrada a la sala de clases, interrumpiendo a los docentes y distraendo a los estudiantes de sus actividades. **(9/184)**

ROTC: Se inicia la hora de colaboración, 27 minutos más tarde, debido a que la profesora de educación básica, presento un atraso y la educadora Diferencial, al llegar la profesora de básica, tampoco se encontraba en la sala de recursos, por lo que no se comenzó a tiempo la reunión.**(81/196)**

Inician a planificar las actividades que se van a realizar, sobre la asignatura de Lenguaje, observando para esto las planificaciones de la materia, comentan lo que han realizado en las clases anteriores, (poemas, rimas, la carta, etc.).**(83/196)** La docente de aula, menciona que tiene hecha la guía para la actividad, y realizara además una guía de apoyo para que los estudiantes trabajen en sus casas. **(86/197)**

Hasta el momento la educadora diferencial, no realiza mayores intervenciones respondiendo constantemente si y ya, proponiendo las actividades la profesora de educación básica.**(87/197)**

Realizan un cambio en el horario, del día miércoles, en el cual, no realizarán la asignatura correspondiente (Orientación), cambiándolo por lenguaje, ya que los días anteriores serán feriados y no quiere perder la clase (lunes 15 y martes 16). **(90/197)** En este momento, una profesora que se encuentra en el aula, comienza a hablar con la profesora de segundo y la educadora diferencial, sobre los días feriados y lo que realizaran durante el fin de semana. La profesora de segundo básico, propone diversas actividades para las clases, en lo que la educadora diferencial, continúa respondiendo, si y ya a las sugerencias. **(91/197)**

La profesora de segundo le comenta la educadora diferencial, que le enviara las planificaciones del nivel.**(98/198)**

(ya atrasadas, porque a las 15:00 hrs. Debía iniciar la hora de colaboración de la profesora de cuarto básico),Retoman la asignatura de matemáticas, señalando la profesora de segundo básico, que quiere realizar una actividad lúdica, para que la educadora diferencial la apoye.**(101/198)**

A las 15:17, la docente de cuarto año, entra a la sala y comienza a conversar con las otras profesoras, dando inicio a su hora de colaboración, a las 15:20, en lo que, al mismo tiempo,

vuelve la profesora de segundo básico, quien se retira rápidamente sin haber terminado su hora colaborativa.(104/198)

Docente no mantiene tópico dentro de la reunión de colaboración y se levanta a hablar sobre otro tema anexo al curso de cuarto básico con otra educadora diferencial presente en el aula de recursos.(108/199)

Terminando la hora PIE a las 15:40 deben continuar debido a que docente llegó tarde, volviendo a cambiar el tema sobre el contenido de SIMCE, educadora diferencial comienza a preguntar la organización de fechas y docente no presta atención debido a que continúa utilizando el celular. (110/199) Docente continúa utilizando el celular y no prestando atención a ideas otorgadas por educadora diferencial, quedando estancadas en el tema de SIMCE y dejando de lado otras asignaturas y contenidos.(111/199)

Teoría por análisis subcategorial

MINEDUC (2013), señala que el equipo de aula, efectuará sus apoyos a los estudiantes con NEE, dentro del aula de clases, además, en conjunto a esto, se efectuarán planificaciones y otras actividades y/o acciones, que vayan en favor del aprendizaje de los estudiantes, incluyendo en esto a los docentes, las familias, lo que será un factor que les permitirá un mayor acceso al aula regular y su participación dentro de esta. Además, permite generar un trabajo efectivo, en el cual todos los miembros de este, pueden cooperar y colaborar, para lograr las metas del establecimiento para mejorar la calidad de la educación y la atención y compromiso con cada uno de los y las estudiantes y comunidad educativa. Por lo que, a través del trabajo generado por el equipo PIE y los docentes de aula regular (quienes son además incluidos como integrantes del equipo de aula).

Interpretación por análisis subcategorial

Por medio de las respuestas entregadas y a la teoría mencionada con anterioridad, es posible evidenciar que la organización entre los profesionales del equipo de aula y equipo PIE en pro de la atención de los estudiantes, se lleva a en cabo las horas PIE, en la cual establecen y organizan contenidos a apoyar, las estrategias o metodologías y materiales adecuados a las necesidades presentes en el aula, asegurando su participación y aprendizaje. Contrariamente, a lo establecido bajo la teoría y respuestas de las docentes en las entrevistas, queda declarado a través de los registros de observación que a pesar de cumplirse con el horario de colaboración

PIE, no se realizan actividades en función a mejorar el proceso de aprendizaje y la educadora no aporta o entrega mayores estrategias para desarrollar en el aula ni responder a las necesidades de los estudiantes, como es en el proceso de evaluación, adecuación de los contenidos, planificaciones y el uso de materiales diversificados, entre otros.

Tendencia

Se señala que la organización se da en base a la hora PIE, en la cual docente de aula regular y educadora diferencial se reúnen para planificar y evaluar las necesidades del curso, proponiendo estrategias para la atención de todos los estudiantes.

Categoría 3: Responsabilidad docente, en la atención a las NEE

Subcategoría 3.3: Responsabilidades frente a los aprendizaje de los estudiantes

Pregunta N° 14. ¿Qué importancia le asigna a la implementación de prácticas inclusivas entre docentes y equipo PIE en dar respuesta a las necesidades de todos(as) los(las) estudiantes en el aula?

Respuestas entrevista

CPIE: Bueno, la máxima importancia porque de esa forma se van a lograr el objetivo, la meta institucional y no solo institucionales, sino que del sistema educativo, todos los niños van a acceder al aprendizaje, eso le va a beneficiar no solo en cuanto, al manejo de contenidos y habilidades, sino que también en aspectos emocionales, mayor seguridad, porque obviamente un niño que no aprende va a tener un bajo autoestima, es un niño desmotivado, entonces eso a veces ocurre porque no está siendo inclusivo, no está siendo considerado de acuerdo a sus propias características, no está siendo participe de esta comunidad, entonces es de vital importancia para lograr el aprendizaje. **(14/212-213)**

JUTP: Es súper importante, pero yo creo que todavía no se hace, les cuesta a los profesores que ellos tengan practicas inclusivas en el aula, cuesta, estamos como recién formándose en la parte del DUA.

Es importante que ellos tengan practicas inclusivas en la sala, el PIE no, porque ellos se manejan digamos, pero a los docentes, si les cuesta. **(46/234-235)**

PEDT: Ósea yo creo que es de vital importancia, como te mencionaba trabajar en base a prácticas inclusivas, ósea desde el trato, como practica pedagógica, hablado desde el trato hasta que tengo al estudiante, hasta el trato con el apoderado, la forma que tengo de expresar

el contenido, yo creo que es de vital importancia trabajar en pro de promover la inclusión.
(103/255)

PEDMI: Ósea, es lo ideal es como lo más importante que tendría que ocurrir, porque para abarcar bien las necesidades de todos, para abarcar los estilos de aprendizaje, las formas de aprender, de ayudar a los chiquillos y entregarles el contenido. Porque si no existe co-docencia cuando corresponde, no se está haciendo la inclusión que debe.(130/262).

PGB1: Es súper importante, es fundamental, trabajar en equipo, lo mismo que te digo, los años que llevo yo acá, yo siempre he tenido educadores diferenciales, que estemos con apoyo, para mí ha sido como una retroalimentación de ambas, ya, porque llevo más años de experiencia trabajando y ella tiene otra implementación, entonces va aprendiendo con ella igual, se complementan, a lo mejor ella no tiene la misma visión de uno, eso es tan relativo, pero uno siempre está ahí en la retroalimentación. (153-154/271).

PGB2: Bueno, obviamente como apoyo es fundamental, porque aquí se requiere que obviamente todos estemos en base a satisfacer estas necesidades, ya sean todo el ámbito educativo y obviamente el apoyo; y trabajo en equipo, es importante para que esto de frutos.(174/277).

PGB3: Yo creo que es importante, siempre y cuando la cabeza, en este caso la coordinadora tenga claro lo que tienen que hacer, porque si la cabeza tiene claro el resto ya va a saber lo que tienen que hacer y cuando uno anda solo así volando, no se puede trabajar bien, no hay una misma meta o puede que la misma meta esta pero el mismo trabajo no. (209/286)

Falta mucha organización. (210/286)

Mira nosotros en consejos de profesores se habla solamente del proceso de los chiquillos, el PIE de repente nos hace charlas de lo que se trata cada una de las necesidades, por ejemplo, lo es un TDA, como las siglas, pero, así como la coordinadora citarnos a nosotros o cuando tengo hora PIE arriba que ella este presente y me vaya dando tips, nada, de los cinco años que llevo en este colegio nunca me ha tocado eso. (211/287)

PGB4: Es importante, porque como les decía, nos ayuda, nos ayudan a todos a participar y aprender que es lo principal, aprender.

La educación todos los años, va adquiriendo nuevos temas, nuevas estrategias en beneficios a los alumnos. (225/296)

Registro de observación

ROPIE: La coordinadora les comenta que deben realizar alguna actividad o estrategia para dar apoyos a los estudiantes y que deben participar más en conjunto con el profesor y preocuparse del aprendizaje de los estudiantes, que no solo algunos pueden salir de la clase con el contenido adquirido, sino que todos. **(6/184)**

A este comentario de la coordinadora, una de las psicopedagogas, responde que, también debe existir buena voluntad del profesor para poder intervenir en el aula, considerando a que, a muchos de los docentes de educación general básica, planifican con anticipación sus clases. **(7/184)**

A lo que la coordinadora, indica que comentara el tema en algún consejo de profesores, porque ya estando casi al final del semestre, no puede ser que la mayoría de los estudiantes pertenecientes al PIE, estén repitiendo. **(8/184)**

RO2B: Luego un estudiante señala que sabe dónde encontrar el agua en estado líquido indicando "en las lagunas también es líquida", sin embargo, no es tomado en cuenta, observando un rostro de frustración y enojo. **(43/190)**

ROTC: Docente insiste en separar al curso en grupos "entre los que saben y no saben" y luego trasladarlos a otras salas de clases. **(109/199)**

Teoría por análisis subcategorial

Dimensión C: Desarrollar prácticas inclusivas

Esta dimensión se refiere a que las prácticas educativas reflejen la cultura y las políticas inclusivas de la escuela. Tiene que ver con asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridos por los estudiantes fuera de la escuela. La enseñanza y los apoyos se integran para "orquestrar" el aprendizaje y superar las barreras al aprendizaje y la participación. El personal moviliza recursos de la escuela y de las instituciones de la comunidad para mantener el aprendizaje activo de todos. (Ainscow. M, Booth. T., 2000. Índice de Inclusión p.18).

Interpretación por análisis subcategorial

Como la teoría lo señala, las prácticas inclusivas están enfocadas en promover y propiciar actividades curriculares y extracurriculares, que vayan en pos al proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, a lo que las docentes en base a sus conocimientos y prácticas,

señalan que las practicas inclusivas, son aquellas que tienen como propósito, responder a los aprendizajes de todos y todas los (as) estudiantes, de manera más general, siendo las prácticas inclusivas, aquellas que permiten generar nuevas estrategias, recibir el apoyo de las docentes especialistas, aprender, etc. En el marco de las observaciones realizadas, en estas se ve reflejado que lamentablemente no se observan prácticas inclusivas en el aula, quedando en evidencia por ejemplo; en la acción que realiza la docente de cuarto año básico, la cual separa los grupos de trabajo “entre los que sabes y no saben”, cambiándolos de sala, realizando prácticas segregadoras con los estudiantes que presentan NEE, del mismo modo, la coordinadora del establecimiento da mención a los estudiantes que pertenecen al PIE, que en su mayoría, están en proceso de repitencia, lo que indicaría que los docentes, no están respondiendo adecuadamente a los procesos de enseñanza-aprendizaje de todos y todas los (las) estudiantes. Quedando de manifiesto por lo mencionado por la JUTP, que el establecimiento si promueve las practicas inclusivas, sin embargo, son los docentes quienes no cumplen con estas.

Tendencia

En torno a las respuestas de las docentes, estas de manera global, mencionan que es fundamental el desarrollo de las prácticas inclusivas, ya que es un proceso de trabajo en conjunto con otros profesionales y que va orientado en mejorar o apoyar, el aprendizaje de los estudiantes.

Síntesis subcategorial

Por las consideraciones anteriores, en torno a las responsabilidades frente a los aprendizajes que tiene el equipo de aula (docentes de educación básica y educadores diferenciales), es posible apreciar que existen instancias para desarrollar tanto el proceso de organización, evaluación, planificación, adecuaciones y prácticas inclusivas, que debiesen dar respuestas a las Necesidades Educativas de todos y todas los (as) estudiantes, sin embargo, esto se ve afectado en base al compromiso de los propios docentes, en promover las practicas inclusivas y lo que esto conlleva para mejorar el aprendizaje, superar las barreras y la participación del alumnado del establecimiento.

Síntesis Categorical

Categoría 3: Responsabilidad docente en la atención de las NEE.

A manera de resumen final, en base a la categoría 3, que abarca las responsabilidades de los docentes, en la atención a las NEE, se puede manifestar que, el rol que realiza la docente de educación básica, es netamente, abordar lo curricular, entregando los contenidos a modo de expositor, de manera conductiva, siendo él o ella, quien traspasa el contenido, sin realizar mayores interacciones con los estudiantes, lo que resulta en un aprendizaje memorístico y no significativo. Ante la situación planteada, queda plasmado el poco compromiso para la creación del ambiente y estrategias propicias para el aprendizaje de los (las) educandos.

En este mismo propósito y haciendo mención a las responsabilidades que poseen los docentes de educación diferencial y educación básica, dentro del aula, con los estudiantes con o sin NEE, las que idealmente, son responder a los aprendizajes de los estudiantes, el aporte de las metodologías y estrategias diversificadas y la implementación de prácticas inclusivas entre ellas el trabajo colaborativo entre los docentes, lo que, a decir verdad, no se observaron dentro del proceso de investigación.

Asimismo, frente a las responsabilidades de los aprendizajes tanto de la docente de aula como la educadora diferencial, las cuales debiesen realizar implementar practicas inclusivas que vayan en post a mejorar el aprendizaje de todos y todas los (las) estudiantes, disminuir y/o superar las dificultades, promover la participación del alumnado en el aula y establecimiento. Para finalizar, las responsabilidades de los docentes frente las NEE, se ven afectadas por el bajo compromiso de estos mismos por responder a los aprendizajes de sus estudiantes.

Capítulo VI: Conclusiones

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, entendemos que durante este último tiempo se han publicado diversas normativas en torno a la inclusión de los (las) estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), en nuestro país, las cuales buscan evitar la segregación y discriminación de aquellos estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar (PIE), teniendo como enfoque promover la mejora en el sistema escolar, por medio de prácticas inclusivas, permitiendo mayor acceso y participación de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para lograr llevar a cabo la investigación, se indago por medio de instrumentos cualitativos, los cuales fueron analizados e interpretados teóricamente, para dar respuesta tanto a el objetivo general, como los objetivos específicos y de esta manera validar la presente investigación realizada.

Cabe agregar que, dentro de los objetivos específicos, encontramos:

Identificar las responsabilidades del equipo de gestión institucional, en el cumplimiento del trabajo colaborativo de los(las) docentes para dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales de los(las) estudiantes del primer ciclo, bajo el marco legal inclusivo. El cual, fue relacionado a la primera categoría sobre la “responsabilidad del equipo de gestión en el cumplimiento de trabajo colaborativo”, de las que posteriormente se desglosaron sub-categorías concernientes al conocimiento del marco legal inclusivo y a las prácticas del trabajo colaborativo. A partir de este punto, se puede señalar que en cuanto a las responsabilidades que posee el equipo de gestión, este no realiza las evaluaciones, ni apoyos para dar cumplimiento al trabajo colaborativo, evidenciándose que los docentes de educación general básica y profesionales de la educación especial, no poseen mayores herramientas, ni estrategias y tampoco la disposición para capacitarse y/o investigar sobre las Necesidades Educativas de sus estudiantes, viéndose además, una falta de compromiso de parte del equipo del Programa de Integración Escolar, para otorgar sus conocimientos, estrategias y prácticas para lograr la inclusión del alumnado, entregando diferentes opciones para generar el proceso de enseñanza y aprendizaje y diversificaciones de las actividades. De igual manera, se identifica la falta del conocimiento en torno al marco legal inclusivo, teniendo como referentes conceptos básicos, sobre el Decreto Supremo N°170/2009, el cual Fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios

de las subvenciones para la Educación Especial; y el Decreto N°83/2015, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Conociendo a modo general el nombre de estas normativas e ignorando el contenido y propósito que estas poseen.

En este mismo orden y dirección, en el objetivo específico número dos, pretende:

Identificar cuáles son las barreras y facilitadores que se presentan en el trabajo colaborativo entre docentes de aula regular y equipo de Programa de Integración Escolar, del primer ciclo del establecimiento particular San Esteban de las Vizcachas de la comuna de Puente Alto. Dentro del cual queda en manifiesto en nuestra categoría número dos, el desglose de subcategorías referidas a la labor del equipo de gestión institucional y a los requerimientos de la comunidad escolar. Refiriéndose a este objetivo, es importante dar mención que, en el trabajo colaborativo entre los docentes, si existen variadas barreras y de igual manera algunos facilitadores para lograr el trabajo de co-docencia. Dentro de las barreras más mencionadas en la recogida de información encontramos: el desconocimiento del rol docente (considerando dentro de estos, el rol del profesor (a) de educación general básica y educadoras diferenciales), además de la incorrecta ejecución de las adaptaciones curriculares, la falta de exigencia en base al cumplimiento de la normativa inclusiva y de igual forma el desconocimiento de esta. Siguiendo este lineamiento, se identifican también los principales requerimientos de la comunidad escolar, encontrándose entre estos, el desconocimiento de conceptos fundamentales como Necesidades Educativas Especiales, diagnósticos de sus estudiantes, estrategias diversificadas, los cuales presentan un efecto negativo en la ejecución del trabajo colaborativo, en pro de las practicas inclusivas y aprendizajes de los estudiantes.

Dentro del mismo objetivo, no obstante, se pueden señalar, algunos de los facilitadores, enfocados a desarrollar las prácticas inclusivas en el aula, siendo diferentes estrategias y metodologías utilizadas para potenciar el aprendizaje de los (las) estudiantes, las que fueron mencionadas por las propias entrevistadas, como la disposición que tienen algunos docentes de educación general básica para aprender y conocer a sus estudiantes, también el apoyo material que algunas veces otorgan las educadoras diferenciales a partir de las diferentes estrategias propuestas para entregar los contenidos de manera que todos y todas los (as) estudiantes aprendan y como uno de los facilitadores más nombrados por los docentes y/o

entrevistados, encontramos el apoyo tanto pedagógico, estratégico y de orden que disciplina que otorgan las profesionales de la educación especial en el aula regular.

Continuando con las ideas anteriores, el objetivo específico número tres, tiene como propósito:

Describir como los(las) docentes asumen su responsabilidad en atender a la comunidad educativa frente a las Necesidades Educativas Especiales de los(las) estudiantes pertenecientes al primer ciclo del establecimiento particular San Esteban de las Vizcachas de la comuna de Puente Alto. En base a lo indicado en el objetivo, se obtuvieron respuestas y observaciones en lo planteado, que muestran que los docentes cumplen un rol como expositor del contenido, guiándose netamente de los planes y programas curriculares, dejando de lado la responsabilidad en torno a los aprendizajes de la diversidad del alumnado. Faltando a los criterios de la profesión misma, como: conocer a sus estudiantes, estar preparados y dispuestos para generar un buen clima en el aula, promover la integración e inclusión escolar, analizar sus propias prácticas pedagógicas, impulsar al desarrollo social y personal de sus estudiantes, identificar el curriculum, propuestas pedagógicas y evaluativas, debe implementar estrategias de enseñanza y aprendizaje, entre otras funciones que debe conllevar el rol docente y sobre todo faltando a su responsabilidad ética y profesional, frente a los aprendizajes e inclusión de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Continuando con el mismo objetivo y los resultados obtenidos a través de la recogida de información, se hace mención a que las educadoras diferenciales, debiesen tener dentro de sus responsabilidades lograr responder a las necesidades educativas de sus estudiantes, orientándose bajo prácticas inclusivas, conociendo y enlazando las bases curriculares en torno a generar didácticas de aprendizaje significativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Contrariamente a esto, dentro del proceso de investigación se vio una debilidad en las funciones y responsabilidades que como profesional debiese cumplir, dentro de estas: se observó una falta de compromiso hacia los estudiantes, nula presencia de co-docencia en las aulas, no se utilizaron estrategias de diversificación del aprendizaje, ni consideración en torno a las características individuales de los (las) estudiantes. Por lo que, a modo de síntesis se evidencia el incumplimiento de la labor y responsabilidades de la educadora diferencial en el establecimiento con Programa de Integración Escolar.

Adicionalmente, en cuanto a las responsabilidades del equipo de aula frente a los aprendizajes de los estudiantes, las cuales están orientadas en responder al proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, apoyar en la entrega de los contenidos, en el uso de las estrategias y metodologías y materiales adecuados, que respondan a las necesidades presentes en cada una de las aulas, las que debieran asegurar la participación y el aprendizaje de los estudiantes, contrariamente a esto dentro de la investigación se da a conocer que a pesar el cumplimiento del horario de colaboración, las practicas e ideas plasmadas en las reuniones, no se llevan a la práctica, quedándose situadas solo como ideas, que no se ejecutan en las clases, sin ser un aporte significativo a dar respuesta a las necesidades de los estudiantes en las actividades previamente planificadas.

Según se ha visto, en base a las responsabilidades de los docentes, en atender a las Necesidades Educativas Especiales, se puede manifestar que no existen mayores actividades para responder a las necesidades en el aula, ya que si bien, estas son consideradas como el apoyo que entrega la educadora diferencial a la docente de educación general básica al presentarse en el aula, no existen mayores concordancias con lo planificado y expuesto a base de ideas entregadas en los registros de observación y entrevistas, como por ejemplo; creación de diversas actividades, materiales de apoyo, utilización de las TICS, entre otros recursos que van en pro a la respuesta de los intereses y necesidades de los (las) estudiantes; ya que si bien, se considera como el apoyo que entrega la profesional, en torno a las estrategias y recursos materiales y humanos, no existe una preocupación por la atención a las NEE y superación de las debilidades de los estudiantes, no promoviendo su participación y mayor inclusión en el aula y fuera de esta, lo que deberían ser estrategias que busquen una mejora en la calidad de la educación y el respeto por la diversidad del alumnado, además abarcar en las horas de clases y/o planificaciones, el diseño universal del aprendizaje, el que considera dentro del mismo los diversos estilos para aprender que poseen los estudiantes, la diversificación del contenido y estrategias y/o propuestas innovadoras para generar un mejor ambiente de enseñanza y aprendizaje en el aula regular.

Es evidente entonces, que, dados los antecedentes anteriormente descritos, se entiende que las responsabilidades de los docentes frente a la atención de las Necesidades Educativas Especiales, se ven afectadas por el escaso compromiso de los propios profesionales de la educación, en torno a las practicas inclusivas que buscan dar respuesta a los aprendizajes de

todos y todas los (las) estudiantes con y sin NEE. Cumpliéndose con el propósito investigado, en base a la categoría número tres y sus sub-categorías.

Se deja en evidencia a través de instrumentos de recogida de información que, las opiniones entregadas por los actores y observaciones realizadas para el análisis de la investigación, dan respuesta a los objetivos planteados como proceso investigativo. Cumpliéndose de esta manera el objetivo general de la investigación “Revelar el cumplimiento del Marco Legal Inclusivo en el trabajo colaborativo, entre docentes de aula regular y profesionales de Programa de Integración Escolar, para atender a la Necesidades Educativas Especiales de los (las) estudiantes del primer ciclo, del establecimiento particular San Esteban de las Vizcachas de la comuna de Puente Alto”. El cual da como resultado el no cumplimiento del marco legal inclusivo en el trabajo colaborativo entre los(as) profesionales de la educación, dejando en evidencia, la falta de respuesta en la atención de los (as) estudiantes con Necesidades Educativas Especiales del primer ciclo, puesto que nadie se encarga de certificar y/o cerciorar que los y las docentes de educación general básica y profesionales especialistas de educación diferencial, cumplan con el propósito del Programa de Integración Escolar.

Dentro del aporte entregado por la investigación, se consideran entre estos derribar ciertas creencias en torno al trabajo colaborativo, dentro de las cuales se ha generalizado que es la docente de educación general básica la barrera que dificulta el cumplimiento del marco legal inclusivo, enfocado en dar respuesta a los requerimientos que presentan los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Si bien es cierto, presentan desconocimientos en torno a conceptos básicos de inclusión y del marco legal inclusivo, exhiben la disponibilidad para el aprendizaje y generan espacios para el apoyo e intervención de las profesionales pertenecientes al Programa de Integración Escolar. Sin embargo, como se ve reflejado en la investigación, es sorprendente evidenciar que quienes incumplen con las normativas en base al trabajo colaborativo, nacen desde el equipo PIE, quienes a pesar de tener el conocimiento y la formación académica en torno a la educación especial en nuestro país, no llevan a cabo conceptos básicos como por ejemplo, las adecuaciones curriculares, diversificación de la enseñanza y co – enseñanza dentro de las aulas, además, los encargados de realizar las supervisiones y el desempeño de estas, son el equipo de gestión quienes son uno de los principales responsables del cumplimiento del marco legal inclusivo, debiendo entregar herramientas, orientaciones y certificaciones a los docentes de educación general básica,

para que estos den respuesta a la diversidad del alumnado; y a los docentes de educación diferencial exigir el cumplimiento de su labor y responsabilidades frente a los estudiantes.

Bibliografía

- Ainscow. M, Booth. T. (2000) Unesco, Índice de inclusión, desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Inglaterra. En línea, disponible en: http://portales.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201305151256510.Indice_de_inclusion.pdf [Consultado: Septiembre 2018]
- Alba, C. (2012). Aportaciones del Diseño Universal para el Aprendizaje y de los materiales digitales en el logro de una enseñanza accesible. Universidad Complutense de Madrid. En línea, extraído de: <http://diversidad.murciaeduca.es/publicaciones/dea2012/docs/calba.pdf>{Consultado: septiembre 2018}
- Ainscow. M, Booth.T. (2000) Unesco, Índice de inclusión, Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. En línea, extraído de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001381/138159so.pdf> Consultado: {agosto 2018}
- Arias, I. & Et Al. (2005). Tesis, U. de Chile, integración escolar visión de la integración de niños / as con NEE (necesidades educativas especiales) desde la perspectiva de profesionales y alumnos / as. Santiago de Chile. En línea, extraído de: http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2005/arias_i/sources/arias_i.pdf {Consultado: septiembre 2018}
- Astorga, B. Manosalva, S. (2013) Políticas Educativas y Educación Especial en Chile (1990 a 2010). Santiago de Chile. En línea, extraído de: <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/1269/tpdif%2045.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consultado: Septiembre 2018]
- Barrio de la Puente, J. (2008) Hacia una Educación Inclusiva para todos. [Revista Complutense de Educación](#). Vol. 20. Núm. 1. Madrid. En línea, extraído de: <http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED0909120013A/15360> {Consultado: septiembre 2018}
- Bautista, R. (2002). Necesidades Educativas Especiales (3ra ed.). Málaga: Ediciones Aljive, S. L. [Consultado: septiembre 2018]

- Bedwell, G. (2004). "Participación de los padres, madres, apoderados y apoderadas en el ámbito educativo". Universidad de Chile, Santiago. En línea, extraído de: http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2004/bedwell_g/sources/bedwell_g.pdf {Consultado: septiembre 2018}
- Bermeosolo, J. (2013). Educación e inclusión: el aporte del profesional de la salud. Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago. En línea, extraído de: <https://docplayer.es/18865887-Educacion-e-inclusion-el-aporte-del-profesional-de-la-salud.html> {Consultado: septiembre 2018}
- Bisquerra, R. (2016) Metodología de la investigación educativa. Editorial: Arco/libros- la muralla S.A. Madrid. [Consultado: septiembre 2018]
- Cabrera, C. (2015) Educación inclusiva en Chile: La historia de los pequeños incluidos. Santiago de Chile. En línea, extraído de: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/145165/La-historia-de-los-peque%C3%B1os-incluidos.pdf?sequence=1&isAllowed=y> Consultado: {agosto 2018}
- Calvo, M. Verdugo, M. Amor, A. (2016). La Participación Familiar es un Requisito Imprescindible para una Escuela Inclusiva. Revista latinoamericana de educación inclusiva. vol.10 nùm.1. Santiago de Chile. En línea, extraído de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782016000100006 {Consultado: septiembre 2018}
- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación de Chile. (2014). Estándares orientadores para carreras de educación especial. Santiago de Chile. En línea, extraído de: http://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2016/07/Educacion_especial.pdf {Consultado: septiembre 2018}
- Dakar, UNESCO. (2000). Marco de Acción de Dakar. Senegal. En línea, extraído de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf> {Consultado: septiembre 2018}
- Decreto 1 (1998) Reglamenta capítulo ii título iv de la ley n°19.284 que establece normas para la integración social de personas con discapacidad. Santiago de Chile. En línea, extraído de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=120356> Consultado: {agosto 2018}

- Durán, D. Giné, C. (2018) “La formación del profesorado para la educación inclusiva: Un proceso de desarrollo profesional y de mejora de los centros para atender la diversidad”, Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, Vol.5, Núm.2, Art.8, pp. 153 – 170. Santiago de Chile. En línea, extraído de: <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol5-num2/art8.pdf> Consultado: {agosto 2018}
- Godoy, M. Meza, M. Salazar, A. Nieto, O. (2004) Antecedentes históricos, presente y futuro de la Educación especial en Chile. MINEDUC, Santiago de Chile. En línea, extraído de: http://especial.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/31/2016/08/201304151210180.doc_Antecedentes_Ed_Especial.pdf Consultado: {agosto 2018}
- Guerrero, B. UNAB. (2014) Implementación de prácticas inclusivas en el trabajo de aula: una manera de potenciar aprendizajes respetando y reconociendo la diversidad. Santiago de Chile. En línea, extraído de: http://repositorio.unab.cl/xmlui/bitstream/handle/ria/3292/a111944_Guerrero_B_Implementacion_de_practicas_inclusivas_en_2014_Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y {Consultado: septiembre 2018}
- Hernández Sampieri, R. (2014) Metodología de la investigación. Editorial: McGraw-Hill/Interamericana, editores, S.A. De C.V. [Consultado: Septiembre 2018]
- Jomtien, (1990) Declaración mundial sobre educación para todos y marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. Tailandia. En línea, extraído de: http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF Consultado: {agosto 2018}
- Marfán, J. & Et al. MINEDUC. (2013) “Análisis de la Implementación de los Programas de Integración Escolar (PIE) en Establecimientos que han incorporado Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET)”. Santiago de Chile. En línea, extraído de: https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Resumen_Estudio_ImplementacionPIE_2013.pdf {Consultado: septiembre 2018}
- Mesa técnica Educación Especial. (2015). Propuestas para avanzar hacia un sistema educativo inclusivo en Chile: un aporte desde la Educación Especial. Santiago de Chile. En línea, extraído de: <https://especial.mineduc.cl/wp->

<content/uploads/sites/31/2016/08/INFORMEFINALMESATECNICAEDESPECIAL.pdf> {Consultado: septiembre 2018}

MINEDUC, CPEIP. (2008). Marco para la buena enseñanza. República de Chile. En línea, extraído de: <https://www.docentemas.cl/docs/MBE2008.pdf> {Consultado: septiembre 2018}

MINEDUC, CPEIP. (2011) Estándares orientadores para egresados de carreras de pedagogía en educación básica. Santiago de Chile. En línea, extraído de: <http://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2016/07/librobasicakdos.pdf> {Consultado: septiembre 2018}

MINEDUC. (1998). Decreto 1, Reglamenta capitulo ii título iv de la ley n°19.284 que establece normas para la integración social de personas con discapacidad. Santiago de Chile. En línea, extraído de: https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2018/06/DTO-1_11-FEB-2000.pdf {Consultado: septiembre 2018}

MINEDUC. (1999) Complementa decreto n° 1, de 1998. Santiago de Chile. En línea, extraído de: https://www.leychile.cl/Navegar/index_html?idNorma=155851 {Consultado: septiembre 2018}

MINEDUC. (2009) Decreto con fuerza de ley N° 2. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley n°20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley n° 1, de 2005. Santiago de Chile. En línea, extraído de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1014974> {Consultado: septiembre 2018}

MINEDUC, (2005) Decreto con Fuerza de Ley 2. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley n°20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley n° 1, de 2005. Santiago de Chile. En línea, extraído de: http://www.cned.cl/transparencia/2012/EstructuraOrganica/DFL-2_02-JUL-2010-17-9-11.pdf {Consultado: septiembre 2018}

MINEDUC. (2009) Decreto Supremo N° 170. Fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las Subvenciones para Educación Especial. Santiago de Chile. En línea, extraído de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570> Consultado: {agosto 2018}

- MINEDUC. (2015) Decreto N° 83. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Santiago de Chile. En línea, extraído de: <http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf>
Consultado: {agosto 2018}
- MINEDUC. (1999) Decreto 374, Reglamenta funcionamiento de grupos diferenciales en establecimientos educacionales del país. Santiago de Chile. En línea, extraído de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=142137> {Consultado: septiembre 2018}
- MINEDUC. (2015). Decreto 83, Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica. Santiago de Chile. En línea, extraído de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1074511> {Consultado: septiembre 2018}
- MINEDUC. (2016). Diversificación de la enseñanza. Santiago de Chile. En línea, extraído de: <http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf>
{Consultado: septiembre 2018}
- MINEDUC. (2016). Manual sobre la Ley N°20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. Santiago de Chile. En línea, extraído de: <http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/201304231527430.ManualLeyN20422.pdf>
{Consultado: septiembre 2018}
- MINEDUC. (1997). Ley 19.532, Crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación. Santiago de Chile. En línea, extraído de: http://www.comunidadescolar.cl/marco_legal/Normativas/Ley%2019532%20JECD.pdf
{Consultado: septiembre 2018}
- MINEDUC. (2009) Ley 20.370, Establece Ley General de Educación. Santiago de Chile. En línea, extraído de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043> [Consultado: Septiembre 2018]

- MINEDUC. (2010) Ley N° 20.422. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Santiago de Chile. En línea, extraído de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idLey=20422> Consultado: {agosto 2018}
- MINEDUC. (2015) Ley N° 20.845. De Inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educación que reciben aportes del estado. Santiago de Chile. En línea, extraído de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1078172> Consultado: {agosto 2018}
- MINEDUC. (2013) Orientaciones técnicas para Programas de integración Escolar (PIE). Santiago, Chile. En línea, extraído de: <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/09/Orientaciones-PIE-2013-3.pdf> Consultado: {agosto 2018}
- MINEDUC. (2014). Programa de Integración escolar PIE: Manual de orientaciones y apoyo a la gestión. Santiago de Chile. En línea, extraído de: <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2017/12/Manual-PIE.pdf>{Consultado: septiembre 2018}
- MINEDUC. (2016) Decreto 239, Reglamenta los requisitos de acreditación para carreras y programas regulares de pedagogía, establecidos por el artículo 27 bis de la ley n° 20.129, y modifica el decreto n° 352, de 2012, del ministerio de educación. Santiago de Chile. En línea, extraído de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1096760> {Consultado: septiembre 2018}
- MINEDUC. (2016). Fortalecimiento del trabajo colaborativo. Santiago de Chile. En línea, extraído de: <http://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2016/04/I.-Fortalecimiento-del-trabajo-colaborativo.pdf>{Consultado: septiembre 2018}
- MINEDUC. (2017) ley de inclusión escolar. Santiago de Chile. En línea, extraído de: <https://leyinclusion.mineduc.cl/> {Consultado: septiembre 2018}
- Moliner, L. Moliner, O. (S/F) Inclusión e Integración: ¿Qué opinión tienen los profesionales de la educación sobre ambos conceptos?. Castellon de la plana. En línea, extraído de: http://www.quadernsdigitals.net/datos/hemeroteca/r_72/nr_770/a_10385/10385.pdf [Consultado: Septiembre 2018]

- Muñoz, G. Ministerio de Educación (2015). Instructivo de Incorporación de estudiantes al Programa de Integración Escolar (PIE) año 2016. Santiago de Chile. En línea, extraído de: http://www.convivenciaescolar.cl/usuarios/edu.especial/File/2015/Instructivo%20de%20Incorporacion%20PIE_2016.pdf {Consultado: septiembre 2018}
- Lara, M. (S/F). Grupo diferencial en jornada escolar completa: una reflexión desde la práctica. Santiago de Chile. En línea, extraído de: https://www.sectormatematica.cl/especial/ensayo_publicado.pdf {Consultado: septiembre 2018}
- López, G. (2013). Decreto 291/99. En línea, extraído de: <https://educando-para-la-diversidad.webnode.cl/news/decreto-291-99/> {Consultado: septiembre 2018}
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura. MINEDUC y Ciencia España. (1994) Declaración de Salamanca y Marco de acción para las Necesidades Educativas Especiales. Salamanca, España. En línea, extraído de: http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF Consultado: {agosto 2018}
- Papalia, D. Wendkos, S. Duskin, R. (2010). Desarrollo humano. México, D.F. En línea, extraído de: <https://iessb.files.wordpress.com/2015/03/175696292-desarrollo-humano-papalia.pdf> [Consultado: Septiembre 2018]
- Parra, C. (1998-2000). Educación inclusiva: Un modelo de educación para todos. Chile. En línea, extraído de: <https://educrea.cl/educacion-inclusiva-un-modelo-de-educacion-para-todos/> {Consultado: septiembre 2018}
- Parra, C. (2010) “Educación inclusiva: Un modelo de educación para todos”. Revista isees. Núm. 8, pp. 73-84.
- Rodríguez, F. (2014). La co-enseñanza, una estrategia para el mejoramiento educativo y la inclusión. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. Vol. 8, N° 2. Pp. 219-233. Santiago de Chile. En línea, extraído de: https://educrea.cl/wp-content/uploads/2017/08/DOC1-co_ensenanza.pdf?x18843 {Consultado: septiembre 2018}
- Rodríguez, G, Gil, J., y García, E. (1999). Metodología de la investigación cualitativa. Málaga, España: Aljibe, S.L En línea, extraído de:

https://www.researchgate.net/publication/44376485_Metodologia_de_la_investigacion_cualitativa_Gregorio_Rodriguez_Gomez_Javier_Gil_Flores_Eduardo_Garcia_Jimenez

[Consultado: Septiembre 2018]

Ruiz, J. (2012) Metodología de la investigación cualitativa. Editorial: Universidad de Deusto. España. [Consultado: septiembre 2018]

Sandín, M. (2003) Investigación cualitativa en educación, fundamentos y tradiciones. Editorial: McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A.U. Barcelona, España. [Consultado: septiembre 2018]

Sánchez, D. Egea, C. (2011). Enfoque de vulnerabilidad social para investigar las desventajas socio-ambientales. Su aplicación en el estudio de los adultos mayores. Vol. 17. Núm. 69. Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad de Granada. En línea, extraído de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000300006 Consultado: {septiembre 2018}

Scarbajal, A. (2010) interculturalidad, mediación y trabajo colaborativo. Madrid. En línea, extraído de: <https://books.google.cl/books?id=UPyfLiEHfRUC&printsec=frontcover&dq=interculturalidad,+mediacion+y+trabajo+colaborativo&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiCh6PfhqfIAhVChJAKHTNZB7AQ6AEIJjAA#v=onepage&q=interculturalidad%2C%20mediacion%20y%20trabajo%20colaborativo&f=false> {Consultado: septiembre 2018}

Sepúlveda. (2011). Rol del educador de diferencial. Temuco, Chile. En línea, extraído de: <https://roleducadoradiferencial.webnode.es/rol-de-la-educadora-diferencial/> {Consultado: septiembre 2018}

UNESCO. Ministerio de Educación y Ciencia España. (1994). Declaración de salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales. Salamanca, España. En línea, extraído de: http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF{Consultado: septiembre 2018}

UNICEF. UNESCO. (2007) A Human Rights-Based Approach to EDUCATION FOR ALL. Francia. En línea, extraído en:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001548/154861e.pdf> [Consultado: Septiembre 2018}

UNICEF. (2001) Inclusión de niños con discapacidad en la escuela regular. Santiago de Chile. En línea, extraído de: http://www.unicef.cl/web/wp-content/uploads/doc_wp/debate8.pdf Consultado: {agosto 2018}

Warnock, M. (1987). Encuentro sobre Necesidades de Educación Especial. Revista de educación. Núm. Extraordinario. Pp. 45-73. Sin lugar de publicación. En línea, extraído de: <http://www.luiscarro.es/inclusion/docs/warnock.htm>{Consultado: septiembre 2018}

Anexos

- Carta Gantt.
- Carta de Presentación y autorización al establecimiento.
- Validación y revisión de instrumentos.
- Transcripción de Observaciones.
- Carta de autorización de entrevista y audio.
- Transcripción de Entrevistas.

Anexo 1: Carta Gantt

Mes	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre		
Semanas	Semana 0	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18
Presentación Líneas de investigación	■																		
Elaboración Carta Gantt.		■																	
Planteamiento del problema.		■																	
Presentación del planteamiento del problema.		■																	
Corrección del planteamiento del problema.			■																
Recopilación de bibliografía y desarrollo marco teórico.				■	■														
Desarrollo marco metodológico.					■														
Entrega ejercicio n° 1 Capítulo I, II y III.						■													
Revisión Capítulo I, II y III.							■												
Creación de instrumentos de investigación.								■											
Validación de instrumentos de investigación.									■										
Carta de autorización para recogida de datos.									■										
Estudio de campo										■									
Estudio de campo											■								
Estudio de campo												■							
Transcripción de instrumentos de recogida de información.											■	■							
Entrega capítulo IV – Anexos.													■						
Orientaciones para el análisis de datos.													■						
Capítulo V: Análisis de datos.													■						
Corrección de capítulo V														■					

Elaboración de conclusiones.																			
Entrega de Informe final																			
Devolución informe final para corrección.																			
Preparación para seminario.																			
Examen Seminario de grado.																			

Anexo 2: Carta de Presentación y autorización al establecimiento.



Santiago, 1° de octubre de 2018.-

Señora,
Paula Alegría Cifuentes.
Colegio Particular San Esteban de las Vizcachas
Presente


Junto con saludarle cordialmente y por medio de la presente, me es grato presentar a las estudiantes:

- Catherine Martínez Quiñones Rut: 14.929.535-6
- Daniela Morales Pinilla Rut: 19.226.139-2
- María Paz Valenzuela Tobar Rut: 19.550.848-8

quienes cursan 8° semestre de la Carrera Educación Diferencial, con mención en Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa de la Universidad de las Américas, para quienes solicitamos de su autorización para ingresar a vuestro establecimiento, con la finalidad de recoger información para la realización de su tesis denominada *“Cumplimiento del marco legal inclusivo en función a las prácticas pedagógicas en aulas regulares, relacionadas al programa de Integración Escolar en estudiantes con Necesidades Educativas Especiales del primer ciclo del colegio particular San Esteban de las Vizcachas de la Comuna de Puente Alto”*.

El período de la investigación, que demarca el estudio de campo requiere de la realización de entrevistas, observaciones y recopilación de información del establecimiento relevante para la investigación. En el caso de ser el establecimiento además centro de práctica, el estudio de campo debe realizarse en horas diferenciadas a las correspondientes a práctica y exclusivas para tal ejercicio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carolina Cifuentes
Coordinadora de Carrera Educación Diferencial Ciclo Profesional
Facultad de Educación
República N° 311 Piso 4° / Santiago / Chile
mcrovetto@udla.cl



Anexo 3: Validación y revisión de instrumentos.



Facultad de Educación
Escuela de Educación Diferencial

Carta Introductoria:

Estimado(a): **María Carolina Crovetto Lillo.**

Profesión: **Educadora Diferencial especialista en Deficiencia Mental y Trastornos Específicos del Lenguaje.**

Postgrado: **Magister en Educación con mención en Curriculum.**

Junto con saludarle, nos dirigimos a Ud. Con el fin de solicitar su colaboración en la validación de los instrumentos que se utilizarán en el trabajo de campo y en el desarrollo de nuestra investigación, titulada, **“CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL INCLUSIVO EN FUNCIÓN A LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN AULAS REGULARES, RELACIONADAS AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR EN ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL PRIMER CICLO DEL COLEGIO PARTICULAR SAN ESTEBAN DE LAS VIZCACHAS DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO”** y cuyos objetivos son:

Objetivo General

Revelar el cumplimiento del Marco Legal Inclusivo en el trabajo colaborativo, entre docentes de aula regular y profesionales de Programa de Integración Escolar, para atender a la Necesidades Educativas Especiales de los (las) estudiantes del primer ciclo, del establecimiento particular San Esteban de las Vizcachas de la comuna de Puente Alto.

Objetivos Específicos

- 1.- Identificar las responsabilidades del equipo de gestión institucional, en el cumplimiento del trabajo colaborativo de los(las) docentes para dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales de los(las) estudiantes del primer ciclo, bajo el marco legal inclusivo.
- 2.- Identificar cuáles son las barreras y facilitadores que se presentan en el trabajo colaborativo entre docentes de aula regular y equipo de Programa de Integración Escolar, del primer ciclo del establecimiento particular San Esteban de las Vizcachas de la comuna de Puente Alto.

Este documento debe ir adjunto con las observaciones realizadas por los/as validadores/as, en los anexos de la tesis.

3.- Describir como los(las) docentes asumen su responsabilidad en atender a la comunidad educativa frente a las Necesidades Educativas Especiales de los(las) estudiantes pertenecientes al primer ciclo del establecimiento particular San Esteban de las Vizcachas de la comuna de Puente Alto.

El o los instrumento/s a validar, son entrevistas “semiestructuradas”.

Agradecemos de antemano su ayuda y tiempo otorgado.

Atte.

Catherine Martínez Quiñones (14.929.535-6)

Daniela Morales Pinilla (19.226.139-2)

María Paz Valenzuela Tobar (19.550.848-8)

Estudiante(s) de Educación Diferencial, con Mención en Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa.



Firma Validador/a

Este documento debe ir adjunto con las observaciones realizadas por los/as validadores/as, en los anexos de la tesis.

Validación: Determinación de grado de acuerdo entre pares expertos

Asignación de puntajes a grados de escala de Likert

Conceptos	Pesos (puntaje)	Porcentajes
TA: Totalmente de Acuerdo	4	100%
DA: De Acuerdo	3	75%
NN: Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	2	50%
ED: En Desacuerdo	1	25%
TD: Totalmente en Desacuerdo	0	0%

Profesor Validador: Carolina Crovetto.

Preguntas/ Criterios	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Porcentajes %	Nivel de Significatividad 70% Promedios
Categoría 1. Responsabilidad del equipo de gestión, en el cumplimiento del trabajo colaborativo							
Subcategoría 1.1. Conocimiento del marco legal inclusivo							
1. ¿Qué conoce usted respecto a la normativa de educación especial en nuestro país?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	

2. ¿Bajo qué normativas del marco legal inclusivo se rigen en el establecimiento y como ustedes comprueban el cumplimiento de estas, en la atención de los estudiantes con NEE?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
Subcategoría 1.2: Prácticas de trabajo colaborativo.							
3. ¿Cómo definiría usted el trabajo colaborativo?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
4. ¿Qué relevancia le otorga el hecho que los docentes realicen trabajo colaborativo en el aula, en atención a los estudiantes con NEE?							
Criterio de pertinencia		3				75%	75%
Criterio de coherencia		3				75%	
Categoría 2: Barreras y facilitadores en el trabajo colaborativo							
Subcategoría 2.1: Labor del equipo de gestión institucional							
5. ¿Bajo qué barreras se ve enfrentado el trabajo que realiza un o una educadora diferencial dentro del establecimiento con Programa de Integración Escolar?							
Criterio de pertinencia		3				75%	75%
Criterio de coherencia		3				75%	
6. ¿Qué gestiones se realizan para atender a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%

Criterio de coherencia.	4					100%	
Subcategoría 2.2: Requerimientos de la comunidad escolar.							
7. ¿Cuáles son las principales necesidades de la comunidad escolar en relación a la inclusión, según sus distintos actores como, por ejemplo; los estudiantes con y sin NEE y los integrantes del equipo de aula?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
8. ¿Cuáles son los facilitadores que van en apoyo a los requerimientos de los docentes y estudiantes para desarrollar prácticas inclusivas dentro del aula?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
Categoría 3: Responsabilidad docente, en la atención a las NEE							
Subcategoría 3.1: Rol docente en el aula regular.							
9. ¿Qué rol cumple la docente de educación general básica en el aula regular?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
10. ¿La docente de EGBA tiene responsabilidades concretas en la atención de sus estudiantes que presentan Necesidades Educativas? ¿cuales?							
Criterio de pertinencia	4					100%	

Criterio de coherencia	4					100%	100%
Subcategoría 3.2: Rol de los docentes, pertenecientes al PIE.							
11. ¿Qué responsabilidad posee la educadora diferencial frente a los docentes de aula, los estudiantes y el equipo de gestión?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
12. ¿De qué manera se ve reflejada la co-docencia en el aula; como por ejemplo de observación, de apoyo, en equipo, etc.?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
Subcategoría 3.3: Responsabilidades frente a los aprendizajes de los estudiantes							
13. ¿Cómo se establece la organización entre los profesionales del equipo de aula y del equipo PIE, al realizar las planificaciones, evaluaciones y adecuaciones para la atención de los estudiantes que presentan NEE?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
14. ¿Qué importancia le asigna a la implementación de prácticas inclusivas entre docentes y equipo PIE en dar respuesta a las necesidades de todos(as) los(las) estudiantes en el aula?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	

Carta Introdutoria:

Estimado(a): **Jill Tatiana Herreros Soto.**

Profesión: **Profesora de Educación Diferencial, con mención en Trastorno específicos del aprendizaje y Trastornos Específicos del Lenguaje.**

Postgrado: **Magister en Educación con mención en Dificultades del Aprendizaje.**

Junto con saludarle, nos dirigimos a Ud. Con el fin de solicitar su colaboración en la validación de los instrumentos que se utilizarán en el trabajo de campo y en el desarrollo de nuestra investigación, titulada, **“CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL INCLUSIVO EN FUNCIÓN A LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN AULAS REGULARES, RELACIONADAS AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR EN ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL PRIMER CICLO DEL COLEGIO PARTICULAR SAN ESTEBAN DE LAS VIZCACHAS DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO”** y cuyos objetivos son:

Objetivo General

Revelar el cumplimiento del Marco Legal Inclusivo en el trabajo colaborativo, entre docentes de aula regular y profesionales de Programa de Integración Escolar, para atender a la Necesidades Educativas Especiales de los (las) estudiantes del primer ciclo, del establecimiento particular San Esteban de las Vizcachas de la comuna de Puente Alto.

Objetivos Específicos

- 1.- Identificar las responsabilidades del equipo de gestión institucional, en el cumplimiento del trabajo colaborativo de los(las) docentes para dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales de los(las) estudiantes del primer ciclo, bajo el marco legal inclusivo.
- 2.- Identificar cuáles son las barreras y facilitadores que se presentan en el trabajo colaborativo entre docentes de aula regular y equipo de Programa de Integración Escolar, del primer ciclo del establecimiento particular San Esteban de las Vizcachas de la comuna de Puente Alto.

Este documento debe ir adjunto con las observaciones realizadas por los/as validadores/as, en los anexos de la tesis.

3.- Describir como los(las) docentes asumen su responsabilidad en atender a la comunidad educativa frente a las Necesidades Educativas Especiales de los(las) estudiantes pertenecientes al primer ciclo del establecimiento particular San Esteban de las Vizcachas de la comuna de Puente Alto.

*¿Cuales docentes? Diferenciales o
Básica?*

El o los instrumento/s a validar, son entrevistas "semiestructuradas".

*¿Quiénes serán entrevistados?
Ambos?*

Agradecemos de antemano su ayuda y tiempo otorgado.

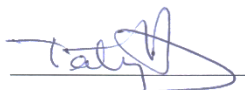
Atte.

Catherine Martínez Quiñones (14.929.535-6)

Daniela Morales Pinilla (19.226.139-2)

María Paz Valenzuela Tobar (19.550.848-8)

Estudiante(s) de Educación Diferencial, con Mención en Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa.



Firma validador/a:

Este documento debe ir adjunto con las observaciones realizadas por los/as validadores/as, en los anexos de la tesis.

Validación: Determinación de grado de acuerdo entre pares expertos

Asignación de puntajes a grados de escala de Likert

Conceptos	Pesos (puntaje)	Porcentajes
TA: Totalmente de Acuerdo	4	100%
DA: De Acuerdo	3	75%
NN: Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	2	50%
ED: En Desacuerdo	1	25%
TD: Totalmente en Desacuerdo	0	0%

Profesor Validador: Tatiana Herreros.

Preguntas/ Criterios	Totalmen te de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerd o	En desacuerdo	Totalme nte en desacuer do	Porcentaj es %	Nivel de Significativid ad 70% Promedios
Categoría 1. Responsabilidad del equipo de gestión, en el cumplimiento del trabajo colaborativo							
Subcategoría 1.1 Conocimiento del Marco Legal inclusivo							
4. ¿Qué conoce usted respecto a la normativa de educación especial en nuestro país?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	

5. ¿Bajo qué normativas del marco legal inclusivo se rigen en el establecimiento y como ustedes comprueban el cumplimiento de estas, en la atención de los estudiantes con NEE?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
Subcategoría 1.2: Prácticas del trabajo colaborativo							
6. ¿Cómo definiría usted el trabajo colaborativo?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
4. ¿Qué relevancia le otorga el hecho que los docentes realicen trabajo colaborativo en el aula, en atención a los estudiantes con NEE?							
Criterio de pertinencia		3				75%	75%
Criterio de coherencia		3				75%	
Categoría 2: Barreras y facilitadores en el trabajo colaborativo.							
Subcategoría 2.1: Labor del equipo de gestión institucional							
5. ¿Bajo qué barreras se ve enfrentado el trabajo que realiza un o una educadora diferencial dentro del establecimiento con Programa de Integración Escolar?							
Criterio de pertinencia		3				75%	75%
Criterio de coherencia		3				75%	
6. ¿Qué gestiones se realizan para atender a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%

Criterio de coherencia.	4					100%	
Subcategoría 2.2: Requerimientos de la comunidad escolar							
7. ¿Cuáles son las principales necesidades de la comunidad escolar en relación a la inclusión, según sus distintos actores como, por ejemplo; los estudiantes con y sin NEE y los integrantes del equipo de aula?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
8. ¿Cuáles son los facilitadores que van en apoyo a los requerimientos de los docentes y estudiantes para desarrollar prácticas inclusivas dentro del aula?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
Categoría 3. Responsabilidad docente, en atención a las NEE							
Subcategoría 3.1: Rol docente en aula regular							
9. ¿Qué rol cumple la docente de educación general básica en el aula regular?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
10. ¿La docente de EGBA tiene responsabilidades concretas en la atención de sus estudiantes que presentan Necesidades Educativas? ¿cuales?							
Criterio de pertinencia	4					100%	

Criterio de coherencia	4					100%	100%
Subcategoría 3.2: Rol del docente, perteneciente al PIE							
11. ¿Qué responsabilidad posee la educadora diferencial frente a los docentes de aula, los estudiantes, y el equipo de gestión?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
12. ¿De qué manera se ve reflejada la co-docencia en el aula; como por ejemplo de observación, de apoyo, en equipo, etc.?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
Subcategoría 3.3: Responsabilidades frente a los aprendizaje de los estudiantes							
13. ¿Cómo se establece la organización entre los profesionales del equipo de aula y del equipo PIE, al realizar las planificaciones, evaluaciones y adecuaciones para la atención de los estudiantes que presentan NEE?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
14. ¿Qué importancia le asigna a la implementación de prácticas inclusivas entre docentes y equipo PIE en dar respuesta a las necesidades de todos(as) los(las) estudiantes en el aula?							
Criterio de pertinencia		3				75%	75%
Criterio de coherencia		3				75%	

Carta Introductoria:

Estimado(a): **Rodrigo Sanhueza Mendoza.**

Profesión: **Educador Diferencial con mención en Discapacidad Intelectual.**

Postgrado: **Magister en Educación con mención en Currículum y Doctor en Educación.**

Junto con saludarle, nos dirigimos a Ud. Con el fin de solicitar su colaboración en la validación de los instrumentos que se utilizarán en el trabajo de campo y en el desarrollo de nuestra investigación, titulada, **“CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL INCLUSIVO EN FUNCIÓN A LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN AULAS REGULARES, RELACIONADAS AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR EN ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL PRIMER CICLO DEL COLEGIO PARTICULAR SAN ESTEBAN DE LAS VIZCACHAS DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO”** y cuyos objetivos son:

Objetivo General

Revelar el cumplimiento del Marco Legal Inclusivo en el trabajo colaborativo, entre docentes de aula regular y profesionales de Programa de Integración Escolar, para atender a la Necesidades Educativas Especiales de los (las) estudiantes del primer ciclo, del establecimiento particular San Esteban de las Vizcachas de la comuna de Puente Alto.

- Objetivos Específicos

- 1.- Identificar las responsabilidades del equipo de gestión institucional, en el cumplimiento del trabajo colaborativo de los(las) docentes para dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales de los(las) estudiantes del primer ciclo, bajo el marco legal inclusivo.
- 2.- Identificar cuáles son las barreras y facilitadores que se presentan en el trabajo colaborativo entre docentes de aula regular y equipo de Programa de Integración Escolar, del primer ciclo del establecimiento particular San Esteban de las Vizcachas de la comuna de Puente Alto.

Este documento debe ir adjunto con las observaciones realizadas por los/as validadores/as, en los anexos de la tesis.

3.- Describir como los(las) docentes asumen su responsabilidad en atender a la comunidad educativa frente a las Necesidades Educativas Especiales de los(las) estudiantes pertenecientes al primer ciclo del establecimiento particular San Esteban de las Vizcachas de la comuna de Puente Alto.

El o los instrumento/s a validar, son entrevistas “semiestructuradas”.

Agradecemos de antemano su ayuda y tiempo otorgado.

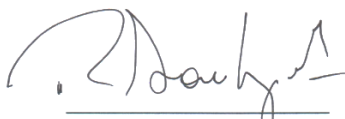
Atte.

Catherine Martínez Quiñones (14.929.535-6)

Daniela Morales Pinilla (19.226.139-2)

María Paz Valenzuela Tobar (19.550.848-8)

Estudiante(s) de Educación Diferencial, con Mención en Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa.



Firma validador/a:

Este documento debe ir adjunto con las observaciones realizadas por los/as validadores/as, en los anexos de la tesis.

Validación: Determinación de grado de acuerdo entre pares expertos

Asignación de puntajes a grados de escala de Likert

Conceptos	Pesos (puntaje)	Porcentajes
TA: Totalmente de Acuerdo	4	100%
DA: De Acuerdo	3	75%
NN: Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	2	50%
ED: En Desacuerdo	1	25%
TD: Totalmente en Desacuerdo	0	0%

Profesor Validador: Rodrigo Sanhueza.

Preguntas/ Criterios	Totalmen te de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerd o	En desacuerdo	Totalme nte en desacuer do	Porcentaj es %	Nivel de Significativid ad 70% Promedios
Categoría 1: Responsabilidades del equipo de gestión, en el cumplimiento del trabajo colaborativo.							
Subcategoría 1.1: Conocimiento del marco legal inclusivo.							
1. ¿Qué conoce usted respecto a la normativa de educación especial en nuestro país?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	

2. ¿Bajo qué normativas del marco legal inclusivo se rigen en el establecimiento y como ustedes comprueban el cumplimiento de estas, en la atención de los estudiantes con NEE?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
Subcategoría 1.2: Prácticas del trabajo Colaborativo.							
3. ¿Cómo definiría usted el trabajo colaborativo?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
4. ¿Qué relevancia le otorga el hecho que los docentes realicen trabajo colaborativo en el aula, en atención a los estudiantes con NEE?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
Categoría 2: Barreras y facilitadores en el trabajo colaborativo.							
Subcategoría 2.1: Labor del equipo de gestión institucional.							
5. ¿Bajo qué barreras se ve enfrentado el trabajo que realiza un o una educadora diferencial dentro del establecimiento con Programa de Integración Escolar?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
6. ¿Qué gestiones se realizan para atender a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%

Criterio de coherencia.	4					100%	
Subcategoría 2.2: Requerimientos de la comunidad escolar.							
7. ¿Cuáles son las principales necesidades de la comunidad escolar en relación a la inclusión, según sus distintos actores como, por ejemplo; los estudiantes con y sin NEE y los integrantes del equipo de aula?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
8. ¿Cuáles son los facilitadores que van en apoyo a los requerimientos de los docentes y estudiantes para desarrollar prácticas inclusivas dentro del aula?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
Categoría 3: Responsabilidad docente, en atención de las NEE.							
Subcategoría 3.1: Rol docente en el aula regular							
9. ¿Qué rol cumple la docente de educación general básica en el aula regular?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
10. ¿La docente de EGBA tiene responsabilidades concretas en la atención de sus estudiantes que presentan Necesidades Educativas? ¿Cuales?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
Subcategoría 3.2: Rol de los docentes, pertenecientes al PIE.							

11. ¿Qué responsabilidad posee la educadora diferencial frente a los docentes de aula, los estudiantes y el equipo de gestión?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
12. ¿De qué manera se ve reflejada la co-docencia en el aula; como por ejemplo de observación, de apoyo, en equipo, etc.?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
Subcategoría 3.3: Responsabilidades frente a los aprendizajes de los estudiantes.							
13. ¿Cómo se establece la organización entre los profesionales del equipo de aula y del equipo PIE, al realizar las planificaciones, evaluaciones y adecuaciones para la atención de los estudiantes que presentan NEE?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	
14. ¿Qué importancia le asigna a la implementación de prácticas inclusivas entre docentes y equipo PIE en dar respuesta a las necesidades de todos(as) los(las) estudiantes en el aula?							
Criterio de pertinencia	4					100%	100%
Criterio de coherencia	4					100%	

Síntesis de grado de acuerdo entre pares expertos

N°	Preguntas	validador Carolina Crovetto 1	Validador Tatiana Herreros 2	Validador Rodrigo Sanhueza 3	Promedio s	Nivel de Significatividad 70%
1	¿Qué conoce usted respecto a la normativa de educación especial en nuestro país?	100%	100%	100%	100%	100%
2	¿Bajo qué normativas del marco legal inclusivo se rigen en el establecimiento y como ustedes comprueban el cumplimiento de estas, en la atención de los estudiantes con NEE?	100%	100%	100%	100%	100%
3	¿Cómo definiría usted el trabajo colaborativo?	100%	100%	100%	100%	100%
4	¿Qué relevancia le otorga el hecho que los docentes realicen trabajo colaborativo en el aula, en atención a los	75%	75%	100%	83,3%	83,3%

	estudiantes con NEE?					
5	5. ¿Bajo qué barreras se ve enfrentado el trabajo que realiza un o una educadora diferencial dentro del establecimiento con Programa de Integración Escolar?	75%	75%	100%	83,3%	83,3%
6	¿Qué gestiones se realizan para atender a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas?	100%	100%	100%	100%	100%
7	¿Cuáles son las principales necesidades de la comunidad escolar en relación a la inclusión educativa?	100%	100%	100%	100%	100%
8	¿Cuáles son los facilitadores que van en apoyo a los requerimientos de la comunidad escolar para	100%	100%	100%	100%	100%

	desarrollar prácticas inclusivas dentro del aula?					
9	¿Qué rol cumple la docente de educación general básica en el aula regular?	100%	100%	100%	100%	100%
10	¿Cómo la docente de educación general básica asume su trabajo frente a las necesidades educativas que presentan los (las) estudiantes dentro del aula?	100%	100%	100%	100%	100%
11	¿Qué responsabilidad posee la educadora diferencial con la comunidad?	100%	100%	100%	100%	100%
12	¿De qué manera se ve reflejada la co-docencia en el aula?	100%	100%	100%	100%	100%
13	¿Cómo se gestiona la organización con los profesionales del equipo de	100%	100%	100%	100%	100%

	aula al realizar las planificaciones, evaluaciones y adecuaciones para la atención de los estudiantes que presentan NEE?					
14	¿Qué importancia le asigna a la generación de prácticas inclusivas en atención de los estudiantes en el aula?	100%	75%	100%	91.6%	91,6%

Anexo 4: Transcripción de Observaciones.

PIE

Fecha	10 de Octubre del 2018
Hora de Inicio	15:20
Hora de Término	17:00
Contexto	Aula de recursos “Programa de Integración Escolar”.
Participantes	Educadoras diferenciales, psicopedagogo (a), psicóloga, coordinadora del Programa de Integración Escolar y estudiantes en práctica (UDLA).
Objetivo	Observar reunión del equipo PIE y organización para realizar actividades que den respuesta las necesidades de todos (as) los estudiantes del establecimiento.
Transcripción: La actividad inicia por una invitación hecha por la coordinadora del PIE, a participar de las reuniones, que realicen como equipo, la cual se lleva a cabo “todos los miércoles”, después de la jornada de clases de los estudiantes. (1) Siendo día miércoles 10 de octubre, se realizó la primera y única (hasta la actualidad), reunión del equipo PIE, a la cual fuimos invitadas a participar desde septiembre aproximadamente. (2) Se da inicio a la reunión a las 15:20 horas, participando de esta, las educadoras diferenciales, los (as) psicopedagogos, psicóloga, coordinadora del PIE y estudiantes en práctica. (3) En la reunión se tocaron variados puntos, que, por orden, se comenzó a planteando el tema de: <ul style="list-style-type: none">• Las planificaciones: en este punto, se comentó que las docentes de los cursos, generalmente se atrasan en enviar las planificaciones, las cuales deben ser revisadas por la jefa de unidad técnica pedagógica, también, se hizo gran énfasis en que las profesionales de educación diferencial o psicopedagogos (as), que asisten al aula a realizar sus intervenciones, no entregan registros en el libro de clases de sus actividades y/o participación en el aula, por lo que al momento de revisarlo no se encuentra su trabajo plasmado y como evidencia para dar a	

conocer que participaron de la actividad y trabajaron colaborativamente con el (a) docente de aula, entregando sus apoyos y/o estrategias para permitir un aprendizaje a todos y todas las estudiantes. **(4)**

- El trabajo en la sala de clases: en consideración al siguiente punto, la coordinadora del programa de integración escolar, les recalco a las docentes de educación diferencial, que no existen contenidos básicos adquiridos por los estudiantes, por lo que le llama la atención que ellas, estando en el aula, no refuercen los contenidos que están menos adquiridos por los estudiantes, siendo estos mismos, los que dificultan su aprendizaje en la asignatura. **(5)** La coordinadora les comenta que deben realizar alguna actividad o estrategia para dar apoyos a los estudiantes y que deben participar más en conjunto con el profesor y preocuparse del aprendizaje de los estudiantes, que no solo algunos pueden salir de la clase con el contenido adquirido, sino que todos. **(6)**

A este comentario de la coordinadora, una de las psicopedagogas, responde que, también debe existir buena voluntad del profesor para poder intervenir en el aula, considerando a que, a muchos de los docentes de educación general básica, planifican con anticipación sus clases.**(7)**

A lo que la coordinadora, indica que comentara el tema en algún consejo de profesores, porque ya estando casi al final del semestre, no puede ser que la mayoría de los estudiantes pertenecientes al PIE, estén repitiendo. **(8)**

- En función a la temática de las planificaciones, se abarca además, el tema de las horas de trabajo colaborativo, para realizar adaptaciones, dentro de esto, se comenta que generalmente las profesoras de educación general básica, no asisten a la hora de colaboración, por la que muchas veces, las educadoras diferenciales “no pueden participar de las actividades planificadas por las docentes”, respondiendo a esto la coordinadora del PIE, que no solo es deber de las profesoras de básica asistir al aula de recursos a buscar a las educadoras diferenciales, sino que también es función de las mismas, cumplir con los horarios estipulados de trabajo en relación al PIE. **(9)**

Por último, ya siendo aproximadamente las 16:50, se da como último tema de conversación, el horario de entrada de las docentes, ya que últimamente, han estado

incumpliendo con este y su entrada a la sala de clases, interrumpiendo a los docentes y distrayendo a los estudiantes de sus actividades y también, la coordinadora del PIE, les sugiere a las especialistas que comiencen a realizar las evaluaciones de avances anuales, para cerrar el semestre, ya que les queda muy poco tiempo y los docentes, comenzaran a realizar pruebas de las asignaturas correspondientes y no estarán dispuestos a que los estudiantes no se encuentren en el aula. **(10)**

Ya como final de la reunión, la coordinadora, se despide e indica a las profesionales, que continuara realizando reuniones los días miércoles en el mismo horario, de las cuales, aun a la fecha, esta ha sido la primera y única. **(11)**

Siendo las 17:15, la coordinadora se despide y las profesionales se quedan comentando algunas de las temáticas en el aula de recursos, hasta aproximadamente las 17:30 horas.**(12)**

1° Básico: hora de co-docencia

Fecha	12 de Octubre del 2018
Hora de Inicio	9:40
Hora de Término	11:20
Contexto	Sala de clases del 1° año básico, asignatura de lenguaje.
Participantes	Estudiantes, docente de aula y educadora diferencial.
Objetivo	Observar la co-docencia entre educadora general básica y educadora diferencial y como ambas responden a las necesidades educativas de los (las) estudiantes.

Transcripción:

Se da inicio a la clase de lenguaje en la sala respectiva del primer año básico A, con una asistencia de 38 estudiantes, de los cuales 5 estudiantes con NEE permanentes y transitorios, en cuanto a la distribución por sexo son 20 hombres y 18 mujeres (según información anteriormente recabada). **(13)**

Docente comienza la clase 15 minutos después del toque del timbre, pide silencio gritando, luego entra asistente de la educación quien saca a los(las) estudiantes para fotografía grupal, docente se le dificulta el control del curso, una estudiante se va de la sala aludiendo que la llaman de inspectoría, docente la deja señalando que “*está mejor*

allá” entra la educadora diferencial instala el data para ver presentación del libro que evaluarán la semana siguiente, docente de aula indica lo que realizarán llamando al silencio, se perdió un niño docente “*no sé*” y continúa con la clase amenaza con anotar a los niños, docente comienza con la presentación mientras docente de Educación diferencial sale del aula. **(14)** Luego llega estudiante que se fue en principio de la clase a inspectoría, docente le llama la atención interrumpiendo la lectura mientras los estudiantes juegan al fondo de la sala, llega el inspector e interrumpe nuevamente la lectura, estudiante se para a jugar con la luz inspector se queda de pie en el umbral de la puerta y comienza a llamar la atención de los estudiantes mientras docente continúa con la lectura y hace pregunta en torno al vocabulario **(15)**. Inspector sigue llamando la atención de los estudiantes docente e interrumpe la lectura para llamar la atención de los estudiantes y sigue con la lectura (educadora diferencial aún no llega a la sala, pasado 20 minutos) inspector sigue en el umbral de la puerta docente le pregunta “*si viene a pasar la lista*” inspector indica que “*no*”, docente continua con la lectura llamando la atención de algunos estudiantes **(16)**. Luego entra una asistente del aseo a buscar a un estudiante, docente indica que no se puede ir señalando “*si le va mal en la prueba no tiene derecho a reclamos*” inspector se lleva al estudiante **(17)**. Docente sigue con la lectura, mientras otro estudiante se para y docente repite el párrafo por tercera vez hasta terminar el relato del cuento **(18)**. Seguida pregunta *¿quién lo leyó?* indicando que hay prueba de este la semana siguiente luego continúa con el cuento, llama la atención de otro estudiante (docente diferencial aún no regresa) finalmente muestra un ppt y realiza preguntas que contiene las respuestas **(19)**. Llega estudiante perdido docente, no realiza ninguna pregunta entorno de donde esté estaba estudiante, empuja la puerta y sale de la sala docente realiza gesto que indica que no le importa levantando los hombros y cierra la puerta **(20)**. Llama a los estudiantes a tomar asiento realizando movimientos con los brazos para llamar la atención debido a que se encuentra sin vos (debido a una faringitis) **(21)**. Continúa llamando a los estudiantes a cambiarse de puesto indica que los estudiantes saquen el cuaderno de color rojo y manda a un estudiante a sacar la basura, docente golpea la mesa para llamar la atención de otra estudiante, continúa acomodando los puestos (docente de Educación diferencial aún no regresa) una estudiante tiene las

manos con pegamento mientras se mantiene jugando con otras estudiantes, mientras docente llama la atención estudiante grita solicitando “*que empiece la clase*” (22).

Nuevamente entra al inspector quién se lleva a dos estudiantes, mientras otros dos comienzan a pelear por un avión de papel, docente sigue preguntando la fecha de hoy y la de ayer averiguando el mes y anotándolo en la pizarra, continúa con preguntas que hicieron antes y da el objetivo de la clase, marca que mientras continúa hablando se descontaran minutos del recreo, luego se me acerca indicándome que ella compra mensualmente cajas de lápices, luego se retira y continúa con la clase presentándose interrupciones constantemente, docente comienza limpieza de la pizarra y sigue preguntando a los estudiantes sobre lo leído, minutos más tarde llega la educadora diferencial, quien comienza a retirar el data (23). Luego entre docentes comienzan a conversar sobre estado de salud, posteriormente docente educación diferencial comienza a revisar cuadernos y a pegar forros luego revisa el libro de clases mientras docente intenta continuar con la clase (24). Llama la atención de los estudiantes realizando pregunta en torno a la lectura, luego indica que realicen dibujo, educadora diferencial se mantiene de pie y se comienza a pasear por los puestos, luego comienza a sacar punta de los lápices de los estudiantes mientras docente de aula se sienta en su escritorio entra, seguido entra la estudiante que estaba fuera de la clase (25). En ese instante la docente del aula le indica a la educadora diferencial “*tía siente a los niños*”, educadora diferencial grita y solicita el silencio comenzando a contar 123... y continúa mientras los estudiantes siguen gritando, sigue intentando que los estudiantes copien lo que está escrito en la pizarra, docente de Educación diferencial se continúa paseando por la sala mientras docente de aula se vuelve a sentar en su escritorio, ambas docentes comienzan a ver fotografías del celular. Posteriormente docente le indica a la educadora diferencial que cambió los estudiantes de puesto “*tía, me cambia a estudiante para allá*” educadora diferencial sale a buscar al inspector porque los estudiantes no quieren cambiarse de puesto, docente golpea la mesa y amenaza estudiante con dejarlos sin recreo, docente educación diferencial sigue sacándole punta a los lápices, luego vuelve a entrar el inspector y conversa con la educadora diferencial, mientras docente borra la pizarra y estudiantes comienzan a gritar, continúan conversando entre docentes mientras los estudiantes gritan y piden que salgan de la pizarra, docente educación diferencial

comienza a revisar cuadernos(26). Luego vuelve a entrar estudiante y se mantiene en el umbral de la puerta entrando y saliendo de la sala, finalmente vuelve a salir y ambas docentes ignoran la situación (27). Luego comienza a escribir en la pizarra nombre de los estudiantes que se quedan sin recreo, luego sale otro estudiante sin que las docentes se percaten de la situación, educadora diferencial le escribe la actividad realizada a un estudiante en su cuaderno, posteriormente docente de aula le pregunta a la educadora diferencial si esta revisó el cuaderno de estudiante x indicando que ella le pondrá un rojo, al mismo tiempo que revisa otros cuaderno indicando que está sacando 7,0 a los que terminaron la actividad (28). Luego entra una estudiante de cuarto año medio y entrega comunicaciones a la educadora diferencial, quien comienza a pegarlas en las libretas de comunicaciones de los estudiantes mientras les llama la atención (29). Siguen los estudiantes entrando y saliendo de la sala. finalmente tocan el timbre, todos los estudiantes se arrancan de la sala. La educadora diferencial sigue pegando comunicaciones. (30)

Fin de la observación.

2° Básico: hora de co-docencia

Fecha	12 de Octubre del 2018
Hora de Inicio	11:40
Hora de Término	12:36
Contexto	Sala de clases del 2° año básico, asignatura de Ciencia Naturales.
Participantes	Estudiantes, docente de aula, asistente de educación y educadora diferencial.
Objetivo	Observar la co-docencia entre educadora general básica y educadora diferencial y como ambas responden a las necesidades educativas de los (las) estudiantes.

Transcripción:

11:50am, comienza la clase, docente da indicaciones de comportamiento con tono de voz fuerte. (31)

Docente realiza movimientos de conocimientos previos (ciclo del agua). (32)

Niño sale al baño e interrumpe explicación del docente, quién está trabajando en la asignatura de ciencias naturales en el libro página 184. (33)

(11:54 am entra educadora diferencial) Mientras DGB entrega objetivo de la clase, asistente se pasea por el aula docente educación diferencial muestra página en la que están trabajando, saltándose rutina de saludo, luego continúa a pasearse por la sala mientras DGB comienza a dictar instrucciones de actividad que realizarán y que aparecen en el libro, mientras educadora diferencial está de pie en el escritorio (34). luego la docente les señala los estudiantes que deben completar mapa conceptual del libro según lo que la docente les leyó, al mismo tiempo la asistente se sienta y reta algunos estudiantes que se equivocan, educadora diferencial borra la pizarra con alcohol mientras pregunta "¿quién hizo las rayas?", asistente dice "*XX hoy te llevas la maqueta*" sacando a la estudiante de su contexto la cual recibe posteriormente un llamado de atención de la profesora, al mismo tiempo en que intenta seguir señalando las características del agua, la educadora diferencial habla del color del mar y explica el porqué de ese color (35).

Asistente continúa llamando la atención de los estudiantes, mientras educadora diferencial sigue borrando la pizarra al mismo tiempo en que la asistente molesta y se mofa de un estudiante que por error dio característica en torno al sabor del agua indicando que está se encontraba "azucarada", educadora diferencial continúa borrando la pizarra asistente se pone de pie y comienza a ayudar a los estudiantes en ubicar las palabras dentro del mapa conceptual al mismo tiempo en que otro estudiante sale del aula, docente comienza a gritar para llamar la atención de los educandos, educadora diferencial continúa sacando las manchas del pizarrón y da ejemplos de manera oral de los estados del agua, la asistente continúa ayudando a los estudiantes, luego docente escribe en la pizarra los estados de la materia indicando que deben anotarlos en el libro (36). Posteriormente entre docentes de aula y docente educación diferencial comienzan a hablar del taller de yoga. (37)

Seguido educadora diferencial continúa borrando La pizarra, luego de borrarla y sacar todas las manchas de ésta se ubica en el umbral de la puerta cruzada de brazos, mientras la asistente se continúa paseando por la sala ayudando a los estudiantes (38). Un niño que está sentado dando la espalda a la pizarra es ignorado por las docentes, comenzando a realizarme preguntas, en torno a qué tiene que hacer, luego profesora pregunta por unas fuentes de colación, al mismo tiempo asistente vuelve a su escritorio y se sienta. (39)

Educadora Diferencial comienza sacar rollos de confort para pasárselo a algunos estudiantes que posteriormente necesitarán para ir al baño (40). luego de unos minutos de pausa en donde los estudiantes comienzan a conversar y a jugar en el aula, docente de Educación diferencial comienza a revisar el libro de clases y docente de aula continúa leyendo y preguntando ¿dónde se encuentra el agua en estado sólido dentro de la naturaleza?, educadora diferencial señala que está se encuentra las montañas con la nieve (41). En ese instante llega el inspector, para retirar a un estudiante, docente le pide a la educadora diferencial que dibujé un copo de nieve en la pizarra, educadora diferencial comienza a realizar dibujos en la pizarra, dibujando una montaña, luego un río y nubes indicando a los estudiantes qué es así dónde pueden encontrar el agua en sus distintos estados (42). Luego un estudiante señala que sabe dónde encontrar el agua en estado líquido indicando "*en las lagunas también es líquida*", sin embargo, no es tomado en cuenta, observando un rostro de frustración y enojo (43). Educadora diferencial continúa realizando dibujos en la pizarra, mientras la docente de aula toma una escoba y comienza a barrer la sala, posteriormente comienza entregar tarjetas de almuerzo y algunos estudiantes se retiran de la sala mientras los que quedan en ésta, comienzan a jugar dejando la actividad sin cierre (44). Sólo quedan en el aula 15 estudiantes, luego docente quiere continuar realizando la clase sin embargo llega una estudiante de enseñanza media a buscar algo e interrumpe los últimos minutos de clase, docente de Educación diferencial se retira del aula, mientras docente de aula continúa entregando información entorno a los feriados que siguen y reunión de apoderados, indicándoles a los estudiantes que se entregarán informe de notas.(45)

12:36 se termina la observación.

Fecha	17 de Octubre del 2018
Hora de Inicio	14:00
Hora de Término	15:20
Contexto	Sala de clases del tercer año básico, asignatura de lenguaje.
Participantes	Estudiantes, docente de aula, técnico en educación especial y educadora diferencial.
Objetivo	Observar la co-docencia entre educadora general básica y educadora diferencial y como ambas responden a las necesidades educativas de los (las) estudiantes.
<p>Transcripción:</p> <p>En la sala se encuentran la estudiante en práctica y la profesora jefa, quien, a continuación, indica la actividad, continúan con una guía de la clase anterior, “el hermano de lalo y lola”, en función a la materia anteriormente vista, responden algunas preguntas explicitas.(46)</p> <p>Inician la actividad recordando el contenido de la clase anterior y los estudiantes participan respondiendo interrogantes de la Docente (47). Aproximadamente a las 14:03, llega a la sala de clases una técnico de Educación Especial, quien se da vueltas por la sala de clases, haciendo guardar silencio a los estudiantes en todo momento, considerando que el curso se encuentra ordenado y en silencio trabajando, mientras realizan la guía. (48)</p> <p>La docente (profesora jefa), comienza a escribir una actividad de preguntas explicitas en el pizarrón. Mientras la docente escribe la actividad, entra a la sala de clases la jefa de unidad técnica pedagógica, quien comienza a mantener una conversación con la docente (49). La técnica en educación especial, continúa recorriendo la sala de clases, sin realizar mayores comentarios ni aportes en la clase, solo observando la conducta de los estudiantes y diciéndoles con una voz elevada, que mantengan el silencio, siendo 1 o 2 los estudiantes que están hablando en la sala. (50)</p>	

Las docentes, se reúnen en frente a la pizarra, para hablar, mientras los estudiantes, sin ninguna indicación aun, comienzan a copiar la actividad, la cual es visualmente interrumpida por las docentes que se mantienen conversando en el lugar. **(51)**

Los estudiantes se mantienen realizando la actividad en silencio y en sus puestos, a quienes en ese momento la docente de lenguaje (profesora jefa), les señala lo que deben realizar en la actividad. **(52)**

Comienza un momento de interacción entre los estudiantes y la docente, lo que genera un ambiente de risas y alegrías, entre el grupo **(53)**. Mientras tanto, la técnico en educación especial, se encuentra trabajando de manera individual con un estudiante al rincón de la sala.**(54)**

Durante la clase, no existen intervenciones por parte de la técnico en educación diferencial, solo se ve un apoyo en mantener un orden en la sala de clases, considerando que el tercero básico es un curso pasivo y los estudiantes la mayor cantidad del tiempo se encuentran realizando las actividades dadas por la docente. **(55)**

A las 14:40 aproximadamente, ingresa la educadora diferencial a la sala de clases, quien, ingresa sin saludar a los estudiantes ni a las docentes que se encuentran en el aula, comienza a darse vueltas por la sala de clases y conversar en rincones con la técnico en educación especial, retando a los estudiantes que están conversando y como ellas mencionan “molestando a la docente”. **(56)**

Los (as), estudiantes, continúan realizando las actividades de la clase, la cual consiste en responder 4 preguntas explícitas **(57)**. La docente, al finalizar la actividad, realiza una actividad de reflexión y meta cognición, realizando preguntas como; ¿Qué aprendimos hoy? ¿les gusto la actividad?, etc **(58)**. Además, comparten las respuestas de la guía realizada en la clase anterior, considerando hasta ahora, que ninguna de las especialistas que se encuentran en el aula (educadora y técnico de educación diferencial), realizan alguna intervención.**(59)**

Como cierre de la clase, la profesora, cambia el tópico conversacional y se habla con respecto a la reunión que se realizara durante la tarde, solicitándole a los estudiantes, que una lámina entregada por ella, escriban algo que tengan miedo, vergüenza o quieran contarle a su apoderado.**(60)**

Las especialistas de educación diferencial, se juntan al lado del pizarrón a conversar, sobre “algo que revisan en el celular de una banda musical” (61).

Aproximadamente a las 15:20 hrs. Tocan el timbre para ir a almorzar y los estudiantes se retiran, mientras las docentes continúan en la sala de clases (62). Hablando sobre temas “personales”. En esta clase de “co-docencia”, no se presencia la misma, siendo incluso las educadoras diferenciales, una distracción para los estudiantes.(63)

4° Básico: Hora de Co-docencia

Fecha	12 de Octubre del 2018
Hora de Inicio	8:04
Hora de Término	9:30
Contexto	Sala de clases del 4° año básico, asignatura de lenguaje.
Participantes	Estudiantes, docente de aula, Técnico de educación diferencial y educadora diferencial.
Objetivo	Observar la co-docencia entre educadora general básica y educadora diferencial y como ambas responden a las necesidades educativas de los (las) estudiantes.

Transcripción:

La clase comienza con 10 minutos de retraso, docente saluda a estudiantes mientras que técnico en educación diferencial “*pasa la lista*” mencionando los números de los educandos e intenta explicar que tienen 10 minutos para leer un texto y realizar un comentario relacionado a lo leído en “*Cuaderno de comentario*” (64). Durante este periodo docente está utilizando el celular, mientras educadora diferencial y técnico de educación diferencial se trasladan por la sala observando a estudiantes, quienes se sientan en grupos de a 4 (65). Docente interrumpe a estudiantes preguntando sobre algún tríptico de otra asignatura, luego en conjunto con educadora diferencial y técnico en educación diferencial planean en el momento que realizarán en la clase. (66)

Aún no se especifica o socializa el objetivo de la clase, estudiantes por su lado continúan realizando autónomamente la dinámica del “*cuaderno del comentario*” (dicha actividad

se lleva a cabo todos los días, los primeros 10 minutos de la primera clase) (67).

Docente, técnico en educación diferencial y educadora diferencial comentan entre ellas sobre la clase anterior, nuevamente docente utiliza celular mientras educadora diferencial y técnico se trasladan por la sala observando al trabajo de estudiantes; se interrumpe la actividad por estudiante que solicita lápiz grafito, docente saca caja de estante le facilita un lápiz a estudiante y comienza a realizar burbujas (68). Técnico y docente comienzan a hablar sobre tema SIMCE, docente realiza gestos para silenciar y llamar a atención a estudiantes por hacer sonidos con la boca; al terminar la actividad sobre comentario, recogen cuaderno y docente comienza a explicar actividad siguiente, pero

estudiantes no le prestan atención, (educadora diferencial y técnico conversan entre ellas) docente solicita estudiantes ayuda para repartir la guía de ensayo SIMCE. (69)

Se realiza un quiebre de clase, en el cual todos los estudiantes andan dispersos por el aula, estudiante comenta que se siente aburrido, docente *“hace callar”* a estudiantes y comienza a dar indicaciones sobre la próxima actividad, pero aún no socializa el objetivo de la clase. (70)

Se da comienzo a la actividad, pero no escuchan a docente, quien comienza sin esperar a que todos los estudiantes de este listos, solicitando a los que no han terminado que se queden en silencio. (71)

Técnico en educación diferencial lee texto de cuadernillo, mientras educadora diferencial escribe objetivo la clase *“Corregir evaluación SIMCE”*, comienzan a responder ensayos en conjunto, mientras educadora diferencial escribe respuesta en la pizarra continúan con la misma dinámica hasta que se produce un quiebre en la clase abruptamente en el cual docente, y les solicita sacar lápiz de color, al mismo tiempo entra inspector para *“pasar la lista”*, estudiantes tienen el cuadernillo de respuestas correspondientes a otro compañero para realizar corrección cruzada (72). Se produce un pequeño debate para llegar a la respuesta correcta, durante la clase educadora diferencial y técnico trabajan en conjunto con estudiantes, pero docente se sienta en el escritorio a revisar libros, sólo interviene para llamar la atención a estudiantes (73).

Estudiante se frustra porque técnico de Educación diferencial no le elige para responder

todas las preguntas, la cual señala que todos los estudiantes deben tener la oportunidad de responder (74). Comienzan a llegar estudiantes atrasados distrayendo a los demás; se observa mayor dominio de curso por parte de técnico de educación diferencial y no por parte de educadora diferencial (75). Se intercambian roles entre educadora diferencial y técnico, siendo educadora quien lee el ensayo SIMCE, docente vuelve a utilizar el celular y comienza a hablar con inspector no tomando en cuenta la clase y realizando nulo trabajo colaborativo, debido a la dispersión del curso docente interviene comenzando explicar paso a paso cada una de las preguntas de cuadernillo (76). Estudiantes preguntan sobre la acentuación de palabras, si corresponden a palabras agudas, esdrújulas, entre otras; educadora diferencial no supo responder a interrogante por bajo manejo de contenido teniendo que explicarle técnico y docente a estudiantes, comienzan con un debate entre los educandos para saber la palabra correcta (77). Docente vuelve a sentarse en su escritorio y educadora en conjunto a técnico continúan con la actividad, prontamente docente se sienta junto a estudiante y se dedica a revisar libros “*caligrafix*”; luego educadora y técnico salen de la sala, docente continua con la actividad apresurando a estudiantes porque van a salir prontamente a recreo, lo que dispersa a todo el curso. Docente no logra controlar a curso y les menciona que quedan 9 minutos para salir a recreo y que deben terminar antes sí o sí (78). Cambia de dinámica, siendo los estudiantes quienes leen las preguntas, luego de dos minutos docente vuelve a cambiar dinámica leyendo ella misma y dando poco tiempo para responder debido al atraso (ella misma específica que queda poco tiempo y que deben terminar para no atrasarse) (79). Mientras la clase termina, suena celular de docente y contesta en medio de la actividad, realiza rápidamente metacognición preguntando a estudiantes que aprendieron y a vez solicita que estudiantes recojan todos los cuadernillos (al finalizar la clase a una estudiante le comenzó a dar una crisis y docente la calma) (80)

Fin de observación.

Hora de colaboración

Fecha	10 de Octubre del 2018
Hora de Inicio	14:00 (segundo básico) 15:20 (cuarto básico)
Hora de Término	15:20 (segundo básico) 15:50 (cuarto básico)
Contexto	Sala PIE (Programa de Integración Escolar)
Participantes	Profesora General Básica de segundo y Educadora diferencial. Profesora General Básica de Cuarto y Educadora Diferencial.
Objetivo	Observar hora de colaboración, entre docentes de Educación Básica y Educadora Diferencial.
Transcripción:	
<p>Se inicia la hora de colaboración, 27 minutos más tarde, debido a que la profesora de educación básica, presento un atraso y la educadora Diferencial, al llegar la profesora de básica, tampoco se encontraba en la sala de recursos, por lo que no se comenzó a tiempo la reunión. (81)</p> <p>Ya encontrándose las dos profesoras en la sala, dan inicio a la hora de trabajo colaborativo, a las 14:30 hrs. Ya que anteriormente cuando “debían comenzar a organizarse”, cambian el tópico de conversación a temas exteriores al establecimiento (82) .Luego, inician a planificar las actividades que se van a realizar, sobre la asignatura de Lenguaje, observando para esto las planificaciones de la materia, comentan lo que han realizado en las clases anteriores, (poemas, rimas, la carta, etc.).(83)</p> <p>A continuación, de manera más informal, comienzan a hablar sobre la actividad que realizo la profesora de segundo, el día viernes anterior, dentro de la cual, la educadora diferencial no participo ya que no se encontraba, por lo que a esto, la educadora diferencial, recuerda que un estudiante del curso, le comento, que la profesora no le había entregado los materiales que realizaron en la clase, respondiendo a esto, que ella (profesora de segundo básico), si había hecho entrega de los materiales (84).</p> <p>Ya cambiando de tema, revisan las actividades que están planificadas para el día viernes 12 de octubre y la profesora general básica, sugiere la idea de realizar una guía de trabajo sobre el texto informativo. (85)</p>	

La docente de aula, menciona que tiene hecha la guía para la actividad, y realizara además una guía de apoyo para que los estudiantes trabajen en sus casas. **(86)**

Hasta el momento la educadora diferencial, no realiza mayores intervenciones respondiendo constantemente si y ya, proponiendo las actividades la profesora de educación básica. **(87)**

En base a lo anterior, la educadora diferencial, comenta que, tiene una presentación en power point, para presentar en la actividad, la cual había sido utilizada anteriormente por ella en otro curso (tercero básico). **(88)**

En la sala, además, de las profesoras, se encuentran también, una Docente diferencial con un estudiante y la hija pequeña de aproximadamente 4-5 años, de la profesora de segundo básico, siendo una distracción constante para las docentes, ya que habla, juega, da vueltas por el aula, etc. **(89)**

Realizan un cambio en el horario, del día miércoles, en el cual, no realizarán la asignatura correspondiente (Orientación), cambiándolo por lenguaje, ya que los días anteriores serán feriados y no quiere perder la clase (lunes 15 y martes 16) **(90)**. En este momento, una profesora que se encuentra en el aula, comienza a hablar con la profesora de segundo y la educadora diferencial, sobre los días feriados y lo que realizaran durante el fin de semana.**(91)**

Ya aproximadamente a las 14:50 hrs. Se termina la conversación de los días libres y continúan la colaboración, organizando la asignatura de ciencias naturales, comentando las clases anteriores, sobre el ciclo del agua, condensación, estado de la materia, etc.**(92)**

La profesora de segundo básico, propone diversas actividades para las clases, en lo que la educadora diferencial, continúa respondiendo, si y ya a las sugerencias. **(93)**

No pasados más de 5 minutos, la profesora del nivel, vuelve a comentar las actividades de la asignatura de lenguaje **(94)**. En este momento, la educadora diferencial, vuelve a comentar que presentara el power point anteriormente señalado y luego se distraen manteniendo conversaciones personales y también sobre actividades extracurriculares del colegio. **(95)**

Volviendo a la asignatura de lenguaje, en la presentación que realizo la educadora diferencial para tercero básico y la que será utilizada también, para explicar y apoyar al contenido de segundo básico, sobre el texto informativo, se observa un ppt, de fondo

blanco, letras negras, sin imágenes, el cual, no responde la atención de las personas que lo observen, también, es extenso, abarcando toda la materia de la asignatura, en función a ya haber visto la presentación, la profesora de segundo básico, le solicita a la educadora diferencial, que le envíe la presentación. **(96)**

Comienzan a comentar otra actividad de la asignatura, la cual, se realizará el día viernes, que consta de una receta, para la cual, traerán diversos materiales y la llevarán a cabo ese día **(97)**. La profesora de segundo le comenta la educadora diferencial, que le enviara las planificaciones del nivel. **(98)**

Más tarde, comienzan a hablar de la ausencia de la profesora de segundo básico, abarcando temas más personales y también, de la hija de la profesora, que se encontraba jugando cerca de su ubicación, quienes comienzan a jugar y hablar con la niña. **(99)**

Aproximadamente a las 15:00 hrs. Comienzan a hablar de la asignatura de matemáticas, lo que fue solamente nombrado ya que rápidamente cambian de tema, pasando a una actividad que se realizará el día viernes 19, del día del profesor y la feria científica. **(100)**

Al finalizar casi el horario, (ya atrasadas, porque a las 15:00 hrs. Debía iniciar la hora de colaboración de la profesora de cuarto básico), retoman la asignatura de matemáticas, señalando la profesora de segundo básico, que quiere realizar una actividad lúdica, para que la educadora diferencial la apoye. **(101)**

Se observan constantes interrupciones en el espacio, (sala de recursos), ya que entran y salen docentes del aula, estudiantes, y existen además otros profesionales trabajando en el aula, además de los juego y vueltas por la sala de la hija de la profesora. **(102)**

Sin aun dar termino a la hora de colaboración, a las 15:10, la profesora general básica, se para de la silla y va a dejar a su hija a la escuela de lenguaje, mientras la educadora diferencial la espera, mantienen diversas conversaciones con otros docentes en el aula. **(103)**

Como ya se mencionó anteriormente, la docente de cuarto año básico, debía llegar la hora de colaboración, con la misma profesora de educación diferencial a las 15:00 hrs. Quien hasta el momento aún no se presentaba en el aula. **(104)**

A las 15:17, la docente de cuarto año, entra a la sala y comienza a conversar con las otras profesoras, dando inicio a su hora de colaboración, a las 15:20, en lo que, al mismo

tiempo, vuelve la profesora de segundo básico, quien se retira rápidamente sin haber terminado su hora colaborativa. **(105)**

Al comienzo de la hora de colaboración, docente menciona que debe trabajar el contenido de cálculo, al mismo tiempo que lee los objetivos de aprendizaje de las bases curriculares; luego especifica que deben realizar el ensayo Simce **(106)**. docente realiza pregunta a educadora diferencial sobre la realización de SIMCE, para preparar o estudiantes en relación a los protocolos y sobre los cuadernillos de respuesta. Mientras educadora diferencial explica protocolos pertinentes en la realización de SIMCE, docente utiliza el celular no prestando atención a la respuesta de interrogante planteada por ella misma **(107)**. De igual manera, docente no mantiene tópico dentro de la reunión de colaboración y se levanta a hablar sobre otro tema anexo al curso de cuarto básico con otra educadora diferencial presente en el aula de recursos.**(108)**

Docente cambia constantemente de tópico en la reunión, no otorgando un enfoque central a la hora de colaboración, luego vuelve a comentar sobre el tema SIMCE y educadora diferencial menciona idea didáctica para trabajar vocabulario; Docente insiste en separar al curso en grupos “entre los que saben y no saben” y luego trasladarlos a otras salas de clases, mientras continúa utilizando el celular **(109)**. Terminando la hora PIE a las 15:40 deben continuar debido a que docente llegó tarde, volviendo a cambiar el tema sobre el contenido de SIMCE, educadora diferencial comienza a preguntar la organización de fechas y docente no presta atención debido a que continúa utilizando el celular **(110)**. Al mismo tiempo, sala de recursos se llena de distractores, debido a la hora de término de clases, docente continúa utilizando el celular y no prestando atención a ideas otorgadas por educadora diferencial, quedando estancadas en el tema de SIMCE y dejando de lado otras asignaturas y contenidos **(111)**. Termina la hora en recreo las 15:50

Anexo 5 autorizaciones de Entrevista y Audio

Entrevistas Coordinadora PIE



Facultad de Educación
Escuela de Educación Diferencial

Autorización

Yo, Isabel Castillo Casade, Rut: 8712063-5
Coordinadora PIE del colegio San Esteban de las Vizcachas, autorizo a las estudiantes; Catherine Martínez, Daniela Morales y María Paz Valenzuela, quienes cursan 8° semestre de Pedagogía en Educación Diferencial, de la Universidad de Las Américas, para la realización de una entrevista semi-estructurada, de tipo escrita, la cual será respaldada por audio, con el fin de que esta pueda ser utilizada solo y exclusivamente para fines académicos.



Firma

Santiago, octubre de 2018

Entrevistas Jefa de Unidad Técnica Pedagógica



Facultad de Educación
Escuela de Educación Diferencial

Autorización

Yo, MARCIA MAUREIRA OSORIO, Rut: 11.984.801-6

Jefa de Unidad Técnica Pedagógica UTP, del colegio San Esteban de las Vizcachas, autorizo a las estudiantes; Catherine Martínez, Daniela Morales y María Paz Valenzuela, quienes cursan 8° semestre de Pedagogía en Educación Diferencial, de la Universidad de Las Américas, para la realización de una entrevista semi-estructurada, de tipo escrita, la cual será respaldada por audio, con el fin de que esta pueda ser utilizada solo y exclusivamente para fines académicos.



Firma

Santiago, octubre de 2018

Autorización

Yo, Tabata Ramírez Galdames, Rut: 19002713-9
docente del colegio San Esteban de las Vizcachas, autorizo a las estudiantes; Catherine
Martínez, Daniela Morales y María Paz Valenzuela, quienes cursan 8° semestre de Pedagogía
en Educación Diferencial, de la Universidad de Las Américas, para la realización de una
entrevista semi-estructurada, de tipo escrita, la cual será respaldada por audio, con el fin de
que está pueda ser utilizada solo y exclusivamente para fines académicos.

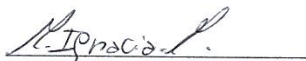
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabata', is written over a horizontal line.

Firma

Santiago, octubre de 2018

Autorización

Yo, María Ignacia Márquez Márquez, Rut: 18.603.549-6,
docente del colegio San Esteban de las Vizcachas, autorizo a las estudiantes; Catherine
Martínez, Daniela Morales y María Paz Valenzuela, quienes cursan 8° semestre de Pedagogía
en Educación Diferencial, de la Universidad de Las Américas, para la realización de una
entrevista semi-estructurada, de tipo escrita, la cual será respaldada por audio, con el fin de
que está pueda ser utilizada solo y exclusivamente para fines académicos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Ignacia M.', written over a horizontal line.

Firma

Santiago, octubre de 2018

Autorización

Yo, Soledad León Castillo, Rut: 11.164.055-6
docente del colegio San Esteban de las Vizcachas, autorizo a las estudiantes; Catherine
Martínez, Daniela Morales y María Paz Valenzuela, quienes cursan 8° semestre de Pedagogía
en Educación Diferencial, de la Universidad de Las Américas, para la realización de una
entrevista semi-estructurada, de tipo escrita, la cual será respaldada por audio, con el fin de
que esta pueda ser utilizada solo y exclusivamente para fines académicos.

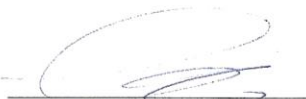
A handwritten signature in black ink, appearing to be 'S. León', is written over a horizontal line. Below the line, the word 'Firma' is printed.

Firma

Santiago, octubre de 2018

Autorización

Yo, Jimmy Tolosa Salazar, Rut: 16176356-K
docente del colegio San Esteban de las Vizcachas, autorizo a las estudiantes; Catherine Martínez, Daniela Morales y María Paz Valenzuela, quienes cursan 8° semestre de Pedagogía en Educación Diferencial, de la Universidad de Las Américas, para la realización de una entrevista semi-estructurada, de tipo escrita, la cual será respaldada por audio, con el fin de que esta pueda ser utilizada solo y exclusivamente para fines académicos.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Jimmy Tolosa Salazar", written over a horizontal line.

Firma

Santiago, octubre de 2018

Entrevistas Jefa de Unidad Técnica Pedagógica



Facultad de Educación
Escuela de Educación Diferencial

Autorización

Yo, FRANCIA LEYTON GAETE, Rut: 17 063. 496-9
Jefa de Unidad Técnica Pedagógica UTP, del colegio San Esteban de las Vizcachas, autorizo a las estudiantes; Catherine Martínez, Daniela Morales y María Paz Valenzuela, quienes cursan 8° semestre de Pedagogía en Educación Diferencial, de la Universidad de Las Américas, para la realización de una entrevista semi-estructurada, de tipo escrita, la cual será respaldada por audio, con el fin de que esta pueda ser utilizada solo y exclusivamente para fines académicos.


Firma

Santiago, octubre de 2018

Autorización

Yo, Ximena Espejo Rafterman, Rut: 11.947.602-K
docente del colegio San Esteban de las Vizcachas, autorizo a las estudiantes; Catherine
Martínez, Daniela Morales y María Paz Valenzuela, quienes cursan 8° semestre de Pedagogía
en Educación Diferencial, de la Universidad de Las Américas, para la realización de una
entrevista semi-estructurada, de tipo escrita, la cual será respaldada por audio, con el fin de
que está pueda ser utilizada solo y exclusivamente para fines académicos.


Firma

Santiago, octubre de 2018

Anexo 6: Transcripción de Entrevistas.

Entrevista Coordinadora PIE

Entrevista	
Entrevistado: Loreto Castillo – Coordinadora PIE, Primer Nivel de Transición y Escuela de Lenguaje del Colegio San Esteban. (CDPIE)	
Entrevistador (es): María Paz Valenzuela	
Fecha: Viernes 12 de Octubre	Hora de inicio: 12:04 am Hora de término: 12:18 am
Duración: 14 minutos.	
Lugar: oficina de Coordinaciones PIE	
<p>Entrevistadora: siendo las 12:04 minutos, vamos a iniciar la entrevista semiestructurada, con la tía Loreto Coordinadora de PIE. Nos puede decir su nombre y su cargo.</p> <p>CDPIE: Bueno mi nombre es Loreto Castillo canales, soy coordinadora de pre básica NT1 y Escuela Especial de Lenguaje.</p> <p>Entrevistadora: la entrevista consta de 14 preguntas, las cuales son según algunas categorías que igual le iré comentando, antes de cada pregunta.</p> <p>La primera Categoría; Es la responsabilidad del equipo de gestión en el cumplimiento de trabajo colaborativo.</p> <p>Era primera pregunta dice;</p> <p>I: ¿Que conoce usted respecto a la normativa educación especial en nuestro país?</p> <p>CDPIE:</p> <p>E: Bueno ahí hay harta novedad en relación a la normativa en bueno en realidad nosotros nos regimos por nuestros decretos, en relación al PIE y cómo Escuela Especial también que tenemos otro decreto, bueno hay se establecen los criterios de ingreso, de promoción y de egreso de los estudiantes en las distintas educativa especiales y también lo criterios de diagnóstico y por los cuales nosotros vamos orientando el trabajo. (1)</p>	

Entrevistadora: la segunda pregunta es;

I: **¿Bajo qué normativas del marco legal inclusivo se rigen en el establecimiento y como ustedes comprueban el cumplimiento de estas y la atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?**

CDPIE:

E: Bueno los decretos, el 170 el Decreto 83, el DUA, todo ese nos va orientando en relación a la inclusión, y el PIE es el que hace trabajo de inclusión el que tiene el fuerte, ¡ya! porque hay que hacer una una conciencia y una cultura inclusiva y eso es difícil eso lleva mucho tiempo, entonces de repente no hay, hay actividades y acciones de inclusión, pero en sí no hay una inclusión ya sólida. (2). Entonces en función de lo que se puede hacer y de lo que se puede transmitir, del espíritu inclusivo lo hace el PIE básicamente, lleva y tienen la responsabilidad de eso y nosotros como coordinadores el cumplimiento de la normativa por relación a diagnóstico, en relación a nota al asunto de la adecuaciones curriculares, todas esas cosas los coordinadores, pero en cuanto a la conciencia inclusiva, el trabajo lo ha llevado más que nada el PIE.(3)

Entrevistadora: El segundo tema importante va enfocado en las prácticas del trabajo colaborativo, para esto la tercera pregunta;

I: **¿Cómo definiría usted el trabajo colaborativo?**

CDPIE:

E: Bueno el trabajo colaborativo, es un trabajo primero, organizado y planificado, ¡ya! donde cada uno de los profesionales que participan tiene un rol definido, que la función y el objetivo es desarrollar un trabajo complementario para lograr los objetivos. Eso es más que nada el trabajo colaborativo. (4)

Entrevistadora: la pregunta 4 sería;

I: **¿Qué relevancia la otorga al hecho que los docentes realizan trabajo colaborativo en el aula, en atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?**

CDPIE:

E: uuuh yo creo que el trabajo colaborativo debiera ser el fuerte en el que hacer pedagógico, porque de esa forma se optimiza los recursos, porque se utiliza el

recurso humano y el recurso material. Entonces sería el más importante y el más beneficioso si se llevará a cabo como debe ser.(5)

Entrevistadora: cambiando un poquito de tema, también con respecto al marco legal, según usted las barreras y facilitadores trabajo colaborativo, la pregunta sería:

I: ¿Bajo qué barreras se ve enfrentado el trabajo que realiza un o una educadora diferencial dentro del establecimiento con programa integración escolar?

CDPIE:

E: yo creo que la principal barrera que no hay conciencia del trabajo colaborativo, de la importancia, entonces como no se le da importancia muchas veces no se hace, partiendo desde por ejemplo; la hora PIE donde hay profesores que encuentran que no es necesario hacerla, no la quieren hacer y así donde se planifica el trabajo colaborativo quizás a veces también algo como un poquito de recelo algo así, los profesores de aula que se sienten pasado a llevar a lo mejor por el profesional PIE cuando hace sus intervenciones, pero eso no pasaría si se hiciera la hora PIE y se planifica en el trabajo colaborativo. (6)

Entrevistadora: la 6° pregunta:

I: ¿Qué gestiones se realizan para atender a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas?

CDPIE:

E: Bueno se hacen, ahora en este mismo momento estamos haciendo talleres de reforzamiento, se hacen evaluación específica cuando se detectan algunas dificultades, como más generalizadas, por ejemplo, en un momento vimos que había niños que tenían problemas en la comprensión lectora, se aplican prueba y se aplica el evalúa, entonces se detectan dificultades se hacen evaluaciones que sirvan para orientar el trabajo y eso más que nada. (7)

Entrevistadora: En función a los requerimientos de la comunidad escolar;

I: ¿Cuáles son las principales necesidades de la comunidad escolar en relación a la inclusión según su instinto actores, como por ejemplo; estudiantes con o son NEE y los integrantes del equipo de aula?

CDPIE:

E: yo creo que las necesidades es hacer una buena sensibilización en relación a las Necesidades Educativas, que tanto como los profesores como los estudiantes conozcan las diferentes necesidades educativas, las características, el cómo responder ante esas características y eso más que nada, es un proceso de sensibilización con el tema y que todos, el otro día como lo hablaba con el 1° medio no solo es necesario en una escuela inclusiva, sino que se supone que seamos una sociedad inclusiva ósea se tiene que ver en todo ámbito, ¡ya! y la conciencia se hace es temporal por ejemplo; ahora estoy segura que a fines de noviembre vamos a empezar todos con su sensibilidad por la Teletón y van a estar todos aportando y llorando y hablando de los discapacitados y cuando llega la hora de incluir en las diferentes áreas de la sociedad en diferentes ámbitos se les olvida, entonces es falta de conciencia, eso también es responsabilidad de nosotros que tenemos que sensibilizar y entregar la información que la gente necesita. (8)

Entrevistadora: en base a lo mismo la pregunta 8 sería:

I: ¿Cuáles son los facilitadores que van en apoyo a los requerimientos de los docentes y estudiantes para desarrollar las prácticas inclusivas dentro del aula?

CDPIE:

E: un facilitador es un apoyo técnico, estrategia, capacitación eso es en realidad lo que necesita porque finalmente al profesor básico se le dé un momento a otro se le agregaron niños con Necesidades Educativas, sin prepararlos, sin capacitarlos y después de les habla de adecuaciones, de trabajo colaborativo, pero nadie va enseñando eso no hay lineamientos claros tampoco, porque por ejemplo; el DUA que también habla de tiene un carácter inclusivo y nadie explica bien el DUA y es como todo muy ambiguo en donde lo principal apoyo que se necesita es la capacitación .(9)

Entrevistadora: ya en la tercera categoría ya en atención a las NEE.

I: ¿Qué rol cumple la educadora general básica en el aula regular?

CDPIE:

E: bueno yo creo que es bien complejo el rol de ella porque debe atender a un sinnúmero de exigencia, exigencia a nivel técnico y exigencia nivel metodológico con la diversidad de niño, entonces es complejo su rol, sí pero yo creo que lo importante a pesar de que decíamos de la capacitación que necesitaban, lo importante es un rol debe ser una disposición a la atención que se necesita hacer lo necesario para que las cosas resulten, porque claro ¿y porque disposición?, porque obviamente es más trabajo, entonces el profe que no tiene disposición no va a cumplir bien su rol dentro de la sala , porque tiene, está encargado de la aplicación de todo lo teórico lo tiene que aplicar el profesor básico, entonces es importante y es complejo. **(10)**

Entrevistadora: la pregunta 10 dice;

I: ¿La docente de EDGB tiene responsabilidades concretas en la atención de sus estudiantes que presentan Necesidades Educativas? ¿Cuáles?

CDPIE:

E: la responsabilidad básica es que todos los alumnos tienen que aprender, esa es su principal responsabilidad, es que todos sus alumnos aprendan y la única yo creo, es lograr el aprendizaje de todos de acuerdo ¡sí! y considerando las habilidades, potenciando las debilidades, superándolas, pero la responsabilidad concreta es que el alumno aprenda. **(11)**

Entrevistadora: basándonos ahora en el rol de los docentes que pertenecen al PIE, la pregunta 11 dice;

I: ¿Qué responsabilidad posee educadora diferencial frente a los docentes de aula, a los estudiantes y al equipo de gestión?

CDPIE:

E: la responsabilidad frente a los docentes de aula es apoyarlos en ayudarlos colaborativamente, en planificación, en ideas, ¡ya! en un aporte técnico pedagógico en relación a los alumnos, atender a sus características, a sus necesidades, debe estar siempre atento a ello y en cuanto al equipo gestión responder con la con las exigencias, con las metas que se le ponen. **(12/212-213)**

Entrevistadora: la pregunta 12;

I: ¿De qué manera se ve reflejada la co-docencia en el aula, como, por ejemplo; a través de la observación, del apoyo, en equipos, entre otras?

CDPIE:

E: se puede ver reflejada a través de estrategias en conjunto para realizar las clases, en relación a la metodologías, forma por ejemplo; de hacer la clase porque se pueden organizar de modo que en los distintos momentos lo vaya haciendo en la una o en la otra cada uno aporte desde el ámbito que domina por ejemplo; un psicólogo desde el aspecto a lo mejor desde lo emocional conductual de los chiquillos, la profe diferencial a partir de las necesidades en concreta que tienen los niños, en el aspecto educativo, entonces esa forma se hace el apoyo.

(13)

Entrevistadora: Por último, ya como ultima temática es las responsabilidades frente al aprendizaje de los estudiantes y la pregunta 13;

I: ¿Cómo se establece la organización entre los profesionales del equipo del equipo de aula y el equipo PIE al realizar las planificaciones, evaluaciones y adecuaciones para los estudiantes que presentan NEE?

CDPIE:

E: Se realizan en la hora PIE y en todas esas acciones, conversar respecto al objetivo que se plantean para los cursos y relacionándolos con los niños con Necesidades Educativas Especiales, en relación y hay, bueno se ve si hay, que hacer algo así que tipos de acceso o más significativa adaptación de los instrumentos de evaluación también se hace una organización en cuanto materiales, recursos también que se hace apoyo para complementar el trabajo del profesor, entonces en ese tipo bien concreto hay, hay acciones. **(13)**

Entrevistadora: y por último la pregunta 14 dice;

I: ¿Qué importancia le asigna a la implementación de prácticas inclusivas entre docentes y equipo PIE en dar respuesta de necesidades de todos los estudiantes en el aula?

CDPIE:

E: bueno la máxima importancia porque de esa forma se van a lograr el objetivo la meta institucionales y no solo institucionales sino que del sistema educativo,

todos los niños van acceder al aprendizaje eso le va a beneficiar no solo en cuanto al manejo de contenidos y habilidades sino que también es aspectos emocionales, mayor seguridad, porque obviamente un niño que no aprende va a tener un bajo autoestima es un niño desmotivado, entonces eso a veces ocurre porque no está siendo inclusivo, no está siendo considerado de acuerdo a sus propias características, no está siendo participe de esta comunidad entonces es de vital importancia para lograr el aprendizaje. (14)

Entrevistadora: ya tía Loreto, siendo entonces las 12:18 damos por terminada la entrevista, Muchas gracias por su apoyo y colaboración a dar sus respuestas.

Entrevista Jefa de Unidad Técnico Pedagógica UTP

Entrevista	
Entrevistado: Marcia Margarita Maureira Osorio	
Cargo: Coordinación pedagógica.	
Entrevistador (es): Catherine Martínez	
Fecha: Viernes 12 de Octubre	Hora de inicio: 08:27 am Hora de término: 09:25 am (aprox.)
Duración: 58 minutos con 2 segundos.	
Lugar: Oficina de Coordinaciones - PIE	
<p>Entrevistadora: Ya tía eh... si, siendo las 8:27, su nombre por favor y cargo.</p> <p>JUTP: Marcia Margarita Maureira Osorio, coordinación pedagógica.</p> <p>Entrevistadora: Mm ya, bueno en torno a la entrevista para el proceso de investigación de nuestra tesis, eh, una primera parte va en, relacionado con lo que es el equipo de gestión, (comienza a sonar un celular).</p> <p>JUTP: disculpa (contesta el celular), alo, ya rapidito okey, ah, ya, ya ve ahí, que estoy ocupada ahora, ya avísale a los inspectores o alguien para que no quede solo, ya. Disculpen, pero esto es así. (risas), ya, ehh, continuemos.</p> <p>Entrevistadora: eh, ya entonces dentro de la primera pregunta esta seria:</p> <p>I: ¿Qué conoce usted respecto a la normativa de educación especial, en nuestro país?</p> <p>JUTP:</p> <p>E: eh, tengo conocimiento , pero no muy acabado, que son del decreto 83 y del 170, que tiene que ver, eh, una con el DUA y una con el programa de integración, (mm, ya), a grandes rasgos, no me he informado mucho por algo mío, porque eh bueno, dentro del equipo de gestión, eh, si bien es cierto yo tendría que saber también, pero como se limitan las funciones, entonces la función más que nada eh, la maneja, eh, la tía Loreto que es la coordinadora del proyecto de integración, pero si, ehh, yo tengo como algunos, eh algunas nociones, de lo que es el proyecto</p>	

83 creo, que es el del DUA, y el del 170. Eso con respecto a la integración, a la ley de inclusión. (15)

Entrevistadora: mm, ya,

I: ¿no conoce más mayoritariamente como la historia de con respecto a la normativa de la educación especial en el país?

JUTP:

E: mm, no, no, de la historia propiamente tal, no. (16)

Entrevistadora: mm ya.

I: ¿bajo qué normativa del marco legal inclusivo se rige el establecimiento, y cómo ustedes comprueba el cumplimiento de estas en la atención a los estudiantes con Necesidades educativas especiales?

JUTP:

E: Bajo que normativa del marco legal inclusivo, bueno, al ser un colegio , eh que se rige por los planes y programas del ministerio de educación, nosotros tenemos que regirnos bajo la ley, las políticas del estado, por lo tanto nosotros tenemos que, eh, hacer valer sigamos las políticas dentro del establecimiento, entonces se incluyen lo que son las leyes y los decretos, que se basan también en lo que es la inclusión, por lo tanto nosotros tenemos que llevar eso a cabo al establecimiento y se comprueba este cumplimiento, eh, bueno en el caso, académico, con las planificaciones, y que tiene que incluir el DUA, eh, en ese sentido con las planificaciones, eh con las evaluaciones, que también están dentro del reglamento, de evaluación, reglamento que tiene que ver con la evaluación diferenciada, ya para poder un poco, darle la posibilidad a los chicos, que tiene capacidades distintas, a poder, ehh, tener el conocimiento mínimo de enseñanza, que le piden, ya ehh, y como es política, ehh y estamos en el proyecto de integración, nosotros nos corresponde tener cierta cantidad de niños en cada una de las aulas, porque no podemos hacer discriminación, bajo ningún tipo, ni de3 religión ni de socio económico, ni por capacidades distintas, entonces nosotros tenemos que incluirlos, y como está el proyecto de integración, tenemos que incluir a cierta cantidad de niños, dentro de los cursos que corresponden a 7 niños, ya que son 5 eh, transitorios y 2 permanentes, ahora eso es lo que se establece

digamos, eh, como, eh, como normativa legal, pero nosotros sabemos la realidad de que hay muchos niños que también dentro del aula, que tienen algunos diagnósticos, pero no están incluidos en la plataforma, porque en la plataforma, del ministerio, solamente nos deja, eh, 7 niños por curso, ya y eso es lo que hay digamos eh , que están formalmente incluidos como en la plataforma, pero nosotras sabemos que fuera de estas también hay niños que necesitan atención.
(17)

Entrevistadora: ya y

I: **¿Cómo responden a las necesidades de esos estudiantes que no están dentro de la plataforma? ¿Cómo, eh, tienen un registro aparte, donde van viendo sus avances sus progresos, o las dificultades que ellos presentan al momento de ser evaluados?**

JUTP:

E: En el caso por ejemplo del PIE; eh y con el DUA; ellos no solamente tienen que ver lo niños que están eh normal, eh son, eh, oficiales que digamos, llamémoslo así, sino que tienen que ver, a todos los niños que tengan dificultad dentro del aula, ya eh nosotros sabemos que ellos, eh, eh , tienen que prestar como mayor atención a estos 7, pero, eh, igual ellos prestan atención, al resto, no los deja, eh nos los excluyen, sino que ellos brindan atención también y es por eso que él, el, equipo PIE igual es como eh, grande, comparado con otros establecimientos, entonces nosotros acá tenemos una educadora de primero a cuarto, que ve algunos cursos, de quinto al octavo y de media también hay otro especialista, ahora hay dos psicopedagogos, hay profesoras diferenciales, tía la María Ignacia que ve los casos de los niños que son permanentes, tonce, entre ellos como que trabajan bien, para brindar apoyo a los chicos, Ahora en la parte académica con los profesores, ellos saben por normativa, se les ha informado, que las clases tienen que abarcar eh no solamente, eh una forma como te dijera yo, eh como conductista, ya, eh sino que tiene que abarcar, también ojala, las distintas formas de aprender de los chicos, ya y para eso también hay algunos casos se hacen test, para ver si ellos son visuales, auditivo, kinestésicos, y poder llevar a la clase, su metodología, con estos tres elementos, y así los niños que son

visuales, el profesor, por ejemplo se puede apoyar con un mapa conceptual, entonces el niño pueda, eh aprender mejor, los niños que son, eh, auditivos, eh, ay qué les paso, eh los niños que son auditivos, en este caso van a escuchar al profesor, a través de canciones, eh de otras metodologías, eh no se po quizás dándole algún estímulo, o premiándolo no así como con regalos, pero si con estimulación verbal, con ellos, eso.(18)

Entrevistadora: ya y en cuanto al trabajo colaborativo:

I: ¿Cómo definiría usted el trabajo colaborativo?

JUTP:

E: ¿En relación a los profesores o al equipo de gestión?

Entrevistadora: eh en relación a los profesores, como cree usted, ósea, como lo define usted dentro del establecimiento, el trabajo colaborativo,

JUTP:

E:Yo, de mirándolo desde afuera, yo encuentro que el grupo de profesores que tenemos aquí, es súper colaborador, ya trabaja en equipo, si hay diferencias, como todo grupo y como toda empresa, hay momentos eh, en que eh, se cansan, sobre todo en este último periodo del año donde ellos están cansados, están agotados, eh ustedes mismos han visto la realidad de que a veces hay profesores que faltan, entonces ellos tienen que ir a cubrir y ya en ese sentido, se he yo he notado, he visto como una baja en el trabajo colaborativo, pero eh si bien es cierto cuando hay algún, eh, evento, como por ejemplo la feria científica, las graduaciones que vienen y la misma peña, que nosotros tratamos de sacar el trabajo y nos organizamos y lo terminamos de hacer igual, a pesar de que uno escucha si, que pucha que no vino, que él tenía que hacer esto, siempre vamos a escuchar quejas, ya o problemas, pero eh en ese sentido, eh ellos igual colaboran, sobre todo cuando falta un profesor, nos organizamos y van a cubrir igual, (Entra una niña a la sala), “*que quiere?, La tía Mery me mando, que tenía que venir a buscar un papel, ¿La tía Mery?, Si Vino la tía Jasmery, ya selo llevo, Ah.*” (19)

Entrevistadora: ya, dentro del mismo trabajo colaborativo en el aula.

I: ¿Usted ha tenido la posibilidad, de entrar al aula y ver el trabajo colaborativo, en el aula?

JUTP:

E: Si, pero en el trabajo colaborativo en el aula, eh es distinto porque por ejemplo no todos en los cursos tenemos una asistente así es que ¿colaborativo con el asistente?

Entrevistadora: todo el equipo de aula,

JUTP:

E: Porque por ejemplo, ya cuando es colaborativo, se entiende que los profesores colaboran hacia el trabajo pedagógico, para que se cumpla un objetivo, también tenemos el trabajo colaborativo que ellos realizan en relación a las horas de colaboración, que tiene que ver con eh, su hora no lectiva, y que ellos organizan, la planificación, la guía de trabajo, suben las otras han apsi, que también , es un trabajo colaborativo, y por su función si lo hacen, eh hay otro trabajo colaborativo, eh, que tiene que ver eh, en el aula, pero muchos profesores trabajan solos en el aula, por lo tanto, no se ve como un trabajo colaborativo ,con tiempo, en ese caso sería el trabajo del con los alumnos, ahora cuando hay por ejemplo , asistente, o está el grupo PIE, en la sala, si se ve un trabajo, eh colaborativo, pero más que nada, yo lo he notado más que nada como un trabajo de orden y disciplina, (mm ya), más que un trabajo pedagógico, ósea, yo he ido a observar, eh, y he notado por ejemplo, que en algunos casos, eh, la persona que acompaña al profesor, eh, hace un rol más de observador y más de control del orden y disciplina de los niños más que pedagógico, ósea yo pocas veces he visto eh tanto en el eh, equipo PIE, eh, los asistentes que están con un alumno, al lado eh, están reforzándole los contenidos, o los están ayudando, en ese sentido, ya, a mí me ha tocado, he colaborar, bueno es que a mí me gusta lo que es la educación, entonces cuando yo voy a hacer el acompañamiento en aula, y me ha tocado ver por ejemplo con el cuarto básico, yo me involucro en la clase, nop voy con un rol sancionador ni de observación, entonces por ejemplo con la profesora Ximena, ella está viendo sujeto y predicado, y ella está hablando entonces yo llevo mi estuche y mis lápices y me pongo a escribir en la pizarra, y voy haciendo

como lo mismo que ella va hablando yo lo voy escribiendo en la pizarra, si ella nombra por ejemplo un vocabulario, yo se lo he escrito en la pizarra, yo hago como el acompañamiento en el aula, y me pongo como rol, eh, eh, colaborativo de co-docencia, Entonces por ejemplo en algunos casos, ella, la profesora, eh, hace una pregunta y los niños le responden, incluso yo a veces me pongo en el rol de alumno y levanto la mano, entonces, le hago una pregunta a la profesora, eh, relación a lo mismo que observo en el aula y ella me responde porque, me pongo en el rol de los niños, entonces yo por ejemplo, también hago un rol de eh, disciplina, eh por ejemplo ¿y tú cuaderno donde esta?, saca tu cuaderno, tu lápiz, tu mochila, trato de escribirle, el, el, el por ejemplo, eh, el título o el objetivo de la clase, entonces trato de que los niños, vayan trabajando y supervisando que si lo hagan, pero en otros casos me ha tocado ver que, eh, el, la función digamos de la otra persona que esta, eh, es, veo esa colaboración, no es una colaboración más como pedagógica, cuando yo estaba en el aula y yo hacía clases, yo generalmente yo separaba a, bueno podrían llamarlo como discriminatorio que los separaba, bueno pero eso, era como antes, yo ubicaba eh, al grupo de niños que tenía con problemas, eh, en mesas apartes y las juntaba y los ponía a todos alrededor, entonces yo hacía clases al grupo los dejaba con una actividad y los dejaba y después me sentaba con ellos, entonces le explicaba al grupo aparte y yo me sentaba dándoles el apoyo, entonces así lo hacía yo, pero por ejemplo ahora están todos los niños sentados, eh mirando hacia el pizarrón, uno no logra distinguir digamos cuales son los niños con necesidades educativas especiales, más que el profesor sabe los identifica, ya, pero eh, no se ve como un trabajo más personalizado en ellos. (20) Lo que yo he notado. Por ejemplo, si este niño tiene problemas, yo sé que tienen problemas, es poca la inclusión que se le hace, por ejemplo. (21)

Entrevistadora: mm por ejemplo y en bajo a esa circunstancia, cuando usted ha observado, que no se da tanto el apoyo en el aspecto pedagógico.

I: ¿qué remediales, hace usted, como equipo de gestión para que esa situación se sane, tenga una salida?

JUTP:

E: Eh, el acompañamiento, obviamente yo voy con una pauta, que ya está consensuada con los profesores, los profesores saben eh, eh, a lo que voy yo y saben lo que se les va a pedir, porque muchos de esos indicadores están en el eh, manual de la buena enseñanza, entonces ellos tienen que manejar eh, lo que es el manual, eh y en las distintas áreas, eh ya sea, en la disciplina en el clima de aprendizaje, en los contenidos, en la cobertura curricular, entonces ya saben, entonces cuando yo voy y luego converso con el profesor, le digo, sabes que mira, esta clase estuvo así, así, te sugiero que la hagas así, así y le voy dando sugerencias al profesor, y también le hago las sugerencias correspondientes a los niños con necesidades educativas especiales, cuando también me doy cuenta de alguna situación, lo hablo con la tía Loreto que en este caso es la coordinadora del PIE, para que ella lo pueda transmitir a su grupo, porque si yo voy y le digo estaría pasando a llevar el rol que ella desempeña. (22) Ya, entonces lo converso con ella, le digo y le comento lo que paso, como podemos abordar la parte pedagógica con estos niños, ella bueno tiene reunión todos los miércoles con su equipo, lo comenta y dan algunas sugerencias, ahora los profesores en su gran mayoría tienen su hora PIE, por lo tanto cada profesor se tiene que juntar con la eh, con el apoyo PIE, y entre ellos van planificando y organizando las clases, planificando también y entre ellos hacen un trabajo colaborativo, porque muchos de ellos prestan ciertos apoyos, entonces a veces, por ejemplo con la María José, que trabaja bastante en aula y que yo la he visto, ella prepara power point, prepara material trabaja en forma muy, eh, con un buen equipo de trabajo tanto con la tía Cecilia como con la tía Patricia, que yo la he visto, y ella hace como bien su trabajo, hace es bien entusiasta, se junta con los profesores eh y planificad digamos el trabajo del mes o por semana, ellos ven como lo hacen pero planifican las clases y tiene un gran apoyo y entonces bueno como ellos tienen la metodología, es un trabajo complementario con el profesor, porque si bien es cierto el profesor maneja la parte curricular y los contenidos y no maneja tantas estrategias, está el PIE que maneja muchas más estrategias que contenidos curriculares, entonces ahí se complementan, porque si bien es cierto que el profesor a veces quiere dar a conocer algo, le faltan las herramientas de las

metodologías, le pide apoyo al PIE, uno a veces no las maneja todas po, entonces el PIE dice, podemos hacer esto, que se yo, y sugiere entonces presta como el apoyo pero en el caso por ejemplo de los niños que me hiciste tú, yo lo converso con la tía Loreto y ella lo ve también con el equipo, cosa que así se puedan programar eh y eh, usar otra estrategia con ellos, otra metodología, mandar guías, eh, ahora si el niño, está muy no se haber que palabra ocupar para no ofender a los niños con capacidades distintas, no comprenden bien, esta lo que hacen el PACI, hacen el PACI, entonces le hacen alguna un programa de adecuación curricular individual para ellos, eh abordando ciertos contenidos (23). Entonces así se les hace como aparte, se les brinda mayor cantidad de tiempo, para el desarrollo o se separan algunas partes del curso como se está haciendo con el cuarto básico, que como son más numerosos, eh y un curso clave y también hay niños con bastante, eh bastante ósea, eh, que no comprenden bien que se yo, para ver otras metodologías, eso. (24)

Entrevistadora: mm ya, y en torno.

I: ¿Qué relevancia le otorga el hecho de que los docentes realicen trabajo colaborativo, en el aula, en atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales?

JUTP:

E: Ehhh, es importante po, (vuelve a leer la pregunta) ¿qué relevancia le otorga el hecho de que los docentes realicen un trabajo colaborativo?, es importante, porque en todo equipo, de trabajo, eh y en todo trabajo que se trabaja con seres humanos, cierto, sobre todo el de educación, tiene que haber un trabajo colaborativo, no puede uno trabajar eh ser tan individualista, a pesar sí que los profesores de la antigua escuela son más individualistas, ya (25). Tiene otras estrategias, son más conductistas en ese sentido, eh, porque fueron épocas distintas po, eh, hoy en día, lo que es la integración, lo que es la inclusión, eh las nuevas estrategias, lo mismo del DUA y todas estas cosas nuevas que han salido, los docentes hoy en día eh egresan con mejores herramientas o con más herramientas para la educación, entonces uno tiene que trabajar en equipo, no puede trabajar eh, eh, sola con un curso, el profesor no puede llevarse la

responsabilidad del aprendizaje de sus curso solamente a él, somos todos, por ejemplo en el caso de SIMCE, nosotros no podemos solo darle la responsabilidad a la profesora de cuarto básico, porque lo niños pertenecen al colegio, San Esteban de las Vizcachas y no solamente al cuarto A de la profesora Ximena, entonces nosotros somos responsables de ellos, entonces tanto el profesor de educación física, la de lenguaje, de matemática, de art4es, no sé, todos tiene que ser responsables ante los resultados del cuarto, sobre todo el equipo de gestión y de convivencia porque también, no solamente en el SIMCE se mide lo que son eh resultados académicos, sino que también se miden lo que son los indicadores de desarrollo personal y social, entonces dentro de los indicadores de desarrollo personal y social, entran como áreas de vida saludable, alimentación sana, eh, y la parte social, digamos, entonces nosotros también tenemos que ver como la parte social de los chiquillos no solo la parte académica, entonces no podemos trabajar en forma individual con ellos, tenemos que saber trabajar en equipo, y tenemos que trabajar como en un buen equipo que todos rememos hacia un mismo lado y no que hayan como resistencias, a pesar que hemos notado que en algunos consejos que si hay profesores que son como resistentes al cambio, les cuesta y que igual les dicen que no, si este niño no va a rendir, mira como es entonces, como que, ven de acuerdo a las capacidades que ellos tienen, como que no van a, como que no les tuvieran fe a los niños, (entrevistadora: mm ya), como que van a quedar como ahí, como que les ponen techo.(26)

Entrevistadora: les ponen techo.

JUTP: Si, sobre todo los profesores más antiguos, (risas), los nuevos son distintos, si, tiene otra metodología y otra forma de pensar. (27)

Entrevistadora: y ahora pasando como a las barreras y facilitadores, en cuanto al trabajo colaborativo

I: **¿Bajo qué barrera cree usted que se ve enfrentado el trabajo que realiza una educadora diferencial dentro del establecimiento que tiene programa de integración escolar?**

JUTP:

E: (repite la pregunta) ¿bajo qué barreras se ve enfrentando el trabajo..? mm ya, como experiencia aquí en el colegio, yo he visto una barrera que dificulta por ejemplo, eh, eh, es la María Ignacia con el profesor Carlos, el profesor Carlos que es de Matemática, que es bien cuadrado que lleva una metodología por años digamos, que él hizo clases en otros colegios, mas academicistas, eh, que ha hecho clases en la universidad, él tiene como otras metodologías, y él ha tratado de traer estas metodologías acá, entonces no ha asumido que somos un colegio vulnerable, que hay niños de integración, que hay niños con necesidades educativas especiales, entonces por ejemplo cuando él los evalúa, obviamente tienen mala nota o tienen muchos rojos, es el profesor que más notas rojas pone, entonces yo creo que es una barrera para la profesora diferencial porque la María Ignacia trata de evaluar a esos niños en forma diferencial, le en torno a su diagnóstico , le hace un plan de adecuación individual, muchas veces los saca de la sala, eh, presta el apoyo en aula de recursos, entonces cuando la María Ignacia va y le muestra la nota al profesor, y ve que el niño tuvo no se un 6 y tanto, ahí se forman los conflictos, ósea porque con él tiene que ser yo, un 3 o un 2, un 3, o un 2, y con ella va a tener un 6,5, entonces es como que eh, pone en duda el trabajo y la labor del profesor especialista, (entrevistadora: mm ya), porque claro, uno, nos ha tocado ver en otros caso, de que ha habido profesores diferenciales en que por ejemplo, están con el niño evaluando al niño con la prueba y que tratan de inducir al niño con la respuesta, (entrevistadora: claro), le dice por ejemplo; lee aquí, pero lee bien, mira lo que dice aquí, mira lo que dice la respuesta, pero está bien, entonces el niño le dice ya este, entonces le vuelve a decir, vuelve a mirar, entonces como que van induciendo y al final el niño termina así como por descarte, ah es, muy bien y le pone y el profesor, no va a estar así eh con los chiquillos, menos cuando son 45 por curso, eh, y hay esos 7 que son con Necesidades educativas pero hay otros más que tampoco comprenden, entonces yo creo que esa ha sido como una barrera **(28)**. Una barrera, claro, el hecho de que la profesora, eh salga al aula de recursos y evalué al niño fuera del aula de recursos, porque si la profesora, de diferencial, estuviese en aula y viese realmente lo que se ve en aula, muchas veces la profesora no está , no maneja

digamos, la dinámica del grupo, eh ,no va a observar al niño al aula, ya, no sé si ustedes se han fijado o no, ya está acá y no va al aula, va a veces y cuando trabaja los acá del aula, entonces el trabajo personalizado, es muy distinto a lo que el trabajo en el aula (29).

Entonces esa es una barrera, una barrera es la metodología que tiene para trabajar, considero, creo yo, eh, el hecho de que los tengan que sacar del aula, para brindarle el apoyo, eh, el que no conozca a lo mejor la dinámica del grupo, curso, la metodología del profesor, porque muchas veces claro, no va a observar la clase, y no se ve la dinámica que el profesor tiene po, los que van al aula son los psicopedagogos y eh, y los asistentes, que en este caso entre la Deniss, la Tabata, el Felipe, entra la María José, que son psicopedagogos, la Angie, pero pocas veces yo he visto a la María Ignacia, entra a la sala y estar ahí, a lo mejor lo hacer, pero como yo estoy acá no la veo, pero por ejemplo, las veces que yo he ido allá a la oficina ella está allá trabajando con niños más personalizado el trabajo es distinto, entonces yo en cuanto a los roles de cada uno, como es su trabajo, no, lo desconozco, la forma que tiene de estructurarse el PIE, entonces a mí me informaran algunas cosas pero mantengo mi eh, eh, la distancia con su trabajo, yo con ellos no me meto en su trabajo y su labor, la persona que lo ve es la tía Loreto, a mí me informan, algunas cosas, en la parte académica más que nada, cuando son niños, que están con alguna licencia, prolongada, que esos niños que son del primer del PIE, como se va a hacer en forma académica con ellos para poder promoverlos para ver las notas, eso lo vemos en conjunto, pero yo, eso uno de esos creo que es la barrera, se pone como en duda como el trabajo de en cuenta a los profesores y la profesora diferencial, se pone en duda, su trabajo, porque se ve reflejado en las evaluaciones, distintas po, y se ve una baja considerable, ósea porque siempre estos niños con uno son así, y cuando va al aula de recursos las notas son distintas, porque ahora si la profesora estuviera en el aula, y a todos se les aplica la misma prueba y la profesora fuera a la prueba y le da el apoyo en el aula, a lo mejor sería distinto, porque estaría con todos los niños, entonces se daría como el apoyo ahí y las instrucciones se darían en la sala, ahora si obviamente requiere más tiempo, bueno, se le aplicara la prueba en otro

momento, pero es distinto po, es distinto trabajar con 45 que con dos en la sala (30).

Entrevistadora: ya y en cuanto a las gestiones que realizan,

I: **¿Qué gestiones realizan para atender a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales?**

JUTP: ¿gestiones en relación a qué? (31)

Entrevistadora: en relación a ustedes acá dentro lo que me mencionaba usted anteriormente, como eh, de ir al aula, de esta pendiente de como de, como ellos avanzan,

I: **¿qué es lo que ustedes realizan para que, para responder a las necesidades de los estudiantes?**

JUTP:

E: Haber no sé, si te respondo la pregunta pero, el colegio, eh, en cuanto las gestiones que son las que tienen que hacerse en torno a las políticas nacionales, es la planificación, se tiene que hacer, se tiene que integrar el DUA, que es obligación hasta sexto básico, eh, tiene que trabajar con metodologías, y apoyar a los niños, eh, no se po, citación a los papás, para darles a conocer la situación en la cuales están los niños, en la apreté académica, conductual, disciplinaria, si tiene problemas por ejemplo, en el área, emocional, se le pide el apoyo a los psicólogos para que puedan apoyar los niños sobre todo por ejemplo que hoy hace poco se ha notado, nosotros tenemos muchos niños que están ahora en la pre-adolescencia, y que son asperger, ya o tiene aspecto autista, se están dando cuenta ahora de que por una cosa biológica o emocional los chicos le están gustando las niñas cierto, a los varones, se sienten atraídos por el sexo opuesto, entonces las miran las siguen, y como ellos son más obsesivos, eh las esperan por ejemplo afuera del baño, las miran cuando entran, las andan siguiendo, entonces las niñas se andan sintiendo obviamente observadas, perseguidas, eh abrumadas, y eso entonces es un problema porque los otros compañeros eh y los papas, no entienden el diagnóstico de los niños, entonces han venido para acá, han venido a reclamar, que hay niños que las observan, que las siguen, al paradero, eh. (32).
Que están afuera del baño, entonces nosotros tenemos en ese caso a los

psicólogos, tienen que brindar apoyo y orientación para esos niños, entonces se están realizando como reuniones para ver como poder abordar el tema en cuanto a sexualidad en cuanto a estos niños, entonces también se les da un apoyo como psicológico, tenemos también un caso de que no se estén llevando bien los tratamientos, tenemos contacto con la comisión mixta que tienen que ver con el consultorio de vista hermosa, donde también hay visitantes sociales, nos facilitan digamos algunos, eh, horas médicas, hora con el psicólogo, he nos derivan al Sotero, he trabajan también con algunos programas de protección a la familia, entonces en ese sentido, tratamos como de ocupar todas las redes, con tal de darles el apoyo necesario a los chiquillos no dejarlos como fuera en ningún área po, tratamos de apoyarlos en todo, tanto en el área pedagógica, como social, emocional en ese sentido, son las gestiones que hacemos por él, (entrevistadora: ya), he no sé si es como pa responder la pregunta pero, (entrevistadora: si), eso digamos lo que se hace, se evalúa, al inicio y al término, se ve cómo va cada programa, cada PACI, eh, se hacen escuelas para padres, abordando algunos temas, de que tienen que ver con necesidades educativas, eh, no sé, también cada especialista cita al apoderado para decirle como va y el rendimiento de ellos y los profesores también. (33)

Entrevistadora: ya y en cuanto a las necesidades como de la comunidad.

I: **¿cuáles son las principales necesidades de la comunidad escolar en relación a la inclusión, según sus distintos actores, tanto como, por ejemplo, los estudiantes, con o sin necesidades educativas especiales y los integrantes en general del equipo de aula?**

JUTP:

E: (repite la pregunta) ¿Cuáles son las principales necesidades de la comunidad escolar, en relación a la inclusión? Yo creo, conocer mayor, lo que es la inclusión, las políticas de inclusión, en una por la comunidad en general, ósea, en una, pongámonos en el caso de que apoderados vengan a buscar una información sobre el colegio y quieren matricular a los niños acá, eh, ellos saben que nosotros tenemos proyecto de integración, que tenemos proyecto PIE, que estamos en la SEP, pero ellos se quedan solamente con ese conocimiento, pero no se

interiorizan más sobre que significa trabajar con niños con inclusión, ¿ya?, eh, entonces yo creo que en cuanto a la comunidad a los padres y apoderados, conocer más las áreas con las que trabaja cada proyecto de integración y los tíos, por ejemplo, los paradocentes, los auxiliares, conocer un poco más a los niños, porque por ejemplo, saben que el niño tiene problemas y que tiene necesidades educativas especiales, pero, no sabe por ejemplo el diagnóstico, no sabe cómo actuar si el niño se descompensa, eh, por ejemplo, eh, cuando se descompensa a veces el Maxi o el José, eh, claro el Maxi se pone a llorar, grita se arranca de la sala, eh, los profesores ya lo conocen, en convivencia también lo conocen y saben cómo actuar, pero muchas veces, a veces los mismo auxiliares, saben que es un niño con necesidades pero no saben cómo actuar y ándate a tu sala, los retan, no yo le voy a decir a tu mamá y a lo mejor lo ponen más mal todavía y al final agranda más la descompensación, entonces yo creo que tanto los padres y apoderados deberían conocer más acerca de la inclusión y como se trabaja con ellos, en ese sentido, los profesores, si conocen, se les ha capacitado, en torno a los distintos diagnósticos que tienen los niños, eh, como son, como deben actuar a dentro del reglamento interno del establecimiento hay cierto protocolo, que los profesores conocen y que deben seguir en caso de y dar aviso por ejemplo a convivencia escolar, en caso de que pase algo también hay protocolos para poder derivar a niños con eh con algunos problemas, pero encuentro yo que los papas, la comunidad en cuanto a los paradocentes, la familia, deben conocer más sobre lo que es el proyecto de integración, sobre todo los diagnósticos y como es cada uno de ellos, eh y como es la relación con los demás porque por ejemplo, claro, en el caso del José, eh es como bien pasivo pero como el que pega, no sé si ubican al José del tercero básico, de la tía Francia, ya el por ejemplo pasa y dice ah tonta, ah fea y empieza a pegar po, pero no pega con golpes, a uno le pega de repente, lo pasa a llevar con la mano, entonces algunos lo toman como mal, ah es que ese niño me pego, yo no le hice nada, mire me va pegar, son como demasiado alharacos, o el niño va y le pega así a una niña, entonces viene a la mamá a reclamar porque el niño le pego, entonces descontextualiza la situación en la que ocurrió, entonces hay que estarles explicando, nosotros tenemos que velar por los

derechos del niño y eh no podemos andar divulgando todos los diagnósticos, entonces no podemos decirle a la mamá es que sabe, este niño tiene esto, esto, esto y esto, entonces, por eso es que actúa así, entonces tratamos de decirle que mire cuando usted vino para acá sabe que esto es un proyecto de integración, nosotros trabajamos con niños con Necesidades Educativas Especiales, cada uno tiene un diagnostico distinto y a lo mejor, el reacciona así pero sin querer, el pego a la niña, pero fue sin intención, el mueve las manos, entonces la niña cree que le pego, y el obviamente el niño no le ve como maldad porque él es así, no ve como el daño, entonces yo creo que las familias deben saber más, (entrevistadora, repite saber más), respecto a los diagnósticos a como son los niños, como se desarrollan en el aula, como es su relación con los demás, eh y tener más conciencia de inclusión, como los otros niños poder incluirlos, porque muchos también los ven como raros, dentro del aula, no se juntan con ellos po, entonces más los aíslan po, no hay como inclusión, tanta inclusión, pero ahora en el colegio se ha visto como un poco mas sobre todo cuando llevan años y tiempo con nosotros, porque los hemos recibido desde la escuela de lenguaje, pre-básica, luego han pasado a primero básico, luego a segundo y han tenido como un una vida con nosotros cierto, entonces lo compañeros ya saben cómo son y los integran, porque es uno más pero cuando llegan de afuera a veces les cuesta. (34)

Entrevistadora: ya entonces.

I: **¿cuáles son los facilitadores que van en apoyo a los requerimientos de los docentes y estudiantes para desarrollar las practicas inclusivas dentro del aula?**

JUTP:

E: (repite la pregunta) ¿Cuáles son los facilitadores que van en apoyo a los requerimientos de los docentes y estudiantes para desarrollar las practicas inclusivas?, eh los facilitadores, uno yo creo que el proyecto de integración, yo creo que el que más facilita con las estrategias y las metodologías que tiene cada uno de ellos, porque a nosotros es una herramienta, es un apoyo, un colaborador directo con los docentes, eh trabajan como de la mano, eso para nosotros es un facilitador, porque apoyan a los docentes para poder eh, eh ayudar digamos a

desarrollar las practicas inclusivas en el aula, porque los profesores no estamos preparados para trabajar con niños con Necesidades Educativas Especiales, ósea a nosotros se nos enseña metodología, estrategias, parte de psicología del desarrollo de las etapas del desarrollo de cada niño, y cada uno en su disciplina y en su área po, pero nunca se nos dice por ejemplo, miren ustedes van a trabajar con estos niños, a no ser que uno estudie diferencial o haga un post.-título de algo, pero los profesores en si eh, estudian pedagogía porque les gusta o porque van a trabajar haciendo clases, pero nunca digamos se les dice, hay distintos tipos de niños, uno piensa que todos van a ser como normales, entre comillas, que todos son iguales y que va hacer una clase expositiva y que ellos van a entender van a comprender, eh siendo que a pesar de que a comprender, de que todos tienen tiempos y formas de aprendizaje distintos, uno lo ve como que todos van a entender y van a comprender no se nos dice, no, es que hay niños con problemas o con dificultades entonces como van a trabajar ustedes con ellos, entonces en ese sentido, el proyecto del PIE, eh y los especialistas son un gran apoyo para nosotros y nos ayudan po, nos ayudan en cuanto a estrategias y metodologías, porque la parte disciplinaria no la conocen po, como ustedes, es como si, ponerlas a ustedes a hacer clases de lenguaje o matemática, a un grupo, es como eso po, no podrían hacerlo, porque no conocen la metodología, los planes y programas, las unidades, eh los indicadores como los van a evaluar, cada uno está en su área po, entonces si se trabaja así colaborativamente, en conjunto, uno le va a brindar mejor eh, apoyo pedagógico a los niños, si en el fondo uno trabaja por ellos.

Entrevistadora: ya ahora, en relación a la responsabilidad docente y la atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.(35)

I: **¿Qué rol, cumple ala docente de educación general básica, en el aula regular?**

JUTP:

E: ¿Qué rol? Mm es que son varios po, tendría que comenzarlos a enumerar, ¿Qué rol cumple el docente de educación general básica, en el aula regular? Haber, cumple, ósea cumple, primero que nada una labor pedagógica, cierto, tiene que dar a conocer los contenidos que están en los planes y programas que

rigen el Ministerio de Educación, eh, tiene que buscar las estrategias y a las metodologías, para que los niños aprendan, ese es su rol principal, que los niños aprenda, pero aparte brinda, apoyo, atención, apoyo emocional, apoyo psicológico, eh contención a muchos de los niños, muchas veces nos hemos visto, haciendo de enfermeros, asistentes sociales, profesores, digamos, la parte pedagógica, eh y cada uno cumple un rol tanto administrativo, tiene que completar el libro tiene que llenarlo con lo leccionario, tiene que mandar planificaciones, tiene que hacer evaluaciones, eh, tiene que analizar la evaluación, si es que hubo mayor cantidad de rojos, tiene que hacer remediales, tiene que cuestionarse sus prácticas pedagógicas, para ver en que ella actuó mal o como no le entendieron y tiene que buscar otras estrategias para poder llevar a cabo lo, eh la materia entonces son como hartos los roles que cumple dentro del aula, principalmente los pedagógicos que son como los que a uno, eh, se los dan por contrato, ósea una vez que uno llega aquí firma contrato, aparece toda una serie de roles que debe cumplir, por eso te dije ¿todos?, porque son varios aparte de citar apoderado, juntarse con un apoderado, señalarle estrategias a un apoderado cada cierto tiempo, uno tiene que subir las notas al sistema, eh, tiene que hacer reuniones de apoderados, preparar la reunión, a veces hay escuela para padres, gestionarnos para algún evento, no se po, hay actividades que están fuera de, que están dentro de lo que es, eso su rol como docente tanto en la parte de horas no lectivas como de horas lectivas. (36)

Entrevistadora: mm ya, y **en cuanto a las responsabilidades concretas en la atención a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, ¿cuáles son?**

JUTP: (repite la pregunta) en cuanto a las responsabilidades. ¿Solo con ellos?

Entrevistadora: con los estudiantes claro.

JUTP: Eh, el apoyo po, apoyo pedagógico, el docente, haber, todos los profesores, no solo los profesores de básica tienen que brindar el apoyo pedagógico a todos los niños, sean con Necesidades Educativas Especiales o que no las tengan, pero eh, tiene que tratar de eh dejar digamos a los niños una enseñanza y que ellos comprendan, ósea su labor es netamente pedagógica, apoyo

emocional, contención también, pero, eh, su labor es planificar organizar actividades pertinentes de acuerdo al niño y objetivos que puedan cumplir, ósea elaborar objetivos que el niño pueda lograr (entrevistadora: mmm ya), eso. (37)

Entrevistadora: y en cuanto al rol del docente perteneciente al equipo PIE.

I: ¿Qué responsabilidad posee la educadora diferencial frente a los docentes de aula, los estudiantes y el equipo de gestión?

JUTP:

E: (repite la pregunta) ¿Qué responsabilidad posee la educadora diferencial..? eh, la responsabilidad de la educadora diferencial en el PIE, yo creo que tiene una gran responsabilidad, porque ella al final, eh, es la que firma después de las evaluaciones, bueno que se hacen las psicológicas, todo digamos las evaluaciones que se hacen es ella quien firma cada uno de los programas de apoyo, individual en los chiquillos, ósea, esta su forma que está acreditando digamos el diagnóstico, el trabajo que se está haciendo y ella está avalando que así es, por lo tanto si ella lo firma es así, imagínate si uno firmara algo que no es estaría perjudicando a cada uno de los niños o estaría mal diagnosticado, entonces en el caso de la educadora diferencial si es un, harta la responsabilidad, porque ella es la que nos dice por ejemplo, a los profesores, mire él tiene TEL, Fil, yo no me manejo mucho en los diagnósticos, entonces con ellos hay que trabajar así, así, y así, entonces ella es la que nos indica a nosotros el diagnóstico de los niños, cuáles son las formas a trabajar con ellos, entonces nosotros nos eh, trabajamos de acuerdo a las sugerencias que nos dicen, de acuerdo al diagnóstico que nos dicen, eh de acuerdo a las sugerencias vamos a trabajar con esos niños, entonces por eso es una gran responsabilidad, no es llegar y firmar un documento, es como si un médico firmara, un niño que tiene depresión y no tiene depresión, entonces el problema sería mayor.(38)

Y es ella también quien tiene que informar también y evidenciar que los niños que corresponde al proyecto PIE, están con ese diagnóstico para poder subirlos a la plataforma y es ella también quien tiene que informarnos al equipo de gestión y más aun a la directora, porque en forma conjunta, son las que suben los niños con Necesidades Educativas Especiales, y con todos los formularios, los FUN,

ya tiene que subirlos porque es un documento legal po, (entrevistadora: claro), es un documento que tiene que ir con todas la indicaciones correspondientes y se va a la plataforma entonces si ahí, un error, un mal diagnóstico, eso es digamos que para el niño más perjudicial po, porque ya va a estar en el sistema con que el niño tiene cierto diagnóstico, ciertas características, entonces la responsabilidad e la docente si es, ella tiene un rol como importante po, y es ella quien nos informa a nosotros y a cada uno de los docentes, eh de cuáles son los problemas que tiene cada uno de los niños y nosotros como poder actuar, bueno junto con todo el equipo. (39)

Entrevistadora: Y ahora, eh

I: ¿de qué manera eh, se refleja la co-docencia en el aula, como por ejemplo de observación, de apoyo, o de equipo?

JUTP:

E: Ah, eso es lo que dije como delante po, que muchas veces yo he visto la co-docencia como más que nada de observación ¿ya?, y el apoyo más que nada en la parte de disciplina y orden ¿ya? (entrevistadora responde , ya), no he visto que se involucren más en la clase, que se vea, así como sea u trabajo colaborativo, como que así la clase la prepararan las dos, ya yo voy a y hace es parte y tu esta parte, no he visto, no, he visto sino que más bien he visto como que cuando yo he ido, la profesora está haciendo la clase y la persona que está dentro se pasea, eso es lo que he visto, o está en un rincón y observa desde afuera, no es como muy participativa, y eso cuando están observando en la sala y no hacen nada o se mueven, los profesores, como he, el concepto, los profesores ni un brillo, los profesores dicen la profesora que esta ni un brillo, no hacen na, entonces para ellos es una alumna más en la sala y esa es una barrera, si los profesores del PIE o los que van a entrar apoyan y le dicen, mire profesor, usted esta viendo la clase de matemática, yo no me manejo usted me puede explicar cómo es para ver y yo ver la forma de apoyo, si ellos presentan iniciativa, un mayor compromiso , o ganas de aprender los profesores le van a ayudar, pero si la ven observando desde afuera van a decir ni un brillo, la niña nada y está más encima con celular, porque se ha visto, los profesores me lo han dicho, las alumnas de repente están adentro

o la profesora, (saluda a alguien, hola tía) y están adentro y están con el celular, ósea si yo digo no saquen el celular y ella sacan el celular o nada, para los chiquillos igual es desorden o están mirando, ni un brillo, una alumna más, o a veces se ehh, intervienen en la clase porque les toca intervenir y se ponen a pasar un contenido, y los profes dicen, eh no sabía nada, tuve que volverles a explicar todo, entonces claro, ella se va pero después el profe, no tuve que explicarle todo a los chiquillos, dejaron todos enredados, entonces si van a ir y van a hacer intervenciones, tienes que saber y pedirle la ayuda al profesor, pedirle la colaboración, pedirle en que le podemos ayudar, en que le puedo decir, que necesita para hacer y trabajar en forma conjunta, porque si se va a pasar materia y no sabe, ósea puede que le enrede a los chiquillos po, entonces más que nada el apoyo que yo he visto, es de observación de disciplina, como manejar la disciplina, (voz de fondo “permiso”). (40)

Entrevistadora:

I: ¿Cómo se establece la organización entre los profesionales de equipo de aula, el equipo PIE, al realizar planificaciones evaluaciones y adecuaciones para la atención a los estudiantes con NEE?

JUTP:

E: ¿Cómo se establece?, por horario, todo, eh, bueno una vez que se establecen los horarios, que los hago yo, los horarios de los profesores, eh, se los entrego en este caso a la coordinación del PIE, ¿ya? Eh (41). La mayor parte del PIE presta mayor apoyo en lenguaje y matemática, ya entonces de acuerdo al contrato que tenga acá una de las tías, no sé, 45 horas, treinta y tantas horas, eh, adecuan su horario, ¿ya?, entonces ahí ellos ven eh, el horario que les coincida con horario PIE, eh y ahí tienen su hora de colaboración con el profesor y la hora del PIE, entonces en esa hora se juntan, eh ven lo que es la planificación, las unidades que están pasando, se hacen sugerencias, eh y ven eh, ¿cómo es que llama?, la forma de evaluarlo, entonces ahí planifican, evalúan, interviene, hacen las adecuaciones correspondientes y ahí ellos trabajan, eh y tienen esa instancia digamos de unas horas a la semana y cuando no pueden, a veces se juntan en los recreos, pero se busca la instancia o ahí mismo a veces en la sala, cuando están en un trabajo

pedagógico los chiquillos y están trabajando tranquilos, ellos, ahí a veces pueden cruzarse con no se po, con algunas palabras o podríamos hacer esto, ellas mismas se van dando cuenta digamos, en el aula como son las cosas, entonces ellas mismas cambian y sugieren para después.

Entrevistadora: Por ejemplo, en ese sentido, cuando la profesora general básica o media, trae su planificación y con la educadora diferencial realizan adecuaciones eh ya sea dentro de la misma planificación o en el proceso de evaluación, eh **¿usted también revisa esa adecuación? (43)**

JUTP: Eh no, no, a mí me llegan las planificaciones y me llegan eh, con los principios del DUA, entonces yo los pongo ahí (muestra una impresión de los principios del DUA), entonces trato de ver si coinciden un poco con las actividades y si se llevan a cabo con el objetivo de la clase, entonces que haya una triangulación del objetivo **(44)**., de las actividades y del DUA, entonces que se vea, pero cuando son por ejemplo los niños con necesidades ¿permanente?, (entrevistadora responde sí), eh, es la educadora diferencial la que hace la adecuación, yo ahí no me meto, es de ella entonces ahí ella vera el plan de adecuación que le hizo individual a cada uno de ellos, o la evaluación que le va a aplicar, porque ella es la que sabe, por ejemplo ahí una niña de cuarto medio que todavía está multiplicando por tres cifras y ella es la que sabe el diagnostico, entonces ella es la que le adecua toda la prueba y ella es quien la evalúa, ella es la que le entrega las notas al profesor y el profesor las pone en el libro, que obviamente es muy distinto a los contenidos que están pasando, porque tiene un DI, entonces no va igual a la par con sus compañeros, se le hace una adecuación **(45)**.

Entrevistadora: mm ya, ok ya la última

I: ¿Qué importancia le asigna a la implementación de prácticas inclusivas entre docentes y el equipo PIE, que den respuesta a las necesidades de todos los estudiantes en el aula?

JUTP:

E: es súper importante pero yo creo que todavía no se hace, les cuesta a los profesores que ellos tengan practicas inclusivas en el aula todavía, cuesta,

estamos como recién, están ellos como recién formándose como en la parte del DUA, están como recién formándose en la parte de como pasar los contenido a los niños con necesidades educativas especiales, eh, hemos periodos de que ellos se autoevalúen y vean cuáles son sus prácticas pedagógicas y puedan ir cambiando ¿ya?, y puedan ser más inclusivos, si bien es cierto, se habla mucho de inclusión, pero yo creo que una cosa es hablar y otra cosa es que ellos se sientan como comprometidos, ¿ya? Y veo que no todos están comprometidos, eh, ahora, eh, es importante que ellos tengan practicas inclusivas en la sala, el PIE no porque ellos se manejan digamos, pero en los docentes si cuesta, sobre todo con los más antiguos, yo creo que con los más nuevos no hay problema ellos están como dispuestos al cambio, pero a los más antiguos les cuesta mucho, ya y así igual podemos dar respuesta eh a los niños con necesidades en el aula, pero cuesta es un trabajo que no va a ser de un día para otro, es un proceso y eso también tiene que salir de eh, creo yo que no solamente tiene que salir de la escuela, se tiene que dar antes, se tiene que dar dentro de la malla curricular de las carreras que tienen todas las universidades (46).

Entrevistadora: Como dentro de la formación docente.

JUTP: dentro de la formación docente, que yo siempre me he cuestionado, me he cuestionado por ejemplo, que debería en todas las ramas de pedagogía, enseñarle un ramo que tenga que ver con las leyes del docente, con las cuales se van a regir más adelante los contratos, porque eso es lo que es estatuto docente y código del trabajo que no lo manejan , uno lo aprende acá después pero uno debería salir con cierto, cuantas horas, no sé, en el aula tengo que estar, si son horas de contrato, cuantas en el aula, cuantas no lectivas, todo eso uno tiene que saberlo, pero no las enseñan. (47)

Entrevistadora: mm ya, eso es entonces como la entrevista.

JUTP: mm ya po, ojalá les haya servido y puedan hacer su tesis po.(48)

Entrevistadora: (risas) jajaja, muchas gracias

Entrevista Docente de Educación diferencial de estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias, de 1° ciclo.

Entrevista	
Entrevistado: Tabata Ramírez – Docente de Educación Diferencial.	
Entrevistador (es): Catherine Martínez Q.	
Fecha: Viernes 19 de Octubre	Hora de inicio: 08:15 am Hora de término: 09:03 am
Duración: 48:43 minutos.	
Lugar: Oficinas de Programa de Integración Escolar PIE	
<p>Entrevistadora: siendo las 8:15 de la mañana, damos inicio a la entrevista semi-estructurada, relacionada dentro de la primera categoría con la responsabilidad del equipo de gestión en el cumplimiento del trabajo colaborativo.</p> <p>Para eso necesito tus datos y profesión en general</p> <p>PEDT:</p> <p>E: Mi nombre es Tabata Ramírez, soy educadora diferencial con mención en Necesidades Educativas Especiales Transitorias, soy egresada de la Universidad Central, del año 2017 y este es mi primer año con experiencia laboral en el colegio San Esteban. Soy Encargada de los cursos de 1° a 4° básico, y atiendo una totalidad de 20 alumnos.</p> <p>Entrevistadora: ¡ya!</p> <p>I: ¿Dentro de los 20 estudiantes que atiendes todos están ingresados en el Programa de Integración Escolar o hay algunos que están fuera?</p> <p>PEDT:</p> <p>E: eee en plataforma están todos ingresados los que yo atiendo, si existe una cantidad de niños que quedaron fuera de plataforma, fuera del sistema, por el tiempo y el sobre cupo, los cuales al igual se atiende, se atiende las necesidades que estos niños presentan se les adecua las pruebas en caso de que lo necesite, se les presta apoyo dentro del aula de igual manera, en realidad se le presta apoyo a la totalidad de niños, pero si se enfoca más en los niños que presentan Necesidades Educativas, dentro del aula. (49)</p> <p>Entrevistadora: ¡ya! Bueno dentro de la primera categoría como te mencionaba.</p>	

I:¿Qué conoce usted respecto a la normativa de educación especial en nuestro país?

PEDT:

E: Bueno eeee dentro del marco legal inclusivo hoy en día estamos apuntando a otra visión otra mirada, como valga la redundancia, más inclusiva, ya no va tanto ligado a la integración, sino que, a la inclusión dentro de las aulas, donde la educadora diferencial junto conjunto la docente tiene que trabajar en pro de todos los aprendizajes de los niños y con el nuevo Decreto 83, creando intervenciones mediante el DUA, que quiere decir esto, que abarque desde todas las áreas a todos el alumnado dentro del aula. (50)

Entrevistadora: ¡ya!

PEDT:

E: Nuestro igual país está en un avance para esto, pero siento que falta muchas cosas, siento igual que la inclusión en un poco “utópica” porque existe un desfase de contenidos muy grandes en algunos estudiantes dentro del mismo curso que, aunque nosotros apliquemos DUA, muchas veces quedan vacíos educacionales, en donde los chicos no van aprender los contenidos si no tienen otros contenidos mínimos adquiridos (51). Entonces muy buenas pueden ser nuestras estrategias o nuestra pedagogía, nuestra metodología, junto o el trabajo colaborativo con la docente de aula, pero si el niño presenta estas dificultades a nivel mayor, eee la inclusión también no se estaría abarcado a totalidad porque el DUA tampoco respondería a las necesidades que el presenta. No sé si se entiende.(52)

Entrevistadora: ¡sí! Pero por ejemplo dentro de la normativa por ejemplo eee nuestro país o las escuelas hoy se rigen bajo el Decreto 170 o el Decreto 83, el establecimiento de acá, que conoces tu respecto a esos decretos.(53)

PEDT:

E: aaa en cuanto al establecimiento, mira el establecimiento en la actualidad se rige por el ¿decreto 170? y se está instaurando de manera paulatina, lo que es el decreto 83, hasta hoy en día es hasta 4° básico tienen que hacer las planificaciones con DUA, no se exige mayores cursos, pero si va a ir aumentando, se supone que de aquí al próximo año tienen que estar hasta 6° 8° básico por las planificaciones con DUA y después sería

el siguiente año en enseñanza media. (54) Pero por el momento solo se exige al docente hasta 4° básico eee realizar las planificaciones que presenten los principios DUA, eee nosotros como equipo PIE presentamos los principios del DUA lo que es el DUA y como se trabaja en una planificación diversificada, pero los docentes acá igual tienen muchas complicaciones y se complican demasiado, ya se complican con planificar una clase, se complican extra por tener que expresar un principio DUA, muchas veces van a encontrar planificaciones que tienen solo el número del indicador o del principio sin especificar cuál de estos cumple, pero es como lo que el colegio le acepto, lo acepto de esa manera no les solicita más!.(55)

Entrevistadora: ¡ya! Y de eso, porque claro se repetiría la pregunta en el fondo como bajo que normativa del marco legal se rige el establecimiento, tu dirías que es bajo el decreto 170 y el decreto 83 de manera paulatina.

PEDT:

E: ¡sí! Looo que si esta instaurado es el Decreto 170, por ahí nos regimos (llega docente externa e interrumpe la entrevista, realizando saludos a la docente diferencial y entrevistadoras, “*hola buenos días, yo les digo salió el sol*”) eee el establecimiento se rige por el decreto 170, pero se está instaurando de manera paulatina lo que es el 83, todavía no es algo como oficial o que se trabaje de manera adecuada, yo creo que ahí está como el quiebre como que no saben trabajar de manera adecuada el decreto 83 o implementar la normativa yo creo que el colegio no tiene como eeee un asesoramiento “*esa palabra no existe*” acerca de lo que es el decreto 83, como se instaure, como se trabaja eee las bases del trabajo colaborativo, yo creo que eso no existe aquí, no se ha trabajado y si nosotros lo hemos propuesto la disposición del cuerpo docente no siempre es la mejor.(56)

Entrevistadora:

I: ¿pero si ustedes han propuesto como intervenir para lograr que eso se instaure de manera correcta?

PEDT:

E: ¡sí! nosotros como equipo PIE, hemos hecho intervenciones durante los consejos de profesores, en donde hemos propuesto formas de planificación, como se trabaja con las planificaciones eee hemos trabajado lo que es la metacognición, porque es importante

eeee trabajar con taxonomías para que todo tenga una función para, eee con un objetivo claro, hemos agotado instancias para poder trabajar, pero siento que la acogida no siempre ha sido la mejor, hemos entregado material, material visual, material concreto, para que los profesores puedan trabajar, pero aun así siento que falta demasiado, falta demasiado en yo creo que más que nada es como eee la intención de querer avanzar en pro de la inclusión, yo creo que aquí en el colegio falta mucho de eso, algunos profesores se quedan en lo que era lo antiguo, como loooo que se exigía anteriormente, ahora cuando se le exige trabajar con DUA en una planificación, etc. (57) Ellos como que se asustan, como no saben trabajarlos se asustan y dicen no voy a poder no sé que que poner, como lo hago, no tengo ni idea, y por eso nosotros hemos abarcado esas necesidades aun así siento que hay muchas necesidades en cuanto a la aplicación del decreto en el aula y dentro de la planificación, en cuanto al trabajo colaborativo, si muchas veces se logra con algunos docentes, pero con otros es muy complejo porque aún siguen desconociendo nuestro rol, desconocen el rol de educadora diferencial desconocen cuál es el trabajo que se hace en aula, cual es el trabajo de co-docencia, no comprenden mucho eso (58).

Entrevistadora: y por ejemplo dentro de todo lo que tú dices, que esta la negativa o el no comprender. (59)

I: ¿De quién crees tú que es como responsabilidad de que el equipo de docentes del primer ciclo logre comprender o aplicar lo que corresponde en relación al decreto 83? (60)

PEDT: ¿esa?

Entrevistadora: no, así como una pregunta en relación a lo que tú nos vas mencionando.(61)

PEDT: De nuevo por favor. (se coloca en pausa, porque la entrevistadora desea decir algo a las docentes que se encuentran en el aula, retomando) (62)

Entrevistadora: En torno a lo que ibas mencionando

I: ¿De quién crees tú que es responsabilidad en torno al que el Decreto 83 se lleve al cumplimiento, más allá de la negativa de los docentes del primer ciclo?

PEDT:

E:yo creo que, del establecimiento, el establecimiento tiene como el deber de informar, de educar y potenciar la habilidad que ya tiene los docentes, por ejemplo, si yo no pretendo cambiar mi cuerpo docente, tengo docentes yaaa de mayor edad, eeeee la idea no es quedarme ahí, sino que como establecimiento fomentar practicas inclusivas si ya tengo un proyecto de integración, avanzar aún más, que este proyecto de integración se cumpla a cabalidad, que tenga una finalidad positiva para los estudiantes, porque no sacamos nada con tener proyecto de integración en el establecimiento si los docentes siguen pensando que ¡la integración! no existe, entonces yo creo que parte desde la base, a nivel más macro, el establecimiento tiene que hacerse responsable, porque nosotros como docentes, muchas veces tienden a quedarse como eeeeemmmmm ¡bucha mañana lo veo! eeeee ¡después lo leo!, pero no genera la instancia, si se generaran las instancias dentro del establecimiento no se cursos, focus group, eeeee, charlas en donde se propongan diferentes metodologías de trabajo con DUA, o lo que es el trabajo colaborativo, más allá del marco legal, yo creo que potenciaría mucha más y sería mucho más eficiente, trabajar de manera colaborativa, implementar DUA, porque aquí se hace el tema se trabaja lo que es el marco legal, pero dentro de lo que el ministerio propone, por ejemplo, hemos tenido días en que solo trabajamos con el marco para la buena enseñanza, el marco para la buena enseñanza es el pilar fundamental para nosotros crear una planificación o eeeee instaurar cualquier tipo de actividad dentro del aula, porque toma los pilares fundamentales para nosotros poder crear cualquier tipo de actividad, planificación , etc como propiciar el ambiente, las normas, el trabajo colaborativo, el trabajo pedagógico con mi colega, etc. **(64)**. Entonces si el docente no conoce el marco para la buena enseñanza ¡ósea! ¿de qué estamos hablando? Yo creo que hay un desfase generacional, algunos docentes más mayores, tienen muchos desconocimientos y no estoy pecando de decir “yo soy porque yo soy joven yo tengo más conocimientos”, sino que ellos tienen otro tipo de conocimientos, poco más eeeee conductistas, eeeee mas esquematizados, a lo mejor mas estructurados, más cerrados, a diferencia de nosotros que las nuevas generaciones tenemos una mente más abierta, entendemos que existen necesidades educativas dentro del aula, que independiente sea la carrera, biología, inglés, yo creo que hoy en día se enfoca como en trabajar con estudiantes con

necesidades dentro del aula, pero los profesores no se hablando dentro de cuarenta y cinco años para arriba se les dificulta mucho entender esto, que hay que trabajar colaborativamente, que va entrar una educadora diferencial a sus salas, que hay que trabajar de manera colaborativa, que hay que instalar actividades para todos y todas, yo creo que ahí un poco, como decía volviendo a lo principal el colegio se tiene que hacer cargo y proponer instancias para que los docentes se capaciten tengan competencias en base al decreto 83 lo que es DUA, lo que es colaboración. (65)

Entrevistadora: bajo lo mismo

I: ¿cómo definirías tú el trabajo colaborativo?

PEDT: ¿en este colegio? (66)

Entrevistadora: si

PEDT:

E: eeeeeee mira de manera personal dentro de las docentes que yo trabajo, yo creo que es efectivo, yo creo que es efectivo eeee el 50% de los docentes que yo trabajo, por ejemplo, del 100% de los docentes que yo trabajo el 50% para mi es efectivo, yo logro crear una actividad, en donde se evidencia co-docencia, se evidencia colaboración, donde yo planifico previamente, realizo mi hora PIE y propongo actividades para trabajar después llevo la actividad, trabajamos en conjunto con la docente, pero eeee muchas veces los docentes tienden aaaaaa cómo lo digo? Olvidarse un poco de qué también son profe cuando nos ven a nosotros dentro de la sala, siento que muchas veces no toman como el rol docente de la actividad de completa, siendo que nosotros tenemos que realizar co-docencia o sea sí yo realizo el inicio de la clase y ella el desarrollo y luego en conjunta el cierre o el orden da lo mismo, pero esas cosas muchas veces no se dan, independiente hayamos planificado previamente una hora PIE, ¡Ya tú haces esto y yo hago esto! a los momentos de los ¿que hubo? Se derrumba todo y uno tiene que salir adelante sola, salir a flote, con la actividad que tenía propuesta, a lo mejor la actividad era muy muy buena y a veces no surge tan buena por la falta de apoyo dentro del aula, por falta de manos como se dice uno queda coja ¡po! Si una planifico algo en conjunto y esa persona después no te presta el apoyo, la actividad no va a salir tal cual tú la planificaste de partida, entonces eeeee sí logro cumplir dentro dentroooo de alguna asignatura o de unos cursos y eso me tiene muy satisfecha porque

yo también venía asustada porque pensé que iba a ser difícil pero sí se logra en algunos cursos y en otros como yo te contaba es un poco complicado.(67)

Entrevistadora:

I: ¿Qué relevancia le otorga al hecho de que los docentes realicen trabajo colaborativo en el aula, en atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?

PEDT:

E: Ósea yo encuentro que eees...eEEEE. ¿Cómo a qué te refieres relevancia a qué importancia, que importancia, le doy yo? osea yo creo que es algo fundamental para poder que todos los estudiantes adquieran los conocimientos si yo estoy buscando que los chiquillos aprendan, obviamente tengo que tener trabajo colaborativo con el docente que maneja en contenido, porque yo no manejo el contenido yo manejé estrategias de apoyo para poder exponer contenido y entregarse a los chiquillos entonces sí yo estoy sola haciendo una clase de contenido sin entender que a lo mejor no voy abarcar el contenido un 100%, a lo mejor un 50 un 75 en base a lo que yo recuerdo o a lo que yo he visto diariamente en clase con ellos mismo, pero yo creo que algo fundamental para que los chicos quieran el contenido, adquieran las habilidades y puedan lograr tener los objetivos que se plantearon a un principio a la iniciación no se de la clase, porque si yo trabajo solamente con el grupo desde el uno con Necesidades Educativas el otro grupo se queda sin apoyo, entonces siento yo que tenemos que trabajar con todos y en conjunto con la docente porque sí se trabaja con la docente, no hay un aprendizaje efectivo siento yo, no es algo efectivo, porque yo no puedo abarcar todos los contenidos y a lo mejor ella tampoco va abarcar todas las estrategias, entonces si se realiza un trabajo colaborativo en conjunto podemos tener muchos mejores resultados.(68)

Entrevistadora: Mira, ahora pasando a una segunda categoría que tiene que ver con las barreras y facilitadores del trabajo colaborativo.

I: ¿Bajo qué barreras se ve enfrentado el trabajo que realiza una educadora diferencial, dentro de un establecimiento con Programa de Integración Escolar?

PEDT:

E: Yo creo que la principal barrera, es el desconocimiento del rol, desconocer el rol que nosotros cumplimos, cual es nuestra función dentro del aula, yo creo que ahí está el primer, quiebre la primera barrera que nos podemos encontrar, ¿por qué?, porque muchas veces tu entras al aula y te preguntan ya y ¿tú que tienes que hacer?, ya y ¿tú a quien tienes que sacar?, y ¿cómo lo voy hacer? yyyyy ¿cuándo entray pero y como me voy ayudar?, ¿voy a tomarle a ella no más la prueba o a todos?, entonces yo creo (se cae un objeto e interrumpe por momentos la entrevista), yyy entonces yo creo que ahí, es ¡esa! es la principal barrera que nosotros nos enfrentamos como educadora diferencial al momento de trabajar en un proyecto de integración en aula regular, esa yo considero que es la principal barrera para el trabajo colaborativo, porque ya al ellos desconocer nuestro rol como docentes, eee se dificulta todo más, es un camino mucho más difícil de alcanzar porque no sabe lo que tenemos que hacer, independientemente nosotras dejemos en claro al momento de presentarnos porque muchas veces nosotros nos presentamos y mire mi rol es tal y tal que vengo a trabajar con tal y tales niños, eeee muchas veces tampoco les quede claro, ahí yo creo que ahí es como la primera barrera que enfrentamos nosotros para poder trabajar con el docente de manera colaborativa.(69)

Entrevistadora: ¡ya! Y en torno a esas barreras, por ejemplo;

I: ¿cómo las han trabajado acá en el colegio, para ir disminuyéndolas paulatinamente?

PEDT:

E: Mira yo tengo entendido que el proyecto de integración lleva bastantes años acá, y los docentes llevan bastantes años acá, entonces es complejos y ya saben que tiene que entrar una educadora diferencial las preguntas; y cuáles son los niños y lo digan a toda boca dentro de la sala , y los niños te miren “*tía yo porque*” entonces yo creo que hay que trabajar la cultura dentro del establecimiento, como la cultura inclusiva, como dar instancias en donde se explique, se entienda porque muchas veces se aborda como los docente y a lo mejor a los niños no se abordan a los apoderados muchas veces, los apoderados PIE saben que tienen alumnos que tienen necesidades pero los otros apoderados, yo creo que aquí falta un poco más de cultura inclusiva yo creo que de ahí parte la base, ya que los docentes tengan un diálogo inclusivo, que ya no te hablé “*el*

niñito ese” del “tal aquí” “oye te lo voy a llevar al PIE porque se está portando mal” yo creo que deberíamos partir por una cultura más inclusiva como establecimiento, entendiendo que promovemos un programa de integración, yo creo que para promover un programa de integración, primero tienes que instaurar lo que es la inclusión o integración, como lo quieren decir eeee yo creo que desde ahí parte, desde la base de los cimientos del establecimiento, como decir; este es un establecimiento que acepta niños con necesidades educativas especiales por lo tanto todo mi contexto educativo ósea hasta el tío del aseo sabe que tengo estudiantes con necesidades educativas, que presentan dificultades eeeee de adaptación, dificultades a lo mejor en el lenguaje etc. (70). Yo creo que de ahí parte las barreras como yo te lo mencionaban, porque si los docentes no tienen conocimiento y tienen proyecto educativo hace 10 años ¿de qué estamos hablando? en que momento la educadora llegaba y entraba y no explicaba o llegaba y sacaba los niños.(71)

Entrevistadora: entonces entorno a eso;

I: ¿Qué gestiones se realizan para atender a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales?

PEDT:

E: eee dentro de las primeras gestiones se realiza, bueno en conjunto con la docente se realiza la hora PIE, en donde se busca trabajar en base a las necesidades que presentan los estudiantes, se conversa acerca de casos, cuales son las principales dificultades que estos niños presentan, y como abordar el contenido durante las clases, por ejemplo proponemos diferentes instancias para que todos y todas tengan acceso al contenido, eee no se llevando material visual, material concreto, además dentro del aula también se presta apoyo a los chicos que presentan mayores dificultades, yo creo de esa manera abordo ¡yo! de manera concreta hoy en día las necesidades del aula, trabajando en conjunto con la docente, planificando alguna actividad que aborde todas las necesidades y luego simplemente ahí se presta apoyo dentro del aula, ese es como el proceso.(72)

Entrevistadora: y dentro de lo que mencionaba anteriormente.

I: ¿cuáles crees que son las principales necesidades de la comunidad escolar en relación a la inclusión según sus distintos actores como, por ejemplo, los

estudiantes con o sin necesidad educativa especiales y los integrantes del equipo de aula?

PEDT:

E: Como te contaba, yo creo que la principal necesidad es tener el conocimiento y entender lo que es la inclusión, entender lo que es las necesidades educativas especiales, entender que existen personas eeee o chicos, niños que presentan diferentes ritmo y estilo de aprendizaje, por ejemplo, este año recién creo que se aplicó, lo que es el BAG y se les entrego a los profesores, para que ellos entiendan que hay niños que se sacan los zapatos dentro de la sala, que prefieren sentarse con las dos piernas arriba de la silla, porque tienen un estilo de aprendizaje totalmente diferente al que se sienta al lado, uno es visual, el otro es kinestésico, el otro es auditivo, etc (73). Se les trato de explicar eeee de manera súper simple siento que eeee el colegio le falta mucha cultura inclusiva, yo creo que es como la principal dificultad que presenta el establecimiento, les falta demasiado cultura inclusiva, desde los apoderados, desde los tíos del aseo, desde los docentes, desde el alumnado, porque no sólo podemos entender que hay cursos que entienden que hay compañeros con dificultad, pero hay cursos que no, que no comprenden porque el compañero se comporta así, tiene conducta diferente, entonces se ha hecho creo prácticamente curso por curso, intervenciones, lo que se debería hacer siempre, lo que se debería hacer a nivel institucional de escuela, en donde, no se matriculó a mi hijo y le entregó un tríptico al apoderado aplicándole que existe un proyecto de integración, independientemente si el alumno venga o no venga a PIE, pero explicándole o no sé el sello institucional, entregar el PEI del colegio, yo sé que eso es como lo ideal, entregar el PEI, que el PEI vengan no se en la agenda el colegio, pero yo creo que ese ese es como la dificultad que presenta este colegio, yo creo que a nivel también a como del sentido de pertenencia, yo creo que aquí muchos niños que no se siente identificado con la escuela, yo creo que también es por eso porque cada uno anda por su lado, los docentes hacen sus clases y de hecho pasa hasta con nosotros el equipo PIE, nosotros somos el equipo PIE, el equipo de pre-básica y los docentes, el equipo de gestión, el equipo de convivencia, como que no somos una comunidad (74). San Esteban, yo creo que ese, como la unión, como el sentido de pertenencia de que yo voy en este colegio, me gusta estar en este colegio, porque no se

mi hermano tiene un compañero que tiene necesidades educativas especiales y lo reciben bien etc. No sé yo creo que desde ahí parte la base que yo vengo a matricular a mi hijo y le explico que este colegio cumple con un proyecto de integración, que existe una variedad y una diversidad de estudiantes que tú te vas a encontrar en el patio del colegio, eso yo creo que desde ahí parte como la necesidad máxima, es como la cultura inclusiva del establecimiento, el sello institucional, que abarque esta necesidad, que no solo lo tenga escrito como valor o como visión, “*entregar niños integrales para la vida...*” es como es el cliché máximo.(75)

Entrevistadora: Y ahora como, al contrario;

I: ¿Cuáles crees que son los facilitadores que van en apoyo a los requerimientos de los docentes y estudiantes para desarrollar prácticas inclusivas dentro del aula?

PEDT:

E: eeee yo creo que los profes, algunos eeee tienen las ganas de querer aprender, tienen las ganas de querer colaborar, tienen las ganas de entender, porque muchos se te acercan preguntándote, “*oye sabes que tengo un niño que es de PIE*” si y tu tratas de explicar, hay muchos profesores que tienen como la instancia y la iniciativa, pero yo creo que en el momento de implementar algo... (76) o de crear algo a nivel de comunidad ahí está como un poco el quiebre. (77) Porque uno tiene que prácticamente ir casi que por docente explicándole como funciona, como se trabaja, entonces como facilitador yo creo que es como la iniciativa que tienen algunos docentes, como el querer aprender, el tener más ganas, de hecho yo ellos solicitan eeee capacitaciones o para poder comprender las diferentes normativas, nosotros igual hemos propuesto como te contaba estas iniciativas pero los docentes siento que no nos valoran un poco, entonces prefieren que venga alguien de afuera externo que a lo mejor van a valorar más que alguien del mismo equipo que ya trabaja en el establecimiento (78). Porque los comentarios van y vienen, entonces yo he escuchado que “*hay que estos cabros chicos, hablan cabezas de pescado*” porque no tenemos canas encima, las canas ni el bigote a lo mejor representan un poco de credibilidad, a lo mejor eres un poco más de fiar, un poco más confiable no sé, pero a nosotros yo creo que eso también el factor que no da como un quiebre, yo creo que la edad, el rango etario, no se a lo mejor nos

vemos muy jóvenes, no nos toman en serio, tenemos cara de toni, pero (rie) la verdad es que de verdad no sé, pero yo creo que como facilitador, es que los docentes tienen disposición para el trabajo dentro de aula, para conocer las necesidades, para poder capacitarse, tiempo no tienen, pero si tienen disposición.(79)

Entrevistadora: ¡ya! Ahora en relación a la responsabilidad docente en la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

I: ¿Qué rol cumple la docente de educación general básica en el aula regular?

PEDT:

E: eeeee dentro de este establecimiento el rol que cumple principalmente es entregar los contenidos, ese es como el rol que yo evidencio, eeee yo entrego el contenido, a mi totalidad de alumnos, como que eeee no sé, no se aborda como más allá, por lo que yo trabajo es como yo me paro adelante, expongo el contenido, hago la actividad y me voy a sentar (80). Ese es como el rol, nosotras tenemos que estar puesto por puesto abarcando necesidades, preguntas, dudas, eeee ir donde el niño te levanta la mano, porque muchas veces el docente no realiza esa actividad, por lo que me he dado cuenta acá.(81)

Entrevistadora: Entonces, bajo esa misma pregunta, ósea o relacionada a la misma dice.

I: ¿La docente de EDGB, tiene responsabilidades concretas en atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales?, ¿Cuáles?

PEDT:

E: Mira no sé, lo que pasa es que cuando estoy yo, o cuando esta Denisse que es la técnica en educación especial, eeee siento yo que el docente un poco se desliga, entonces si no estoy yo, yo no sé cuál es la forma de trabajo, cuando algunos estudiantes con necesidades educativas piden apoyo, necesitan ayuda o tienen alguna dificultad en cuanto a la adquisición de contenidos, en ese momento. (82) Eeeee por eso, es un poco difícil, porque de que cambian ¡cambian! Y de hecho si hay una profesional en práctica también cambian, entonces eeee mmmm evidenciar el rol de manera correcta o ver cómo trabaja así en concreto, cuando esta sin la educadora de apoyo en el aula, eee te podría decir que es un rol súper estático, que yo explico el contenido y me voy a sentar, expongo la materia me voy a sentar, que la educadora se haga cargo de los niños PIE,

así, “ya tú te haces cargo de... o oye ¿tu vienes a la prueba para que veas al niño que tiene dificultad”, entonces, no, no entro a la prueba, “a ya”, yo ahí tengo desconocimiento de cómo se presta apoyo a los chicos, porque me ha tocado muchas veces ver a los apoderados con dificultades porque el niño no alcanza la prueba, no tuvo el tiempo necesario, eeee siendo o no siendo del PIE a lo mejor presenta dificultades pero no de PIE, porque tampoco existe una normativa de evaluación aquí, vigente, yo creo que eso también es como una necesidad que presenta el establecimiento, como que no hay un protocolo de evaluación que todos los profesores tengan así, dentro de su agenda **(83)**. Donde yo diga mira, tengo alumnos con necesidades educativas especiales, lo evaluó al tanto por ciento, oooooo tengo que prestarle adecuaciones de tiempo para la evaluación, o solo se encargara la educadora diferencial, eeee no hay como algo concreto nosotros, lo hemos solicitado a la coordinadora que, si no existe poder crearlo, porque es algo súper importante, yo no puedo llegar y poner un cuatro si el niño si el niño tuvo un seis. **(84)**

Entrevistadora: ¡ósea!

I: ¿eso hoy en día eso queda solamente al criterio del docente de aula no más entonces?

PEDT: ¡sí! (85)

Entrevistadora: lo que es la evaluación.

PEDT:

E: ¡sí! Solo a criterio del docente, entonces yo creo es como yo te contaba la cultura inclusiva (ríe) es necesaria, es necesaria entender que, para tener proyecto de integración, tengo que tener un protocolo de evaluación, diferenciado, tengo que tener eeee profesionales competentes, tengo que tener una coordinadora competente, tengo que tener, tengo que conocer los decretos, tengo que conocer la normativa, la forma de trabajo, eeee lo que es el trabajo colaborativo, cual es el rol de la educadora diferencial en el aula, yo creo que de ahí parte como la necesidad máxima.(86)

Entrevistadora: En el caso entonces, como si queda a criterio de la docente la evaluación.

I: ¿Qué pasa, por ejemplo, con un estudiante que tiene necesidades educativas de tipo permanente?

PEDT: Se le pone el rojo. (87)

Entrevistadora: se le pone el rojo.

PEDT:

E: Se le pone el rojo, literal, se le pone el rojo, si por ejemplo el niño tenía, por ejemplo, vamos a hacer un ejemplo súper burdo; el niño tiene un ensayo simce, ¡ya! (no voy a decir curso), el niño tiene un ensayo simce y no alcanzo a terminarlo, cierto, ya, ¿Cuál es el apoyo que yo le voy a prestar?, el ensayo simce por lo general tienen treinta cuarenta preguntas, haber hagamos como un estudio de caso, un estudiante que tiene 9 años, eee discapacidad intelectual leve, y por las características del diagnóstico, por lo general presenta más dificultades al momento de la ejecución de la tarea ¿no cierto?, entonces ¡ya! el niño no puede terminar el ensayo simce en los cuarenta y cinco minutos o en los noventa minutos de clase (88). ¿Qué hago yo? Le leo la prueba, le doy más tiempo, o se la quitó y le pongo la nota (89). Muchas veces se le da más tiempo o se le pone la nota, leerla eso implicaría que se le baja puntos, entonces para no perjudicarlo en la nota del niño se le presta apoyo en cuanto a darle más tiempo, pero si al profesor se le olvido que el estudiante era del PIE y no le dio más tiempo, le puso la nota hasta donde alcanzo, que por lo general hubiese llegado hasta la 10, sino menos (90). Entonces eso es como lo que, es como lo que pasa, ya, eeee por lo general los estudiantes con necesidades educativas permanentes lo atiende María Ignacia, y ella pone la nota en algunos cursos, en algunos casos, ella toma las pruebas, si el estudiante no alcanzo no vino, ella lo trae para acá y le toma la prueba en el aula de recursos, pero si la dio con todos los compañeros y tuvo la nota que tuvo, se le pone la nota, que se le pone (91). De hecho, nosotros tenemos como listas con los niños pegadas en los libros de clases, con los nombres, apellidos y su dificultad o su necesidad educativa, los profesores hasta el día de hoy te preguntan, quien es quien, entonces tu comprenderás que llegan y ponen la nota. (92)

Entrevistadora: Eeee ya, acá. Ahora relacionado como al rol del equipo o de los docentes del PIE.

I: ¿Qué responsabilidad posee la educadora diferencial frente a los docentes de aula, a los estudiantes y al equipo de gestión?

PEDT:

E: mmmm haber como responsabilidad yo creo que somos responsables de, nosotros somos responsables de crear un ambiente propicio para la colaboración como que dar las oportunidades de realizar la hora PIE de manera efectiva, eeee como que nosotras tenemos el rol fundamental de que esa hora se cumpla y esta hora sea satisfactoria para poder crear actividades para el aula, porque si yo no cumplo la hora, eee me quedo con un desfase de una semana, porque aquí por lo general los profesores tienen muy pocas horas y estas horas PIE es una vez a la semana, muy pocos tienen dos que es como lo máximo, entonces partiendo por respetar esa hora y por trabajar en esa hora, por cumplir los objetivos, por trabajar y crear en función de las necesidades de los estudiantes, yo creo que ahí parte como la principal responsabilidad **(93)**. Luego en el aula, prestar apoyo a los estudiantes y dar a conocer al docente día a día, diferentes formas de trabajo, entregarle estrategias en los momentos en que tu no vas a estar porque, eee pasa muchas veces que cuando tu no estas, el docente se queda como así de brazos cruzados y dice “*bucha ahora que hago’ no está la Tabata o no esta la Denise, ¿Cómo trabajo yo con los estudiantes que tienen necesidades?*”, yo creo que ahí es importante, decir no se mire profesor yo creo usted podría trabajarlo de tal y tal manera con tal y tales estrategias, para en los momentos que yo no estoy y poder seguir trabajando eee con un mecanismo que avance, no que se estanque, porque eeee igual es complejo que yo voy y el niño avanza, yo no voy y el niño se estanca, tiene que ser un trabajo eeee que genere frutos, ósea que tiene que ser algo, paso a paso que vaya avanzando **(94)**. Entonces yo creo que esa también es mi responsabilidad entregar a los docentes, estrategias para trabajar en los momentos que nosotras no ingresamos a aula y la otra es, eee prestar a los estudiantes dentro del aula, según sus necesidades por ejemplo si el niño tiene dificultades para la lectura, no sé, le propongo actividades donde tenga que leer menos o en donde potencie también su lectura, la escritura, propongo ideas nuevas, trabajos nuevos para que los niños llamen su interés, para que todos tengan el mismo interés dentro de la clase, esa es como la otra, la otra instancia y en cuanto al equipo de gestión; ahí no ahí me pillaste, no sé, el equipo de gestión como que no, yo tengo que tener directa relación con la coordinadora, pero más allá, con directores, o equipo de gestión UTP, no tengo mucha relación, no sabría cómo responderte a esa parte de la pregunta, porque yo trabajo del aula y como equipo PIE,

como te contaba, no es algo, esta como súper marcado, como grupos súper marcado.(95)

Entrevistadora: Pero en ese caso, que tú dices que tienen mayor relación con la coordinadora.

I: ¿Qué responsabilidad tienes tú con la coordinadora?

PEDT:

E: A ¡ya!, ya entendí (96). Ya entendí la pregunta... eeee más que nada cumplir con las necesidades que se presenten como equipo, por ejemplo, si se presentan en cuanto a crear una evaluación o a tomar alguna evaluación masiva eeee a entregar información a los apoderados, la coordinadora lo solicita o exponen necesidades como establecimiento, nosotros darles respuesta a esas necesidades, lo más pronto posible, por ejemplo, si me dicen mira, eeee y de hecho un caso que me surgió, *“necesitamos que realices una intervención a los apoderados de tal curso , porque surgió en situaciones en la que los estudiantes molestaron a un estudiante con necesidades educativas especiales permanente y quiero que tu hagas una sensibilización a los apoderados”*, ya yo que tengo que hacer, como profesional responsable, buscar alguna actividad o algún tipo de información para entregársela a los papás y que los papás tengan conocimiento, esto se debería hacer a principio de año, pero surgió ahora como una necesidad, como del momento entonces hay que realizarlo y como equipo nos dimos cuenta que esta necesidad es a nivel del colegio, entonces el próximo año ya nos pusimos metas y objetivos para poder trabajar y que todos funcione mucho mejor, entonces eso es como que es mi responsabilidad con la coordinadora en cuanto a lo que es gestión, trabajar en pro de las necesidades que vayan surgiendo dentro del establecimiento, si hay un curso que necesita una atención o una sensibilización porque hay conflicto en caso de bullying, nosotros ahí actuamos como equipo y vamos y trabajamos en esa situaciones, junto con la psicóloga, el profesional, el docente de aula, se trabaja, se crea algo alguna intervención y se aplica, eso es como a nivel como mas de gestión.(97)

Entrevistadora: ya y en cuanto al rol que te mencionaba anteriormente.

I: ¿De qué manera se ve reflejada la co-docencia en el aula, por ejemplo, de observación, de apoyo, de equipo, etc.?

PEDT:

E: Yo creo que, de apoyo, yo creo que... porque de observación difícil porque uno interviene, uno realiza actividades, uno realiza eee planificaciones para trabajar con el docente, entonces yo creo que de apoyo mmm no, ósea de observación no, sino que de apoyo porque uno presta apoyo, brinda eee estrategias brinda material, muchas veces me pasa que no estoy en ese curso ósea en ese horario en concreto, igual tengo material al docente para que pueda trabajar, entonces siempre como estar entregando formas de trabajo, para que este trabajo sea efectivo eeee se planifican las horas hasta la que tu no estas, para poder entregar igual atención a los niños, por ejemplo, ya vamos hacer una disertación, ya, en el segundo básico la otra vez se trabajaron las disertaciones de Chile de las zonas de Chile eeee igual se entiende que la docente es un poco más “clever” y entiende que existen niños con necesidades, pero no se explicarles mire bucha hay tal niño y tal niño que a lo mejor se le va a dificultar el tono de voz, eeee hacerles preguntas más cerradas para que el niño pueda responder algo más concreto eeeee y la docente ¡sí! Mira, estas este tipo de cosas se le van a preguntar, entonces estas preguntas tendrán que responder, y así, esa es la forma y yo no entro en la historia, entonces como también abordar y dar apoyo en las otras áreas en la que yo no estoy. Eso sería como...(98)

Entrevistadora: y ahora frente a las responsabilidades de los aprendizajes de los estudiantes.

I: ¿Cómo se establece la organización entre profesionales de equipo de aula y el equipo PIE, al realizar planificaciones, evaluaciones y adecuaciones en atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales?

PEDT:

E: ya como te contaba existe eee lo que es la hora Pie, esa es la organización de tiempo y el espacio para nosotros poder trabajar en una evaluación, en una evaluación, en una planificación de algún tipo de actividad cierto, eeeee evaluaciones, yo no creo evaluaciones, si apoyo en los contenidos y... (99) (perdón tengo ipo) en el repaso, si siempre me encargo como del repaso del contenido eee me gusta mucho como hacer una síntesis de todo el contenido y tratar de ponerla de la mejor manera para que los chiquillos, con mapas conceptuales, con imágenes, apelando a la memoria, al recuerdo,

bla bla bla, como que trato de abarcar la totalidad de lo que se vio durante ese periodo ósea de ver pruebas, eeee mas que las evaluaciones porque las evaluaciones no las trabajo yo, las trabaja la educadora diferencial que atiende a los estudiantes con necesidades educativas permanentes, porque además dentro del establecimiento no se realizan adecuaciones en la evaluación para los estudiantes que tienen necesidad educativas especiales transitorias, solo los permanentes ¿ya?, eeeee sí se pueden realizar adecuaciones de acceso pero que tampoco se cumplen mucho a cabalidad, no sé cómo as pruebas, más tiempo eeee sentarlo adelante o leerle ¡claro! esas serían las adecuaciones más allá que eso y eeee como te contaba también prestar diferentes formas de representación del contenidos que esas serian como las adecuaciones de acceso para que el estudiante eee obtenga la información del contenido eee lo ideal siempre es proponer intervenciones en donde los estudiantes puedan adquirir el aprendizaje y nosotros trabajar el rol de mediador, pero muchas veces eso no se da como lo por lo que te contaba que eee cuando tú te quedas solo realizando la clase eee es difícil ser mediador, porque tú tienes que enfocarte en cuarenta estudiantes con un contenido que a lo mejor no conoces a la totalidad, entonces tu rol de mediador como educador diferencial o como el apoyo o en fomentar la búsqueda del conocimiento por parte del niño, se pierde un poco, se tiende un poco hacer clases más normista, donde tú te paras adelante, a lo mejor presentas un power point intentando cambiar la forma, pero igual tiende a caer en esa monotonía de pararte adelante hablar el contenido hacer preguntas y se expone en la actividad, siento que todavía estamos muy rígidos con eso, falta mucho descubrir por parte de los estudiantes eeee que ellos descubran su conocimiento, más aun por ejemplo un cuarto básico, es más complejo porque está lleno de simce, se rompió totalmente el curriculum, ósea ya no hay contenido, solamente contenido simce, entonces ya se estanca, se estanca desde septiembre que están estancados con simce, simce, comprensión lectora, simce, simce (100). Entonces en que momento yo propongo estrategia para que el estudiante adquiriera el aprendizaje de manera significativa, yo creo que muchos acá apelan a la memoria, los chiquillos más que algo significativo, eeee si me ha tocado muchas veces que los niños, yo les propongo una actividad totalmente diferente y cuando ellos aprenden dicen “*así la tía Tabata nos enseñó*” y eso igual siento que marcó la diferencia, porque propuse algo

novedoso, propuse algo diferente, eee el otro día cuando tuvieron que trabajar en cuarto básico en exponer una anécdota, ellos ahora saben lo que es un anécdota, lo aprendieron, nosotros les explicamos le contamos nuestras anécdotas con la tía Denise y le dijimos que existían anécdotas positivas, negativas, etc.(101) Y ahora ellos conocen lo que es una anécdota, y te pueden decir, “*mira tengo una anécdota*” porque ya lo adquirieron, porque se les propuso una actividad completamente diferente, pero en lo cotidiano si tú me preguntai, no se ¿ cuál es el análisis morfológico, morfosintáctico de esta oración, el niño aun no va tener adquirido el conocimiento, porque no hemos dedicado más que nada a ver lo que es simce y a ver lo que es como correcto para tener mejor puntaje, más que el proceso de aprendizaje en sí.(102)

Entrevistadora: y ahora.

I: ¿Qué importancias le asigna a la implementación de prácticas inclusivas entre docentes y equipo PIE, que den respuesta de todo el estudiante dentro del aula?

PEDT:

E: Ósea yo creo que es de vital importancia, como te mencionaba trabajar en base a prácticas inclusivas, ósea desde el trato, como práctica pedagógica hablando desde el trato hasta que tengo al estudiante hasta el trato que tengo con el apoderado, hasta la forma que tengo de expresar el contenido eeee yo creo que es de vital importancia trabajar en pro de promover la inclusión, yo creo que entregar información en cuanto a la inclusión, de que se trata la inclusión, yo creo que si hoy en día tú le preguntas no se al profesor al azar a un grupo de docentes al azar no sabrían responder que es la inclusión , o como se trabaja la inclusión, o como se aborda la inclusión dentro de este establecimiento, yo creo que ahí ya es como el quiebre, porque yo puedo tener claro o no tampoco tan claro lo que es la inclusión, o como se va a trabajar la inclusión desde en cuanto a la normativa cierto bla bla bla , pero si yo me siento en una hora PIE con un profesor que no conoce lo que es la inclusión o no comprende lo que es inclusión, eeee mi trabajo no va hacer efectivo, porque yo tengo una visión y él tiene otra visión totalmente diferente. (103)

Entrevistadora: Bueno siendo ya las 09:03 de la mañana, damos por terminad ala entrevista, muchas gracias por toda la información, por todo tu tiempo y aporte.

Entrevista Docente de Educación diferencial de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes.

Entrevista	
❖ Entrevistado: María Ignacia Márquez – Educadora Diferencial (PEDMI)	
Entrevistador (es): María Paz Valenzuela	
Fecha: Viernes 12 de Octubre	Hora de inicio: 10:28 am Hora de término: 10:47 am
Duración: 14 minutos.	
Lugar: Sala PIE	
<p>Entrevistadora: Hoy siendo las 10:28 damos inicio a la entrevista, tía nos puede decir su nombre y rol - cargo.</p> <p>PEDMI: María Ignacia Márquez y soy Educadora Diferencial para los niños con Necesidades Educativas Permanentes.</p> <p>Entrevistadora: Eeeh... son 14 preguntas y cada una tiene diferentes temas, voy a empezar con la primera. La primera categoría es sobre la responsabilidad del equipo de gestión en el cumplimiento del trabajo colaborativo, es más sobre el conocimiento que tiene usted sobre el marco legal inclusivo, la primera pregunta es :</p> <p>I: ¿Que conoce usted respecto a la normativa educación especial en nuestro país?</p> <p>PEDMI: ¿De la normativa en general? (104)</p> <p>Entrevistadora: Si.</p> <p>PEDMI:</p> <p>E: Eeeeh... que ahora están eh trabajando en aula común más que en aula de recurso, ahí idealmente no se deben sacar a los chicos en aula... común y completar las 10 horas por ejemplo que tenemos cada profesional, pero completarlas él solo no dividir las, por ejemplo acá las dividimos entre 8 psicopedagogos, 1 la educadora diferencial y 1 la psicóloga y eso no corresponde... a lo que dice el... marco. (105)</p> <p>Entrevistadora: ¿Seguimos con la siguiente? La pregunta dos es</p>	

I: ¿Bajo qué normativas del marco legal inclusivo se rigen en el establecimiento y como ustedes comprueban el cumplimiento de estas y la atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?

PEDMI: Ósea nos regimos por el decreto 83. (106)

Entrevistadora: Ya...

PEDMI:

E: Porque.... Como te decía aquí trabajamos, hacemos un trabajo colaborativo, el psicopedagogo entra a aula eeeeh... mmm.... En lenguaje y matemáticas y si sobran horas lo hacen ciencias o historia y el psicopedagogo o educadora diferencial esta por ciclo (107). De 1° a 4°, de 5° a 8° y de I a IV medio y la psicóloga es solo para los estudiantes con Necesidades Educativas permanentes y la educadora diferencial de aula de recursos igual. (108)

Entrevistadora: Y ustedes

I: ¿cómo comprueban que estas normativas se cumplen? ¿Qué esto se cumple en el aula?

PEDMI:

E: Ósea, tenemos el libro de registros y esa es como nuestra evidencia, aparte del trabajo que hacemos aquí aparte de las adaptaciones y todo eso, también se va guardando como evidencia. (109)

Entrevistadora: ¿Como evidencia?, ya tía... Después de eso hablamos de las prácticas del trabajo colaborativo, la tercera pregunta es:

I: ¿Cómo definiría usted el trabajo colaborativo?

Entrevistadora: Cómo concepto.

PEDMI:

E: ¿Cómo concepto?, el....trabajo en equipo, en esta área trabajarían con los profesores de básica, estar como acorde con el trabajo con ellos, con el del psicopedagogo con el de la psicóloga, con el que hace en convivencia escolar. Están como todos trabajando al mismo ritmo. (110)

Entrevistadora: ya, eeemmm... la 4 es:

I: ¿Qué relevancia la otorga al hecho que los docentes realizan trabajo colaborativo en el aula, en atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?

PEDMI:

E: Creo que es la base po, es lo más importante, aunque en la práctica no se observa mucho, claro porque ellos son los que guían, nosotros entregamos el apoyo solamente, pero al final ellos nos dejan a los niños. Dicen ya... son PIE son tuyos, entonces no... no se hacen cargo de ellos. **(111)**

Entrevistadora: Eeeh... mmm... Ahora un poco hablando sobre las barreras y facilitadores en el trabajo colaborativo la pregunta es la 5:

I: ¿Bajo qué barreras se ve enfrentado el trabajo que realiza un o una educadora diferencial dentro del establecimiento con programa integración escolar?

PEDMI:

E: Como te decía, la... no todos pero es la mayoría de los profes que ellos no dejan hacer el trabajo lo cuestionan mucho, el tema de adaptar pruebas... el de bajar... porque acá yo adapto las pruebas, pero no cambio el contenido. **(112)**

Pero igual lo cuestionan, entonces esa es como la gran... barrera que tenemos todos los que trabajamos aquí en aula común como el aula regular. Entonces no nos dejan hacer muy bien la pega. **(113)**

Entrevistadora: Ya tía, eeeeh... la 6

I: ¿Qué gestiones se realizan para atender a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas?

PEDMI:

E: El psicopedagogo de... entra al aula en lenguaje y matemática, la educadora diferencial de primer ciclo igual y... es como más el apoyo, en cuanto al contenido y eso. **(114)** Yo como trabajo con los permanentes les bajo un poco el contenido pero no les cambio el objetivo... les adapto las pruebas pero no significativas y se las voy acertando, por ejemplo si tienen problema de escritura le disminuyo escritura, si tienen problemas de comprensión o velocidad lectora

les disminuyo, pero no les voy cambiando los objetivos y la psicóloga hace un trabajo paralelo. (115)

Entrevistadora: Ya, en base ahora a los requerimientos de la comunidad escolar, considerando como comunidad escolar, dentro de estos más a los estudiantes y propios docentes eeeh...

I: **¿Cuáles son las principales necesidades de la comunidad escolar en relación a la inclusión según su instinto actores, como por ejemplo; estudiantes con o sin NEE y los integrantes del equipo de aula?**

PEDMI:

E: Tener conocimiento de los... diagnósticos que trabajamos acá, porque no todos los manejan y los tildan como los niños “raros”, nos pasaba que el año pasado un maestro de acá nos dijo po que los niños eran... “tontitos” eran todos raros, entonces es porque no manejan el concepto y ni siquiera tienen claro que este es un colegio de integración y el sello... es la integra... la inclusión (116). Eso estábamos hablando ahora de que a comienzo de año lo que vamos a hacer es presentar todos los diagnósticos curso por curso, a los apoderados y estudiantes...y aparte... a los asistentes del colegio. (117)

Entrevistadora: Emmm... la ocho;

I: **¿Cuáles son los facilitadores que van en apoyo a los requerimientos de los docentes y estudiantes para desarrollar las prácticas inclusivas dentro del aula?**

PEDMI:

E: Qué acá nos entregan todo... ósea tenemos acceso a todo lo que necesitamos, de ahí a que lo tomen o no es distinto... por que eh... los profes si tienen alguna dificultad en aula común para eso existe las horas PIE, para trabajar con nosotros... la coordinadora anda por las salas, entonces ellos no... entonces no se apoyan en nosotras. (118)

Entrevistadora: ya... Entonces en función a los facilitadores que ustedes le puedan entregar a los docentes, como ustedes ser un facilitador o para los estudiantes como un apoyo...

I: **¿Qué actividades ustedes realizan para eso?**

PEDMI:

E: En los concejos de profesores nosotros a comienzo de año entregamos los diagnósticos, y la manera de trabajar con ellos... y quienes trabajan con cada curso y todo eso... y en los cursos también se hace una intervención, pero más que nada es cuando ocurre una situación puntual... no lo tenemos como estipulado de que a comienzo de año vamos a hacerlo en todos los cursos...cuando comienza alguna situación de Bullying o sobresale algo... alguna situación, ahí nosotros intervenimos... (119). pero vamos a implementarlo ahora para todos los cursos iguales. También en los concejos abarcamos eeh... este año por ejemplo la metacognición, como la deben trabajar ellos... los profesores que según ellos lo trabajan, todo lo que uno hace lo saben, entonces por eso no trabajamos tanto en los concejos de profes. (120) También vimos el tema del DUA, le entregamos la planificación lista que era llegar y llenar... entonces esos son como los tips que nosotros les vamos dando. (121)

Entrevistadora: Ya tía, eeh en relación a la responsabilidad de los docente en la atención de las Necesidades Educativas Especiales, esto es como más en base al docente de aula regular; la nueve;

I: ¿Qué rol cumple la educadora general básica en el aula regular?

Entrevistadora: Que usted conozca.

PEDMI:

E: Ellos son... quienes está a cargo del curso, quien se debe preocupar por cada uno de los estudiantes y abarcar todas las necesidades educativas y todos los estilos de aprendizaje, porque ellos siguen siendo la gran mayoría el expositor... entonces... ese es como el rol que están cumpliendo actualmente, son el expositor de la clase sin abarcar los estilos de aprendizaje.(122)

Entrevistadora: eeh.... 10 :

I: ¿La docente de EDGB tiene responsabilidades concretas en la atención de sus estudiantes que presentan Necesidades Educativas? ¿Cuáles?

PEDMI:

E: Ehhhh... deberían tener pero las delegan... porque son PIE son las encargate tú, dicen este tiene rojo, está repitiendo encargate tú... entonces no se hacen....

cargo de ellos, ni siquiera sus prácticas hacia ellos y también hay otros tipos de profesores que nos dicen no, que todos son iguales o si no tendrían que estar en escuela especial...(123) entonces dicen yo veo las adaptaciones y según ellos las adaptaciones es interrogarlos y dicen que lo hacen pero no lo hacen... entonces están con los cargos de educación básica. (124)

Entrevistadora: Ehhh... en base al rol de los docentes que pertenecen al Programa de Integración Escolar la pregunta 11 va dirigida a esto:

I: ¿Qué responsabilidad posee educadora diferencial frente a los docentes de aula, a los estudiantes y al equipo de gestión?

PEDMI: ¿Qué responsabilidades? (125)

Entrevistadora: Qué responsabilidades

PEDMI:

E: Es como... eh... estamos tratando de enseñarles a trabajar a todos equipo, ósea el equipo de gestión a implementar las nuevas normativas, mostrándole la nueva forma de trabajo, es decir esa responsabilidad nos están dando, mostrarles que ahora se debe trabajar con la co-docencia... ¿Qué es la co-docencia?, que son las adaptaciones, entonces en eso estamos como enseñándoles a ellos pero no dejan. (126)

Entrevistadora: Ya tía, la 12;

I: ¿De qué manera se ve reflejada la co-docencia en el aula, como, por ejemplo; a través de la observación, del apoyo, en equipos, entre otras?

PEDMI:

E: Existen los tres, los tres tipos acá... eehh... por qué en algunos casos el profesor deja ehhh... que el psicopedagogo o educadora diferencial haga el power y él lo presenta, o otros hacen la co-docencia como corresponde o la otra observa y apoya solo a los estudiantes (127). Eehh... depende del profesor que esté en realidad. (128)

Entrevistadora: Ya tía, eehh... vamos ya con el último tema que sería las responsabilidades frente al aprendizaje de los estudiantes. Y la pregunta 13 es:

I: ¿Cómo se establece la organización entre los profesionales del equipo del equipo de aula y el equipo PIE al realizar las planificaciones, evaluaciones y adecuaciones para los estudiantes que presentan NEE?

PEDMI:

E: Para eso está la hora PIE, en la cual nosotros debemos tener la planificación que corresponde, que haya mandado el docente a finales del mes anterior, para ver cómo se va a trabajar tal contenido... las fechas de las pruebas para poder adaptarlas, que intervención se puede hacer en aula, es como ese trabajo que se realiza. **(129)**

Entrevistadora: Ya tía, la última preguntas es la 14:

I: ¿Qué importancia le asigna a la implementación de prácticas inclusivas entre docentes y equipo PIE en dar respuesta de necesidades de todos los estudiantes en el aula?

PEDMI:

E: Ósea es lo ideal, es como lo más importante que tendría que ocurrir, porque para abarcar bien las necesidades de todos, para abarcar los estilos de aprendizaje, las formas de aprender, de ayudar a los chiquillos y entregarles el contenido... porque si no existe la co-docencia cuando corresponde, no se está haciendo la inclusión que debe... que nos exigen ahora. Solo eso. **(130)**

Entrevistadora: Ya, siendo las 10:47 se da por finalizada la entrevista, muchas gracias por su ayuda.

Entrevista a docente 1° año básico

Entrevista	
Entrevistada: Soledad León Castillo– Docente de Educación general Básica.	
Entrevistador (es): Catherine Martínez Quiñones	
Fecha: Viernes 19 de Octubre	Hora de inicio: 08:30 am Hora de término:08:49 am
Duración: 19 minutos con 29 segundos.	
Lugar: Sala de profesores	
<p>Entrevistadora: ya eh, siendo las 8:30 de la mañana, damos inicio entonces a la entrevista semiestructurada, la cual comienza con la categoría. Responsabilidad del equipo de gestión en el trabajo colaborativo, dentro de esta la primera pregunta sería:</p> <p>I: ¿Que conoce usted respecto a la normativa educación especial en nuestro país?</p> <p>PEGB1:</p> <p>E:¿de acuerdo a lo que son los colegios con proyecto de integración?, eh reciben un apoyo, eh trabajamos en equipo con la educadora diferencial y con los especialistas que nos corresponden, eh psicólogo o fonoaudiólogo, eh, se hace un trabajo colaborativo acá dentro de lo yo, tengo la experiencia acá, en el trabajo colaborativo, en el cual tenemos una vez a la semana hora PIE, en la cual nos juntamos y en forma conjunta revisamos actividades que vayan en ayuda, no tan solamente a los niños con necesidades educativas especiales, sino que vaya esta ayuda al curso en general, obviamente que vaya enfocada en los niños, con necesidades educativas, pero eh, que aborde todo el curso, porque si bien tenemos 5 niños con dentro de lo que es proyecto de integración, dentro del curso tenemos 10- 15, que no están ingresados dentro de lo que es proyecto educativo. (131)</p> <p>Entrevistadora: ¿ellos reciben de igual manera sí, el apoyo relacionado a sus necesidades?</p> <p>PEGB1: si (132)</p> <p>Entrevistadora: y respecto como de manera, como políticas, como por ejemplo el decreto 83, el decreto 170, ¿conoce algo usted en relación a esto?</p>	

PEGB1: si, del decreto 83 si manejo, del otro no lo he visto mucho, Eh depende, es que depende porque a través de los años ha ido cambiando acá los tipos de evaluación con los decretos a los chiquillos, antiguamente los niños se tomaban en forma oral las pruebas, de igual forma ellos iban avanzando de curso, pero nos encontramos que a veces cuando hay mucho apoyo, dentro de lo que son más las pruebas orales a los niños, si, tienen conocimiento, pero lo que es en el proceso de primero a segundo básico, caemos en que ellos no tienen el proceso lector, entonces que ocurre, entonces sí, podemos, un niño puede ir avanzando pero que pasa con la lectura y escritura, ¿Qué va a ocurrir más adelante?, va a decir, uy la profesora no me enseñó a leer o la profesora no le enseñó a escribir o la profesora no le enseñó tal cosa y ahí de repente en cuestionamiento en relación a la evaluación, si bien mi evaluación en primero básico es, tu sabes que en primero uno lee la prueba, los niños tienen que ir escuchando, yo siempre doy un puntaje, desarrollan la prueba de forma independiente, que son 5 puntos más y ahí puedo hacer la diferencia, al que yo le entrego apoyo y al que yo no le entrego apoyo, pero si generalmente hay un alumno que esta con la situación eh menos 5, apoyo pedagógico, apoyo educadora de quien lo tome y quien lo vaya reforzando.

Y en apoyo a políticas de promoción, como yo te digo es complejo, si bien uno por edad los cursos más grandes tenemos niños de 16 años que están en séptimo y quedan en séptimo y quedan en séptimo y los profesores no tienen la visión de que salgan de media, que salgan de octavo y nos los dejes estancados po, si bien no tienen las habilidades desarrolladas, buscar la instancia para que se sientan más importante para salir adelante po, porque ¿Qué pasa?, si tú a estos niños no los apoyas, van a ser una deserción escolar, o van a ser papás en temprana edad o van a estar metidos en otro tipo de cosas, que en vez, no es necesario que, pasen a con un 6 o 7, pero darles esa instancia en que sientan que son importantes, esa es mi visión al menos.(133)

Entrevistadora: y en relación a esto, dentro de la normativa que se rige el establecimiento dentro del marco legal.

I: ¿cómo ustedes comprueban el cumplimiento de estas y la atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?

PEGB1:

E: a través de los avances que dan los especialistas, nosotros a veces con psicólogo no hay muchas instancias de juntarse, no, así como con la educadora diferencial que uno se junta una vez a la semana, que no es necesario que sea dependiente algo tan formal, como una reunión, uno está en pasillo o está en el aula, uno va, oye como vamos, uno ve el avance, si no vemos avances, mira van mejorando y son cosas así que uno mismo se va comunicando, mm ya, más que nada eso po. **(134)**

Entrevistadora: y ahora como frente al trabajo colaborativo.

I: ¿Cómo definiría usted el trabajo colaborativo?

PEGB1:

E: ¿con la educadora?, bueno po, ella y yo tenemos nosotras no hemos tenido malas experiencias, porque hay profesoras diferenciales con las que me ha tocado a mí trabajar han sido muy buenas, un 7, nunca he tenido problemas, eh, te voy a contar que realmente es diferente, porque yo trabaje muchos años como educadora diferencial en escuela especial, trabaje en OPENDOR, trabaje en ASPAUT, entonces tengo la experiencia que no todos los profesores de básica tienen, entonces tengo una visión totalmente diferente a la que tienen los profesores de básica, ya y es por eso que a veces nos llevamos bien y hablamos todas el mismo idioma, pero no así el profesor de educación general básica porque no tiene la experiencia, yo años atrás cuando empezó recién el proyecto de integración, yo trabajaba en la escuela el tranque, de acá de Puente Alto y forme parte del equipo de integración, como profesora básica y ahí recibíamos alumnos que venían de distintos establecimientos de 15, 16, 17 años, no lectores, entonces formábamos básico 9, que nos guiábamos bajo las bases curriculares de básica, pero veíamos de cuando, hasta que ellos adquirían el proceso lector, conjuntamente con un taller laboral, entonces como teníamos a los chiquillos ya que aprendían a leer y se les abría el mundo, se reinsertaban en escuela básica, que eso era te hablo hace más de 15, 17 años atrás, entonces es diferente la visión que tiene uno.

Entrevistadora: claro, tiene la experiencia del trabajo. **(135)**

PEGB1: claro, la experiencia del trabajo. **(136)**

Entrevistadora: mm claro, y en relación a lo mismo.

I: ¿Qué relevancia la otorga al hecho que los docentes realizan trabajo colaborativo en el aula, en atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?

PEGB1:

E: bien po, si esa es nuestra labor, es nuestra labor, lamentablemente no está dentro de lo que es la malla curricular del educador de básica, porque lo que yo digo, llevo 27 años trabajando, pero no está y creo que sería sumamente necesario como el ramo de, que he, no integración, sino que más que nada, de ¿cómo se llama ahora?, se me fue el nombre, eh de la inclusión, uno lo toma, lo conversa, pero no está inserto dentro de la malla curricular.(137)

Entrevistadora: eh, como la formación del equipo, ósea de la educadora general básica, este esta asignatura.

PEGB1: ósea, que yo sepa, no, no existe, pero ahora no se si habrá, pero yo tengo entendido que no. (138)

Entrevistadora: y en cuento a las barreras y facilitadores del trabajo colaborativo:

I: ¿Bajo qué barreras se ve enfrentado el trabajo que realiza un o una educadora diferencial dentro del establecimiento con programa integración escolar?

PEGB1:

E: ¿barreras?, mm mira, dentro del personal, interpersonal no hay barreras, entonces esta todo oki, igual ellas están acostumbradas a trabajar con grupos más pequeños, entonces a ellas les cuesta un poco más donde hay 30 o 40 niños, igual es complicado po, porque si uno ya tiene la experiencia de manejar cursos grandes, a ellas también les complica, porque están acostumbradas a trabajar con grupos más pequeños y focalizarse en el trabajo con grupos más pequeños, pero mayormente eso, nada más.(139)

Entrevistadora: en cuanto a las gestiones, que se realizan en atender a los estudiantes con NEE.

I: ¿Qué gestiones se realizan para atender a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales?

PEGB1:

E: Eh, como hacer modificaciones dentro de las actividades, eh la educadora diferencial los saca de la sala, en forma alterna, hay talleres con otras personas que los van reforzando, más que nada eso se hace po, pero hay un seguimiento dentro de lo que son las evaluaciones, hay apoyo. (140)

Entrevistadora: mm ya, dentro de esas gestiones, entra lo que es la evaluación diferenciada dentro de su curso, por ejemplo.

PEGB1: haber, de lo que te explicaba hace un poco rato, la evaluación diferenciada en si antiguamente si existía acá, pero ahora los niños tienen, eh normativa, si dan la prueba, eh les va bien, queda con la nota que obtuvieron po, pero si uno que al niño no le va bien, uno la vuelve a tomar, en forma individual, se toma en forma individual, por ejemplo, tengo niños que sí, siguen las instrucciones y se pierden, entonces que hace o que hacemos, o la Tabata o yo, quien este, la Karina, (asistente de educación) los tomamos y de forma individual, vamos dando las indicaciones que sean más personalidad la evaluación y te das cuenta si saben o no saben, porque a pesar de ser más pequeños, miran hacia el lado. (141)

Entrevistadora: ya y

I: ¿Cuáles son las principales necesidades de la comunidad escolar en relación a la inclusión, según sus distintos actores como, por ejemplo; los estudiantes con o sin NEE y los integrantes del equipo de aula?

PEGB1:

E: mira los estudiantes yo creo que ya tienen conciencia de la integración y de la inclusión en este colegio, mm ya, los nuevos cuesta a lo mejor un que acepten un poco más, pero en general los chiquillos que están acostumbrados no hacen diferencia y eso es súper importante, porque yo tuve un primero que ahora están en quinto y tuve un niño asperger y tuve que explicar que existían niños asperger, que por que no debían gritar en la sala y hasta que yo tuve primero y segundo, después los tuve en cuarto y ellos manejaban la situación y ellos sabían que si el niño tenía o se descompensaba en algún momento, ellos tenían que bajar el nivel de la voz y porque tenían que bajarlo y no hacerle una broma, porque él no entendía que era un broma y van tomando conciencia, no lo ven como un niño que este enfermo, porque algunos lo ven como un niño, uy que está enfermo, está loco, no ellos lo aceptan tal cual es, en relación al

equipo de trabajo de los docentes, cuesta, que tomen conciencia alguno, no todos, pero igual les cuesta a los profesores tomar conciencia de que hay niños que son, no es sean diferentes sino que van aprendiendo un poco más lento, tienen otra forma de pensar, les cuesta, según mi percepción, yo he observado eso. (142)

Entrevistadora: y en relación a los facilitadores

I: ¿Cuáles son los facilitadores que van en apoyo a los requerimientos de los docentes y estudiantes para desarrollar prácticas inclusivas dentro del aula?

PEGB1:

E: ¿Cuál sería ese?, yo creo que están todos los facilitadores, pero no saben cómo aplicarlos o como tomarlos. (143)

Entrevistadora: y ¿cómo cuáles? por ejemplo, dentro de los facilitadores que usted observa.

PEGB1:

E: el apoyo de la educadora diferencial, eh la modificación curricular dentro de tus clases, eh, el cambio por ejemplo dentro de las clases, me ha pasado a mí que yo tengo, eh planifico una clase y pierdo la estructura, y tú tienes que saber todos lo vas haciendo, ósea lo que es la flexibilidad dentro de lo que es el trabajo en aula, pero facilitadores hay hartos, tenemos medios audiovisuales, tenemos la biblioteca, hay material concreto, ósea tenemos un montón de cosas que podemos utilizar. (144)

Entrevistadora: y ahora en cuanto a las responsabilidades del docente en atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

I: ¿Qué rol cumple la docente de educación general básica en el aula regular?

PEGB1:

E: haber, el rol es importante po, primero tenerlos visualizados, nos los puedo tener tirados atrás, tampoco los puedo agrupar porque no voy a hacer la diferencia entre, este es el grupo de aquí y este es el grupo de allá, entonces que hago yo, yo los siento con diferentes compañeros y dentro que todo, que sea el compañero del lado un facilitador ,que sea un modelo para que él vaya aprendiendo más, obviamente me voy a dar cuenta si está trabajando o no está trabajando, de igual forma voy a ir encima o voy a estar mucho más pendiente de él, que del resto del curso, si bien son 38 a 40 niños, uno está

mirando, cómo va el avance, porque no avanza, buscando estrategias para que ellos puedan ir adquiriendo conocimientos o las habilidades, eso hago yo. (145)

Entrevistadora:

I: ¿La docente de EGBA tiene responsabilidades concretas en la atención de sus estudiantes que presentan necesidades educativas especiales? ¿Cuales?

PEGB1:

E: ósea, atención especial no tenemos, como decir que yo tomo estos niños y trabajo aparte en tal tiempo, solamente el apoyo que uno da dentro del aula. (146)

Entrevistadora: ¿de manera general?

PEGB1:

E: no, osea el apoyo que uno da dentro del curso, que igual es focalizado, pero no hay una instancia en que tú digas, ay voy a tomar a este niño para reforzar tal forma, no, uno lo hace dentro del aula, porque no hay horas, la verdad es que no tienes horas como para tomar ese, como voy a tomar a ese niño y tal estrategia voy a aplicar, ósea seamos concretos, a veces los niños, no avanza o lento tía, especialmente los niños que están en integración y con otros profesores si avanzan, pero tienes que buscar de qué forma poder apoyarlo y que vayan avanzando, pero dentro del aula regular que pasa, tú los tomas y llegan los demás, tía revísame la tarea, tía revísame acá, entonces no se da la instancia, el ambiente para poder trabajar con ellos, si en el primero básico que yo tengo este año, tengo como 15 contando los 12 o 15, que tengo con problemas de conducta y son severos, entonces yo sino falta uno es el otro, entonces tengo que estar ahí bajando y eso perturba al ambiente de aprendizaje. (147)

Entrevistadora: mm no, no facilita el aprendizaje.

PEGB1:

E: ósea no, ellos igual aprenden, pero tú dices a veces, como si están hablando, se paran se empujan algunos, salen de la sala y muchas veces estos sola y no puedo estar ahí eh, no me puedo sentar al lado de la puerta para que no salgan, tienen que aprender, so niños están en proceso, tienen que aprender que no pueden irse para afuera, (148)

Entrevistadora: y ahora en cuanto al rol del docente perteneciente al programa de integración escolar.

I: ¿Qué responsabilidad posee la educadora diferencial frente a los docentes de aula, los estudiantes y el equipo de gestión?

PEGB1:

E: el apoyo po, el buscar su estrategia, enseñarnos sus cosas que traen, son diferentes a las estrategias que uno trae. Eso po, son diferentes a las de un profesor básico, entonces eh trabajar en conjunto, ver en que estamos, buscar la forma en que ellos vayan adquiriendo más su desarrollo sus habilidades, más que nada eso, si todo se enfoca en lo mismo, (149)

Entrevistadora:

I: ¿De qué manera se ve reflejada la co-docencia en el aula, como, por ejemplo; ¿de observación, de apoyo, en equipo, etc.?

PEGB1:

E: es de apoyo y trabajamos juntas, eh ya vamos a hacer, hoy día nos toca, eh ya yo doy el objetivo, voy a clases, ella explica lo que se va a hacer y vamos entre las dos trabajando la clase. (150)

Entrevistadora:

I: ¿Cómo se establece la organización entre los profesionales del equipo del equipo de aula y el equipo PIE al realizar las planificaciones, evaluaciones y adecuaciones para los estudiantes que presentan NEE?

PEGB1:

E: eh, adecuaciones, yo les muestro las pruebas a la Tabata y están dentro de lo que se pide, entonces no se hace mayor adecuación, si envió las planificaciones, pero es que en el curso pequeño es diferente po, porque es casi el mismo contexto de trabajo, porque, ya, si a veces le pido el PPT porque el otro día estaba triste y ya vamos a hacer tal cosa y de la vamos a hacer de esta manera, par que van entiendo más, pero más que nada eso ,porque dentro de la sala yo evaluó el proceso, porque a mí no me interesa tanto una prueba porque una prueba pueden darla y sacarse un 7 pero si yo no veo que trabajan en clases, yo no veo que van aprendiendo, que siguen un sistema, a mí no me sirve, a mí no me sirve que traigan un trabajo de geometría y yo evalué el proceso, el trabajo en clases, trajeron el trabajo terminado en la casa, pero no po, está lindo el trabajo y ponerle un 7, pero no po, yo tengo que preguntar si aprendieron, cual, era el

fin de hacer esos cuerpos geométricos, uno por la finalidad del trabajo, otra por la presentación y después hacer la otra parte que es de interrogación cuales son las caras, cuales son las aristas, cuales son los vértices, lo nombres de los cuerpos geométricos, entonces no es así como oh, qué lindo el trabajo un 7 o, oh que feo el trabajo un 2, no hay un parámetro hay un parte de cotejo, en la que uno se guía para revisar los trabajos en todo ámbito, tanto en disertación como en tecnología, en lo que sea se tiene que llevar una pauta de evaluación, porque va obviamente va el objetivo, lo que tú quieres logran dentro de esto.(151)

Entrevistadora: mm ya y dentro de esto, la última dice,

I: ¿Qué importancia le asigna a la implementación de prácticas inclusivas entre docentes y equipo PIE en dar respuesta de necesidades de todos los estudiantes en el aula? *(se repite la pregunta, docente distraída, por televisor encendido en la sala de profesores)*

PEGB1: la idea es abarcar todo el curso. (152)

Entrevistadora: es como la importancia que usted le asigna, entonces **¿Qué importancia le asigna a la implementación de prácticas inclusivas?**

PEGB1:

E: no, es súper importante, para mí es importante, es fundamental, yo no te puedo decir a mí me molesta la persona del PIE que haya en la sala, no para mí es súper importante (153). Trabajar en equipo, lo mismo que te digo, los años que yo llevo acá, yo siempre he tenido educadores diferenciales que estemos con apoyo, para mí ha sido como una retroalimentación de ambas, ya, porque llevo más años de experiencia trabajando y ella tiene otra implementación, entonces vas aprendiendo con ella igual, se complementan, a lo mejor ella no tiene la misma visión de uno, eso es tan relativo, pero uno siempre está ahí en la retroalimentación.(154)

Entrevistadora: ya profe, siendo las 8 con 49 minutos, damos por finalizada la entrevista, muchas gracias.

PEGB1: bueno, ojalá que te sirva.

Entrevistadora: si, de todas maneras.

Entrevista a docente 2° año básico

Entrevista	
Entrevistado: Janmary Tolosa. – Docente de Educación general Básica.	
Entrevistador (es): Daniela Morales.	
Fecha: Viernes 26 de Octubre	Hora de inicio: 9:14 am Hora de término: 9:26 am
Duración: 11 minutos y 36 segundos.	
Lugar: Sala de profesores	
<p>Entrevistadora: Siendo las 9:14 am comenzamos con la entrevista, su nombre y cargo.</p> <p>PEGB 2°: Bueno, mi nombre es Janmary Tolosa Salazar y soy profesora de segundo año básico del colegio San Esteban.</p> <p>Entrevistadora: Ya, esta entrevista está basada en categorías y subcategorías; la primera categoría es la responsabilidad del equipo de gestión en el cumplimiento del trabajo colaborativo; subcategoría 1.1 conocimiento del marco legal inclusivo</p> <p>I:¿Que conoce usted respecto a la normativa educación especial en nuestro país?</p> <p>PEGB 2°:</p> <p>E: Eeeeh... bueno básicamente...la verdad no manejo mucha información referente al tema. (155)</p> <p>Entrevistadora: Bueno, eeh referente, pero en eso tampoco acá en el colegio le entregan las herramientas para conocerlas o algo así.</p> <p>PEGB 2°: Ehh... lo que pasa es que aquí se realiza un... eeh en base al marco de convivencia básicamente se enfocan a las necesidades que sean en sí de la escuela, pero de sean cosas externas de las escuelas para informar en sí, no.(156)</p> <p>Entrevistadora: ya, pregunta número 2</p> <p>I: ¿Bajo qué normativas del marco legal inclusivo se rigen en el establecimiento y como ustedes comprueban el cumplimiento de estas y la atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?</p> <p>PEGB 2°:</p> <p>E: Bueno, básicamente con la... conocimiento en si del marco legal, yo conozco lo básico, pero ahora sí sé, que en este caso las profesionales que trabajan con estos niños</p>	

y con estas necesidades se rigen bajo respectivamente las leyes que se llevan, el horario que se deben trabajar con ellos para satisfacer estas necesidades básicamente (157)

Entrevistadora: tía y con respecto a esto,

I: ¿usted conoce el marco legal inclusivo sobre el que se rige el colegio?

PEGB 2°:

Entrevistadora:

E: Ósea, referente a la ley de inclusión, a la ley de adaptación y a la de integración sipo, eso sí... eso se informa, igual que cada año se dice que se va a trabajar, bajo qué ley, cuales son los profesionales que van a estar a cargo si, se presenta referente a eso.

Entrevistadora: Subcategoría 1.2, práctica sobre el trabajo colaborativo. (158)

I: ¿Cómo definiría usted el trabajo colaborativo? Cómo concepto.

PEGB 2°:

E: Mire, por lo menos yo en mi curso o los dos cursos que he tenido del año pasado primero y segundo ahora, ha sido bastante bueno... por lo menos, si básicamente este año, eh tenido una persona de apoyo durante todo el año, no en comparación al año pasado que fue la persona que estaba de diferencial que faltó mucho, pero... nada ahí se trataba de cubrir las necesidades de los estudiantes para que no quedarán botados, pero este año ha sido “super” gratificante... conforme. (159)

Entrevistadora: Pregunta número 4

I: ¿Qué relevancia la otorga al hecho que los docentes realizan trabajo colaborativo en el aula, en atención a los estudiantes con Necesidades Educativas?

PEGB 2°:

E: Yo creo que es fundamental, porque obviamente se tiene... como dice la palabra colaborativo se tiene que trabajar en conjunto con ellos para satisfacer o cumplir las necesidades a ellos, ya sea con un material específico o especial, eeeh... referente a todas sus necesidades acomodarlos en la sala de clases para que tengan una buena visual, referente a las necesidades del niño, pero bien. (160)

Entrevistadora: Categoría número dos barreras y facilitadores en el trabajo colaborativo, subcategoría 2.1 el labor del equipo institucional

I: ¿Bajo qué barreras se ve enfrentado el trabajo que realiza un o una educadora diferencial dentro del establecimiento con programa integración escolar? Que crea usted.

PEGB 2°:

E: Eeehh... yo creo que a veces puede ser una barrera el apoyo o poco apoyo familiar del niño, que a veces los papas no están de acuerdo con la evaluación, no está muy conforme o no acepta la realidad o necesidad que presenta o requiere el niño, puede ser y eso puede ser una barrera la familia-, y lo otro puede ser a lo mejor no sé, no están las condiciones para... **(161)**

Entrevistadora: ¿Usted quiere decir que desde el equipo de gestión hacia la educadora diferencial?

PEGB 2°: Ah no! no... estoy viendo enfocado en los niños y bajo... no, no encuentro que ella sea, por lo menos yo no tengo conocimientos que ellas tengan alguna barrera o algún impedimento que se le ponga aquí para hacer el trabajo, por lo menos yo lo desconozco. **(162)**

Entrevistadora: Ya, pregunta número 6

I: ¿Qué gestiones se realizan para atender a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales?

PEGB 2°:

E: Bueno, las adaptaciones de las pruebas, las reuniones que se hace el equipo PIE para los papas, se les explica el trabajo, lo que ellos requieren, eehh... las adaptaciones de las planificaciones, el trabajo en conjunto, eso. **(163)**

Entrevistadora: Ya, subcategoría 2.2 requerimientos de la comunidad escolar

I: ¿Cuáles son las principales necesidades de la comunidad escolar en relación a la inclusión, según sus distintos actores como, por ejemplo; los estudiantes con o sin Necesidades Educativas y los integrantes del equipo de aula?

PEGB 2°:

E: No sé, yo creo que una adecuación más del curriculum referente a las necesidades de todos, el horario externo, ósea... el horario de la jornada completa que a veces a ellos se le puede complicar un poco tomándolo en general, yo creo que eso básicamente. Algunas, porque por lo menos el establecimiento cumple con las

necesidades para ellos, ya sea en sala, en infraestructura, yo creo que puede ser eso.
(164)

Entrevistadora: Ya, pregunta número 8

I: ¿Cuáles son los facilitadores que van en apoyo a los requerimientos de los docentes y estudiantes para desarrollar prácticas inclusivas dentro del aula?

PEGB 2°:

E: Eeh... puede ser referente cuando uno no sé, recursos para extraer la información, materiales, la incorporación de data por ejemplo, eeh... o los recursos como los computadores que esos son fundamentales para y darle un buen uso para ellos.(165)

Entrevistadora: Ahora vamos con la categoría 3 que se basa en la responsabilidad docente en la atención a la necesidades educativas, subcategoría 3.1 El rol docente de aula regular

I: ¿Qué rol cumple la docente de educación general básica en el aula regular? Su rol.

PEGB 2°:

E: Bueno, obviamente de cumplir con el curriculum, con los contenidos a la fecha... hacer las planificaciones correspondientes, eeh tener los momentos de la clase para evitar interrupciones o no sé, evitar indisciplina dentro del aula, también el tema de mantener a los apoderados informados de las necesidades que ellos requieran, en fin es harto el rol que abarca.(166)

Entrevistadora: Si... Pregunta número diez

I: ¿La docente de EGBA tiene responsabilidades concretas en la atención de sus estudiantes que presentan necesidades educativas? ¿Cuales?

PEGB 2°:

E: Mmm... (risas) Bueno referente a adecuarlos a la sala que obviamente tenga la mejor visual, que estén ceca de la puerta... pizarra, eh... que requieran por lo menos satisfacerlos desde ese ámbito en la estructura de la sala, que estén acorde referente a sus necesidades, también se trabaja en conjunto por ejemplo con el apoyo PIE para cumplir eso y eso básicamente. (167)

Entrevistadora: Y los estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes...

PEGB 2°: Ya, ellos son los que por ejemplo eh se sacan de la sala ya sea para hacer evaluaciones, eh... y también se le adecua por ejemplo yo en segundo tengo el caso de dos niños que se les adecua y trabajan con material de primero básico. (168)

Entrevistadora: Ya, subcategoría 2.2 el rol de los docentes que pertenecen al Programa de Integración Escolar. Pregunta número once

I: ¿Qué responsabilidad posee la educadora diferencial frente a los docentes de aula, los estudiantes y el equipo de gestión?

PEGB 2°:

E: Bueno, obviamente una de las responsabilidades es el trabajo de estos niños, que se puedan ver referentemente frutos y logros en relación a sus necesidades y que vayan avanzando, la idea es que ellos vayan avanzando, obviamente su capacidad es más lenta, pero que vayan a la par con el curso y si no irlos reforzando, reforzando hasta que esto se pueda lograr y para que no se excluya tampoco a estos alumnos. (169)

Entrevistadora: Ese rol que cumple la educadora diferencial en específico con usted, ¿Cuál es el rol que ella cumple con usted?

PEGB 2°: Bueno, hacer las adecuaciones o las adaptaciones de las pruebas, eehh... ella me da sugerencias de cómo puedo trabajar con ellos en la sala; también conversamos, hacemos reuniones en conjunto con el apoderado, conversamos los tres de ya sea cómo va su avance, ya sea, de lo académico, conductual, que se yo. Eso es básicamente el trabajo que hago con ellas. (170)

Entrevistadora: Ya, pregunta número doce

I: ¿De qué manera se ve reflejada la co-docencia en el aula, por ejemplo; ¿de observación, de apoyo, en equipo, etc?

PEGB 2°:

E: Ya, generalmente nos dividimos ya sea, el inicio, el desarrollo o el cierre de la clase; obviamente eso se conversa antes de que comenzamos la semana de trabajo, tenemos las reuniones los días miércoles y ahí trabajamos por ejemplo vamos a ver la unidad no sé, del ciclo del agua ponte tú y ahí yo digo: “vamos a hacer esto y tu participa en la primera parte o en la segunda parte o la tercera parte de la clase”, pero siempre tratamos de las dos manejar obviamente tener conocimiento de lo que se va a hacer y las dos vamos interactuando en la sala. (171)

Entrevistadora: entonces, sería más de equipo ¿sí?

PEGB 2°: Obvio (172)

Entrevistadora: Ya, subcategoría 3.3 Las responsabilidades frente a los aprendizajes de los estudiantes. Pregunta número trece

I: ¿Cómo se establece la organización entre los profesionales del equipo de aula y el equipo PIE, al realizar las planificaciones, evaluaciones y adecuaciones para la atención de los estudiantes que presentan NEE?

PEGB 2°:

E: Ya, generalmente yo soy la que planifico, entrego las planificaciones en la fecha que se me estipula y se envían al equipo de gestión o el equipo PIE también y ellos son los que hacen las adecuaciones referente a las necesidades de los niños que ellos ven, ya sea los transitorios y los permanentes. (173)

Entrevistadora: Pregunta número catorce, la última

I: ¿Qué importancia le asigna a la implementación de prácticas inclusivas entre docentes y equipo PIE en dar respuesta a las necesidades de todos (as) los (las) estudiantes en el aula?

PEGB 2°:

E: Bueno, obviamente como apoyo es fundamental, porque aquí se requiere que, obviamente estemos todos en base a satisfacer estas necesidades, ya sean todo el ámbito educativo y obviamente el apoyo; y trabajo en equipo es importante para que esto se dé frutos. Eso, más que nada el trabajo colaborativo. (174)

PEGB 2°: Muchas gracias, siendo las 9:26 se da por finalizada la entrevista.

Entrevista docente 3° básico

Entrevista	
Entrevistado: Francia –Profesora General Básica de 3° básico. (PGB3)	
Entrevistador (es): Daniela Morales	
Fecha: Miércoles 17 de Octubre	Hora de inicio: 14:23 p.m Hora de término: 14:47 p.m
Duración: 24 minutos.	
Lugar: Sala de Profesores	
<p>Entrevistadora: Siendo las 14:23 minutos, se da por iniciada la entrevista, por favor su nombre y cargo.</p> <p>PGB3: Francia Leiton Gaete, profesora general básica de tercer año básico.</p> <p>Entrevistadora: Bueno profesora, esta entrevista va por categorías, son tres categorías y cada categoría tiene una subcategoría que le voy mencionando. La primera categoría tiene que ver con la responsabilidad del equipo de gestión en el cumplimiento del trabajo colaborativo, la subcategoría 1.1 el conocimiento del marco legal inclusivo. Pregunta número 1</p> <p>¿Que conoce usted respecto a la normativa educación especial en nuestro país?</p> <p>PGB3: Con la información que nos han entregado en el colegio más que nada las trabajadoras PIE, es que hay que respetar el ritmo de aprendizaje de los chiquillos, tenemos que entregar las herramientas para que ellos se puedan desenvolver bien, tanto en el trabajo con ellas como con el de nosotros; tampoco dejar de lado a nuestros estudiantes; pero más allá de eso no, nos han entregado ninguna otra información; más de lo que uno va, cuando uno estudio va sacando información, conversando con personas que no trabajan acá, pero que si son de la misma área. (175)</p> <p>Entrevistadora: Pregunta número dos</p> <p>¿Bajo qué normativas del marco legal inclusivo se rigen en el establecimiento y como ustedes comprueban el cumplimiento de estas, todo en atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?</p>	

PGB3: Ya, bajo la normativa del marco legal la verdad no tengo idea, de eso no se nada (176). Eeh... como se comprueban el PIE entrega un informe semestral y anual a nosotros los profesores jefes.(177)

Entrevistadora: ¿Y de coordinación de PIE a los profesores tampoco se le entrega?

PGB3: No.

Entrevistadora: ¿No?

PGB3: No, solamente las personas que trabajan con nosotros, en este caso la Tabata y la María Ignacia. (178)

Entrevistadora: Subcategoría 1.2 Prácticas del trabajo colaborativo

¿Cómo definiría usted el trabajo colaborativo? Como concepto.

PGB3: Como concepto, eh... ser capaces de apoyarse con ideas, con contenido, con ejemplos cuando está dando la clase, que nos digan “oh, pero aquí hay otro ejemplo”, sino participar y que los chicos no noten tanto quien es la profe y quien es la “tía PIE” por ejemplo. Sino, que nos vean a las dos por igual y que no sea alguien que molesta dentro de la sala. (179)

Entrevistadora: Pregunta número cuatro

¿Qué relevancia la otorga al hecho que los docentes realizan trabajo colaborativo en el aula, en atención a los estudiantes con NEE?

PGB3: Eeh... es importante que los niños con necesidades no se sientan con necesidades, no sé si me entienden, es porque ellos saben, ellos dicen pucha el resto también lo ve tipo en las pruebas, “tía porque le están entregando pruebas distintas” se dan cuenta, porque están más grandes. También manipulan muy bien, por ejemplo, yo sola, ningún problema todos trabajando individualmente; pero entran personas y empiezan “tía esto aquí, tía esto allá” ellos saben con quién hacerlo y creo que los chiquillos se aprovechan de eso porque los papás, ellos tienen un mal concepto de lo que son el apoyo PIE. Ellos creen porque sus hijos tienen necesidades hay que estar 100% con ellos y nos así po. Yo creo que eso es más que nada, la falta de información de los papás también y se los traspasan a los chiquillos también, por que las ven a ustedes como las tías salvadoras de las brujas que son las profesoras. (180)

Entrevistadora: Claro, la categoría número 2: Barreras y facilitadores en el trabajo colaborativo. Subcategoría 2.1 la labor del equipo de gestión institucional; pregunta número cinco

¿Bajo qué barreras se ve enfrentado el trabajo que realiza un o una educadora diferencial dentro del establecimiento con programa integración escolar?

PGB3: Yo creo, que el tiempo por ejemplo yo con Tabata estoy 45 minutos a la semana en la clase de lenguaje y no podemos hacer nada porque de 12:30 a 13:10, no se puede trabajar y es con la única que entro yo, en los otros cursos estoy contigo y también son 45 minutos y en arte mucho no se puede hacer po. **(181)**

Entrevistadora: Si, mmm... la pregunta número seis

¿Qué gestiones se realizan para atender a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas? Qué usted sepa.

PGB3: Gestión, la verdad este año no sé, si se habrá implementado, pero años anteriores venia una doctora, una neuróloga y evaluaba a los chiquillos por ejemplo nos pedían una lista, ya el primer mes a quienes notaron con dificultades, se entrega una lista y se evaluaba a esos niños y a partir de eso obviamente ella los derivaba a su consulta particular. **(182)**

Entrevistadora: Aaah... ya.

PGB3: Pero este año, desconozco si lo implementaron, pero el año pasado, años anteriores si había sido así.

Entrevistadora: ¿Y gestiones enfocadas a la evaluación concretamente, si hacen evaluación diferenciada?

PGB3: Evaluación diferenciada que acortan la prueba.**(183)**

Entrevistadora: ¿Solo acortan la prueba?

PGB3: Si, solo acortan la prueba, por ejemplo, de no sé 20 preguntas sacan 4, nada más que eso. **(184)**

Entrevistadora: Por ejemplo, ustedes acá en el aula en conjunto con la Tabata que hace si un niño, no sé, tiene alguna dificultad que no escribe la materia o se atrasa en el contenido, ¿Qué hacen con la Tabata?

PGB3: Depende del atraso del contenido, si no escribe porque conversa no se hace nada y se les pide también a los papás que colaboren con eso y se consigan la materia. **(185)**

Entrevistadora: Pero, por ejemplo, la gestión de ustedes seria como apoyarlos individualmente o reforzarlos con el curso.

PGB3: No, más personalizado, yo tengo niños que son dos que no me escriben entonces las pruebas y los trabajos se los tomo orales, interrogaciones porque no al momento de escribir, ellos escriben, pero al momento yo les pregunto qué escribiste acá, pero no les digo ya usted no escriba nada y yo después lo interrogo, porque tienen que escribir. **(186)**

Entrevistadora: Entonces eso lo hacer por iniciativa tuya, el equipo de gestión no te dice.

PGB3: Si, no yo lo hago porque trabajo así con ellos, desde que llegue aquí. **(187)**

Entrevistadora: La subcategoría 2.2 los requerimientos de la comunidad escolar. Pregunta número siete

¿Cuáles son las principales necesidades de la comunidad escolar en relación a la inclusión según su instinto actores, como, por ejemplo; estudiantes con o son NEE y los integrantes del equipo de aula?

PGB3: Yo creo que acá es la falta de información, porque aquí habla de la comunidad escolar y dentro de la comunidad escolar se están los papás, más que una reunión PIE, con estudiantes PIE debiese ser una reunión con todos los papas y explicarles de que se trata todo no solamente a los papás de niños con Necesidades Educativas, sino a todos. Creo que es algo acá siempre es eso, que se les explique a todos porque hay conceptos que quizás yo como profe básica no manejo, pero ustedes como educadoras si lo hacen, por ejemplo explicarle al papa lo que es un niño autista, lo que es un niño con aspeguer, que es el déficit atencional, lo que es la no tolerancia a la frustración que eso se ve muchísimo, sobre todo con los más chicos.**(188)**

Entrevistadora: Claro, y por ejemplo de esas reuniones que tú dices que se hacen, solo con los padres de los niños que presentan necesidades educativas especiales, esas reuniones, ¿tu sabes cada cuanto tiempo se realizan? **(189)**

PGB3: Eeh... igual que nosotros, por ejemplo yo tengo reunión hoy día y los PIE tendrían que haber tenido reunión hoy día, de seis a siete, y después de siete a ocho – ocho y media la reunión de nosotros. **(190)**

Entrevistadora: Ya, ósea igual se va haciendo...

PGB3: Mes por medio. **(191)**

Entrevistadora: Mes por medio.

PGB3: Si, nosotros tenemos reuniones mes por medio.

Entrevistadora: Ya, y sabes por casualidad si se hacen reuniones, ósea escuelas para padres.

PGB3: Se hacen escuelas para padres por parte de los psicólogos se han hecho tres si ni me equivoco, la primera fue muy poca gente de hecho habían papas dentro de las salas por que quedaron abiertas, a los papas no les interesa a asistir a estas escuelas y la segunda cerraron todas las salas y nosotras las profes tuvimos que participar de la charla y también habían muy pocos papás, porque como en la comunicación dice se realizará escuela para padres ellos no llegan; porque no les interesa, el tema es que los papás no apoyan, no apañan en eso a los chiquillos.**(192)**

Entrevistadora: Y dentro de eso porque crees como que de manera personal o por experiencia, la falta de apoyo en relación a hacia esa temática.

PGB3: Es la excusa más básica es que ellos trabajan y están candados esa es la excusa, no tienen tiempo no les interesa hablar a los niños chicos de sexualidad, siendo que en internet están expuestos a todas esas cosas. **(193)**

Entrevistadora: Claro, ya la pregunta número ocho.

¿Cuáles son los facilitadores que van en apoyo a los requerimientos de los docentes y estudiantes para desarrollar las prácticas inclusivas dentro del aula?

PGB3: Facilitadores... yo creo que la única instancia es el tema de la reunión pie y sería. **(194)**

Entrevistadora: Solo eso

PGB3: Solo eso, porque no hay apoyo por parte ni de la coordinadora de pie, en tema de material ni que ella venga a ver la sala o a evaluar a los chiquillos, nada ni siquiera revisión de planificaciones yo creo. (195)

Entrevistadora: Crees que no se revisan las planificaciones.

PGB3: La verdad, yo creo que no se hacen las revisiones de planificaciones.(196)

Entrevistadora: Ya, el tema por ejemplo de la entrega de planificaciones, porque tu entregas tus planificaciones y se supone que las revisa la coordinadora, ¿cada cuánto tiempo tienen que entregar las planificaciones? ¿La realizan diversificadas? Te controlan por ejemplo, se supone que el colegio trabaja bajo el decreto 83, entonces ¿te supervisan que cumplas con tus planificaciones diversificadas?

PGB3: Mira, nosotros entregamos las planificaciones el 25 de cada mes, el 25 de octubre entregamos las planificaciones de noviembre. Viene una columna que dice que aparece el DUA que son las categorías del DUA y eso es lo único que viene en nuestra planificación. (197)

Entrevistadora: ¿Y eso viene dado?

PGB3: No, nosotros tenemos que ponerlos. Nosotros buscamos por ejemplo el 1.1 lo vamos a unir con el objetivo y la actividad, de ahí vamos sacando todas las categorías que nos sirvan del DUA para ir trabajando con los chiquillos. Se nos pide también una actividad lúdica que se llama SEP, que es por parte de la SEP que tiene que ser con material concreto, más entretenido sacarlos del esquema de la pizarra, que yo en lo personal hago siempre, yo me dedico... pucha yo puedo estar dos clases de lenguaje en pizarra y después empezamos a trabajar con diaria, con cartas, con hojas... pero es lo que uno va haciendo siempre.(198)

Entrevistadora: Y esa actividad ¿la supervisan?

PGB3: No po, no la supervisa nadie. A no ser que entren a la sala a acompañamiento docente, cuando entran a acompañamiento docente, entran con tu planificación y si dice que vas a usar data tiene que estar el data instalado y si en tu planificación tenías esto porque hacen otra cosa. (199)

Entrevistadora: Aaahh... esas son las supervisiones.

PGB3: Si, esas son las supervisiones, las hace la jefa UTP. (200)

Entrevistadora: Ya, la categoría número tres responsabilidad docente en atención a las necesidades educativas especiales. Subcategoría 3.1 rol docente en aula regular, pregunta número nueve.

¿Qué rol cumple la educadora general básica en el aula regular?

PGB3: Eeh... entregar las herramientas más que entregar el contenido entregar herramientas para que los chiquillos se puedan desenvolver, para todo el curso por igual, yo no diferencio entre los niños PIE y los no PIE a mí me da lo mismo, para mí son todos iguales; porque si uno los trata distinto van a creer que son distintos. (201)

Entrevistadora: La pregunta número diez también basada en el rol docente.

¿La docente de EDGB tiene responsabilidades concretas en la atención de sus estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales? ¿Cuáles?

PGB3: ¿A qué se refiere con responsabilidades concretas?

Entrevistadora: Responsabilidades que usted posea para atender a las necesidades de los estudiantes.

PGB3: ¿Como más tangible? ¿A eso? (202)

Por ejemplo, el tema de la implementación del material concreto, cuando uno utiliza material concreto lo hace pensando en todos los estudiantes, pero siempre hay una estrategia como otra cosita para poder ayudar a los que más les cuesta y a partir de eso, el resto también se entretienen y uno capta la atención a los que más le cuesta un contenido, o no se también el tema de la escritura buscamos como poder ayudar a los chiquillos, trabajo en grupo, tutorías que yo ando con unos distintivos para los tutores que van explicando a los compañeros, y obviamente esas son estrategias de los niños que son más rápidos y ellos terminan antes y obviamente quieren ayudar al resto y también de repente terminan los niños PIE antes y ellos felices así como bacán, aunque ellos a veces no sepan explicarles a los compañeros se sienten bien. Eso? Ese tipo de estrategias. (203)

Entrevistadora: Si, ese tipo de estrategias, ya ahora en la subcategoría 2.2 basada en el rol de los docentes que pertenecen al Programa de Integración Escolar. Pregunta número nueve

¿Qué responsabilidad posee educadora diferencial frente a los docentes de aula, a los estudiantes y al equipo de gestión? Que usted crea.

PGB3: Responsabilidad, cumplimiento de la hora por ejemplo. Eeh... si se comprometen con material que lo traigan, yo no he tenido problema, pero es lo que he visto, la entrega de apoyo más para los niños, los niños que si van necesitando, es eso. **(204)** Y con el equipo de gestión, ahí yo creo que es necesaria una bitácora con todo lo que va haciendo en las clases, si lo que hablamos en la reunión PIE se cumple o no, eso es para que ellos el equipo de gestión y nosotros llevemos registro más que nada. **(205)**

Entrevistadora: Pregunta número 12

¿De qué manera se ve reflejada la Co-docencia en el aula?, como, por ejemplo; a través de la observación, del apoyo, en equipos, entre otras. Como los enfoques de la co-docencia.

PGB3: La que yo tengo en este instante son de apoyo, todavía como yo les comentaba tenemos 45 minutos y como co-docencia no podemos hacer porque es muy poquito tiempo y entre que ella llegue e instalar un data queda poquito tiempo unos 20 minutos de clases **(206)**. Solamente de apoyo me apoya en contenido y con los niños, con todos. **(207)**

Entrevistadora: Y dentro de esos 45 minutos solamente como hiciste mención es de apoyo, pero no tiene opción de preparar el material antes y en esos 45 minutos realizar la clase.

PGB3: Como yo te decía, entregamos la planificación antes, Tabata me pregunta que contenido vamos a pasar y ella me dice ahh pero yo tengo tal material que te puede servir, una guía y te la paso el miércoles aunque no nos toque juntas, entonces ella igual me va entregando material aunque no nos toque juntas el día que nos corresponda. **(208)**

Entrevistadora: Ya, entonces siempre va en apoyo ósea, en complementar tu planificación en complementar tu clase en hacer co-docencia en el aula.

PGB3: No, por el tema de que tenemos poco tiempo, es eso. (209)

Entrevistadora: Ya, ahora pasando a la subcategoría 3.3 responsabilidades frente a los aprendizajes de los estudiantes. Pregunta número trece.

¿Cómo se establece la organización entre los profesionales del equipo del equipo de aula y el equipo PIE al realizar las planificaciones, evaluaciones y adecuaciones para los estudiantes que presentan NEE?

PGB3: Eh, yo tengo reunión los días lunes PIE con la educadora que me adapta las pruebas, me pregunta cómo vas los chiquillos y que temas van viendo y sería. No me dice sabes que voy a adaptar así la prueba o que piensas tu como se podría adaptar mejor o algo nada. Yo le hago llegar las pruebas y ellas las adaptadas. (210)

Entrevistadora: Y ¿estrategias tampoco comparte?

PGB3: No tampoco, no. (211)

Entrevistadora: No.

PGB3: No, con Tabata es distinto como les explicaba ella me pide los contenidos y ella me dice te puedo entregar esta guía o esta otra cosa. Y como ella también trabaja en taller de comunicación aplica estrategias, le pide autorización a la profesora de taller, como apoyo a la signatura de esa forma. (212)

Entrevistadora: Y ahora por último la pregunta número catorce

¿Qué importancia le asigna a la implementación de prácticas inclusivas entre docentes y equipo PIE en dar respuesta de necesidades de todos los estudiantes en el aula?

PGB3: Yo creo que es importante, siempre y cuando la cabeza, en este caso la coordinadora tengan claro lo que tienen que hacer, porque si la cabeza tiene claro el resto ya va a saber lo que tienen que hacer y cuando uno anda solo así volando, no se puede trabajar bien, no hay una misma meta o puede que la misma meta esta pero el mismo trabajo no. (213)

Entrevistadora: ¿Falta organización?

PGB3: Falta mucha organización, sí. (214)

Entrevistadora: Dentro de lo último que mencionas, según tengo entendido que hay reuniones todas las semanas en consejo de profesores, se ha mencionado eso que falta un poco la coordinación de una manera más global decir el equipo de gestión, el equipo docente, el equipo PIE.

PGB3: Mira nosotros en consejos de profesores se habla solamente del proceso de los chiquillos, por ejemplo no sé, las discusiones que tienen, del manual de convivencia, el manual de evaluación, el PIE de repente nos hace charlas de lo que se trata cada una de las necesidades, por ejemplo lo es un TDA, como las siglas pero así como la coordinadora citarnos a nosotros o cuando tengo hora PIE arriba que ella este presente y me vaya dando tips, nada, de los cinco años que llevo en este colegio nunca me ha tocado eso. **(214)**

Entrevistadora: Ya, entonces siendo las 2:47 p.m, damos por finalizada la entrevista, muchas gracias profesora.

PGB3: De nada. **(215)**

Entrevista docente 4° básico

Entrevista	
Entrevistado: Ximena Espejo Rafernau – Docente de Educación general Básica.	
Entrevistador (es): María Paz Valenzuela	
Fecha: Viernes 12 de Octubre	Hora de inicio: 11:03 am Hora de término: 11:22 am
Duración: 18 minutos y 49 segundos.	
Lugar: Sala de profesores	
<p>Entrevistadora: ya tía siendo las 11:03 am minutos, quiero saber su nombre y su cargo.</p> <p>PEGB 4°: Bueno mi nombre es Ximena Espejo Rafernau y soy profesora jefa del 4°, soy profesora de lenguaje, historia, ciencias naturales, tecnología y música.</p> <p>Entrevistadora: Vamos a iniciar la entrevista, la cual es semiestructurada. Esto se basa en categoría que nosotros le iremos nombrando a medidas que se realicen las preguntas.</p> <p>La primera Categoría; Es la responsabilidad del equipo de gestión en el cumplimiento de trabajo colaborativo, le primera pregunta es;</p> <p>I: ¿Que conoce usted respecto a la normativa educación especial en nuestro país?</p> <p>PEGB 4°:</p> <p>E: yo lo que lo que conozco es lo que yo he ido leyendo, porque al ser profesora de educación básica nosotros cuando nos pasan la universidad, te pasan una pincelada, es decir, no como una asignatura, un tema nada más, muchas veces me pasa a mí que con las chiquillas cosas que yo no manejo yo les pregunto a ellas ¿cómo se hace en este caso? Por eso uno se apoya en el equipo PIE porque muchas veces uno toma una metodología y no corresponde entonces ahí ustedes son las especialistas, nosotros en los contenidos y otras cosas, entonces ahí nos complementamos. (216)</p> <p>Entrevistadora: la pregunta dos dice:</p>	

I: ¿Bajo qué normativas del marco legal inclusivo se rigen en el establecimiento y como ustedes comprueban el cumplimiento de estas y la atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?

PEGB 4°:

E: Hay alumnos que están en el Proyecto de Integración, pero también hay alumnos que por cupos no están el Proyecto de Integración igual son atendidos, hay alumnos que son sacados, más los alumnos de lenguaje y matemáticas para reforzarlos, pero la mayor parte se apoya en el aula, no son sacados de sala ee porque es la única forma en que ellos estén integrados en el curso no sé si se acuerdan antes a los niños los sacaban eran como en otra sala, ahora ¡no! están integrados en el mismo curso, más que no se sienten como excluidos, porque están todos igual un niño que le pregunta a la tía no es porque este en PIE, cualquiera le pregunta.(217)

Entrevistadora: tía y con respecto a esto,

I: ¿usted conoce el marco legal inclusivo sobre el que se rige el colegio?

PEGB 4°:

E: No, además acá hacen los concejos los viernes y yo no estoy.(218)

Entrevistadora: ya tía, la segunda categoría se basa un poco en las practicas del trabajo colaborativo, y la pregunta 3 es;

I: ¿Cómo definiría usted el trabajo colaborativo?

PEGB 4°:

E: El trabajo colaborativo aquí se realiza, pero muchas veces se ve como modificado en el momento, porque muchas veces por ejemplo ahora que yo estuve en la sala la tías tenían que irse del 4°, muchas veces están en eso, por alguna situación que un niño se descompense o algo la tía que está en el PIE, muchas veces es la única que tiene la mayor conexión con él o ella lo puede contener porque tampoco el profesor puede salir para allá y que nadie vea al curso eee y la mayor parte de las veces se lleva completo y tenemos reuniones con el equipo PIE, para ir viendo en que trabajar en los contenidos, como apoyar, ellas nos dan ideas, de cómo trabajar el material y ahí vamos trabajando un trabajo colaborativo en eso. (219)

Entrevistadora: la pregunta 4 dice:

I: ¿Qué relevancia la otorga al hecho que los docentes realizan trabajo colaborativo en el aula, en atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?

PEGB 4°:

E: Es importante porque muchas veces uno como profesor, yo tengo un curso de 44 niños, la asistencia es alta siempre, ahora se viene un fin de semana largo, pero ellos vienen arto, entonces que sucede, muchas veces yo paso el contenido, pero si necesita el niño que por ejemplo le cuesta escribir, que todo te lo dice oral, cuando hay pruebas el apoyo en el momento porque tampoco se puede hacer excluir en la prueba, no que no lo dé, entonces se lo tomamos afuera, ¡no! se lo tomamos en el curso, entonces es mejor entre varias personas, y eso le ayuda también a los niños, de no perderse de un contenido, la idea es no sacarlo de clases, siempre estar ahí en todas las clases. (220)

Entrevistadora: cambiando de categoría un poco, hablamos ahora sobre las barreras y facilitadores en el trabajo colaborativo, la pregunta 5 dice:

I: ¿Bajo qué barreras se ve enfrentado el trabajo que realiza un o una educadora diferencial dentro del establecimiento con programa integración escolar?

PEGB 4°:

E: yo no sé en los otros cursos, yo no sé si las chiquillas tendrán problemas ¿, pero por ejemplo acá en mi curso, desde que llego la tía Cathy, la tía que llego a práctica o la tía Denisse o ellas todas son profesional es decir yo soy como la cabecera, es decir, yo soy la profesora jefa, pero ellas toman las mismas decisiones, hacemos la actividad ellas dicen ya tía vamos hacer esto lo organizamos, por ejemplo hoy la tía leía , la otra iba respondiendo, y ahí yo iba interviniendo, pero por ejemplo una tía, si un niño quiere ir al baño y la tía dice no, es ¡no! y siempre nos estamos mirando, es decir, que haya una comunicación entre nosotras, que no haya es que esto no, sin que todas, lo conversamos, y ahí se nota también con la empatía que tienen ellas con nosotros, es decir, ellas son una profesora más y niños la ven así, no es como en otros lugares, que yo he estado he trabajado y la tía es asistente , asistente no más,

no como la profesora, aquí somos todas iguales las cuatro las tres que estemos, ese es el detalle.(221)

Entrevistadora: entonces usted como barreras señalaría que en otros establecimientos no se da...

PEGB 4°: ¡Se da! pero acá no, en los cursos que yo he notado, en los cursos que yo estado hasta cuarto, pero en los otros cursos he observado, pero en los cursos más grandes no sé, cada colegio tiene como, hay colegios que yo he escuchado que no las dejan ni siquiera entrar a la sala, otras que, por ejemplo, no saludan, acá no ellos son parte de eso somos todos un equipo.(222)

Entrevistadora: la pregunta 6:

I: ¿Qué gestiones se realizan para atender a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas?

PEGB 4°:

E: se hace en el aula, se va trabajando inmediatamente, es decir, sino entiende un contenido se lo explicamos, las tías le van ayudando y cuando es algo que le costó más por una situación física de ellos o que a lo mejor se sienten mal emocionalmente, después son sacados, porque hay una profesora que la tía María Ignacia, va sacando los niños del PIE que por alguna situación no termino la prueba o algo y lo terminan con ella así se va apoyando siempre igual hay un contacto con los apoderados en todo momento, es decir, aquí pasa algo inmediatamente se le informa no se deja pasar artos días altiro se soluciona.(223)

Entrevistadora: Ya, en base a los requerimientos de la comunidad escolar; la pregunta siete:

I: ¿Cuáles son las principales necesidades de la comunidad escolar en relación a la inclusión, según sus distintos actores como, por ejemplo; los estudiantes con o sin NEE y los integrantes del equipo de aula?

PEGB 4°:

E: Lo que pasa, es que encuentro que los... la comunidad escolar necesita arto apoyo, mucho apoyo nosotros porque aparte de que estén... como le decía los niños de integración, los niños de "PIE", hay más niños que muchas veces no es por un conocimiento la necesidad, es por un apego, es por una palabra entonces estamos

siempre preocupados de ellos; eeh... no sé si hay un niño que está afuera, esta triste uno aunque no sea el profesor se acerca lo mira, entonces siempre hay una necesidad en algo y tratamos de apoyarlos, entonces esa es la idea, todo el equipo trabajar por igual.(224)

Entrevistadora: Ya, la pregunta ocho es

I: ¿Cuáles son los facilitadores que van en apoyo a los requerimientos de los docentes y estudiantes para desarrollar prácticas inclusivas dentro del aula?

PEGB 4°:

E: Ehh... bueno el trabajo de PIE y ustedes que están ahora, es decir, eeh... ustedes nos apoyan a nosotros con material porque también los profesores tenemos como muchas cosas que hacer, entonces ustedes nos apoyan, muchas veces uno tiene una idea... uno esta como que se encierra en un cuadrado y dice yo voy a enseñar así y siempre voy a enseñar así, pero como llegan ustedes con ideas nuevas es como una innovación, le ayuda a los chiquillos y a nosotros a conocer nuevas prácticas; entonces eso nos ayuda y a los niños también... es decir ellos son los mejores beneficiados y aprendemos todos de nuevo. (225)

Entrevistadora: Ya tía, cambiando un poco el tema... sobre la responsabilidad docente en la atención a las necesidades educativas de los estudiantes, la primera, la nueve seria

I: ¿Qué rol cumple la docente de educación general básica en el aula regular?

PEGB 4°: ¿Nosotros los profesores? (226)

Entrevistadora: Si...

PEGB 4°:

E: Bueno, nosotros somos las personas que están a cargo de todos, responsable de todos los niños, pero también cuando tenemos una situación, aunque queramos hacerlo como le decía no podemos salir, entonces ahí vienen el apoyo de las otras tías... también el apego, muchas veces uno como esta... llega y saluda, pasa el contenido, que el libro, que esto otro, que este niñito le mando algo la mamá, que la comunicación; pero también hay un momento que van y que están haciendo la actividad y el profesor está viendo a un niño y la tía cathy en este caso o las otras

tías van viendo lo que falta, mantiene la calma, el clima; entonces se hace un buen trabajo.(227)

Entrevistadora: La diez

I: ¿La docente de EGBA tiene responsabilidades concretas en la atención de sus estudiantes que presentan necesidades educativas? ¿Cuales?

PEGB 4°:

E: Nosotros, tenemos responsabilidades igual de enseñarles, no es... no son excluidos y tenemos que buscar la forma de trabajar, si va a ser visual o auditivo, si vamos a traer un dibujo o vamos a usar un libro y buscar la estrategia para que ellos aprendan también, que son parte “de”, yo asumo... yo tengo 44 alumnos, no tengo 30 y 14 ¡no!, tengo 44 y tengo que enseñarles a los 44 igual y muchas veces la gente como que condiciona eso, de que ¡no! Ellos son del PIE ¡no!; ellos aprenden igual, más lento muchas veces, pero algunas cosas más rápidas que los otros, todos tienen distintas capacidades, pero están con diagnóstico ese es el detalle. (228)

Entrevistadora: Claro, entonces su estrategia es como buscar, claro estrategias para incorporar todos los estilos de aprendizaje de los estudiantes.

PEGB 4°: Claro, ahí vamos viendo, lo que sale siempre son los videos... a los chiquillos les explicamos algo y después video. Por ejemplo, hoy hicimos las tablas de multiplicar en canción, ya se saben la de 2 y la del 3; entonces la tía los videos, nosotras los adjetivos, los pronombres todo se va poniendo en video, la tía trae el power y ahora estamos haciendo la maqueta; entonces estamos buscando si el niño no aprendió escribiendo, va a aprender por maqueta, por video, por power, de alguna forma lo va a interiorizar el contenido y el trabajo en equipo entre ellos también; ahí se ve el trabajo en equipo... quien es el líder, todos sus cargos, van asumiendo responsabilidades. (229)

Entrevistadora: El rol de las docentes pertenecientes al PIE, la pregunta once es

I: ¿Qué responsabilidad posee la educadora diferencial frente a los docentes de aula, los estudiantes y el equipo de gestión?

PEGB 4°:

E: Bueno, tienen una responsabilidad de eh... yo lo asocio a que tienen una responsabilidad con los niños del PIE, pero realmente la tía cuando viene a la sala

es para todos, se piensa para todo el curso y ellas son empáticas en ese sentido, como les decía ellas no vienen a... como yo vengo a ver a 7 niños del PIE y no a los demás; es más, los niños creen que vienen desde el PIE a ayudar a todo el curso, a los 44, no ven una diferencia que de las tías vienen a ver a 7 nomas, entonces es un apoyo en general y el trabajo que ellas prepararan es para todos, entonces es bueno... a nosotros nos ayudan porque, como les decía uno tiene una estructura y cuando llegan otros les ayuda; yo he escuchado a colegas en la sala de profes que dicen "Oh, llego esta chiquilla trajo una cosa que era nueva y es buena la idea para enseñarle", me entiende uno tiene que empaparse de los nuevos conocimientos y nuevas estrategias, hay veces que uno inventa algo o trae algo que lo copio o lo vio y resulta es bueno compartirlo, se hace trabajo en equipo. (230)

Entrevistadora: Ya tía, la pregunta doce

I: ¿De qué manera se ve reflejada la co-docencia en el aula, como, por ejemplo; ¿de observación, de apoyo, en equipo, etc.?

PEGB 4°:

E: eh, en este tiempo han sido tiempos difíciles aquí en el curso, míos, varias cosas han gatillado, pero en que trabajamos nosotras antes, con la tía Caty que es la que más está conmigo en estos momentos, nosotras conversamos antes que vamos a hacer, tía hagamos esto y lo conversamos, después cuando uno va viendo muchas veces, ya, terminaron, ¿Qué hacemos? Ya y si él hace eso y ahí, vamos trabajando, pero siempre estamos pendientes, estamos mirando que vamos a hacer, porque una está a cargo de un comienzo de la actividad con la hoja, ella retira los cuadernos, yo la ayudo, le voy retirando, cuando terminan yo empiezo altiro con el contenido, entonces vamos a juntar yo le junto los cuadernos y ahí vamos trabajando, eh que ellos vean también independiente y el contenido que es lo principal de los adultos, si yo tengo un problema con mi compañero de trabajo que no es mi amigo o algo, pero que los niños no vean eso, ellos tienen que ver que todos nos llevamos bien, que no tenemos situaciones, ellos también van a estar bien o si no los niños se van como para un lado o para el otro, entonces eso tienen que ver, eso seria. (231)

Entrevistadora: Entonces ¿Usted considera que sería como un tipo de trabajo más de apoyo o colaborativo?

PEGB 4°: Colaborativo, es colaborativo, porque muchas veces nos pasa eh, que con la tía vemos las planificaciones, al final la planificación de la tía, resultado todo el contenido del sistema nervioso, entonces es un apoyo, es decir yo no hice eso, le dije tía mire hagamos esto, la apoyo con los materiales, eso, pero también, eh... ayuda, ayuda a que los chiquillos aprendan más, muchas veces un por tiempo, nosotros los profesores no tenemos tiempo de andar como, eh yo les valoro eso que tienen de andar como no se po, eh, el otro día una niña con el rosco, nosotras con el libro, el cuaderno y le explican, hasta ahí llegamos, entonces innovar con otras cosas, o un colega que tenga otro cuarto o en otro colegio, se ayudan y voy a copiar el de los olores de la tía y yo te digo, yo vi esto o lo vi en internet o se lo vi a otra profesora, uno nunca dice no es que yo, yo, es bueno aprender de otras personas, las cosas buenas, porque y que le resultado y compartirla po, por ejemplo lo mismo que las tías po y las tablas de multiplicar, cuando querían ir al baño se tenían que saber las tablas para poder salir, entonces sino, no iban, entonces ya daban el resultado o si no, no y no era tanto, tan exagerado, si alguno tiene que ir uno ya sabe, pero si no, los otros salían.(232)

Entrevistadora: Ya en relación a las responsabilidades frente a los aprendizajes de los estudiantes, que serían ya las dos últimas preguntas, la 13

I: ¿Cómo se establece la organización entre los profesionales del equipo de aula y equipo PIE, al realizar las planificaciones, evaluaciones y adecuaciones curriculares, para la atención a los estudiantes que presentan NEE?

PEGB 4°:

E: para la organización de la clase, yo voy los miércoles con Tabata, a ver lo que vamos a pasar de contenido y lo que tenemos que reforzar, el día viernes voy con la tía María Ignacia y vemos a los alumnos que están en el PIE, hablamos de lo que han hecho, si les han dado algún trabajo si les costó, si algo esta pendiente ella lo termina con los mismos niños, si un contenido no está bien adquirido ella lo refuerza ay ahí lo vamos trabajando, se hace un plan de refuerzo y ahí lo vamos reforzando toda la semana, todas las semanas por ejemplo un día algo y todos los miércoles fijo algo así que un niño tenga una estructura, que ellos sepan que el día miércoles ellos sepan que nos vamos a separar en grupos, vamos a trabajar de esta forma en la sala,

que ellos lo manejen ya, y hacemos eso y después, en lo de la atención, yo tengo reunión los miércoles y los viernes y ahí vamos organizando a los chiquillos, se aceptan sugerencias, por ejemplo, yo hoy día tenía que ver una actividad y lo había conversado con Tabata y ahora converso con María Ignacia y como que sacamos un concreto, entonces eso se va a enviar ya y ahí lo vamos trabajando y se cambian estrategias, pero también muchas veces vemos algo, vamos a hacer algo y después no, no resulta, mejor de esta otra forma, entonces ahí todas las personas que integran el grupo, van opinando o indicando que les parece o como les resulta, porque no podemos seguir con algo irresultable, porque inmediatamente cambiamos. (233)

Entrevistadora: Ya tía, como última pregunta sería la 14, que dice:

I: ¿Qué importancia le asigna a la implementación de prácticas inclusivas entre docentes y equipo PIE, en dar respuesta a las necesidades de todos los estudiantes en el aula?

PEGB 4°:

E: eh, es importante porque como les decía, nos ayuda, nos ayudan a todos a participar y aprender que es lo principal, aprender.(234)

La educación todos los años, va adquiriendo nuevos temas, nuevas estrategias, entonces que nosotros, no somos receptivas en eso, que no se po, si llega alguien con una idea, la vemos la trabajamos, porque a lo mejor a mí no se me había ocurrido pero ustedes o los que vienen llegando o un colega a otro colega de otro colegio, uno siempre va conversando así, que como, comentar las nuevas estrategias, en beneficio a los alumnos, siempre es en beneficio y que no sea solo cuaderno, el lápiz y el libro, hacer un tríptico, hacer una maqueta, hacer una disertación, hacer distintas cosas, cosa que ellos igual aprendan pero eh no sean solo evaluaciones, ósea eso es como lo que tratamos de hacer. (235)

Entrevistadora: Ya tía, siendo las 11:22 horas, damos por finalizada la entrevista, muchas gracias por su apoyo y por su colaboración.

PEGB 4°: ya a ratos me perdí, les cuento (risas), en las preguntas, yo soy dispersa, por eso tenía que mirarlas, como ¿Qué me preguntaron? Así como qué onda, bien entrar a la Mery que me llamo la atención.

